

GABRIEL TERRA

y

la Verdad Histórica



GABRIEL TERRA (h)

1962

DEL MISMO AUTOR

LA REFORMA ELECTORAL
(1925)



LAS GRANDES VENTAJAS DE LA CONSTITUCION DE 1934
COMPARADA CON LA DE 1917
(1934)



LA HACIENDA PUBLICA EN LA NUEVA CONSTITUCION
(1934)



RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR ACTOS LEGISLATIVOS
(1934)



CINCO CASOS DE JURISPRUDENCIA
(1936)



CUESTIONES JURIDICAS
(1938)



UN ESCRITO FORENSE
(1944)



JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA
(1946)



APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO
(1948)



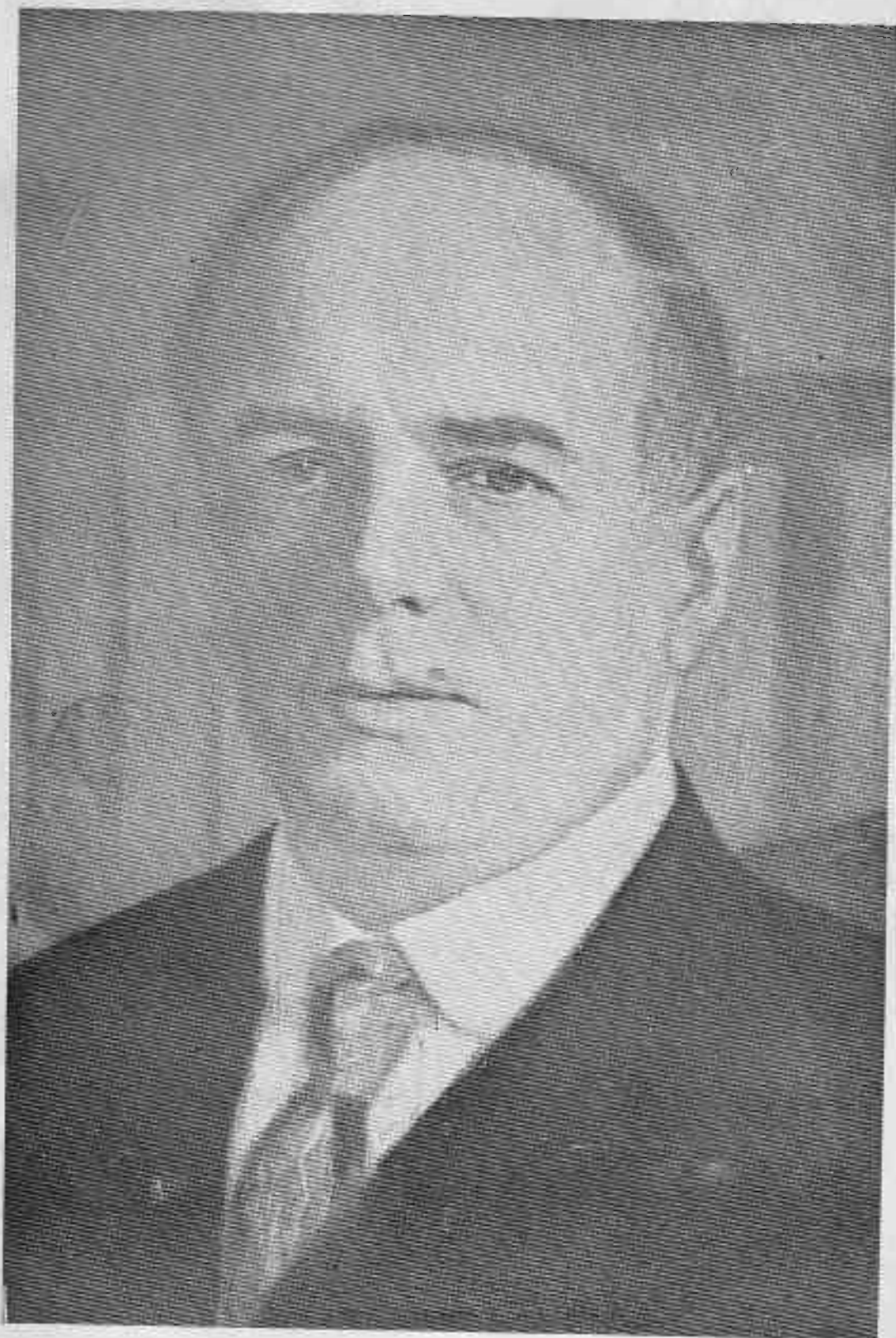
ECONOMIA Y FINANZAS
(1949)



ACCION PARLAMENTARIA
(1951)



ANULACION DE UN ACTO ADMINISTRATIVO
(1958)



Gabriel Terra



María Harraz de Terra

PROLOGO

Ningún hombre público en nuestro país ha sido objeto de una crítica tan apasionada e injusta como Gabriel Terra.

La oposición de ciertos grupos de opinión a los sucesos del 31 de marzo de 1933, recrudesció después de su muerte.

Una propaganda insistente y desleal sobre ese episodio histórico ha deformado la verdad, enjuiciando maliciosamente la política de su principal gestor y de sus colaboradores.

Estimulado por familiares y amigos hemos escrito este libro que es la biografía de un hombre, cuya vida, en lo que ella tiene de interés público, llena toda una época en la historia de su país.

Después de referirnos a la familia y a la persona de nuestro biografiado, dividimos su vida en tres etapas:

La primera etapa comprende sus actividades, como universitario primero, y como legislador y ministro después.

La segunda etapa abarca su actuación en el Consejo Nacional de administración.

La tercera etapa comienza con la presidencia de la República y finaliza al dejar la presidencia del Banco de la República. En ese lapso se produjo el movimiento del 31 de marzo de 1933, que es materia de un capítulo especial.

Habríamos logrado nuestro propósito de escribir este libro, si lo que hay de material y objetivo en estas páginas quedara incorporado como prueba del juicio que la historia debe pronunciar sobre la persona y la obra de Gabriel Terra.

PARTE PRIMERA

La Familia - El Hombre



Ladislao Terra y Joaquina Leivas de Terra

CAPITULO I

LA FAMILIA

El Dr. José
Ladislao Terra

La mejor manera de comenzar esta biografía de Gabriel Terra, es referirnos a su padre, el doctor José Ladislao Terra, de larga actuación en la vida pública, en un período de vicisitudes no superadas en la historia del país.

Nació en la Florida, el 28 de diciembre de 1835, de padres brasileños propietarios en ese departamento de un establecimiento de campo.

Cursó sus estudios en un colegio del Estado de San Pablo, en cuya Universidad obtuvo el título de abogado que revalidó luego de regreso a su patria.

Fue amigo íntimo y pariente del Barón de Mauá que lo designó Gerente del Banco que lleva su nombre.

Diputado

Más tarde, entró de lleno en la política, siendo electo en 1870 miembro de la Cámara de Diputados.

Entre los asuntos importantes que abordó en el primer período legislativo, cabe mencionar su proyecto fundando un Banco de emisión y de descuentos, cuyas cláusulas fueron adoptadas 30 años después en la Carta Orgánica del Banco de la República.

Ministro

Siendo Ministro de Gobierno, expuso sus ideas contrarias a la pena de muerte, lo que determinó la renuncia del Tribunal de Justicia que desempeñaba entonces las funciones de Corte. La Asamblea General lo designó, con don Manuel Herrera y Obes, don Cristóbal Salvañach, don Ernesto Velasco y don Conrado Rucker para reemplazar a los magistrados dimitentes.

Más tarde, el Presidente General Santos le confió la cartera del Ministerio de Hacienda.

A pesar de la deplorable situación de las finanzas públicas, aceptó hacerse cargo del Ministerio de Hacienda, siendo autor del proyecto sobre Unificación de Deudas de 1883, de la división del año económico y de diversas reformas de las leyes de impuestos.

Cuando realizó la operación financiera de la Unificación de Deudas, el crédito nacional estaba en verdadera bancarrota. Por dicho proyecto, se redujo el capital nominal de la Deuda Pública en 24 millones de pesos, abriendo a nuestros títulos el mercado de Londres que era el principal del mundo y en cuya Bolsa nuestra Deuda tenía, antes de esa fecha, la anotación de "perjudicada".

Creó por decreto de 28 de diciembre de 1882, la Oficina de Rentas Departamentales a la que anexó la Administración de Correos.

Sin arbitrar nuevos impuestos y solamente como consecuencia de un mayor ordenamiento en la recaudación, la renta pública subió al año siguiente en tres millones de pesos, lo que permitió al doctor Terra iniciar la política financiera de derogación de los impuestos de exportación.

De esa manera, pudo colocar al Uruguay en condiciones de competir ventajosamente con la Argentina en los Mercados de Brasil y de Cuba, en esa época los principales compradores de nuestras carnes, y facilitó en el mercado mundial la venta de nuestras lanas y de nuestros cueros.

Envío a la Asamblea General un Mensaje, en el que propuso la adopción de un vasto plan consistente en la fundación de un Banco Nacional emisor y de descuentos, la construcción del puerto de Montevideo y la unificación de las Deudas del Estado.

Esas tres magnas iniciativas, no tuvieron realización práctica en razón de haber fracasado las gestiones del Gobierno en el exterior para hallar los capitales necesarios. No obstante, las bases del Banco proyectado por el Dr. Terra sirvieron luego para la nueva iniciativa del Banco Nacional sancionada en 1887.

Abandonó el Ministerio, cuando el Gral. Santos quiso amordazar la prensa, demostrando, a la vez que respeto por los preceptos constitucionales, su amor a los principios que tutelan la libre emisión del pensamiento.

La prensa, dijo un diario que lo había combatido en su gestión financiera, tuvo en él un decidido amigo y gracias a esa circunstancia pudo producirse aquel inesperado y fecundo acontecimiento político llamado la "Conciliación".

Fórmó parte del Consejo de Estado creado por Juan Lindolfo Cuestas en 1898, y, en las elecciones efectuadas al año siguiente, entró a ocupar una banca en la Cámara de Senadores en representación del Departamento de Colonia, tomando parte en el importante

Miembro del
Consejo de
Estado

Presidente
del Partido
Colorado

Franqueza

Probidad

asunto de la "Unificación Ramírez" en 1891, en cuya oportunidad puso en evidencia su talento de hacendista y su oratoria extraordinaria.

Presidente
del Partido
Colorado

Ya con su salud seriamente quebrantada, las dos fracciones en que se dividía la Comisión Nacional del Partido Colorado le ofrecían la Presidencia, en la que prestó su concurso a una conciliación política para lograr la coparticipación de los partidos.

Por los servicios prestados al país, por su carácter y por su espíritu moderado, fue el candidato para suceder al Gral. Santos en la Presidencia de la República, narraba un diario independiente (1) "En tiempos de Santos, en cuyo gobierno ocupara la cartera de Hacienda, se le llegó a indicar como el sucesor más probable de aquél y se pensó que su candidatura podría contar con el apoyo oficial. Si hubiera subido entonces a la Presidencia de la República, es seguro que la situación habría evolucionado firmemente y adquirido el país prósperos y nuevos rumbos".

Franqueza

La verdad es que el doctor José Ladislao Terra perdió la oportunidad de llegar a la presidencia por un gesto de franqueza.

Preguntado por el Presidente saliente, si llegado al gobierno lo nombraría Capitán General de los ejércitos de mar y tierra, contestó: "que por la Constitución el jefe de las fuerzas de mar y tierra era el Presidente de la República" y al dar su respuesta, sabía bien que la misma significaba el fracaso de su máxima aspiración. Pudo decir que sí y encerrar después en una fortaleza al ambicioso capitán, pero prefirió conservar su integridad moral.

Probitud

Nació rico, vivió modestamente y murió pobre.

Como decía el diario más prestigioso de la época, (2): "muere en la mayor pobreza, lo que dado la modestia de su vida, constituye un argumento decisivo para acreditar que, si otros sacaron grandes provechos ilegítimos de sus trabajos financieros, lo que es en sus bolsillos nada entró de esos provechos".

El doctor José Ladislao Terra, no fue sólo un ilustre estadista y un prominente hombre de partido, sino también un digno jefe de hogar.

Se casó con doña Elena Zuasnábar y en segundas nupcias con doña Joaquina Leivas, naciendo de ambos matrimonios 16 hijos: Arturo, Honorina, María del Carmen, Gabriel, Julia, Marietta, Laura,

(1) "El Día". Edición de 16 de marzo de 1902

(2) "El Siglo". Dirigido por el doctor Eduardo Acevedo. Edición de 17 de marzo de 1902.

Guillermina, Esther. José. Joaquina, Raúl, Irene, Eloísa, Alfredo y Sarah.

Su muerte

Falleció el 16 de marzo de 1902, y el acto de su sepelio fue una elocuente demostración de duelo nacional.

En el momento de las exequias hablaron, el Sr. Fernando Pereda en nombre del Senado, el doctor Pedro Figari en representación de la Comisión Nacional del Partido Colorado, el doctor Ramón B. Negro por el Club Vida Nueva, el doctor Domingo Mendilaharsu y el bachiller Florencio Aragón y Etchard.

Discurso de
Fernando Pereda

“Señores:

No soy yo, indudablemente, el más autorizado para hacer oír mi voz ante los yertos despojos de este distinguido ciudadano.

Otras son las personas con mayor derecho y con más justos títulos que los míos, las llamadas a despedir, a dar el adiós postrero al doctor José Ladislao Terra. Pero designado por mis colegas de la Cámara de Senadores, no he podido eludir el inmerecido honor que aquel alto Cuerpo me dispensa, y con toda mi buena voluntad, me encuentro aquí para hablar en su nombre.

Para corresponderle a sus anhelos y hacer el merecido elogio del compañero que nos abandona, hoy, más que nunca, lamento carecer de los hermosos dones de la elocuencia, y sólo me alienta el saber que dentro de breves momentos oradores de frases brillantes han de reemplazarme en el uso de la palabra para poner de relieve todos los grandes méritos, todas las cualidades inapreciables que poseyó en vida el hombre público cuya desaparición lamentan hoy hasta sus mismos adversarios políticos.

No es mi propósito, ni es la misión que aquí me trae, apreciar al doctor José Ladislao Terra, como político, ni mucho menos todavía, como miembro de una de las dos grandes agrupaciones en que se halla dividida la opinión nacional.

Esa es misión que otros han de desempeñar satisfactoriamente para honor de sus correligionarios.

Yo debo despedir al doctor José Ladislao Terra en nombre del Honorable Senado, deplorando la desaparición del hombre pensador, del estadista ilustre, del orador que deja páginas en los anales parlamentarios llenas de elocuencia y de útiles enseñanzas.

Porque, no hay duda, el doctor José Ladislao Terra dominaba la ciencia económica, hablaba con erudicción, era persuasivo y fue,

Discurso del
Dr. P. Figari

muchas veces, un adversario temible, en las luchas parlamentarias, en que se ponen en juego todos los recursos de la elocuencia

Es innegable que el país le debe muchas cosas buenas a este distinguido hombre público, ya como Ministro de Gobierno, ya como Ministro de Hacienda, ya como Legislador, en cuyos elevados puestos demostró siempre especial preparación, laboriosidad y patriotismo.

Si el doctor José Ladislao Terra no poseyera a más de estos méritos, muchos otros, bastaría poner de relieve uno sólo para atraerle las simpatías y el respeto de sus conciudadanos: su honradez acrisolada.

A pesar de haber figurado en épocas de gran desconfianza, en lo que respecta al buen manejo de los caudales del Estado, el doctor Terra, Ministro de Gobierno primero, Ministro de Hacienda después, y, por último miembro de la Legislatura, muere pobre, dejando a su respetable familia como única herencia, sus virtudes privadas y sus servicios a la patria.

Mas el ejemplo queda, señores, y los que confiamos en el porvenir, sobre todo en esa juventud que ha de reemplazarnos con el tiempo en la lucha de las ideas y de las aspiraciones generosas en favor de la grandeza y prosperidad de nuestro suelo, nos es dable creer que estos caracteres que desaparecen, que estas inteligencias que se apagan, que estas luces que se extinguen, han de iluminar la conciencia popular, y desde allá, desde lo infinito, sus espíritus han de regocijarse al saber que, aún después de abatida la materia que los envolvía, contribuyen a la felicidad de la patria digna de la mayor de las grandezas y de la más pura de las glorias.

Doctor Terra: simpática personalidad: en nombre del H. Senado de la República, que supistéis honrar con vuestro carácter e ilustración, os doy el eterno adiós de despedida.

Que la tierra os sea leve”.

“Señores:

Discurso del
Dr. P. Figari

La Comisión Nacional del Partido Colorado, me ha conferido el honor de representarla en este acto doloroso, despidiendo al que fue su Presidente. No cabe ser solemne, puesto que debo interpretar toda la estima y el cariño que profesábamos al que dirigió nuestros

trabajos con bondad paternal: y de ningún modo podría usar de la frialdad del cumplido ceremonioso, una vez que fui honrado con su amistad y pude palpar sus altos méritos, aquilatando los bellos sentimientos de su alma selecta.

Pocos días ha, fuimos a informarnos sobre su salud, y nos hizo conducir a su lado. En su semblante pálido, devorado por el insomnio y el sufrimiento, entre sus sienas oprimidas, brillaba con una serenidad que podría llamarse seráfica, la mirada de ese hombre que fue afable y fuerte, tan afectuoso como viril y enérgico, tan insinuante y ecuanime como firme; de ese hombre que poseía admirable facultad de sobreponerse bien alto a las torturas de una adversidad cruel, aún en instantes supremos.

Era una personalidad bien delineada, una personalidad superior, y no sólo podía sustraerse a las vicisitudes más cruentas de la realidad inexorable, sino que conservaba siempre inmutable la tranquilidad de su espíritu. — privilegio casi sobrehumano.

Durante los memorables días de marzo de 1894, Terra presidía la Asamblea en medio de la sobre-excitación de aquel ambiente de borrasca, sombrío, amenazador. Se produce un tumulto en la plaza, las tropas de guardia cargan sus armas y la Asamblea se cree en peligro. Terra se pone de pie y con frase firme y serena sugiere a todos, evocando el ejemplo de la Cámara francesa al continuar la sesión, ante un atentado de sangre, realizado en su propio recinto. La calma renace y la sesión continúa.

Este detalle perfila netamente la silueta de un carácter

José Lodovico Terra a pesar de sus hondas convicciones no sentía intolerancias: ni intransigencias líricas, ni excepticismos eservantes. Era el luchador de alma de bronce modelado por la bondad misma, era clarovidente, sesudo y de un sutil sentido práctico que lo hacía esperar todo del esfuerzo perseverante, y de los prodigios del orden y de la previsión. Así se explica haya podido prestar grandes servicios al país y a su partido, aún en los momentos de grandes decepciones públicas, conservándolas, incorruptibles como político, de incansables energías cívicas como ciudadano y padre ejemplar.

Durante el anatematizado gobierno de Santos, el doctor Terra desentendió la cartera de Hacienda hacia que una ley restrictiva de la libertad de imprenta, le obligó a dimitir, puesto que consideraba la libre emisión del pensamiento una de las bases cardinales en absoluto incluíbles para el orden institucional.

Hasta entonces, con su vasta preparación y con su formidable voluntad, en instantes en que un ciudadano honesto pudiera ocupar puestos públicos sin contaminarse, cuando la oposición combatía en columna cerrada, desesperadamente, tocando a sonaten, él lograba concentrarse en el estudio tranquilo de las arduas cuestiones financieras y obtenía que de la pizarra del "Stock Exchange" londinense, desaparecieran definitivamente las abrumadoras palabras "Uruguay perjudicado" estigma que, con la concisión fatídica de la injuria sajona, hería de muerte al crédito de nuestro país.

Por medio de una operación financiera, la unificación de la Deuda Pública, que ha sido comentada, combatida, y que ya cuenta con apologistas, a pesar de la persistencia de las obsesiones políticas, abrió un importante mercado a nuestros títulos, — allí mismo donde se conceptuaba tan mal nuestro crédito —, y promovió, para más tarde, una poderosa corriente de metálico que vino de Inglaterra a incorporarse a nuestra economía.

Entre tanto que por la opinión pública se consideraba delictuoso el concurso de los ciudadanos al gobierno nacional, obtuvo estas ventajas: regularizó nuestras finanzas maltrechas y levantó nuestro crédito en el Exterior; organizó la percepción del Impuesto de Contribución Territorial de tal manera, que se aumentaron, por ese solo concepto, considerablemente y de inmediato, las entradas del Erario: todo lo cual representa sendos millones adquiridos para el país. Así fue que, sin aumentarse las gabelas existentes y exonerada la producción nacional de todo impuesto de exportación, ese gobierno de derroches, odiado, calamitoso, dejó aproximadamente con igual cifra que al iniciarse, el monto de nuestra Deuda Pública.

Su gestión en esa fecha y hasta mucho después, no le mereció más que acerbas críticas, reprobaciones violentas, despiadadas.

El doctor Terra no se inmutó jamás ni se desvió un ápice de sus planes reflexivamente trozados. Era de los que piensan que debe siempre el ciudadano concurrir a la acción pública, desde el puesto que le designen los sucesos, aún cuando tal cosa costase el sacrificio inestimable de la tranquilidad personal, y después de la refriega del día, después del combate rudo, encontraba en medio de su austeridad, un refugio para rehacer bríos, en un rincón de su hogar modesto. Allí, rodeado de la ternura de sus hijos, se desalteraba, miligaba sus penas para volver a la línea, al día siguiente.

No me sería posible hacer aquí una biografía del extinto, para lo cual fuera menester contar con mayor preparación y mayor tiem-

po; sólo deseo esbozar a grandes rasgos la **ilustre** personalidad del doctor José Ladislao Terra, y manifestar, en **dos palabras**, las emociones que despierta la desaparición del **amado compañero**, del distinguido correligionario.

Su ejemplo y su palabra, como Presidente de la Comisión Nacional del Partido Colorado, fueron siempre de tolerancia, de concordia: su conducta se encaminó constantemente a dar unidad y fuerza al Partido de sus convicciones y entusiasmos, al Partido de la Defensa sobre el cual su patriotismo cifraba la prosperidad y engrandecimiento nacional.

Señores:

La muerte tiene también sus compensaciones: es un fondo neutro donde se destacan las virtudes de los que vivieron.

José Ladislao Terra fue un hombre honrado y un luchador infatigable; ocupó altos cargos públicos; vivió frugalmente y murió pobre".

Gabr
en la casa
en la Igle
de Mauá.

Era
Ladislao

En c

De a
su sonrisa
la mirada
Yo por u
directrice

El
zando un

Su
bien y e
muy jov
cha por

Se
del hace
uno de
nio nac
Antonic

Bondad

Hu
bondado

I -
Ladislao
quedado

II
tuamen
único m
impera

CAPITULO II

EL HOMBRE

Gabriel Terra nació en Montevideo el 1º de agosto de 1873, en la casa de la calle Cerrito esquina Treinta y Tres, y bautizado en la Iglesia Matriz, siendo sus padrinos el vizconde y la vizcondesa de Mauá.

Era el hijo mayor, de una familia de 12 hijos, del doctor José Ladislao Terra y de doña Joaquina Leivas, de origen lusitano.

En ese hogar modelo, comenzó su educación.

De alta estatura y amplio tórax, cabeza erguida y frente ancha, su sonrisa saturada de bondad y sana ironía se localizaba en sus ojos, la mirada muchas veces vaga no se posaba en el exterior, cuando su Yo por una tensión automática hacia la acción, elaboraba las ideas directrices que encerraban su capacidad de realización.

El "hombre de acción" completa el "hombre soñador", realizando un armónico equilibrio.

Su padre le había puesto en sus manos las armas para hacer el bien y enseñado el camino de la virtud para que lo siguiera. Desde muy joven estuvo en condiciones de marcarse rumbos en su marcha por la vida.

Se casó el 16 de abril de 1900 con María Ibarra Miranda, hija del hacendado don Joaquín Ibarra, nacido en España y nieta de uno de los 33 Orientales, don Avelino Miranda. De dicho matrimonio nacieron ocho hijos: Gabriel, Mercedes, Matilde, Raquel, Isabel, Antonio José, Olga y Alfredo.

Bondad

Humano en sus principios y sentimientos, era por naturaleza bondadoso.

I — Cuando el 16 de marzo de 1902 murió su padre, el Dr. José Ladislao Terra, se hizo cargo de su numerosa familia, que había quedado en la mayor pobreza.

II — Recomendaba a los miembros de su familia ayudarse mutuamente en caso de pobreza y lo extendía a toda la humanidad, como único medio de desterrar las guerras, la miseria y el odio y de que imperara el amor.

Estos conceptos se expresan en un documento que redactó el 14 de noviembre de 1934, al someterse a una delicada intervención quirúrgica, siendo Presidente de la República:

“ A mis hijos: les recomiendo que estén atentos a que no llegue la pobreza al hogar de ninguno de ellos existiendo la abundancia en la casa de otro hermano. Igual indicación hago a mis nietos si llega a ellos mi influencia.

“ Idéntico mandato haría a toda la humanidad si pudiera pretender ser oído. Solamente así terminarían las guerras e imperaría el amor.

“ A mi mujer: el último abrazo de intenso cariño y de admiración por sus grandes virtudes

“ A mis conciudadanos: nunca tuve el propósito de permanecer en el Poder después del 1° de marzo de 1935. Tenía la seguridad que antes de esa fecha con la conformidad de mis electores, a los que prometí no abandonar el Poder, encontraría la fórmula de pasar el Gobierno a uno de los Vice-Presidentes, al que reuniera la voluntad de todas las fracciones revolucionarias.

“ 14 de noviembre de 1934.

Gabriel Terra”

Con respecto a los bienes en el mismo documento declara:

“ No dejo un centésimo de herencia. Los bienes que están a mi nombre no alcanzan a cubrir lo que debo a la dote de mi mujer comprometida por las hipotecas, hasta el punto de que si la obligan a liquidar quedaría en la mayor pobreza, dado el valor de los campos y la falta de interesados para adquirirlos.

“ Espero que esto no sucederá y que el Estado haciendo justicia interceda para impedir esa liquidación inmediata.

Gabriel Terra”

III — Marta Costa del Carril, que escribía bajo el prestigioso pseudónimo de “Gala Placidia”, publicó, a fines de 1935, el siguiente artículo intitulado: “Una Nota de emoción”.

“Lo que voy a referir es casi una anécdota. Nuestro primer mandatario, con esa despreocupación de los fuertes y de los buenos, tiene la costumbre — como es notorio — de recorrer de mañana las calles de las afueras de la ciudad, con preferencia las Bambalar. Sin duda, convencido de que sólo las bellezas de la Naturaleza, que

tan pródiga se ha demostrado con nuestro suelo, pueden ser un paliativo tónico para seguir en la titánica lucha de las tareas dirigidas que le impone su pueblo y poder afrontar a diario las mil pequeñeces y los grandes problemas que, como una enorme tela de araña, tejen sus horas de labor continua, magos y hadas, malos y buenos.

El doctor Terra no cree en el mal, porque es incapaz de hacerlo; así acompañado solamente de algún fiel amigo, recorre, como antes digo, la ciudad y se embriaga de aire puro, llena sus ojos de las visiones radiantes que le brindan, ya los parques, ya los adelantos edificios, ya el vasto mar, o el infinito del cielo azul. Jamás tuvo temor de las balas traidoras, ni potencias cobardes. Su optimismo y la confianza en su pueblo despreció los avisos u observaciones que se le hacían y hasta sonreía ante la cobardía de los anónimos, gesto desgraciado de la bajeza humana.

Su clara conciencia de ciudadano honesto y sincero gobernante, lo lleva por la vida, siempre sin cuidado, sereno, sonriente y tranquilo.

Uno de los tantos días del paseo matinal del Presidente Terra y, precisamente en los que nos visitaba el ilustre Presidente del Brasil, doctor Vargas, ambos mandatarios tuvieron ocasión de pasar frente a la casa que ocupa el Dr. Francisco Nicola, que, como siempre, en su sillón de mártir esperaba el paso de los Presidentes, ya que su cruel y obligado reposo, no le permitía participar de las fiestas. Llovía, pero esto no hizo desistir al Dr. Nicola, que sólo consintió en que alguien sostuviera sobre su cabeza un paraguas.

Al pasar los Presidentes, el Dr. Nicola saludó y aplaudió con entusiasmo, lo que llamó la atención del Dr. Terra, que de inmediato hizo detener el auto y bajando de él invitó al Dr. Vargas a hacer lo mismo, explicándole brevemente el doloroso caso del Dr. Nicola. Ambos Presidentes se acercaron al sillón del interesante inválido, para estrecharle la mano y agradecerle su saludo.

El Dr. Terra visiblemente emocionado, departió con él algunos momentos, prodigando su simpatía a aquel mártir de la ciencia que, perdido por el extravío de un padre, estaba allí clavado en un sillón, soportando con valor estoico y santa resignación su signo fatal.

Al despedirse el Dr. Terra depositó en las manos del Dr. Nicola un bello ramo de flores que momentos antes había recibido en la Escuela Brasil de manos de un niño.

Un ángel, sin Juda alguna, protegió en ese día la vida del Dr. Terra, ya que como se sabe, el asesino estuvo en la puerta del mismo Colegio Brasil, así como en otros sitios, acechando el momento con cobarde premeditación, para que su bala traidora, cumpliera su funesto designio

Sin embargo, ningún presentimiento rozó entonces, el corazón del Dr. Terra.

Llena el alma de bondad serena, saturada de las voces infantiles, siguió camino y toda su compasión inteligente, rindió homenaje de simpatía a aquel joven, víctima también de una bala traidora. —”

IV — El 30 de agosto de 1952, después de veinticuatro años de estar postrada en un duro lecho con la columna vertebral enyesada, moría en una humilde casita de madera y zinc que la Congregación de las Hermanas del Perpétuo Socorro habían levantado para ella en Carrasco. Sor María del Tubor

Monseñor Dr. Antonio María Barbieri ha trazado en su libro “Flor de Pasión”, una semblanza de Sor Brígida (Sor María del Tubor), cuya vida fue un constante y acabado ejemplo de sufrimiento y de virtudes.

En una de sus páginas, se hace la siguiente referencia:

“No sé por qué conducto llegó la noticia del caso de la Hermana Brígida al entonces Presidente de la República, doctor Gabriel Terra, quien quiso conocerla, fue expresamente a visitarla al Convento y conmovido ante ella exclamó: “Hermanita, yo le daría parte de mi salud para mejorar la suya”

“Y algún tiempo después —precisamente durante la visita del Presidente Roosevelt al Uruguay— al volver ambos de un acto, hizo el Presidente Terra desviar su coche para poder presentar al mandatario estadounidense a la enferma que ya vivía en Carrasco, como la expresión para él poco común, del sufrimiento y la paz”.

Templanza

Como era pródigo en bondad, tuvo momentos de sinsabores, de desiluciones.

La natural autoridad que emanaba de él la imponía por convicción, sin violencia y por afabilidad, sin mengua del decoro.

Dueño de una íntegra conciencia moral, supo hacer el bien sin ostentación ni vanagloria. Nunca sintió rencor por sus adversarios.

No era ambicioso de cargos ni de mandos. Arriba al poder para desde él realizar el bien. Siempre dispuesto a declinar honores, jamás eludió sus responsabilidades.

Probidad

La probidad fue otra de sus virtudes.

Su honestidad como hombre y como ciudadano, nunca fue puesta en tela de juicio.

Siete años después de la fecha del documento que hemos transcrito, en el que declaraba que no dejaba herencia, muere pobre. Su sucesión fue exonerada de pagar impuestos de herencias, en razón de que los bienes no alcanzaban a cubrir la deuda que por concepto de bienes dotales adeudaba a su esposa. (1)

Sinceridad

Otra de sus características era la sinceridad.

I. — En la seguridad de no ir al éxito, negó en la Convención Colorada su voto a la segunda candidatura presidencial del Sr. José Batlle y Ordoñez, con estas palabras:

“Mis ideas sobre la cuestión presidencial, concretamente determinadas son las siguientes: considero que hay dos hombres que por sus condiciones superiores y prestigios positivos dentro del Partido Colorado y del país pueden aspirar en la actualidad al primer puesto de la República: son don Antonio Bachini y don José Batlle y Ordoñez.

Por razones de oportunidad política y, además por motivos de mayor afecto personal, prefiero al primero de éstos ciudadanos.

Estoy dispuesto a acompañarlo en la derrota si aceptase los trabajos en su favor, porque en política no hay que ir siempre al éxito, y una lucha presidencial sería saludable en la práctica de nuestro sistema republicano un tanto afectado por la unanimidad en la designación de las personas para los cargos electivos.

No debe contraer compromisos ocho meses antes de la elección en pro de una candidatura (se refiere a la de don José Batlle y Ordoñez) que por mi modo de pensar y de sentir no podría votar en primer término.”

II. — Cuatro años después, siendo diputado, en la Sesión del 23 de diciembre de 1914 rectificaba su actitud en un rasgo de sinceridad y franqueza.

Sr. Terra (don G.). “¿Me equivocaba en esta actitud que si de algo peca es de ser demasiado franca? Creo hoy que sí; dada la grandiosidad de los servicios prestados por el Sr. Batlle en esta segunda presidencia y que he puesto de relieve en mi anterior discurso.

(1) El expediente sucesorio de Gabriel Terra fue tramitado en el Juzgado Letrado en lo Civil de 1ª Instancia de 5º Turno y exonerado de pago de impuesto de herencias y a los gananciales, según certificado N° 260 del 31 de marzo de 1944 expedido por la Dirección Gral. de Impuestos Directos.

Y creo más: que cometía una injusticia, tal vez la más grande injusticia de que me acuso, porque el vencedor que había visto fracasada una parte de sus aspiraciones como hombre de gobierno, debía dársele la oportunidad de realizarlas en su segunda presidencia.”

(¡Muy bien!)

“¿Esto quiere decir que el Sr. Batlle en este segundo gobierno, no tenga defectos y no haya cometido errores? Evidentemente, no. Los ha cometido y sus errores provienen precisamente, de ese exceso de pasión, de que el Sr. Batlle así como es grande y profundo en sus afectos, es también exagerado en sus prevenciones sobre los hombres y sobre las cosas.”

Tolerancia

III. — En la misma Sesión del 23 de diciembre de 1914 haciendo su defensa personal justifica su actuación política expresando:

Sr. Terra (don G.) “Yo no soy batllista, si se entiende por ser batllista abdicar del propio pensamiento, abdicar de la propia personalidad.

(Apoyados.)

...en favor de otra persona.”

“Yo no soy anti-batllista si se entiende por anti-batllista negar méritos evidentes, grandes servicios que puedo en cualquier momento demostrar y que jamás desconocí, aún cuando combatí su candidatura.”

Y termina su discurso manifestando:

“Me conformo con la calificación que tengo la seguridad que perdurará en mi favor de hombre del Partido Colorado.”

IV. — En la Sesión del 10 de agosto de 1923 se inició un debate sobre el nuevo sistema de gobierno Colegiado

Hizo uso de la palabra con tal motivo el Doctor Terra y expresó:

Sr. Terra (don G.) “Yo nunca fui entusiasta por el sistema colegiado. Por no votarlo renuncié a formar parte de la Asamblea Constituyente; tuve siempre mis dudas sobre la eficacia de ese sistema.

Creí y por eso adherí al colegiado por la prensa cuando se me pidió mi opinión que tal vez fuera una fórmula para resolver el problema de la rotación de los partidos en el poder” —y agregaba—: “creí que unir en un gobierno a las primeras personalidades de los

dos partidos, podría dar lugar a tolerancias que resolvieran nuestro principal problema de futuro; pero en materia administrativa, jamás creí que fuera un sistema conveniente”.

Todo esto decía Gabriel Terra en instantes que nadie se atrevía a combatir al colegiado.

El porvenir y la historia le darían la razón

V. — En el año 1916 se negó a firmar aquel célebre documento por el cual los legisladores colorados de la época se comprometían a derogar la institución del voto secreto que había regido ya para la elección de la Constituyente.

Tolerancia

Liberal, de aquel liberalismo romántico de fines del pasado siglo, fue sin embargo tolerante.

Esa virtud no se avenía con determinada tendencia del batllismo caracterizada por sus ataques a la religión.

Era el segundo semestre de 1926. Hacia dos años que actuaba en el Consejo y sus amigos se habían comprometido llevarlo a la Presidencia de la República al término del mandato del Ing. Serrato.

Pero ocurrió un episodio de su vida privada que determinó el veto de su candidatura.

Había hecho acto de presencia en el casamiento religioso de una de sus hijas.

El diario “El Día”, en un insidioso suelto bajo el título de “Actualidades”, censura su conducta.

Terra contesta esa publicación en la siguiente carta de la que transcribimos los principales párrafos:

Señores Directores de “El Día”

Distinguidos amigos:

Voy a contestar lo más sintéticamente posible el artículo de “Actualidades”, en la parte que a mí se refiere.

Hace un mes una de mis hijas se casó con un joven de ideas católicas y me pidió que la acompañara hasta el altar, porque era, según ella, la costumbre establecida, de que el padre, acompañara a la hija, y como mi actuación en la ceremonia se me informó no significaba un acto de religiosidad (como pude comprobarlo), en cuyo caso estaría inhabilitado, que mi rol consistiría en estar de pie a su lado durante el casamiento, como todos los demás espectadores con la cabeza descubierta, sombrero en mano, como correspondía en casa ajena. tuve el placer de contestarle que sí.

Recuerdo que al conocerse mi decisión favorable, el padre del novio, representante del Departamento de Durazno en la Cámara, de agudo ingenio, profetizó que ponía en peligro mi candidatura. "Si así fuera le contesté, no me importaría, porque no la quiero al precio de la omisión de una de estas manifestaciones de afecto, que para mí valen todas las presidencias habidas y por haber".

Se dice por el articulista de "El Día" que esta actitud ha tenido honda repercusión y lo que siento es que recién hace diez días esta noticia en forma confidencial llegó hasta mí, porque si antes la hubiera conocido, antes también me hubiera dirigido a mis amigos librándolos de toda solidaridad.

Esta es mi última palabra en este asunto, porque tengo el derecho de detenerme en una polémica, que se basa en un hecho de mi vida privada, por más que comprendo que los hombres públicos pueden ser discutidos hasta en las cuestiones que se relacionen con su hogar.

Ruego a los que me critican, en nombre de un viejo compañerismo que he mantenido con invariable lealtad, que eviten la continuación de este desagrado, e influyentes como son ante las autoridades partidarias obtengan de ellas una declaración de censura, la más benevolente si se quiere, que me de pretexto para dejar de inmediato mi puesto en el Consejo, retirándome definitivamente a la vida privada, donde nadie se preocupará de atacarme injustamente.

Los saluda

Gabriel Terra

Así como no vacilé en anteponer el afecto de una hija a una presidencia de la República, sacrificó el 31 de marzo de 1933 tranquilidad y bienestar, familia y amistades y hasta inmoló su propia vida para evitar una guerra civil y al mismo tiempo salvar al país de la bancarrota y del caos.

La patria no había reclamado en vano el apoyo de su cerebro y de su corazón y no había fuerza humana capaz de detenerlo.

Son actitudes que la historia valorará, haciendo resplandecer la verdad.

Trazado los rasgos salientes de la persona de nuestro biografiado, nos referiremos a sus actividades como universitario.



La época de estudiante

Estudiante

Ingresó a la Universidad en 1887, siguiendo los estudios de abogacía.

El doctor Justino Jiménez de Aréchaga, que fue su profesor de Derecho Constitucional, decía: "Terra, Espalter y Rodríguez son los estudiantes más sobresalientes de mi clase"

Como universitario primero, y como estadista después, su ciencia predilecta fueron las finanzas. Al finalizar sus cursos en la Facultad escogió como tema para su tesis "La Deuda Pública del Uruguay".

En esa obra estudia la situación de nuestra Deuda Pública, antes y después de la Unificación del 91 y defiende la Unificación de Deudas del año 1883, en la que el gobierno que tenía al doctor José Ladislao Terra como Ministro de Hacienda "tuvo que luchar con una oposición tenaz y poderosa cuyos efectos perniciosos se hicieron sentir en las plazas extranjeras en lo que se relaciona con las fiananzas de la República".

Como síntesis de ese estudio, llega a las siguientes conclusiones:

1º) Cuando la conversión no proceda —la modificación de las condiciones primitivas de la emisión de una deuda debe ser siempre materia de un concordato— es decir, de un acto voluntario que no tenga otra causa que las mutuas conveniencias del Estado y de sus acreedores.

2º) Hay casos sin embargo, en que la imposición se justifica, pero entonces la lealtad, probidad y crédito de la Nación deben tenerse muy en cuenta para no exigir del acreedor más sacrificios que los estrictamente necesarios y por el menor tiempo posible.

3º) Que un Estado no debe jamás constituirse deudor de otro Estado so pena de perder su posición de igualdad, afectando la soberanía nacional, y si por circunstancias desgraciadas la deuda existiese, debe tratarse de liquidarla cuanto antes, consolidándola en condiciones precisas y fáciles de cumplir, evitando todo reclamo que sería hiriente para la dignidad e independencia de la Nación.

Gabriel Terra

Fue padrino de tesis, el doctor Carlos María de Pena, su profesor de Economía y Administración, que aceptó el ofrecimiento en la siguiente carta:

Señor Don Gabriel Terra

Presente.

Mi joven amigo:

Es sin duda un honor a la vez que una gran satisfacción acompañar en la última prueba ante el Tribunal Universitario al que fue siempre distinguido alumno, o mejor dicho verdadero compañero de estudio con su profesor de Economía y Administración.

Sabemos que en el ritual universitario de nuestros días el padrino de tesis es mero símbolo que recuerda los famosos torneos y contiendas de otras épocas.

Y como para sostener las CONCLUSIONES se basta Ud. y se sobra, sólo será dado agradecerle el título que me discierne de padrino de tesis. Lo tengo por especial demostración de cariño y lo acepto complacido por ser un recuerdo de los debates del aula sobre temas tan vastos y de vivísimo interés nacional como el que examina Ud. en su trabajo.

Sean cuales fueran nuestras divergencias de criterio en la apreciación de las operaciones de conversión, unificación y consolidación que Ud. analiza estamos completamente acordes en las CONCLUSIONES.

Y aquellas divergencias y los vínculos que contrae el padrino con su ahijado no impedirán que lo felicite calurosamente por haber escogido para su última prueba académica un tema de la mayor importancia en la ciencia financiera y de carácter esencialmente local, dando pruebas elocuentes de su capacidad y de predilecciones heredadas y demostrando una vez más la índole esencialmente práctica del plan universitario en la enseñanza de la Economía y Administración.

Con mis felicitaciones va mi agradecimiento por su cariñosa deferencia.

Carlos María de Pena

Mayo 10 de 1895

El profesional

Obtuvo su título de doctor en jurisprudencia el 17 de junio de 1895, pero ejerció la profesión varios años después, en un período en que estuvo alejado de la política. Con anterioridad había sido Juez de Paz de la 15ª Sección.

Reunía todo lo que requería intrínsecamente la profesión de abogado, cualidades que se descubren en sus alegatos y en sus discursos, ya se trate de temas jurídicos o políticos.

El 25 de agosto de 1895 apareció por primera vez publicado su nombre en la prensa con motivo de un discurso patriótico pronunciado en la ciudad de Florida.

El profesor

Simultáneamente con su actividad en la judicatura, ejerció la docencia.

Dictó en la Escuela de Comercio la cátedra de Economía y Finanzas en la que puso de manifiesto su concepto personal y superior de la enseñanza.

Consideraba que el sistema clásico de educación con el recargo de los programas había concluido por crear una aristocracia de la memoria que no tenía ninguna relación con la del juicio y de la inteligencia.

Tuvo la virtud de ser sobrio en sus enseñanzas. Para él un libro resultaba más útil que una biblioteca. Cuidaba menos de parecer brillante que de iluminar a fondo los problemas que planteaba y las soluciones que sugería.

Sentía fervor por el respeto a la verdad que supo buscar siempre, más en los principios que en los dogmas, más en las enseñanzas del pragmatismo que en el absolutismo de la doctrina.

Demostó estar convencido que el valor del hombre depende mucho menos del caudal de sus conocimientos que de su capacidad de observación y la firmeza de su carácter.

Después de siete años de enseñanza en la cátedra abandonaba la docencia para ingresar a la vida política. Tenía entonces 30 años.

Periodista

Publicó sus conferencias en un folleto que tituló: "En el aula de la Economía Política".

Los conocimientos adquiridos en su especialización docente, los aplicó en estudios publicados en la prensa, sosteniendo varias polémicas muy interesantes sobre las gestiones financieras de los gobiernos de Herrera y Obes, Idiarte Borda y Cuestas.

Otras
actividades

Con motivo de producirse en marzo de 1903 un estado de pre-revolución en el país, se inscribió en el batallón cuarto de guardias nacionales voluntarios, bajo el comando del doctor Claudio Williman, donde se inscribieron con preferencia los elementos universitarios.

En mayo de 1904, fue nombrado con don Alvaro Guillot, vocal del Consejo Penitenciario.

En el ejercicio de dicho cargo, inauguró la Oficina Internacional de Antropología Criminal, que será, dijo, "una inmensa ayuda para la policía en la investigación del crimen y una cooperadora inapreciable para la justicia en la aplicación útil y acertada de la pena".

Si al universitario, agregamos el periodista, tenemos los perfiles inconfundibles de su joven y recia personalidad.

Colorado

Fue colorado forjado en la tradición e ideología del Partido.

Sintió la tradición de Rivera, de Flores, de Joaquin Suárez, de Melchor Pacheco, de Garibaldi y de Lorenzo Batlle.

Dentro del Partido Colorado militaba en la fracción denominada batllista, pero sin ocultar jamás su pensamiento, ni simular una sola vez sus sentimientos y los dictados de su conciencia.

No aceptó como gobernante comprometer su acción y responsabilidad a las decisiones del Comité, porque consideraba que la función gubernativa no podía transferirse ni desplazarse al organismo político.

Prefería la calificación de hombre del Partido Colorado. Por eso se negó siempre siendo Presidente de la República a que se fundara el terrismo.

Entendía que el Partido Colorado era suficientemente amplio en su Carta Orgánica para que las ideas o los hombres no necesitaran de permanentes organizaciones tendenciosas que suelen ser el paso previo a las funestas divisiones de la colectividad.

Pensaba que sólo el Partido Colorado unido podría convertirse en la enorme fuerza que encierra innumerables realizaciones.

Contribuyó con su acción personal para que se afirmaran y respetaran los legítimos fueros del Partido y los principios que integraban su programa.

En un momento de la historia del país, hizo desaparecer el riesgo que corría el Partido Colorado de perder injustamente el poder presentando un proyecto de ley basado en la representación proporcional que aumentaba el número de bancas legislativas.

Era también invariable su idealidad democrática.

Tribuna de la
democracia

Caudillo

Patriota

Estadista

Tribuno de la
democracia

En las grandes asambleas del anfiteatro y la plaza pública, en el auditorio de las conferencias y en los escaños del Parlamento encarnó mil veces el nombre del partido y se consagró tribuno de la democracia.

José G. Antuña describe así su oratoria:

"Hoy, como en la primera hora habla Terra a sus multitudes enfervorizadas, y habla para la espontánea comprensión de todos, abroquelado de sinceridad.

"Simple y lógica es también la oratoria del Jefe Civil de la gran mayoría del pueblo uruguayo, pero sin escenografía ni estilización ni musicalidad. Sin la pasión arrebatada y mística de los Mirabeau, los Vergniaux y los Danton, sin la violencia demole-dora de las arengas de O'Connell, de voz de fuerza cósmica"

"Por eso es la oratoria del Jefe de la Revolución de Marzo la única que cuadra a la mentalidad de una democracia modesta y sin escenografía. Es la propia del conductor natural de un pueblo noble en un país pequeño"

No hizo de la política una profesión, sino un medio para servir a la República.

Caudillo

Era un caudillo popular, sin ser un demagogo.

Pero por sobre todo, era un patriota que tenía por ambición superior la grandeza y la felicidad de su pueblo que había depositado en él su confianza.

Patriota

En el hogar amó a la familia y en la familia amó a la sociedad y a la patria.

Su labor pública de profesor, de funcionario, de gobernante trasunta precisamente aquellos sentimientos.

Estadista

Fue más estadista que político. El político resuelve intuitivamente problemas del momento. El estadista medita y hace obra de futuro.

Identificado con el espíritu de la época, soñó en transformar nuestra República, libre ya del militarismo que la había ensangren-tado tantas veces, en una democracia verdadera, ideal que ilusionó los primeros años de su juventud, jalonó las diferentes etapas de su vida pública e hizo realidad el 31 de marzo de 1933.

Contaba con los tres elementos fundamentales que caracteri-zan a un hombre público: la obra realizada, moralidad y el poder de acción.

La obra realizada, es el índice revelador de los valores tangibles; la prueba específica de la eficacia en la acción.

La moralidad del gobernante, es la prenda que garantiza el cumplimiento del deber público; la voluntad capaz de sacrificar el interés individual por el interés colectivo.

La acción, la laboriosidad, la fuerza, el sentido de la orientación y la entereza de ánimo.

“Terra aspiró —dice José G. Antuña— desde la primera hora, a engarzar en el parlamentario al hombre de gobierno.”

“Eso fue Terra, efectivamente, a través de toda su acción política: un hombre de gobierno, acaso el prototípico hombre de gobierno para una democracia naciente y expectante, es decir, constructivo y realista; visionario y tenaz (1)”.

José Luciano Martínez examinando las muchas facetas de nuestro biografiado como hombre público lo define: (2)

“Gabriel Terra, resulta, por su palabra uno de los más gallardos y brillantes de América; por su obra, un consumado estadista; por su orientación, un vidente; por la fe en la grandeza de su país, un convencido; por su empuje bizarro, un realizador.”

Nuestro eximio escritor Carlos Reyles lo describe: “Gabriel Terra estadista de fuste, gobernante de mano firme y gran corazón”.

El eminente Canciller de los Estados Unidos, Cordell Hull lo calificó “gran líder de un gran pueblo”.

(1) José G. Antuña, “La Revolución de Marzo”, pág. 22.

(2) José L. Martínez, “Gabriel Terra, El hombre El político El gobernante” Tomo III, pág. 335.

PARTE SEGUNDA

El Político

CAPITULO III

LEGISLADOR Y MINISTRO

1905 - 1925

Diputado

Ingresa por primera vez a la Cámara de Diputados en 1905, pero su acción parlamentaria a través de las legislaturas subsiguientes abarca un período de veinte años de su vida pública.

Fue el más joven financista en la historia de nuestro Parlamento.

Ahí están, en el Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes sus estudios, sus informes, sus debates, sobre tierra, capital, trabajo, moneda, cambios, bancos, impuestos, comercio y todo lo que se relaciona con la ciencia financiera.

Su oratoria, apasionada unas veces, serena otras, la sostenía con gallardía, con voz firme y acento sincero para subrayar en los hechos la identidad que caracterizó su acción y su pensamiento.

Abordó y marcó rumbos en el sistema de Hacienda Pública.

Orden Financiero

Su principal iniciativa fue el proyecto modificando la ley de 3 de agosto de 1893 sobre impuesto de herencias y donaciones, presentado el 18 de julio de 1905. "La presentación de este proyecto

—decía Terra— responde a que los temas de administración, económicos y financieros tienden a primar en los parlamentos modernos sobre los temas políticos". En su exposición de motivos sostenía que había que acortar la distancia que separaba al poderoso del desheredado y adoptar esas ideas nuevas en todo lo que tenían de justo y equitativo.

Las tendencias conservadoras de la época impidieron empero que triunfaran ampliamente sus propósitos. El proyecto sancionado fijó una tasa inferior a lo establecido en el proyecto original.

Su producido lo destinaba a la Asistencia Pública y a la Instrucción Pública. Tenía el convencimiento, y no se equivocaba, que el impuesto de herencias sería en el porvenir uno de los grandes recursos del Estado.

En lo que se relaciona con el Presupuesto General de Gastos, su orientación se ajusta a los más sanos principios de derecho administrativo y de las finanzas.

De la situación del Tesoro, de la normalización presupuestal depende el porvenir de la República. El déficit, cuando llega a hacerse crónico, puede producir la perturbación en la gestión de la Hacienda, el acrecimiento de la Deuda, la desvalorización monetaria, el desorden económico, la pérdida del crédito público y el desprestigio internacional.

Asuntos
económicos

De igual modo que en el orden financiero, encaró y orientó en sus discursos parlamentarios los asuntos económicos.

La defensa de la producción y el abaratamiento del consumo eran sus objetivos fundamentales. Para cumplir el primero, proyectó la ley tendiente a contralorear el funcionamiento de las grandes asociaciones industriales y a combatir la acción perturbadora del "Trust". Para satisfacer el segundo, propuso la creación del Instituto Nacional Cooperativo.

Ley Consular

Inició la labor parlamentaria en la XIX Legislatura como representante del departamento de Durazno, presentando entre otras iniciativas, además del proyecto de reforma a la Ley Consular, el proyecto que modifica el impuesto de herencias y donaciones.

El comercio quiso testimoniarle su gratitud en el siguiente documento:

"El comercio de Montevideo testimonia su agradecimiento al ilustre legislador doctor Gabriel Terra por su brillante discurso en la Asamblea General de fecha 20 de noviembre del presente año, fundando su proyecto de reforma a la Ley Consular de mayo ppdo., salvando así los derechos individuales y la libertad de este comercio, que el doctor Gabriel Terra defendió con la fe del convencido y corazón de patriota.

Montevideo, 22 de noviembre de 1906.

Santiago Guido, Comaschi, Castro y Cía., Doroteo Williman; Staudt y Cía., Delfino, Adolfo Favaro, Luis Labadie, P. L. Barberousse, Antonio Costa, J. Lansacc (hijo), Repetto Vega y Cía., Carlos Crovetto, Pianavia y Cía., Lema y Romero, Cupelbertdeant, Juan Storm, Federico Clafeldr, Carlisle Crocker, Campodónico, Canera Hnos., Juan J. Hoñe y Cía., C. Wadera y Cía., Luvers y Cía., Juan José Amézaga, Hermann, Crabb y Cía., L. Libert y Cía., Agustín Carbonell, Juan A. Gómez, Antonio Puga, Zerboni y Bergamino, Bialade Hnos. y Cía., Helguera y Cía., Lorenzo Zabaleta, Alvarez y Rodríguez, Mederos Hnos. y Cía., Mendingo y Cía., Sanguinetti y Cía., L. L. Fullgraf, Starico y Cía., Bauer y Cía., Leoncio Gandós,

Martín Mojana, Weststein y Cía., Goñi Rocha y Cía., Carlos F. Alvariza y Cía., Antonio Garabelli e hijo, Furest y Cía., A. Pastori e hijos, C. Mir y Cía., Rossi y Montans, Gainza Hnos., Barreiro y Ramos, Balabella y Bado, Teodoro Corralejo y Cía., Caubarrere Hnos., Alberto Lalanne, Togores Hnos., Blengio Hnos y Cía., Lete y Cía., Carlos Spangenberg, Trabucatti y Cía., Riveras y Cía., Enrique Dell'Acquia y Cía., Ignacio Nodesti y Cía., Enrique F. Gil y Cía., Luis Dasso, Zárate Ibarra y Cía., Rosciano Walder, Farrell Hnos. y Cía., Brandes y Cía., Miguel A. Favaro, Wilson, Sons y Cía., Hetzen y Cía., Hetzen y Cía., Linck y Cía., Taranco y Cía., Butler y Cía., H. García, Carrau y Cía., Narciso Caprario, Sociedad Bally Ltda., J. Devoto Hnos., Domingo Basso, Matos y Baramonde, Felipe Carrale y Cía., Amy Henderson, Correo Luna Hnos., Juan Marabotto y Cía., Pablo Ferrando, Domingo A. Facal, Vicente A. Costa, Luis Estévez, Andrés Rosselle, Ameixciras Hnos., Francisco J. Marques, José María Esteve, Juan A. Palma Grela y Goñi, La Unión Mercantil, Eugenio Barth y Cía., Masanés Ferrera, J. G. García e hijos, Salgado y Cadenas, Frugoni y Cía., Martínez Pesquera, Francisco Campodónico y Cía., Salvo Campomar y Cía., E. Loppacher y Cía., Juan Restelli, Bereta Fratelli y Cía., Luciano Gómez, Santos García e hijos, J. I. Aguerre, Pedro Taboada, Comas, Brunet y Cía., Salvador Sosa, A. Labad y Cía., E. Cooper, Tállice y Moretti, Piaggio y Cía., Muscetti y Pieri, Leborgne, Pizano Hnos., Roque Cazaux Hnos. Bordes, Laborde, J. Danrée, Domino y Dotto, Val Martínez y Cía., Rafael Alonso, Enrique Karley, Justo A. Iglesias, Díaz Requeijo, J. Granara y Cía., Carlos E. Druillet, Albanell y Cía., Carlos Ott, Rafael Favaro y Cía., Francisco Alonso, Viuda Moretti Catelli y Cía., J. Márquez, Munyo Iriarte y Cía., Herman Ferber, A. Soury y Cía., Campomar y Cía., Bulow (hijo), B. Caviglia, The Montevideo Gas Company Ltda., Martins y Cía., Marroig Hnos., A. B. Gardella, Hijos de Vanrell, Macgregor, Aitken y Cía., M. Pérez y Cía., Marcxiano y Cía., Hoz Dávila y Cía., Alvariza y Cía., E. Dellasoppa, Federico Clericetti, Branson y Lascano, Viuda e hijos de J. J. Smith, Juan Cuadri, Cioffi, Regusci y Voulminot, Emilio Coelli, Comini y Cía., Bertrán y Castro, Aurelio Plama, Julio Moreau, Enrique Moneda, Santiago Telechea, Juan Bonomi y Cía., Eusebio Casal, Andrés González, Beisso y Cía., Samano y Castro, Felipe L. Monteverde, Luis Rocca e hijo, The Montevideo Waterworks Ltda., Antonio Vivo, Amoglio y Cía., Amoglio Podestá y Amaro, Ventura y Cía., Francisco A. de Lacerda, Compañía Salus, Peixoto y Cía., B. Wilson Hnos., D. Ratti y Cía., Stéfano Risso y Cía., Gustav Moeller, J. Meiller, Augusto Nery, Benausse Battier y Cía., Cámara de Comercio Francesa, Trillo La-

rriera, Cámara de Comercio Italiana, Seré y Cía., Cardozo y Cía., Braceras y Cía., Christofersen Hnos, Luis G. Lasala, Maumus y Dodero, Juan Pons, Ambrosoli, Brito Foresti Rolando y Cía., Juan D. Bidegaray, Muttoni Hnos., Antonio Susena, J. San Martín, M. Stapledon, Mann George Ltda., Francisco Vilaró, Corvecería Uruguaya, Gerardo Campos, Centro de Almaceneros Minoristas".

Conversión
de Deudas

Fue miembro informante y defendió el proyecto de Conversión de Deudas de 6%, informe calificado de notable por el diputado Martín C. Martínez.

Presupuesto
de la
Universidad

Intervino en la discusión particular del presupuesto de la Universidad en la que sostuvo la necesidad de organizar definitivamente nuestra Escuela de Comercio, y de incorporar la enseñanza comercial, no solamente a todas las escuelas del Estado, sino también a las escuelas particulares.

Ministro

Poco después de ingresar a la Cámara de Representantes, le fue ofrecido por el Presidente Dr. Claudio Williman el Ministerio de Hacienda, pero lo rehusó aceptando en cambio el de "Instrucción Pública e Industrias y Trabajo", que se acababa de crear.

Tomó posesión de dicha Secretaría de Estado el 16 de marzo de 1907, en la que actuó solamente durante seis meses.

Sin embargo, en ese corto lapso pudo llevar a cabo una serie de iniciativas de verdadera trascendencia en el orden cultural, administrativo, económico y social.

Un prestigioso periódico de la época "El Industrial Uruguayo" reproduce el mismo día en que se hizo cargo del Ministerio sus declaraciones:

"Un nuevo y fundamentalísimo resorte entrará en juego en el vasto mecanismo de la administración del Estado: el Ministerio de Instrucción e Industrias y Trabajo, que acaba de crearse y a cuyo frente figura un hombre de probada competencia, el doctor Gabriel Terra.

El Secretario de Estado a quien nos referimos cuenta apenas 33 años de edad, y es una de las inteligencias más sólidas, robustas y comprensivas de su generación. A los 21 años conquistó el título de abogado, coronando sus estudios con una tesis brillantísima sobre la "Deuda Pública del Uruguay", reposado trabajo de erudición en el que comenzó a revelar sus facultades de hombre público y de concienzudo financiero. Llamado a iniciar primero la reorganización de la justicia de paz, tuvo en esa tarea aciertos que fueron para él verdaderos triunfos. En el Parlamento siguió ejercitando su particular

predisposición para todas las cosas relacionadas con la economía nacional, con no menos brillantez y fortuna.

Reclamado hoy para el Ministerio de Industrias, que tendrá que organizarse totalmente, sus propósitos —que tuvo deferencia de revelar a uno de nuestros redactores— le indican para una actuación que será desde cualquier punto de vista óptima para el país.

No olvida el doctor Terra que la industria no es el género de actividad que más estimulan los gobiernos: según él, hay mucho para hacer en el sentido de nuestro mejoramiento por la explotación de la agricultura y de la ganadería. Dedicará a esta última, preferente atención, por ser la industria nacional por excelencia. Las exposiciones-ferias serán para el nuevo Ministro objeto de una extensa y asidua dedicación, asistiendo personalmente a esas manifestaciones de riqueza y otorgando premios de estímulos a los productores sobresalientes.

Uno de los fines que se propone el doctor Terra es apresurar el proceso de la mestización de los ganados, con que acaso se consiga la diversificación de la industria, abriendo novísimos rumbos a los capitales de los hacendados, que podrán aplicarse al frigorífico y a la exportación del ganado en pie. Será necesario, sin duda alguna, para realizar esos planes, concurrir a la realización de torneos en los departamentos limítrofes con el Brasil, consiguiéndose así hacer de la República un verdadero mercado de las provincias brasileñas del Sur.

Todas esas ideas, esbozadas en el programa presidencial del doctor Williman, tendrán en el ministro un decidido cooperador.

En lo que respecta a la agricultura, el doctor Terra ha dicho que lo primordial, lo fundamental, lo necesario, es proporcionar tierras al elemento agricultor, ora las compre el Estado mismo, ora las adquieran instituciones favorecidas por el Estado. Esas tierras deberán confiarse, convenientemente subdivididas, a hombres de labor que reúnan las condiciones capaces por sí solas de garantizar que en cierto número de años los tenedores de la tierra solventarán su precio.

El problema de la inmigración agrícola, previo al de la colonización será también profunda y concienzudamente estudiado. Habrá que hacer hoteles para recibir a los que llegan de otras tierras en procura de bienestar, y habrá que proporcionarles fácil y adecuada colocación. A eso tenderán los esfuerzos del nuevo Secretario de Estado.

En cuanto a las demás industrias, contarán también con los indispensables estímulos gubernamentales. Se fomentarán las expo-

siciones industriales, se concederán franquicias aduaneras, se reformará la ley de marcas de fábricas y de comercio y la ley de patentes de invención. Además será una aspiración imperiosa celebrar este año la exposición ganadero-agrícola-industrial que está en proyecto desde hace algunos meses.

Es propósito del Sr. Presidente de la República, y lo secundará con eficacia el Ministro de Industrias, realizar el plano geológico del país, obra grandiosa que revelará nuevas e ignoradas riquezas minerales que serán entregadas a la iniciativa emprendedora de nuestros hombres de progreso.

El Código Rural y el Código de Minería serán reforzados en un sentido favorable a la mejor explotación de nuestras industrias.

Dejaremos libradas al juicio del país las apreciaciones que sugirieron las declaraciones del doctor Terra que incompletamente acabamos de reproducir.

Una de sus primeras actividades fue clausurar el Congreso Médico Internacional Sudamericano, que tuvo lugar el 24 de marzo de 1907, en cuya oportunidad pronunció un discurso pleno de panamericanismo.

Obra cultural

El 1º de abril de 1907 envía un Mensaje a la Asamblea General creando de una vez 150 Escuelas Rurales en el país.

Esta iniciativa, trazaba un nuevo y decidido rumbo en favor de la enseñanza primaria, que adelantó tanto, en 1907, como en cualquiera de las décadas comprendidas entre 1876 y 1906.

El 14 de mayo de 1907, envió un Mensaje de Reforma Universitaria, una de las iniciativas de más trascendencia del gobierno de la época convertida en Ley Orgánica de la Universidad el 31 de diciembre de 1908.

Los puntos de la Reforma eran:

- 1) Extensión de la autonomía universitaria fijada por ley
- 2) Aumento más definido de la autonomía de cada Facultad respecto a la Autoridad Central.
- 3) Intervención de los estudiantes en el gobierno de la institución.
- 4) Exclusión de los estudios de agronomía, comercio y veterinaria de la enseñanza superior.
- 5) La división de la enseñanza secundaria, en secundaria y preparatoria.
- 6) La reorganización de la Escuela de Artes y Oficios

Aunque parece poco el aumento de la autonomía universitaria establecido en el proyecto, no debe olvidarse que la Constitución de 1830 no admitía el principio de la autonomía de los servicios públicos, ni sociales, como el de la Universidad.

Recién fue consagrado en la Constitución de 1917 (Art. 100) y se concretó en la Constitución de 1934 (Sección XXII).

Una importante innovación, fue la autonomía de las Facultades respecto a la Autoridad Universitaria Central, que daba más amplias bases a los cuerpos electivos, con la intervención directa y principal del profesorado en la marcha universitaria y con el derecho de voto conferido a los estudiantes.

Hubo resistencia en que se excluyeran los estudios de comercio, agrimensura y veterinaria de la enseñanza superior.

La doctrina de esa reforma era formar buenos capataces rurales y buenos empleados de comercio y de "preparar como dice el Mensaje a la nueva generación para que acelerara la evolución económica que ha de realizar a no dudarlo, la grandeza de la República".

Las "Estaciones Agronómicas" creadas durante la segunda Presidencia de Batlle por el Ministro Eduardo Acevedo respondieron a esa orientación, pero fueron abandonadas por la profusión de liceos creados simultáneamente en el interior.

Por último, la ley suprimió la intervención electiva de los profesores y estudiantes en la composición del Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria propuesta en el proyecto.

El debate parlamentario de esta iniciativa fue apasionado y su defensa estuvo a cargo del diputado Gabriel Terra que poco tiempo antes lo había firmado como Ministro.

La ley Orgánica de 31 de diciembre de 1908 y más tarde la de 2 de marzo de 1934 deja su nombre estampado con caracteres permanentes y definitivos en la Universidad.

El 8 de julio de 1907 envía un Mensaje a la Asamblea solicitando la creación de Escuelas Nocturnas para Adultos extendiendo sus beneficios hasta los extremos más apartados del país.

Preocupado por la salud del niño creó, por decreto, la Comisión de Protección Escolar contra la tuberculosis, que apresuró la creación del Cuerpo Médico Escolar y la adopción de medidas pertinentes para combatir la enfermedad.

Y como la salud del niño estaba íntimamente ligada a las condiciones de los Edificios Escolares, creó por decreto de 3 de agosto la inspección técnica de Construcciones Escolares.

Por último, el 7 de setiembre dictó un decreto para la expropiación de terrenos con esa finalidad.

Creación de
Servicios

Por decreto de 6 de julio de 1907, el Poder Ejecutivo resolvió, de acuerdo a la ley de 2 de octubre de 1894 que el contraste y verificación de pesas y medidas fuera en adelante cumplido por el Estado a través de una oficina propia que se llamó luego "Oficina de Pesas y Medidas".

El 12 de agosto, se crea el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Fomento de
la Economía

Con fecha 13 de julio de 1907, el Poder Ejecutivo con la firma del Presidente y de los Ministros Terra y Lamolle (Ministro de Obras Públicas) envían al Parlamento un proyecto por el que se modifica la legislación vigente sobre minas.

Dicho Mensaje tiene gran interés por los conceptos que defiende sobre economía y sobre intervención del Estado en la industria en general.

El 22 de junio de 1907 se dictó la resolución otorgando primas a la fábrica de la Sierra (fabricación de azúcar nacional).

El 3 de agosto de 1907 se reglamentó la pesca en el mar.

Prestó también su ministerio preferente atención a todos los asuntos relacionados con la ganadería, dictando los siguientes decretos que tuvieron como finalidad el estímulo de la producción rural.

El 8 de abril de 1907 cometiendo al Ministerio de Industrias y Trabajo e Instrucción Pública el Registro Genalógico de Animales; el 27 de abril de 1907 sobre higiene de los ganados; medidas para evitar la propagación del carbunco; el 4 de mayo de 1907 nombrando una comisión para aconsejar medidas para combatir la tristeza; 17 de agosto fijando tarifas para el servicio de tuberculización de higiene animal.

Por último, dio su verdadero alcance a las exposiciones ferias, cooperando en la medida de sus fuerzas, para que éstas se realizaran en los distintos departamentos de la República.

En cuanto a la agricultura, realizó la compra de la "Estanzuela" para el Estado, que tantos beneficios reporta hoy a la economía nacional con la selección de las semillas, contratando los servicios del sabio profesor Alberto Boerger.

Obra social

En el orden social se organizó el Instituto del Trabajo denominado entonces "Sección del Trabajo" a través de los siguientes decretos:

Nuevo
Diputado

Dr. Julio
Herrera y Obes

Por decreto 5 de abril de 1907 se amplian los cometidos de la "Sección del Trabajo".

En mayo de 1907 aparece el decreto referente a la Sección "Colocaciones" de la Oficina de Trabajo.

Por decreto del 1º de julio se crea dentro de la Oficina del Trabajo la Sección "Información".

Por decreto del 6 de julio de 1907 se hace una nueva subdivisión de la Oficina del Trabajo y se crea la Sección "Estadísticas".

Posteriormente por decreto del 27 de junio de 1908 la Oficina del Trabajo se denominó Instituto del Trabajo que fue la primera realización orgánica de obra social en nuestro país.

En los decretos del 5 de abril y 6 de julio de 1907, aparecieron por primera vez como acto de gobierno las pensiones a la vejez y jornadas de ocho horas, con las palabras pensiones a la ancianidad y número de horas de labor.

La ley de 11 de febrero de 1911 transformó durante el gobierno del doctor Viera las pensiones a la ancianidad en pensiones a la Vejez que más tarde por la Constitución de 1934 pasan a ser precepto constitucional. (Art. 58).

En cuanto a los horarios de labor se convirtieron por ley de 17 de noviembre de 1915 en jornada de ocho horas, también durante la administración del doctor Viera.

Se inicia pues, durante el gobierno que tuvo como colaborador al doctor Gabriel Terra la era de nuestras reformas sociales.

Uno de los actos finales de su acción ministerial lo constituyó su alocución en la Exposición Internacional de Ganadería en Salto.

Nuevamente
Diputado

Ingresó nuevamente a la Cámara como representante del departamento de Montevideo en la XXII Legislatura.

Le tocó defender con éxito su proyecto sobre Reorganización Universitaria que remitiera al Parlamento siendo Ministro de Industrias y Trabajo e Instrucción Pública.

Este importante proyecto que daba una forma orgánica a la Universidad dio lugar a un ilustrado debate en el que intervinieron Rodó, Soca, Salterain, Sosa, Aureliano Rodríguez Larreta, etc., lo comentamos en el capítulo referente a sus actividades como Ministro.

Dr. Julio
Herrera y Obes

La sanción del proyecto de pensión al doctor Julio Herrera y Obes suscitó un apasionado debate público.

Observó serenamente el desarrollo del debate sin pronunciar una palabra y al dar su voto por la afirmativa en la votación nominal sobre si pasaba el asunto a la discusión particular dijo: "el doctor Julio Herrera y Obes por sus servicios como ciudadano y como Presidente de la República, merece eso y mucho más"

Empréstito
Obras Públicas

En la Sección del 8 de marzo de 1909 se entró a considerar en discusión particular el proyecto de empréstito de Obras Públicas de seis millones de pesos.

Al discutirse el Art. 1º presentó una enmienda, que fue aprobada, transfiriendo la amortización acumulativa en amortización simple.

Fundamentando su proposición expresó:

"La amortización acumulativa nos obliga por ejemplo en este empréstito de seis millones a mantener un servicio de trescientos sesenta mil pesos permanentemente, hasta el día en que se emitan los títulos, hasta que desaparezca el último papel de la circulación.

En cambio la amortización simple disminuye el servicio a medida que los títulos se van extinguiendo."

Y finaliza su discurso manifestando:

"Yo creo, Sr. Presidente, que si nosotros modificamos este artículo cambiando la palabra acumulativa por simple en un empréstito de pequeña cuantía, como son \$ 6.000.000, la reforma aparece sin importancia; pero si sentado este precedente lo seguimos más tarde en los empréstitos que vendrán, al cabo de algunos años, la reforma habrá prestado verdaderos servicios a las finanzas nacionales, y es en este concepto que la propongo, coneciente con las ideas que he expuesto en la Legislatura anterior"

Accidentes
de Trabajo

En el extenso debate que se realizó en la Sesión del 16 de setiembre de 1909 sobre accidentes de trabajo, expuso conceptos sobre seguro obligatorio, que en el correr del tiempo fueron incorporados a nuestra legislación.

Industria
Frigorífica

Por último, y para poner punto final a su actuación en la XXII Legislatura intervino en el problema de franquicias a la industria frigorífica.

Propuso exonerar a las carnes conservadas de los impuestos de exportación.

Eran medidas protectoras que estimulaban en forma directa la mestización de los ganados y un inteligente enfoque para resolver el problema de la industria frigorífica para el futuro.

Un período al
margen de la
política

Introduce la
gestión del
Dinero

Un período al
margen de la
política

Durante casi un lustro, de 1910-14 permanece alejado de la política.

Ello no obstó a que pusiera sus esfuerzos y su voluntad al servicio del interés público.

Dio el empuje inicial primero y el empuje final después, a la nacionalización del Banco Hipotecario

Por ley de marzo de 1892 se dispuso la liquidación definitiva del Banco Nacional y la fundación del Banco Hipotecario del Uruguay.

Al llegar el año 1912 el Directorio de esa institución había incurrido en una serie de desaciertos y extravíos injustificables.

Impugna la
gestión del
Directorio

En la Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 de mayo de ese año solicitó el doctor Terra, como accionista, la palabra y expresó: "que el dividendo provisorio del 4% repartido en el primer semestre del Ejercicio que se clausuraba constituía una promesa implícita de acuerdo con la práctica bancaria de que el dividendo correspondiente al segundo semestre sería por lo menos de igual importancia, sino superior al ya indicado".

"Pero lo que había ocurrido era todo lo contrario, pues el Directorio defraudando, según su criterio, esperanzas legítimamente concebidas, dio lugar a que se comprometieran en la compra de acciones capitales de suma importancia, proponiendo en forma inconcebible e inaceptable distribuir un dividendo que representaba la mitad del que se esperaba con violencia de los números y con evidente inconsecuencia de criterio o de conducta"

Analizó las modificaciones que podían introducirse en el Balance General del Ejercicio y presentó una moción "para que en cumplimiento de promesas implícitas comprendidas en el reparto del 4% por el primer semestre se hiciera en este segundo semestre una distribución igual del 4% girándose sobre esos \$ 85.000 de un fondo de previsión que no tiene razón de ser, que no se explica, que es absurdo".

Esa moción y los cargos graves que se hicieron contra la gestión administrativa del Directorio, dio lugar a que en nombre de la Comisión Informante de la cual formaba parte propusiera la adopción de las siguientes medidas:

1) Que se revoque el mandato de los Directores y de los suplentes, siempre que éstos no le merezcan confianza a la Asamblea, quedando en consecuencia separados del cargo.

2) Que se convoque una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de proceder a la elección de nuevo Directorio y oír el informe de la Comisión Fiscalizadora.

Renuncia del Directorio

El Directorio no se disponía a acatar los mandatos de la Asamblea, pero la defensa que hizo el doctor Terra de los accionistas determinó que aquél convocara a una Sesión Extraordinaria para presentar renuncia de sus cargos, según acredita la declaración estampada en su última acta de 28 de junio de 1912.

Todo se precipitó. La tesis del doctor Terra se impuso. La prensa del país lo acompañó. "El Siglo" publica su extenso discurso en la Asamblea y "El Día" órgano del Presidente de la República dispónia que uno de los redactores le entrevistara para conocer su opinión respecto a la idea de la nacionalización del Banco.

Reportaje de "El Día"

El diario "El Día" hizo suyas las manifestaciones del doctor Terra quien se lamentó que esa operación que se imponía como la iniciativa financiera de más importancia de un lustro atrás, se hubiera demorado tanto tiempo para su realización por falta de estudio de los hombres de gobierno.

Recordó que cuatro años antes había comentado el proyecto en varios artículos publicados en "El Siglo" demostrando entonces que sin desembolso de un solo centésimo, con el simple aporte de la Deuda de Garantía, el Estado podía quedarse con el Banco.

Consideraba estar frente a un gran proyecto y apreciaba como una falta de patriotismo obstaculizar la iniciativa.

Era lógico, decía, esperar un acuerdo anigable entre los accionistas y el Estado con lo cual se facilitaría la rápida realización de una obra caracterizada por proyecciones de inmensa trascendencia.

Por último sostuvo que en nuestro país la propiedad estaba poco gravada en razón de que no habíamos hecho uso del crédito hipotecario con la amplitud de los países europeos, lo que se traducirá en grandes mejoras para el desarrollo de la edificación y en múltiples iniciativas de orden industrial y comercial.

Nacionalización del Banco

A raíz de estas declaraciones y con sólo una diferencia de 15 días el Cuerpo Legislativo dictó la Ley N° 4005 de junio de 1912, por la cual se llegó a la nacionalización, adquiriendo el Estado la totalidad de acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

El 25 de agosto de 1912, en su carácter de Presidente de la Asociación Patriótica y con asistencia de delegados argentinos y brasileños, dirigió la palabra al pueblo y a las delegaciones extranjeras.

Continúa la acción parlamentaria

Asistencia Pública

Seguros de vida

Continúa la
acción
parlamentaria

Ingresó a la Cámara por tercera vez en la XXV Legislatura, electo por el departamento de Rocha.

En la Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 1914, se ocupó de la desastrosa situación de los establecimientos de la Asistencia Pública.

Sr. Terra (don G.) "Las visitas a los establecimientos de Caridad las hice en compañía del jefe de ese servicio, doctor José Scose-ría y del diputado Almada y debo declarar que jamás me imaginé que hubiera tanta miseria".

Sr. Paullier (don F.) Muy bien.

Sr. Terra (don G.) "Se me ofreció el espectáculo más horripilante que se puede imaginar: un espectáculo dantesco".

Asistencia
Pública

"El hacinamiento del Asilo de Mendigos, del Hospital de Niños y de Tuberculosos por falta de espacio; hay tres veces más habitantes que los que razonable e higiénicamente podrían contener".

"Es necesario preocuparse de resolver el problema para el porvenir, que no reside en la solución de obtener amplios locales para recoger miserables, dar hospedaje al pobre y amparar al anciano, sino hacer, como lo entiende la ciencia moderna, profilaxis social, creando instituciones de templanza a objeto de combatir el alcoholismo y llegar también al seguro obligatorio".

Relacionaba esos principios con el Banco de Seguros del Estado, institución llamada a poner remedio a muchos infortunios si se legislaba inteligentemente sus actividades.

Propone por último en su discurso, calificado de magnífico por Julio María Sosa, el aumento del impuesto sucesorio para la Asistencia y para cubrir el déficit de la Instrucción Pública.

Ese aumento representó diez millones de pesos destinados a dar luz a los niños y a disminuir el dolor de los enfermos y los inválidos.

Seguros de vida

En la Sesión del 6 de junio de 1914, se puso a discusión el Art. 5° sobre el descuento del uno por ciento que afecta los sueldos de los empleados y clases pasivas y cuyo descuento debe pasar a formar un fondo de seguros de vida en favor de los mismos empleados públicos y jubilados.

"La ley en discusión, —decía—, no era más que la primera ley en materia de seguro obligatorio; se debe abordar decididamente el estudio de un plan para hacer el seguro obligatorio a todos los habitantes del país".

Pensiones

Había fallecido en plena Sesión el doctor Silván Fernández y la Cámara le rindió homenaje y votó una pensión graciable a la familia.

Al adherirse a lo resuelto por el Cuerpo hizo conocer sus ideas con respecto a las pensiones.

"Eso que se hizo con el doctor Silván Fernández, quiero que se haga con todas las familias pobres de todas las clases sociales del país, no en forma arbitraria e injusta de la pensión graciable, pero sí por medio del seguro obligatorio, porque como representante del pueblo, como pueblo mismo, nuestro sentimiento colectivo, nuestra confraternidad con el dolor no debe limitarse a los que caen dentro del recinto, y es por eso que habiendo presentado el proyecto de ley que favorece a los empleados, me preocupo en estos momentos, con la cooperación de técnicos especialistas, en extender esa reforma, a los obreros y a los empleados de la industria y del comercio esperando, en el momento oportuno, el apoyo inteligente y patriótico de todos los compañeros de la Cámara".

Saldo de un empréstito

La discusión del proyecto del Poder Ejecutivo sobre el saldo de un empréstito, autorizado por la ley de 24 de diciembre de 1913, dio lugar a un debate sobre política financiera.

La oposición atribuía al gobierno de la época haber dificultado el crédito del país en el exterior.

Señaló la importancia del dominio industrial del Estado que había aumentado la riqueza pública en cien millones de pesos, demostrando que la política financiera del gobierno del Sr. Batlle, lejos de provocar descrédito había levantado la confianza que la República gozaba en el exterior.

El país pasaba por un momento excepcional de su historia.

Riqueza pública

Los productos de su principal riqueza —la ganadería— tenían como mercados a los países que estaban en guerra.

Propuso en defensa de esa riqueza emitir moneda en forma transitoria por un monto de cinco a seis millones de pesos.

El Ministro de Hacienda lo calificó en plena Cámara de "papelista".

Rechazó ese calificativo en un discurso en el que expresó que "la moneda es más necesaria en los momentos que el crédito público falta y si no se suple esa falta produce perturbaciones muchas más graves en el organismo económico".

Vales del Tesoro

Debate político

Minoría interna

Demostró que el valor aproximado de los productos de la ganadería, excluidas las carnes, eran de treinta y dos millones de pesos, para los que no se podía esperar salida si no se ponía al Banco de la República en condiciones de enfrentar la situación.

Y agregaba:

Sr. Terra (don G.) "Se teme que esa moneda no se recoja después. Nada más absurdo. En la forma y cantidad que yo propongo que se emita, es decir, en una quinta parte del valor de esa producción, no hay ningún riesgo, no hay ningún peligro para el país, porque inmediatamente que la exportación empiece desaparecerá la emisión, y la exportación empezará inmediatamente que desaparezcan las circunstancias porque pasa el mundo".

Y termina su discurso con estas palabras:

"Lo que se quiere no es empapelar a la República, lo que se quiere es salvar a nuestra riqueza de un grave peligro en bien de la economía del país".

Vales del Tesoro

Defendió la creación de los Vales del Tesoro como medio de resolver la situación financiera hasta el fin del año y poder continuar la tarea de estudio del Presupuesto.

Entendía, en tesis general, que la verdadera orientación era reducir los gastos a cifras más bajas que los recursos y provocar el desenvolvimiento del trabajo en todas sus fecundas manifestaciones.

"Las causas de los desequilibrios financieros se explicaban, entre nosotros, en el aumento de los gastos de la Higiene, de la Asistencia Pública, de la Instrucción Pública y de las grandes obras que aumentaban enormemente el Presupuesto".

Debate político

Se trataba el proyecto de reorganización del ejército.

Como uno de los diputados de la minoría se manifestó asombrado por sus elogios al gobernante de la época (don José Batlle y Ordoñez), en la Sesión siguiente expresó con lealtad su opinión sobre la personalidad del gobernante en su doble carácter de ciudadano y de político, poniendo en transparencia lo que él consideraba sus errores y sus exageraciones en el terreno de las relaciones sociales y políticas.

Ya nos hemos referido a algunos de los aspectos de ese discurso.

Moratoria interna

En la Sesión del 24 de octubre de 1914 se entró a discutir el proyecto sobre Moratoria Interna.

La falta del medio circulante había provocado el estancamiento de nuestra riqueza, lo que hizo necesario recurrir a un proyecto de Moratoria para evitar una liquidación inmediata.

Dicho proyecto estaba contenido en los siguientes términos:

Art. 1º) Queda suspendido durante tres meses el cumplimiento de sentencia de remate en todos los juicios, y suspendida, asimismo, durante el citado plazo, toda obligación con pacto de retroventa.

Señaló la verdadera importancia que tenía el proyecto en cuestión para condenar la usura y defender a los empleados públicos, a los de la industria, el comercio y a la clase trabajadora del país.

Y finalizó así su discurso:

Sr. Terra (don G.) "He sabido que en situaciones de crisis es necesario más medio circulante que en los momentos normales, en los momentos de prosperidad. Nosotros no tuvimos en cuenta eso, que es una ley económica, que es algo que no se discute científicamente, y limitamos el medio circulante en momento en que encerrábamos el oro, establecimos un límite de papel, que era mucho menor que el oro y el papel, actuando unidos en épocas de prosperidad".

Asunto del pavimento

Algunos miembros de la minoría parlamentaria calificaron de escandaloso el asunto del pavimento y solicitaron una interpelación al Ministro del ramo.

Fundamentando su voto al pedido de interpelación manifestó: "que el obstáculo a que se llevara adelante el pavimento de la ciudad no provenía de los propietarios que habían realizado contratos más bajos que el del adoquinado, sino de las empresas tranviarias que debían contribuir con la tercera parte de su costo.

Y frente a ese problema expresó que "había que decir una vez por todas a las empresas que pagaran algo por sus concesiones, las cuales por falta de estudio de nuestros hombres de gobierno, le fueron dadas gratuitamente casi por un plazo de sesenta años".

Reacuñación de monedas de plata

En la Sesión del 3 de diciembre de 1915 se trató el proyecto sobre reacuñación de monedas de plata.

Sostuvo que era una ley que se imponía sola y que los temores de la depreciación eran ilusorios, desde que el proyecto en nada podía modificar ni perjudicar nuestro signo unitario que ya había sido defendido por un decreto del Poder Ejecutivo ampliando el mercado de la moneda.

Banco Republica
Emisión mayor

Clases
desamparadas

Alimento a
los pobres

Banco República
Emisión mayor

Manifestó al tratarse este asunto, que si algún efecto pudo tener la Gran Guerra en los países de América, sobre todo en el Uruguay, fue el de valorizar nuestros productos más nobles, prueba acabada de la necesidad imperiosa de fomentar y de estimular la producción nacional.

Combatió el error del Banco de exigir a los estancieros cubrieran sus cuentas corrientes, cuando lo racional y lo equitativo hubiera sido buscar garantías y dar a quienes pudieran poblar la República de semovientes, el medio de hacerlo.

Abogó para que no se fuera el oro del país necesitándose como se necesita el stock metálico para el desenvolvimiento de la industria y del comercio. Y terminó su discurso con las siguientes consideraciones: "nunca la emisión debió limitarse tanto; debía ser la que dio el Poder Legislativo en épocas normales, aún para las épocas difíciles o sean cinco millones de pesos más, porque una de dos o teníamos o no teníamos confianza en el Directorio del Banco.

Con tres asuntos de capital importancia convertidos en ley se cerró el período de la XXV Legislatura. Dos de orden social y uno de orden legislativo.

Clases
desamparadas

Con relación al primero: "Clases desamparadas", bregó para que el Estado adquiriera lotes de tierra con la finalidad de repartirlos entre las clases desamparadas del país.

Eran sus ideas sobre la reforma agraria que más tarde como Presidente de la República formuló en un proyecto de cultivo obligatorio de la tierra.

Alimento a
los pobres

En cuanto al segundo: "Alimento a los pobres" expresó: "la ley debe ir en auxilio de la iniciativa privada, única manera de no encontrarnos en nuestro país con el espectáculo de la vieja Inglaterra—que inspiró a Spencer el célebre filósofo inglés— la cruel doctrina que "a los débiles deben dejárseles que desaparezcan".

Propuso un artículo que fue aprobado y que dice así: los servicios de distribución (de alimentos), estarán a cargo de Comisiones Honorarias, compuestas de cinco personas en la capital y de tres en los centros urbanos de campaña que designe el Poder Ejecutivo. Los Comisarios de policía serán auxiliares de esas Comisiones.

El reparto de alimentos a las clases más modestas de la población fue siempre materia de su preocupación. Como Presidente, creó Comedores Populares distribuidos en toda la República.

Aumento de bancas

El tercer asunto, de orden legislativo: aumento de bancas, ya lo hemos comentado en otro lugar.

Si bien se sancionó el aumento de bancas legislativas en el departamento de Montevideo, su proyecto de representación proporcional era más amplio y lo fundamentaba así: "creo que si no es hoy, no tardará mucho tiempo en que sea la solución en que coincidan todos los hombres públicos del país, porque creo que es la única manera de preparar sin convulsiones, sin perturbaciones de la paz pública, la rotación de los partidos en el poder, que se producirá en una fecha más cercana de lo que se cree, si el Partido Colorado no se democratiza en su organización interna.

Pero, el problema presidencial de 1919 determinó que la mayoría de sus correligionarios no lo acompañaran a votar su proyecto, que era el de perfeccionar la ley de 1915 que había incorporado a nuestra legislación el voto proporcional.

Puerto de Montevideo

Al finalizar la legislatura presentó un proyecto de ley para resolver la crítica situación del puerto de Montevideo en una forma justa para las empresas industriales y para los obreros.

Ayuda a José Enrique Rodó

Por último, propuso se le confiriera a José Enrique Rodó una cátedra de conferencias, merced a la cual podría financiar su viaje a Europa.

A fuerza de bregar sin descanso consiguió que la Cámara votara la cátedra propuesta. Pero su influencia y poder de persuasión no llegó al Senado, y allí se detuvo el correspondiente proyecto de ley.

Pocos meses después Rodó fallecía en un pequeño y humilde albergue de la campaña romana, envuelto en la pobreza y sin poder otorgar a su pobre cuerpo enfermo los cuidados médicos que su estado requería.

Constituyente

En diciembre de 1916 se incorporó a la Convención Nacional Constituyente, aunque su paso por ella fue muy fugaz.

Tendencias contrarias a su modo de pensar, manifestadas en aquel alto cuerpo político, como ser: el despojo a los militares de sus derechos políticos, impedido por todos los medios de combatir con éxito y por encima de todo, la imposibilidad de realizar ninguna obra en la Constituyente, en razón de estar frente a una mayoría abrumadora, dispuesta a resolver los problemas según el criterio cerrado de esa mayoría, lo inclinó, el 16 de abril de 1917, a presentar renuncia indeclinable del cargo, en el siguiente documento:

El final de su actuación parlamentaria
Colegiado

Instituto Nacional Cooperativo

Sr. Presidente de la Asamblea General Nacional Constituyente
Doctor Juan Campisteguy.

Conservaba mi puesto en la Asamblea Nacional Constituyente en la esperanza de tener oportunidad de ser útil al país, pero hoy tengo la convicción, dado el giro de los acontecimientos, que esa oportunidad no se presentará y vengo en consecuencia a renunciar indeclinablemente el cargo que me confiaran mis correligionarios de Rocha.

Saludo al Sr. Presidente con su consideración más distinguida.

Gabriel Terra.

Montevideo, marzo 31 de 1917.

El final de su
actuación
parlamentaria

Colegiado

Instituto
Nacional
Cooperativo

El departamento de Durazno, que lo había elegido diputado en 1905, lo eligió nuevamente al instalarse la XXVII Legislatura.

En la Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 1923, se inició el debate sobre el sistema colegiado, en cuya oportunidad hizo la declaración, de que por no votarlo había renunciado a la Constituyente.

El 20 de setiembre del mismo año se trató su proyecto sobre creación del Instituto Nacional Cooperativo.

Fue el propulsor de las cooperativas en nuestro medio.

Había estudiado la doctrina y la práctica en todos los países, donde más de cien millones de hombres estaban dentro del régimen cooperativo.

Señaló, entre sus grandes beneficios, las compras en común en gran escala de todos los artículos de alimentación y vestido a fin de distribuirlas entre los adherentes; la eliminación progresiva de los intermediarios; absorción de la propaganda; equilibrio de la producción y del consumo; la disminución de las crisis económicas, y socialización de la situación del trabajo.

Sostuvo que la acción cooperativa no podía ni debía resolverla los particulares porque está entremezclada, confundida y solidarizada con la intervención oficial.

En ese orden de ideas, presentó su proyecto del Instituto Nacional Cooperativo, sancionado por la Cámara de Representantes el 28 de setiembre de 1923.

Llama a Sala
al Ministro de
Obras Públicas

En el mismo período parlamentario hizo llamar a Sala al Ministro de Obras Públicas en dos oportunidades:

Para que explicara la aparición de un millón de pesos sin destino en dicho ministerio y diera cuenta de las razones por las cuales la Compañía de Aguas Corrientes se negaba a dar servicio a mil casas obreras.

A su juicio, se estaba atentando visiblemente contra la salud pública en este asunto y reclamaba la pronta y urgente intervención del Poder Ejecutivo.

Obtuvo, con el Dr. Domingo Arena, la sanción de una ley que permite al agricultor hacerse propietario pagando al contado el 15% del valor de la tierra y el 85% restante a 30 años de plazo.

“El gran problema, entre nosotros, —expresaba—, es hacer en el menor tiempo posible, el mayor número de propietarios”.

El 13 de mayo de 1925, dio término a su labor parlamentaria que había sido decisiva y fecunda para los intereses del Partido y del país.

En esa época el Partido Colorado iniciaba su evolución como partido liberal, pero chocaba con fuerzas conservadoras que hasta entonces habían imperado sin freno ni medida.

Para no caer en contradicciones de conducta política, se vio obligado a actuar independientemente y fue señalado por los cronistas parlamentarios como diputado de la oposición.

Lo cierto es que todas sus iniciativas se adelantaron al programa actual del partido.

Instrucción pública; ganadería; agricultura; trabajo; finanzas; economía; obras públicas; temas bancarios y municipales. todo lo había abordado con igual convicción y destreza.

Por eso pudo Gabriel Terra mantener, en toda época, invariable la estima y la confianza de sus conciudadanos.

Conferencia
Escuela Nacional
de Comercio

Congreso
Financ. P. de
Washington

CAPITULO IV

ACTOS DE CARACTER INTERNACIONAL

Puso también sus esfuerzos y su voluntad al servicio de las relaciones internacionales.

Conferencia
Escuela Nacional
de Comercio

Al iniciarse la guerra europea pronunció una Conferencia en la Escuela Nacional de Comercio.

Se refirió a que nuestro país, para defenderse de la crisis, tuvo que cambiar su régimen bancario para ir al papel inconvertible, que no era lo mismo que el curso forzoso.

Justificó esa medida, que tenía ejemplos en la historia, citando antecedentes del Banco de Inglaterra, creado en 1694 en difíciles momentos para las finanzas de la Nación; y el Banco de Francia creación de Napoleón I, declarando inconvertibles sus billetes para afrontar en el siglo XIX los cambios frecuentes de Gobiernos.

Finalizó su Conferencia afirmando que "no convenía restringir en una forma tan estrecha las facultades del Directorio del Banco de la República en cuanto a la emisión del papel" (1) y que había que extender esas facultades dentro de las reglas severas, que ya se encuentran en la Carta Orgánica de nuestra principal Institución de crédito (2).

Congreso
Financ. P. de
Washington

El 28 de marzo de 1915, es nombrado Delegado al Congreso Financiero Panamericano de Washington.

Presentó importantes trabajos sobre intercambio de estudiantes y fomento de la enseñanza comercial, que recibieron unánime aprobación.

Trató el tema de los bancos americanos y se declaró partidario de una organización bancaria internacional basada en el contacto directo o por medio de agencias o sucursales.

(1) Como consecuencia de la crisis porque atravesaba el país, el Directorio del Banco de la República pidió a sus cuentacorrentistas cubrir el saldo deudor que tuvieran, cerrando además los créditos.

(2) Tres años después de esta Conferencia don Federico R. Vidiella, como parte principal, de su plan financiero, obtuvo el restablecimiento de la Carta Orgánica, habiendo sufrido el país inútilmente por el error cometido.

Propuso que esa institución facilitara las relaciones de sus bancos representativos para el descuento de letras de cambio, movimientos de capitales, fomento del comercio y de la industria, financiación de las obras públicas y explotación general de las riquezas de América.

Sostuvo que el descuento y el redescuento de papeles de comercio, como medio de emitir billetes, que tienen garantía metálica en porcentaje determinado, constituye la base de nuestro sistema.

Puntualizó que el Uruguay estaba especialmente preparado para responder a la nueva organización, poniendo de relieve el desenvolvimiento sorprendente de nuestro Banco de Estado, regulador de su economía y propulsor de sus industrias y comercio.

Este tema se aprobó sobre tablas y unánimemente.

En último término, trató la cuestión del sistema tributario.

Consideró que convenía, como base de un buen sistema tributario, que se disminuyeran los impuestos que afectan a los artículos de primera necesidad, sustituyéndolos en lo posible, con aumentos en los artículos de consumo superfluo, aplicados directamente o por los monopolios del Estado. Aconsejó legislar también sobre el impuesto progresivo de herencias, con tarifas, en lo posible, uniformes para evitar la evasión de capitales.

Visita del
Hon. William
Mac Adoo

Delegado a la
Alta Comisión
Internacional
de Legislación
Uniforme

El 13 de abril de 1916, fue nombrado para asistir a la Reunión a celebrarse en Buenos Aires, a fin de estudiar las conclusiones a que habían llegado en el Congreso Financiero Panamericano de Washington.

Presentó a la Alta Comisión Internacional de Legislación Uniforme de Buenos Aires dos trabajos: "Facilidades Bancarias" y "Panamericanismo en las Aduanas".

Con relación al primer punto señaló que "para lograr la mayor difusión del crédito entre los Estados Americanos, es menester que las instituciones bancarias de cada país se coloquen en situación de operar directa o indirectamente".

Llamó la atención, como lo había hecho en el Congreso Financiero de Washington sobre la urgente necesidad que los Gobiernos y las Naciones como los Estados Unidos, en aptitud de ofrecer capitales y créditos, eliminaran los obstáculos legales o de otra índole, que se opusieran a la acción externa de sus bancos, para participar en el desarrollo de los países del continente.

Este tema sobre Facilidades Bancarias fue aprobado por unanimidad.

El otro trabajo fue relativo al Panamericanismo en las Aduanas.

Fundamentó esa medida como un medio de corregir los males exagerados del nacionalismo económico.

Propuso que las Repúblicas de América se dieran facilidades recíprocas en las aduanas y adoptarían medidas para la colocación de los excedentes de su producción industrial.

Sugirió a la vez, la conveniencia que la Alta Comisión Internacional de Legislación Uniforme recomendara a los Gobiernos y a las Altas Comisiones Financieras de cada país, estudiaran fórmulas de tarifas diferenciales para llegar al ideal de una conferencia económica.

Dichas proposiciones fueron aceptadas por unanimidad.

La moción de adoptar facilidades aduaneras recíprocas, en la Conferencia de Buenos Aires, si bien no equivale a un régimen absoluto de libre comercio coincide en forma fundamental con lo resuelto en la primera Conferencia Negociadora de la ALALC celebrada en Montevideo el año pasado.

Visita del
Hon. William
Mac Adoo

A raíz de la visita del Hon. William Mac Adoo a nuestro país fue designado para llevar la palabra ante el ilustre visitante, Secretario del Tesoro del Gobierno del Presidente Wilson, y autor de la Reforma del "Federal Reserve System".

Tuvo lugar la conferencia en nuestra Universidad el 30 de mayo de 1916.

Señaló que Mr. Mac Adoo como un vidente, había afirmado que el capital de los Estados Unidos debe emplearse principalmente en la América Meridional, lo que significaba el propósito de ligar a la patria de Washington con las naciones de América Latina, colaborando en todas las grandes obras públicas, puertos, ferrocarriles, caminos e industrias reproductivas, que en adelante se iniciarán en nuestros territorios.

Y terminó la Conferencia con estas palabras:

"La Delegación Uruguaya en el Congreso de Washington ha formulado idéntica aspiración, y al constatar que son esas vuestras ideas os proclama desde ahora, Sr. Ministro, como un benemérito de América y os aplaude con entusiasmo como se aplauden las grandes causas, las causas de la civilización y el progreso".

Lo que afirmaba Mac Adoo, lo propuso Terra en la Conferencia de Washington en 1915 y en la Alta Comisión Internacional Uni-

forme de Buenos Aires en 1916; lo proclamó más tarde el Presidente Roosevelt en su política de buena vecindad y lo formuló finalmente el Presidente Kennedy en su "Plan de Alianza para el Progreso" en la conferencia de Punta del Este.

Si dicho Plan se hubiera llevado antes a la práctica, los países de América, gozarían hoy de un mayor bienestar económico y de una mayor justicia social.

Embajador
Extraordinario
en la República
Argentina

En setiembre de 1916. es nombrado Embajador Extraordinario en Misión Especial para representar a nuestro país en la transmisión del mando presidencial en la República Argentina.

Debía asumir la primera magistratura el doctor Hipólito Irigoyen, quien llegaba al poder en representación de un partido político de extraordinario arraigo popular.

Como se comentaba que el Partido Nacional abrigaba la ilusión de recibir el apoyo del nuevo gobierno argentino para convulsionar nuestra República, puso en claro en el siguiente diálogo con el doctor Irigoyen. lo que hasta la fecha no eran sino presunciones.

Doctor Irigoyen: "¿Qué desea su gobierno de mi gobierno. Sr. Embajador?"

Doctor Terra: "Desea, Sr. Presidente. que no hayan más "patachos piaggios"; que funcionarios argentinos no intervengan más en cuestiones internas, que se respete la integridad de nuestra soberanía".

Doctor Irigoyen: "Es un crimen que no cometeré jamás. Se me atribuyeron vinculaciones con el Partido Nacionalista del Uruguay. Pero no es exacto. Tenía una relación de orden personal con el doctor Martín Aguirre, quien me atendió en los días de destierro; pero el doctor Martín Aguirre ya no existe. Mi aspiración es hacer una política de amistad para el Uruguay y no para ninguno de sus partidos".

Y el doctor Irigoyen cumplió su promesa.

Presidente del
Comité de
Solidaridad
Americana
y Pro-Aliados

Durante la primera guerra mundial fue Presidente del Comité de Solidaridad Americana y Pro-Aliados.

Integraban dicho Comité las personas más destacadas del ambiente nacional.

El 6 de octubre de 1917. el gobierno de la República declara rotas las relaciones diplomáticas y comerciales entre el Uruguay y el Gobierno Imperial Alemán.

Ministro
Plenipotenciario
en Italia

Carta de
Luis M. Drago

Terra dirige la palabra al Presidente de la República y a la Representación Nacional en nombre del pueblo.

En un viril y elocuente discurso condenó todo atentado a la civilización de los pueblos.

Proclamó que nuestra divisa debía ser de que "jamás tendría un puesto al sol los campeones de la fuerza y que los intereses imperialistas eran muy bajos para que pudieran acercarse a los altos ideales de los espíritus republicanos de este nuevo continente".

Y así continuó su discurso que contó con la unánime aprobación de una multitud enardecida.

Ministro
Plenipotenciario
en Italia

A raíz de estos actos de carácter internacional en los cuales tuvo destacada figuración es nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay ante el gobierno de Italia.

Siendo su primer cargo permanente en la Diplomacia, creyó conveniente publicar un libro en el que reunió los discursos pronunciados en distintas oportunidades sobre "Política Internacional", referidos anteriormente.

Carta de
Luis M. Drago

Luis M. Drago que escribió una página gloriosa en la Diplomacia argentina, con la doctrina que lleva su nombre, citado en uno de sus discursos, le envió la siguiente carta:

Buenos Aires, Enero 29 de 1918

Excmo. Señor Doctor Gabriel Terra

Mi distinguido Señor:

Por haberme encontrado ausente de esta ciudad, acuso recibo, con algún retardo, del libro que Ud. ha tenido la bondad de enviarme y que contiene una parte de los hermosos discursos pronunciados por Ud. en distintas oportunidades.

Ya he tenido ocasión de expresar a Ud. la grata impresión que me ha causado la noble inspiración de sus ideas y la elocuencia con que las sustenta y promulga, y mucho me congratulo de coincidir con Ud. en asuntos tan delicados y que afectan tan de cerca a las naciones de América.

He visto, con orgullo, mi nombre citado con palabras honrosas que, aunque estoy lejos de merecer, agradezco profundamente.

Reciba mis felicitaciones por su libro y por su reciente incorporación al cuerpo diplomático para honra suya y de su país.

Con los mejores votos y augurios en su nueva carrera, quiera aceptar la expresión de sincera simpatía con que me suscribo su muy atento servidor y amigo.

Luis M. Drago

Las dos
finalidades
de su gestión

En su acción diplomática prosiguió dos finalidades primordiales: hacer que nuestras carnes fueran consumidas por los ejércitos de la Península y obtener la aprobación del Tratado de Arbitraje Amplio que desde hacía varios años se hallaba en las carpetas de la Cancillería en Roma.

Los dos propósitos fueron alcanzados.

Carnes

Con las muestras que llevó personalmente y con otras que le llegaron después del Frigorífico Uruguayo, convenció a las autoridades competentes de la bondad de nuestras carnes y de que Italia fuera un Mercado permanente para la compra, tanto de los productos conservados como congelados.

El triunfo fue total, y los beneficios inmensos para nuestro país, que pudo exportar de inmediato y en forma progresiva miles de toneladas de ambos productos.

El cumplimiento de la misión representó para nuestra industria ganadera y por tanto para nuestra riqueza económica, un factor considerable de prosperidad.

Arbitraje

La gestión relativa al Tratado de Arbitraje era más difícil de cumplir, pero debido a su buen sentido y tacto diplomático hizo posible finalmente la ratificación del Tratado.

Había estrechado relación con el Hon. Ministro Nitti, jefe de gabinete, quien lo puso en contacto con el Barón Sonino, Ministro de Relaciones Exteriores.

En una de las conversaciones con el Barón Sonino se produjo el siguiente dialogado:

Doctor Terra: "Desde hace algunos años encuéntrase en esta Cancillería un Tratado de Arbitraje General obligatorio entre mi país y el Reino de Italia, sin que, hasta la fecha se haya cristalizado.

Su realización significaría un nuevo vínculo de la amistad que une a nuestras dos patrias."

Honorable Sonino: "Uds. no tienen un Tratado de Arbitraje con los Estados Unidos de Norte América?"

Doctor Terra: "No lo tenemos".

Honorable Sonino: "¿Por qué no lo establecen primero con Norte América?"

Doctor Terra: "Con Estados Unidos no hemos tenido nunca una cuestión internacional, mientras que con Italia, son varios los

conflictos de orden diplomático que se han suscitado. El último asunto de la "María Madre" confirma mi afirmación.

Por eso mi país desea ajustar cuanto antes un Tratado con Italia, para evitar nuevos conflictos, pero, si el Sr. Canciller lo desea, el Gobierno que represento intentará hacerlo con la nación del Norte, antes de efectuarlo con el Reino de Italia".

Honorable Sonino: "No Sr. Ministro, lo firmaremos de inmediato", y así se hizo.

Con motivo del término de las negociaciones para la ratificación del mencionado Tratado, el doctor Baltasar Brum, entonces Ministro de Relaciones Exteriores, felicitó al doctor Terra por el éxito de sus gestiones, rogándole expresara al Real Ministro Hon. Nitti la simpatía y el agradecimiento del gobierno del Uruguay.

El 22 de setiembre de 1920, presenta la carta de retiro de la misión diplomática ante el gobierno de Italia.

Como gobernante tuvo oportunidad de intervenir en otros actos de carácter internacional durante el período en que fue Presidente de la República.

CAPITULO V

MINISTRO DEL INTERIOR

El 1º de agosto de 1919, fue nombrado por el Presidente doctor Baltasar Brum, Ministro del Interior.

Familiarizado con la función gubernamental y con la acción pública, tuvo la oportunidad de imprimir directivas a esa cartera que asume siempre verdadera importancia, tanto en el orden constitucional como en el orden político.

Uno de los primeros actos fue invitar a las Cancillerías de los países vecinos a una Conferencia destinada a fomentar el intercambio comercial, sin perjuicio de gestionar más tarde la adhesión de los otros gobiernos de América.

Intercambio
comercial

Reiteró en la nota lo que expresara en la Alta Comisión Internacional Uniforme reunida en Buenos Aires en 1916: "La grandeza de los Estados Unidos se debe al libre cambio entre sus 45 Estados. Si la América Central y Meridional quieren triunfar económicamente, deben adoptar un régimen análogo, sino de absoluto libre cambio, de facilidades aduaneras recíprocas para las industrias propias. Deben aplicarse estos principios de inmediato con los países como Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile que tienen vida suficiente para hacer caer para siempre las trabas aduaneras que impiden que sus industrias, que son fundamentalmente los artículos de alimentación y de vestido, alcancen un máximo desarrollo en beneficio de la población en general de los cinco países, que de inmediato aprovecharían una rebaja en los precios, y en beneficio también de las mismas industrias que se encontrarían frente a un amplio campo de acción para la colocación de sus productos", y agregaba, "deben facilitar en estos países de América el intercambio de materiales de construcción para resolver el problema de la vivienda".

Propuso la creación de cooperativas de consumo para suprimir los intermediarios y disminuir el costo de los artículos de alimentación y vestido.

Por último, sugiere que "en la Conferencia a celebrarse se redactara el estatuto tipo que sirviese de modelo en los países de

América a las instituciones cooperativas a crearse, estableciéndose los estímulos que los gobiernos darían para favorecer su surgimiento”.

En el referido documento, de fecha octubre 2 de 1919, adelantó a los Cancilleres de los países vecinos, en nombre del Gobierno, sus puntos de vista sobre el régimen de libre cambio. *Pero fue necesario que transcurrieran más de ocho lustros para que los países de la ALALC iniciaran una política comercial, de acuerdo a esos ideales de Gabriel Terra.*

Mendicidad

Por decreto de junio 8 de 1920, dio a la Policía el cometido de detener a toda persona que se encontrara mendigando en las calles de Montevideo o en sus alrededores, sometiéndoles a Juez de Paz.

Menores prevenidos

Por otro decreto de 19 de julio de 1920, se destinó la barraca de "Las Bóvedas" para la hospitalidad nocturna de los menores callejeros de 8 a 16 años que alcanzaban en aquella época a 1.500. Todo ello bajo la más estricta vigilancia policial y durante el tiempo que el Fiscal competente y el Patronato de Menores no decidiera su destino.

Comentando esta iniciativa el diario "El Día", con fecha 11 de junio de 1920 publicó el siguiente artículo:

“En pro de los menores”.

“Todo lo que propenda a elevar el nivel moral de los menores que delinquen y a sustraerlos del ambiente de perversas enseñanzas o emulaciones, merecen nuestros plácemes . . .

“Los menores que realizan por las calles la venta de diarios, sin hogar, sin afectos, condenados a vagar de noche, cuando sus ganancias no han sido suficientemente crecidas para satisfacer las exigencias de individuos desnaturalizados que los explotan, durmiendo en cualquier portal, expuestos a todas las enfermedades y degradaciones, son víctimas propiciatorias del ambiente en que actúan y que los empuja hacia la cárcel. Para ellos, para todos los que sufren, para los desamparados, va dirigido el reciente decreto del Ministro del Interior, habilitando un local adecuado a fin de que en él encuentren lo que le niega el egoísmo callejero, la soledad de las calles, las malas costumbres de los que sin guía, son carne de presidio y de crimen. Y no sólo a esto se concreta la iniciativa del Ministro del Interior, sino que tiende a hacer eficaz, con el arrendamiento de una casa quinta en los alrededores de la ciudad, la regeneración de los menores que delinquen, por medio de la educación y de la enseñanza, en un régimen de internado que permita la estrecha

Escuela de
Policía

Depende sobre
inscripciones
trascendentes

vigilancia de los que, habiendo llegado a la mayoría de edad en la que puede discernirse lo bueno de lo malo, estén en condiciones de ser ciudadanos útiles para el país, siempre que se tenga el buen tino de orientarlos”.

Con fecha 19 de julio de 1920 dictó una resolución por la cual los jefes de policía representarían al Presidente de la República en todos los actos a que concurrieran con carácter especial en sus respectivas jurisdicciones.

Se ocupó de ampliar el Reglamento relativo a las “Pensiones de Artistas” y reglamentó los bailes públicos en toda la ciudad.

Cúpole también aprobar el Convenio de Cooperación Nacional de las Policías Sudamericanas sobre canje de antecedentes de personas peligrosas.

Confió al Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay el patronato de los Institutos “Albergue Nocturno y Quinta de Menores”.

Escuela de
Policía

Y como última medida adoptada en las postrimerías de su actuación ministerial, creó la Escuela de Policía con sede en el departamento de Montevideo para estimular la consagración al estudio de los empleados policiales.

En resumen: reorganiza la policía; le da iniciativas; mejora sus servicios.

A pesar de coincidir su gestión ministerial con un período agitado de nuestra historia política, logra sin violencia, el acatamiento al principio de autoridad, porque sabe imponer, con el aire desprejuiciado de los luchadores, el guión sin pliegues de su criterio.

Denuncia sobre
inscripciones
fraudulentas

Con motivo de una protesta contra presuntas inscripciones fraudulentas de algunos elementos de la policía, dirigió al Jefe de Policía de la capital, Gral. Pintos, la siguiente comunicación:

“La Comisión Departamental del Partido Nacionalista de Montevideo, pretendiendo arrojar sombras sobre la legalidad de las inscripciones de los guardias civiles en el Registro Cívico realizadas por mandato de la ley, publica hoy una protesta.

El número 15 del artículo 32 de la ley de 29 de abril de 1898 dice textualmente: “Los guardias civiles podrán inscribirse” y si la inscripción de los guardias civiles era por esta ley facultativa, la del 1º de setiembre de 1915 la hizo obligatoria, penando la omisión con una multa de cincuenta pesos o prisión equivalente, obligatoriedad que confirma la reciente Constitución en su artículo 9º.

Sin entrar a comentar los propósitos de esa protesta y el equivocado plan político que la inspira, en la seguridad que todas las inscripciones realizadas son perfectamente regulares y honestas de acuerdo con la Constitución y con las leyes y en la seguridad más absoluta todavía, de que será el primero en facilitar el castigo de cualquier incorrección, es que recomiendo a V. S. que exteriorice, en la forma más amplia, convincente y terminante, que ninguna de esas inscripciones puede ser tachada.

V. S. se servirá poner a disposición del público y especialmente de los directores de los partidos la nómina completa de los guardias civiles de Montevideo, con especificación de profesionales y domicilios particulares si los tienen, el número de los certificados de inscripción, con la determinación también de la profesión que aparece declarada en la boleta y hasta el mes posterior al de las elecciones, es decir, hasta fines de año. V. S. hará publicar las altas y las bajas con los detalles de las inscripciones cívicas que pueden interesar al contralor público.

Se facilitará por este medio al adversario, la fiscalización absoluta de los registros en lo que a los guardias civiles se refieren, que es lo más que puede hacer la Presidencia de la República, que no tiene entre sus facultades la modificación de la Constitución y de las leyes.

No se puede pretender que la Presidencia quite a su partido, un contingente que si no tiene importancia en las próximas elecciones de consejeros, que son generales en todo el país y en las que el Partido del poder unido, tendrá una mayoría de más de 20,000 votos sobre el adversario, podría en cambio ser decisiva en elecciones parciales en algunos departamentos, donde las fuerzas adversarias se equilibran.

Los constituyentes y los legisladores mantuvieron la inscripción y el voto de los guardias civiles, previa baja, y no son el Presidente de la República y su Ministro del Interior los llamados a corregir actitudes, asumiendo responsabilidades que no les corresponden.

Pero lo que se puede y se debe hacer, es facilitar el contralor de los partidos adversarios, siempre que se ejercite sin agravios y en forma correcta para evitar acusaciones políticas injustas e irritantes y que prospere una propaganda basada en hechos inexactos.

Saluda a V. S. atentamente

Gabriel Terra

Una denuncia

Carta del
Jefe de Policía
de Canelones

Otra denuncia

En otra oportunidad a raíz de una denuncia contra el jefe de policía de Río Negro a quien se le atribuían malos tratamientos infligidos al diputado del departamento, dio lugar a que el Ministro le dirigiera el siguiente telegrama:

Montevideo, junio 12 de 1920

“Al Jefe de Policía de Río Negro

Siempre que la única pieza disponible a que se refiere Ud. no sea un calabozo de rejas de hierro de que habla la denuncia de la Comisión Departamental Nacionalista, llena de humedad, según datos que se me han comunicado particularmente, nada tengo que observar a su telegrama, pero si se trata de una pieza que pueda afectar la salud del prevenido, sea cual sea la condición social y la acusación que se le haga ante la justicia, V. S. no debe omitir esfuerzos para conseguir otro edificio donde se puedan alojar a los presos en forma humanitaria, porque hay que tener presente que se debe cumplir con toda amplitud el precepto constitucional de que “en ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar y sí sólo para asegurar a los procesados y penados”. Tratándose de un representante de un partido adverso al partido del poder, V. S. hace bien en tratarlo deferentemente por graves e injustos que sean los ataques que se le hagan a su Administración, porque si V. S. ocupa alta posición de representante del Poder Ejecutivo de ese departamento, es precisamente porque se tiene la seguridad de que Ud. sabrá afrontar con serenidad y con altura cualquier injusticia que inspire la pasión partidaria.

Salúdalo

Gabriel Terra

Permaneció al frente del Ministerio del Interior hasta el final del año 1921.

Carta del
Jefe de Policía
de Canelones

Poco después recibía del Jefe de Policía de Canelones la siguiente carta:

Canelones, enero 10 de 1922.

Doctor Don Gabriel Terra,

Montevideo.

Mi estimado amigo:

Estuve a visitarlo y no lo encontré para agradecerle personalmente las múltiples gentilezas que recibí de Ud. durante su pasaje por el Ministerio del Interior.

Su telegrama despedida, lo trasmití a todo el personal, que lo recordará siempre con respeto. Todos hemos lamentado su renuncia. Tenemos plena y amplia confianza en el doctor Brum, pero

deseábamos que su colaboración eficazísima se hubiera prolongado desde el cargo que ocupaba.

No podemos, ni debemos olvidar su acción batalladora y su fiel amistad al doctor Brum, durante todos los agitados procesos, en los que fue siempre Ud. un triunfador.

Tampoco olvidamos, como funcionarios, su amplio espíritu de hombre que sabía ordenar, convenciendo, —usando la energía pero con amplia bondad— cuidando los intereses y el bienestar de sus subordinados a quienes estimulaba con su ejemplo.

No hay en esta Policía un solo hombre que no conozca sus meritorios esfuerzos en pro del mejoramiento del Instituto.

Saben todos los mensajes y proyectos de la Presidencia en los que Ud. ha intervenido y que a ellos se refieren.

Créame pues, que hay sobrados motivos para que se le recuerde bien, para que se le quiera y para que su renuncia —sea cual fuere la causa— haya sido muy lamentada por todos.

Cesada ya la situación de lógica restricción al elogio que imponía mi actuación de funcionario —puedo y debo expresarle ampliamente, estas manifestaciones que debe creerlas muy sinceras.

Reciba con esas expresiones mi agradecimiento a todas las atenciones y la seguridad de que siempre puse, por convencimiento, como contribución a su obra, todo el esfuerzo de mis actividades, quedándome como premio la satisfacción y el orgullo de haber actuado bajo su inmediata dirección.

Le ruego me considere en adelante un amigo suyo, modesto, pero sincero y leal.

Con particular aprecio lo saluda atentamente su aff.

Luis Beltrán Barbat

Ministro
interino
de Relaciones

El 5 de agosto de 1919, siendo Ministro del Interior, fue nombrado para ocupar la cartera interina de Relaciones Exteriores, cargo éste en el que permaneció poco tiempo.

Durante el interinato como Ministro de Relaciones Exteriores intervino en asuntos de marcado interés internacional. Las condiciones en que se expedían los pasaportes para las repúblicas sudamericanas; la fijación del peso uruguayo a los efectos de la Ley de Arancel Consular; el repatrio de los oficiales y tripulantes de los buques alemanes y por último la reanudación de las relaciones diplomáticas y comerciales entre Uruguay y Alemania.

Como Ministro interino de Relaciones Exteriores e Interior deja el acento de su paso, la energía de su espíritu y la claridad de su talento.

PARTE TERCERA

El Gobernante

CAPITULO VI

CONSEJERO

1925 - 1930

En setiembre de 1924 el Comité de Legisladores Colorados lo proclamó candidato a la presidencia del Consejo Nacional de Administración.

Manifiesto

Cuarenta y dos legisladores firmaron el manifiesto. Ellos eran: Francisco Ghigliani, Orlando Pedragosa Sierra, Ovidio Fernández Ríos, Alejandro Emilio Pesce, Eduardo Acevedo Alvarez, José Pedro Alaggia, Florencio Aragón y Etchart, Domingo Arena, Tomás Barbato, Mario Sadí Barbé, Luis Batlle Berres, Lorenzo Belizon, Carlos Bellini Hernández, Tomás Berreta, Alfeo Brum, Juan Antonio Buero, Abelardo Carnelli, Edmundo Castillo, Enrique Comas Nin, Ricardo Cosio, Rogelio Dufour, Luis Giorgi, César Mayo Gutiérrez, J. Oscar Griot, Máximo Halty, Mateo Legnani, Andrés Martínez Trueba, Honorino de Mello, Mario Menéndez, Pablo María Minelli, Guillermo Otero, Italo Eduardo Perotti, Santín Carlos Rossi, César I. Rossi, Rodolfo Schakleton Ubiría, Francisco Alberto Schinca, Rafael H. Tabárez, L. Daniel Vidart, Carlos A. Ros, Enrique A. Cornú, Alberto Cima, Carlos M. Sorín.

Reunida la Convención Colorada lo proclamó candidato al Consejo Nacional, pronunciando el siguiente discurso:

Discurso
en la Convención

“Es el más alto honor que se puede conferir a un ciudadano el designarlo para ocupar uno de los primeros puestos electivos de la República, y prometo hacer de mi parte todo lo posible para corresponder a la confianza de la Convención.

“El ciudadano aislado difícilmente puede ser factor del bien, y es su primer deber el agruparse con los que tienen ideas y sentimientos semejantes para poder influir en forma más o menos intensa, según su capacidad y su energía en la marcha de los acontecimientos que señalan los destinos de los pueblos. Y de ahí que desde los primeros años de mi vida, cuando tuve conocimiento de la historia nacional, me incorporé a las filas del Partido que tiene el recuerdo de sus luchas por la libertad, de su primer Jefe Fructuoso Rivera, que con la genial conquista de las Misiones, resuelve definitivamente el problema de nuestra independencia; de Melchor Pacheco y Obes el organizador de la Defensa, con el fuego sagrado

del tribuno; de Joaquín Suárez, magistrado símbolo de probidad y desinterés; de Lorenzo Batlle, que es el uruguayo que más elogia Garibaldi en sus memorias; de César Díaz y Francisco Tajes, hermanos en el heroísmo y en el martirio; de Venancio Flores el cruzado generoso, y el de ese gran caudillo, el de la camiseta roja, a quien nuestros adversarios califican de aventurero y que fue no obstante el hombre que más influyó en los acontecimientos de su siglo, a quien Víctor Hugo califica de héroe ideal; Julio Michelet llama el primero de los héroes; Lincoln le ofrece en la guerra de secesión el mando de los ejércitos, Inglaterra —olvidando de que es hijo de un marinero de la costa azul, lo recibe como a un Soberano, Londres lo hace como extraordinario homenaje su ciudadano y el gran Mitre, que sostiene con entusiasmo que en la Nueva Troya es superior a Aquiles, a Ajax y merece la admiración del mundo entero.

"Dividido el gran Partido Colorado en varias fracciones por su propia vitalidad y por el espíritu de controversia que caracteriza a sus componentes, opté con toda la sinceridad por la fracción que respondiendo a la acción patriótica de Don José Batlle y Ordoñez, agrupa bajo sus banderas, a más de las tres cuartas partes de los que rinden culto a las tradiciones de la Defensa, porque el batllismo ha sabido conquistar para el país, la absoluta libertad política dentro del orden impuesto para siempre por el ejército nacional y los voluntarios colorados, en los últimos episodios de la guerra fratricida, en las jornadas memorables de Tupambaé y Masoller.

"Y opté sin vacilaciones por el batllismo, porque también ha sabido fijar para el Partido, los nuevos rumbos de solidaridad social, en un programa de hermosos postulados que ha cumplido en gran parte y que se propone continuar ejecutando, estimulado por las crecientes y entusiastas simpatías populares.

"Considero un absurdo la pretensión de obtener la igualdad económica, porque la Naturaleza ha dotado a los hombres de distintas aptitudes, de diferentes energías, y la nivelación es imposible sin provocar la miseria general por falta de todo estímulo al esfuerzo productor; pero creo no obstante, que hay que acortar las distancias que separan a los poderosos de los humildes; de los desheredados, de los que no encontraron alrededor de su cuna, la riqueza acumulada, y este propósito es la base fundamental de nuestro programa político, que proclama la reforma social, no por los odios de clase, que a nada conducen, pero sí por la persuasión y por el convencimiento de que han de triunfar en definitiva dentro de las prácticas

de nuestro régimen democrático, los ideales de humanidad y de justicia.

"El odio de clases como factor de lucha generando la anarquía y la violencia, ha producido en estos últimos años el régimen del terror, y millones de víctimas por el hambre y por la peste; y se ha revelado impotente para resolver los problemas sociales agravados por el advenimiento de la gran industria, con su cortejo de los ejércitos de asalariados y los funestos desequilibrios entre la producción y el consumo, que son las causas verdaderas de la catástrofe de sangre que acaba de sufrir el viejo continente.

"El batllismo trata de prevenir el dolor y pone obstáculos a las ideas disolventes que se extienden por el mundo como precursoras de una gran revolución, que estallará en todos los países imprevisores o inconcientes.

"Lord Balfour, el jefe del Partido Unionista de Inglaterra, en un célebre discurso nos decía: "que un sentimiento nuevo, que no tenía relación con los partidos y las clases, penetraba por doquiera, dominaba a todos los hombres de diferentes condiciones políticas y religiosas, y ese sentimiento era: que el Estado tenía grandes deberes que cumplir.

"Hace 20 años, cuando estaba en la Universidad de Cambridge, decía el estadista inglés, todo estudiante aventajado se calificaba como discípulo de Stewart Mill, el autor del libro "La Libertad" y hoy si se interroga a los estudiantes de Cambridge, probablemente no dirán que son socialistas, pero preferirán que el Estado realice grandes mejoras sociales, desencantados de las pequeñas que pueda abordar la iniciativa individual; y el cambio de esta juventud en estos últimos años indica, con mucha aproximación, un cambio simultáneo en la conciencia del país.

"Y así se explica que Lloyd George, el sobrino del zapatero, llegue al gobierno y se ponga decididamente en frente de los intereses privilegiados de la nobleza y haga sancionar la ley de pensiones a la vejez, diciéndoles con arrogancia a los Pares, dueños de la tierra, que se resistían al impuesto en favor de las pensiones: "¿quién ha ordenado que un pequeño número de personas posea la totalidad del territorio como su patrimonio exclusivo, y quién ha hecho que 10.000 propietarios solamente, sean dueños del suelo, y el resto, todos los demás, que son millones de compatriotas, simples pasajeros en la tierra de su nacimiento"?

"Esto explica también que Mac-Donald, con un programa semejante al programa batllista, adversario decidido de los procedi-

mientos violentos y de las luchas de clases, predicando el amor al prójimo, evangélico en su lenguaje de reformista, dicte la ley al mundo en este momento histórico, y obtenga de la Francia temerosa del porvenir, condiciones liberales para la pacificación definitiva, precursora de mejores días para la humanidad.

“Por una coincidencia de expresiones con Balfour, el eminente Profesor de Economía Social en la Facultad de París, Carlos Gide, iniciando una de sus conferencias, expresaba: “que los que con él habían estudiado hace 25 años, aplaudiendo las lecciones de Laboulayre y los escritos de Prevost Paradol, tenían la impresión de la sonoridad excepcional de la palabra “Libertad”, que todo lo explicaba en esa época, todo lo justificaba; era el concepto indispensable en todos los discursos, el que provocaba entusiasmos por sus virtudes sugerentes. Esa palabra decae después; otra toma su lugar, y como las vibraciones de una campana fuerte, llena el espacio en este siglo: esa palabra es la de “Solidaridad” que enardece y cautiva”.

“Y el que primero empleó en América ese concepto, como inspirando el programa definido de un Partido Político, como propósito principal de lucha democrática, fue Batlle, y hoy es emblema de nuestra agrupación que, en los días gloriosos de la Defensa, fue la sostenedora de la Libertad, en el Río de la Plata.

“Antes de Lloyd George y MacDonalld en Inglaterra, antes que Briand y Viviani en Francia, definieran sus ideas de socialismo patriótico, antes que Wilson y Samuel Gampers armonizaran las tendencias de l'American Federation con la defensa nacional en la pasada guerra; antes que ningún dirigente de un partido político en la América Latina programara cuestiones sociales, el Partido Colorado Batllista ofrece a sus conciudadanos mejoras, que son otras tantas esperanzas que conmueven el alma popular.

“De las 74 aspiraciones proclamadas por la Convención, casi la mitad han sido incorporadas a nuestras leyes, por la acción patriótica y constante de nuestro Partido en el Parlamento —y tengo la gran satisfacción de haber colaborado como legislador y como Ministro en esa gran obra nacional, que me propongo continuar desde el Consejo.

“Los problemas a que prestaré mayor atención, serán: el de la subdivisión de la tierra y el de la protección agrícola e industrial.

“Tenemos montada una máquina administrativa tan avanzada que podría servir para un país de 10 millones de habitantes, y la estenemos con el concurso impositivo de un millón seiscientos mil apenas, y a este enorme desequilibrio; esta desproporción entre los

gastos y la población origina las grandes dificultades del presente para el bienestar general. Con 18 millones de hectáreas, cultivamos solamente 700 000 y las restantes están ocupadas por la industria ganadera en forma extensiva en su casi totalidad. Debemos modificar lo más rápidamente posible esta situación económica, dando a los que pueden manejar el arado, toda clase de facilidades para adquirir la tierra. El gran problema de gobierno entre nosotros es hacer con el menor tiempo posible, el mayor número de propietarios.

“Con el Dr. Domingo Arena obtuvimos en esta legislatura la sanción de una ley que permite al agricultor hacerse propietario, pagando al contado el 15% del valor y el 85% restante, en 30 años de plazo. A pesar de que esa ley es buena, no debe satisfacernos, porque se producen pérdidas en la realización de las cédulas hipotecarias y porque la única condición que debe exigirse al que supiera y quisiera arar nuestro inculto territorio, debía ser la prueba de que posee esas condiciones de voluntad y de saber. Necesitamos factores de progreso económico, cultivadores de la tierra, y el Estado está obligado a organizar de inmediato una Colonia de Experimentación, para dar sin trámites dilatorios de ninguna especie, tierras y arados a todos los que se presenten y demuestren descos y poder de trabajo.

“Debemos, los legisladores colorados, sancionar también de inmediato las leyes de protección agrícola, que he presentado al Parlamento, que corrigen los aranceles aduaneros que permiten hoy vengan del exterior cinco o seis millones de pesos al año en productos de la tierra que debían cosecharse por hombres de nuestra campaña y que podrían llevar al estímulo del bienestar por el trabajo, a muchos hogares del país.

“La protección agrícola debe ser complementada con la industrial, como he tenido la oportunidad de demostrarlo a la Cámara en distintas oportunidades, ante el espectáculo triste que ofrecen nuestras poblaciones del interior. Los habitantes de nuestros pueblos se ven obligados a abandonarlos en busca de trabajo. Vienen generalmente a la Capital, donde esconden con más facilidad su miseria, y no encontrando ocupación, muchos son los que pasan a los países vecinos. Nuestras poblaciones del interior no ofrecen actividades remuneradoras, medios de vida, por falta absoluta de industrias, fuera del intercambio comercial, cada día más limitado por la compra directa que se hace a las casas matrices de la Capital.

“Hay que proteger, de todas maneras a la pequeña industria, y en esto deben rivalizar los Gobiernos Locales, con el Gobierno Nacional, facilitando la apertura de los talleres en el propio domicilio

del artesano, que hoy fácilmente se instala, porque se puede llevar a todos los hogares la fuerza motriz, lo que permite mover la máquina con el concurso de la familia y por cuenta propia.

“Los belgas tienen el gran recuerdo patriótico de la acción protectora de sus Municipios, desde la época medioeval que más que la acción del Estado a ellos le deben sus triunfos como pueblo de trabajo. Esos Municipios protegían a sus artesanos contra la concurrencia extranjera, asegurándoles en absoluto el mercado interno, y para garantizarlos del mal de una concurrencia entre ellos mismos, llevaban su cuidado a obligarlos a vender el fruto del trabajo con tarifas que siempre significaban ganancias. Y por esa protección inteligente y constante es que los belgas, con un territorio cinco veces más pequeño que el nuestro y con siete millones de habitantes, ofrecen al mundo el espectáculo de millares de fábricas prósperas, que vencen en buena lid a las similares de las naciones más poderosas.

“El exponente más triste del infortunio, se encuentra en las grandes fábricas, que tuve oportunidad de visitar en Europa: en el hacinamiento de millares de hombres y mujeres en una promiscuidad miserable; en un ambiente enrarecido, víctimas de la anemia y de la tuberculosis, de los que alquilan su trabajo se sujetan, como el siervo de la edad media, a los mandatos del amo, dueño de su actividad total, por un jornal que es muchas veces de hambre y sin esperanzas de mejorar; y esa forma nueva de esclavitud, que no se distingue de la otra sino porque la venta de la personalidad humana se hace día a día y no por una sola vez, es difícil suprimirla en la gran industria, y es fácil desterrarla totalmente en el pequeño taller que impone cooperación en el trabajo.

“Y nuestro Partido Político demuestra hábil y humanitariamente, verdadera clarividencia, cuando quiere la participación en los beneficios del obrero, en las grandes industrias, y empieza por las del Estado, y cuando esa participación sea imposible conseguirla, por la resistencia de las empresas privadas, será menester señalar por la ley el salario mínimo, haciendo que el precio del alquiler de la actividad del hombre, sea siempre suficiente para constituir su hogar y enviar a la escuela a los hijos bien vestidos y alimentados.

“El secreto de la grandeza económica de los Estados Unidos, se encuentra en la circunstancia de que el patrón americano interesa a los obreros en el éxito de sus negocios, en que persigue la transformación del simple asalariado en el participante de los beneficios. En ciertos países, dice uno de sus Estadistas, el trabajador quiere destruir al capitalismo y aquí el trabajador quiere volverse patrón y lo consigue.

"Se puede llegar al mismo fin de la supresión del asalariado, estimulando la formación de cooperativas en el concepto amplio de esta Institución reformadora del régimen social actual y realmente revolucionaria, el día en que la concentración de los consumidores organizados, provocase armónicamente, como está sucediendo en Inglaterra, la concentración de los productores, combinados en el propósito de suprimir intermediarios estériles, y los grandes y abusivos beneficios de las sociedades anónimas del actual régimen económico.

"Con la protección inteligente de una política cooperativista, se consiguan dos fines primordiales: el abaratamiento de la vida y la supresión de todos los males que originan los trusts y los cartels, esas formas agudas de explotación que ha adoptado en su evolución abusiva el régimen capitalista.

"Lenin, poco antes de morir, horrorizado ante la hecatombe y el fracaso del régimen nivelador impuesto por los crueles extravíos de su dictadura sangrienta, obligado a reaccionar, en un arranque de franqueza y de arrepentimiento, hizo un testamento de sensatez ante la proximidad del más allá, que obliga con su misterio, a dejar de un lado las alucinaciones del fanatismo —expresando, que era de la mayor importancia juntar el socialismo revolucionario con la facultad de un buen comerciante del tipo europeo, subordinando el interés privado al bien general, mediante el control del Estado, y que era necesario solamente hacer una población bastante civilizada para que comprendiera la ventaja de la participación de cada una en las cooperativas. Sostenía que en el supuesto de que las cooperativas sean dotadas de varios privilegios económicos y financieros, la gran reforma podría realizarse en diez años, y concluía exponiendo que el socialismo no era otra cosa que un orden social basado en las cooperativas, confesando un cambio fundamental en sus ideas, porque el cooperativismo supone el respeto al derecho de propiedad y la solidaridad de las clases sociales, y se basa en la fraternidad y no en el odio que impone la revolución rusa.

"Con anterioridad al primer Gobierno del Sr. Batlle, durante la presidencia de Cuestas, se gastaba en Instrucción Pública \$ 800.000 al año y en Asistencia, es decir, en Hospitales y Asilos, poco más de \$ 500.000. Hoy se gasta en estos dos rubros solamente, trece millones de pesos, para bien de la República: siete millones en Instrucción y seis millones en Asistencia, contando las pensiones a la vejez.

"El Estado moderno ha sido comparado a un horno gigantesco que traga toneladas de combustibles, para alimentar una enorme fábrica, donde se elabora el progreso nacional, y si no queremos detener ese progreso estamos obligados a gastar cada vez más.

“La sabiduría de los hombres de nuestro Partido, ha hecho que creáramos el dominio industrial del Estado: los Bancos de la República, el Hipotecario, el de Seguros y las Usinas Eléctricas, a base de monopolios que representan hoy una enorme riqueza, que ha sido comparada al importe total de nuestra deuda pública, que es el legado de las épocas desastrosas de las guerras fratricidas y de los despilfarros de los gobernantes deshonestos. Ese dominio industrial tenemos que ampliarlo cuanto antes con el monopolio del alcohol, injustamente combatido por nuestros adversarios, y que significará desde el primer momento, un recurso fiscal millonario y un impedimento para que salgan del país, todos los años, de cuatro a cinco millones de pesos, que se repartirán entre los agricultores nacionales; tenemos que ampliarlo con el monopolio del tabaco que en Francia produce más que todos los impuestos juntos de la tierra y de patentes, y que en Italia, mal administrado — como tuve la oportunidad de observarlo personalmente en el período de la guerra — produce el solo tres veces el conjunto de los impuestos del Uruguay.

“Hoy por hoy considero a nuestro país saturado de impuestos, y el legislador hace bien en resistirse a aplicar nuevas contribuciones y por eso mismo hay que continuar la ruta trazada por nuestro programa, que adopta valientemente la política de los grandes monopolios fiscales, del socialismo de Estado como medio científico de obtener los recursos que sean indispensables para el progreso de la República

“Se podría quizás aumentar el porcentaje del impuesto hereditario, y limitar el derecho de herencia, que no debe ir más allá de los sobrinos, en la familia moderna, se podría mejorar la percepción de este impuesto y de muchos otros no bien reglamentados en su recaudación; pero la tierra que hoy produce apenas el tres o cuatro por ciento como la tierra europea, y el trabajo demasiado gravado por las patentes, no deben sufrir mayores gravámenes.

“En cambio, hay mucho que hacer por el bien general: debemos aprovechar la fuerza eléctrica que ofrecen nuestros ríos: canalizar muchos de ellos para la navegación y para el riego; construir puentes, carreteras; expropiar y construir ferrocarriles que son factores primordiales de la expansión nacional y no deben ser patrimonio de empresas extranjeras, que demuestran con sus tarifas monstruosas que lo único que persiguen es el dividendo sin ninguna consideración para el País.

“Nuestro programa, en esa parte, es de la mayor sabiduría, cuando establece que los ferrocarriles deberán ser construídos por el Estado y para el Estado.

Juramento

"Debemos construir escuelas con urgencia, que en las jiras políticas que realizamos este invierno con los compañeros de la Agrupación parlamentaria, hemos visto a los niños aglomerados en ranchos miserables, con el piso de tierra y las paredes brotando agua; debemos alimentar en esas escuelas a los niños débiles, mal nutridos por la pobreza de su hogar, extendiendo la Institución de la "Gota de Leche" que beneficia a la primera infancia, a las escuelas primarias, cuyas cantinas hay que proveer de leche y pan en abundancia; debemos mejorar la administración de justicia, mal remunerada y harería más rápida y menos costosa en sus procedimientos, porque hoy se paga lo mismo por el pleito en que se discuten centenares de pesos, que por otro en que se debatan sumas millonarias, y las contiendas judiciales son interminables como si viviéramos todavía en la época colonial.

"Para realizar todas estas cosas, que mi imaginación y mi patriotismo me indican como inmediatas, se me concede la novena parte de un poder, y espero por la atracción de los nobles ideales, que pueda ser componente de una mayoría decisiva por la unión de los elementos colorados del Consejo; si así no fuera, comunicaría mi triste decepción a las Asambleas Partidarias, porque entiendo que nada se debe ocultar en las democracias, al pueblo, que es el soberano por derecho y por conquista".

Juramento

Prestó juramento ante la Asamblea General como Consejero Nacional el 13 de mayo de 1925.

"Yo Gabriel Terra, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo de consejero que se me ha confiado y a guardar y defender la Constitución de la República".

Contestando expresiones elogiosas del Presidente de la Asamblea a su persona manifestó:

"Agradezco al señor Presidente de este Parlamento sus frases amables en lo que me son personales; de este Parlamento del que tengo gratos recuerdos, entiendo que no me alejó de él, al ingresar al Consejo Nacional de Administración.

Hay en la Constitución de la República, que acabamos de comprometernos a guardar y defender por nuestro honor, un artículo que faculta a los miembros del Consejo Nacional a tomar parte en los debates de la Asamblea Legislativa. Es mi intención hacer uso frecuente de esa facultad, porque creo que en la solidaridad de los Poderes del Estado, en el acercamiento de sus hombres dentro de la libertad política para siempre conquistada, se encuentra la suprema armonía en la controversia serena por el triunfo de nuestros idea-

lismos, el medio de llegar a la felicidad del pueblo y a la grandiosidad de la República”.

El
aprovechamiento
del Río Negro

Apenas tomó posesión del cargo, abordó el más fundamental de los problemas económicos: el aprovechamiento de las fuerzas hidroeléctricas del Río Negro.

En la sesión del 20 de mayo de 1925 hizo su primera exposición, sobre ese trascendental proyecto.

Dijo Terra: “Los países que no tengan carbón se encontrarán con una sola riqueza: la riqueza de sus ríos y de sus caídas de agua. La importación de carbón mineral en nuestro país, asciende a 352.000 toneladas y 172.000 toneladas de fuel oil, el Uruguay importa pues, por año, entre carbón y fuel oil, entre 8 y 9 millones de pesos, sin incluir la bencina y otros combustibles. En conocimiento de estos datos pedí informes, hace algún tiempo, sobre la posibilidad de ir al aprovechamiento de la fuerza hidráulica, y pude saber así, que en el año 1911, nuestros ingenieros empezaron a ocuparse de la canalización del Río Negro, conviniéndose en construir una represa para regularizar las aguas del río a la altura de Tacuarembó. Este proyecto sugirió al Ingeniero Soudriers, en el año 1913, la posibilidad de lograr la fuerza hidroeléctrica. Una caída de aguas de 20 metros produciría 17 mil kilowats instantáneos o sean 23 mil caballos de fuerza y se transforman en el año, en 124 millones de kilowats. Pero la construcción de esa represa no podía ser un acto aislado; suponía la regularización del Río Negro para la navegación. El Río tiene en el punto donde señalan los ingenieros para hacer la represa, hasta el arroyo de Cololó, una diferencia de altura de 66 metros y esa diferencia sería aprovechable en la construcción de seis esclusas que harían multiplicar la riqueza hidráulica de tal manera que podría conseguirse con la construcción total de la obra una energía que llegaría a 496 millones de kilowats anuales. Agregó que “la obra ha sido en sus lineamientos generales considerada factible técnica y financieramente por todos los que se han ocupado de este asunto a partir de 1913: los ingenieros Benavidez, Rodríguez, Bruno, Soudriers y todos los técnicos extranjeros que han pasado por el Uruguay”.

Luego se extendió sobre otros beneficios derivados de la utilización de la energía, como el riego y la navegación.

Dos meses después, el 15 de julio expresó en una sesión del Consejo que el asunto se estaba demorando en la Comisión de Obras Públicas más de lo razonable y que quería dejar a salvo su responsabilidad. Propuso se confiara el estudio del anteproyecto a las tres firmas que en el mundo había realizado las obras más importantes de

aprovechamiento de los ríos como fuerza motriz. De esos trabajos que aprovecharían todos los datos reunidos por nuestros ingenieros, se elegiría el mejor, entregándose a la firma triunfante la ejecución y financiación de las obras.

A raíz de haber llegado al seno del Consejo un informe del Ingeniero Raúl Kalvermatten integrante de una Comisión de Ingenieros que se ocupaba del estudio de los Saltos del Uruguay, aconsejó se contrataran los servicios de dicho técnico que confirmó las previsiones del Ingeniero Soudriers manifestándose decidido partidario de que el país resolviera cuanto antes la electrificación del Río Negro.

Pero como la Comisión no se expedía, hizo una nueva exposición.

En la sesión del 3 de setiembre de 1925 dijo Terra: "El proyecto que se encuentra a consideración de los señores Consejeros tiende a resolver tres cuestiones fundamentales: el aprovechamiento hidroeléctrico, la navegación y el riego. Ante una obra de estas perspectivas, creo que no conviene perder tiempo, pues si los cálculos de los ingenieros nacionales son exactos, el Estado está perdiendo con la demora de la obra de cincuenta a ochenta mil pesos por mes, y de acuerdo a los cálculos del Ingeniero Kalvermatten sumas millonarias por año. De manera que patrióticamente no se puede detener la ejecución del proyecto". Y agregó: "Entiendo, pues que el Consejo que siempre se ha asesorado bien antes de resolver los asuntos que se someten a su consideración, puede en este caso nombrar una Comisión Técnica de ingenieros uruguayos y consultarla sobre las indicaciones hechas por el Ingeniero Rodríguez al proyecto Kalvermatten, sin detener la marcha del asunto".

El 14 de octubre realizó la cuarta exposición sobre el Río Negro para insistir que no se detuviera la ejecución del proyecto.

El 17 de mayo de 1928, pronunció en el Salón de Actos Públicos de la Universidad, a pedido de la Asociación Patriótica del Uruguay, una conferencia sobre la energía hidroeléctrica del Río Negro.

Posteriormente se contrató por intermedio del gobierno alemán, al célebre profesor Ludin, quien al terminar sus estudios y someterlos a consideración del Gobierno declaró que la hidroelectrificación del Río Negro era una obra de salud económica para el Uruguay, la más grande iniciativa que se pudiera desarrollar.

Pero a pesar de las opiniones de esos grandes técnicos de fama universal comprobadas por los técnicos nacionales, la tramitación de este asunto demoró sin justificación posible ocho años y fue necesario la Revolución de Marzo para que se sancionara el 15 de febrero de

1934 el proyecto sobre construcción, explotación y administración de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro.

Al referirnos a las "Obras de la Revolución de Marzo", señalaremos los beneficios que esta magna iniciativa ha significado para el país.

Empréstito
de 45 millones

El 29 de junio de 1925 presenta un proyecto sobre contratación de un empréstito exterior de 45 millones de pesos.

En la Sesión siguiente, a la que concurrieron los Ministros de Hacienda y Obras Públicas, hizo una extensa exposición sobre el mencionado proyecto, de la que extraemos el siguiente resumen:

"El empréstito para contratarse sería para obras públicas, lo que facilitaría su colocación, porque lo difícil es obtener el dinero para salvar déficits o desaciertos en el manejo de las finanzas, pero es fácil conseguirlos para fines industriales o de obras públicas.

"Se recogerían con este empréstito títulos autorizados cuya emisión en plaza se está haciendo en malas condiciones, de esa manera se conseguiría que la plaza quedara libre para ofrecer lo que normalmente puede obtener del ahorro público el tesoro nacional, en colocaciones de títulos de deuda que es una suma que no pasa de diez millones de pesos. Con esos recursos que nos vendrían del exterior y con ese ahorro normal podría desarrollarse un plan de obras públicas principalmente de construcción de ferrocarriles, caminos y escuelas que en los seis años que nos toca actuar en el Consejo Nacional a los nuevos ingresados, podrá llegar a cien millones de pesos. Con esos cien millones el país puede transformarse dando un gran salto hacia adelante, hacia la perfección de sus fuentes de riqueza y bienestar general. Conviendría pensar, también, en el proyecto de ley a redactarse, si es que esas ideas generales son aceptadas por el Consejo Nacional, en la construcción de algunos hoteles en las ciudades del interior, que serían arrendados a particulares con tarifas preestablecidas."

Y agregó: "Si el Consejo aprobara en principio todas esas ideas, fácilmente con la colaboración del señor Ministro de Hacienda, podríamos redactar el proyecto de ley respectivo, pero antes de terminar deseo dejar constancia de que entendemos, con el doctor Fleurquin, que este empréstito, como los que se realicen en lo sucesivo, deben ser tratados directamente por el Banco de la República con los banqueros prestamistas, suprimiéndose, si es posible, los intermediarios. El Banco de la República tiene por su Carta Orgánica esa misión y está en condiciones excepcionales para realizarlo por el gran

crédito con que cuenta en el mundo y que debe otorgársele con preferencia ilimitada, sin perjuicio de que el señor Ministro de Hacienda dé las instrucciones que son necesarias para llevar a cabo con éxito una operación de esta naturaleza”.

Por último expresó: “Parte de este empréstito podría dedicarse a aumentar el capital del Banco de la República. Tal vez convendría adjudicarle \$ 5.000.000.00 que se multiplicarían por tres, porque está habilitado por la Carta Orgánica para tener emisión mayor por el doble del capital y otro tanto en emisión menor”.

“Al Banco Hipotecario, para facilitar algunas operaciones, le vendría bien, igualmente, un aumento de capital de \$ 2.000.000.00. Sobre todo lo que es urgente es constituir el Capital del Banco Colonizador y Agrícola que están dispuestos a prestigiar el Ministro de Industrias, señor Gutiérrez y la Comisión de Industrias del Consejo”.

El 18 de abril de 1926, el Consejo puso el cúmplase a la ley que lo autorizaba a contratar dicho empréstito a emitirse en dos series: una primera serie de 30 millones con un interés del 6% anual pagaderos por semestres vencidos y a un tipo de colocación no inferior al 91.55% y una segunda serie de 15 millones que se emitiría previa autorización del Cuerpo Legislativo.

Este empréstito, sin crear ningún impuesto, hizo posible la construcción de ferrocarriles, puentes, obras de saneamiento, puertos y edificios públicos, desde el año 1926 hasta 1929 y evitó se hicieran sentir desde aquella época los efectos de la crisis económica, que luego sufrió el País como consecuencia, principalmente, del desequilibrio entre los valores de la importación y de la exportación.

Carta Orgánica
Banco República

Fue el autor de la Reforma de la Carta Orgánica del Banco de la República, que derogó el sistema empírico de relacionar el monto de la emisión con el capital realizado y que aumentó sus facultades de emitir en 46 millones de pesos.

Esta iniciativa fue de fundamental importancia para la economía nacional, ya que de la acción del Banco de la República y de los límites que pueda ejercer sus funciones, dependen en parte principalísima, no sólo el desarrollo de las energías productoras, sino también el bienestar del país.

En más de una ocasión había atacado el sistema de los “trusts” perjudiciales para los intereses fiscales de nuestra principal riqueza.

Defensa
de nuestras
carnes

Al llegar al punto en debate dijo: “Estimo que el Consejo Nacional con la Presidencia de la República están obligados a armoni-

zar ideas sobre este asunto, e hizo moción para que se señalara una Sesión especial y se invitara a concurrir a ella al Ministro de Relaciones Exteriores, para conocer la opinión del primer magistrado sobre las medidas que a su juicio deben adoptarse en defensa de la ganadería del Río de la Plata, conveniente para los dos países vecinos y amigos”.

A la sesión subsiguiente, con la concurrencia de los Ministros de Ganadería y Relaciones, expresó sus puntos de vista que consistían en formar un frente, de estos países del Plata para defender la ganadería.

Ese pacto comercial, que tendía a prestigiar nuestras carnes que abastecen el 75% del consumo europeo, lo había expuesto con anterioridad en la celebración de diversos congresos rurales e industriales sin éxito. Más tarde como Ministro de Relaciones Exteriores volvió a formular su tesis sin ser atendido.

Los que no comprendieron entonces la enorme trascendencia de esa iniciativa, entenderán, ahora que no se vislumbran mercados permanentes para la colocación de nuestras carnes, su significación.

Construcción de graneros y crédito rural

La construcción de graneros oficiales para la producción agrícola en puertos, estaciones ferrocarrileras y lugares adecuados en las carreteras, así como el otorgamiento del crédito rural del 5% sobre el valor de los productos depositados, produjo beneficios extraordinarios a los agricultores, evitando que éstos se vieran obligados a vender sus cosechas a precios reducidos y que los beneficios de la industria agrícola fueran aprovechados por los acaparadores.

Costo de la vida

Sostuvo la conveniencia de que el Estado interviniera en la determinación del precio máximo de ciertos artículos alimenticios y de combustibles.

Citó como ejemplo a Inglaterra, “el país individualista por excelencia y respetuoso de la libertad comercial, que había adoptado medidas análogas a las que había presentado años atrás en la Cámara y que ahora propone al Consejo”.

Recordemos su proyecto sobre el Instituto Nacional Cooperativo presentado en la XXVII Legislatura.

Entrada de los ferrocarriles del Estado a Montevideo

Encaró la necesidad inmediata de construir el tronco central de los ferrocarriles del Estado, haciéndolos partir de Montevideo.

Entendía que: “adoptando una política ferroviaria firme, influiría para que la empresa disminuyera sus pretensiones y se colocara en condiciones de venta aceptables”.

Monopolio de la producción de alcohol

Aguas Corrientes

Pasteurización de la leche

Conversión de Deudas

Fábrica de Superfosfatos

Fábrica de Portland

Su iniciativa quedó convertida en ley y fue decisiva cuando oportunamente se realizó la compra de los ferrocarriles por el Estado.

Monopolio de la
producción
de alcohol

Señaló que "la importación de la nafta en los últimos tres años experimentó un aumento de 270%, el fuel oil el 60% y el kerosene el 25%. El valor de 17 millones que representan esas importaciones y que equivalen a un 20% del valor total de las importaciones del país, demuestran la necesidad de resolver cuanto antes el problema del carburante nacional"

Aguas Corrientes

Fue también previsor al plantear el asunto de la Compañía de Aguas Corrientes (Actas 111 y 112 del 23 y 24 de junio de 1925).

Dijo que el precio de expropiación, no podía medirse por las ganancias extremas de la empresa (en el último balance había distribuido un 15% de beneficios), sino por las ganancias razonables de las empresas análogas en Europa y aún en los países americanos.

Agregó que el Estado podía obtener dinero alrededor del 6% en la cantidad que fuera necesaria para la expropiación y por último fundó su voto en el sentido de la expropiación inmediata de la empresa.

Sin embargo, transcurrieron varios años antes de que el servicio de Aguas Corrientes se nacionalizara.

Pasteurización
de la leche

En la Sesión de 19 de noviembre de 1925 hizo una exposición sobre la pasteurización de la leche sosteniendo la necesidad de la intervención del Estado en beneficio de la salud pública y de la prosperidad de la misma industria.

Señaló que vender leche impura, desde el punto de vista higiénico, producía miles de víctimas en los adultos y especialmente en los niños.

Conversión de
Deudas

El rescate de las Deudas Internas de 6 y 6½ % de interés significó para el Estado por más de 20 años una economía anual de más de un millón doscientos mil pesos.

Asimismo, el Estado, se benefició por concepto de intereses en las nuevas Deudas Internas a emitirse en más de medio millón de pesos anuales.

Fábrica de
Superfosfatos

Gestionó y obtuvo que se ampliara la instalación en el Instituto de Química para la producción de Superfosfatos, que ha dado notables resultados.

Fábrica de
Portland

Considerando que la industria del portland estaba llamada a tener gran porvenir, dado el incremento de la construcción, y de am-

pliación de red carreteras, presentó en la Sesión del 14-11-28 (Acta 184) dos proyectos, uno: creando una fábrica de portland con la cooperación del Estado, de los gobiernos departamentales y consumidores particulares (sistema belga) con un capital de cuatro millones de pesos y el otro que suprimía los derechos de importación al portland extranjero, hasta tanto no se instalara la fábrica nacional.

Nacimientos ilegítimos

Llamó la atención del Consejo sobre los nacimientos ilegítimos que afectaban hondamente a la organización de la familia y propuso una fórmula racional para evitar la distinta condición social en que se veían colocados en la lucha por la vida, el hijo ilegítimo frente al legítimo y que consistía en utilizar a los maestros de escuela como de propaganda, facultándolos para que ejercieran las funciones de oficiales del Registro de Estado Civil y que el Ministro de Instrucción Pública estudiara el mejor modo de solucionar este urgentísimo problema.

Escuela de Odontología y Clínica

Presentó en la Sesión del 13-5-26 (Acta 83), un proyecto debidamente financiado creando la Escuela de Odontología y Clínica que hizo posible, en adelante, la asistencia de 30.000 enfermos por año.

Otras iniciativas

Fueron asimismo iniciativas del doctor Terra:

Aumento de 60.000 a 200.000 pesos, los recursos de la Gota de Leche.

Protección industrial saladeril.

Organización de Campamentos Escolares.

La construcción de un puerto en el Buceo destinado a fomentar el turismo.

Plantaciones en las islas de la desembocadura del Río Negro.

Creación de un puerto para aeronaves.

Construcción de hoteles en el interior.

Proyecto de crédito y de seguro para los empleados públicos.

Exportación de naranjas.

Protección a los empleados tuberculosos.

Importación de ganado.

Proyecto de Reforma en el Sistema de recaudación del Impuesto de Herencia.

Protección de la industria del mármol.

Creación de una Usina Pasteurizadora en la Escuela de Agricultura (granja Modelo).

Banco Industrial.

Protección aduanera a la agricultura.

Agua potable en Lascano y Castillo.

- Aguas Corrientes en el Departamento de Lavalleja
- Defensa contra los Trusts.
- Costo de la vida.
- Cátedra de Conferencias de Filosofía y Letras para Carlos Reyles
- Hospital Sanatorio Español. Subvención anual de \$ 90.000.—
- Seguros de desocupación.
- Medidas de defensa comercial internacional.
- Preventorio escolar en villa Colón.
- Designación a Carlos Reyles embajador a la exposición Ibero-Americana de Sevilla.
- Obras de riego en el Departamento de Lavalleja.
- Radio Faros.
- Cultivo de la papa.
- Servicio Lactantes Hospital Pedro Visca.
- Ministerio de Turismo.
- Agua potable en Aiguá y La Mariscala.
- Jubilaciones (modificación a la ley).
- Fábrica de Oxido Sulfúrico en el Instituto de Química.
- Policlínica en el Cerro.
- Construcción de la carretera de San José a Mercedes Florida, Durazno, Pan de Azúcar, San Carlos, Montevideo y Colonia.
- Protección a la Industria Azucarera y el otorgamiento de primas a los cultivadores de remolacha.
- Protección aduanera a la introducción de gasógenos de leña y carbón de leña.
- Colonia de Vacaciones de Suárez (compra vacas lecheras).
- Contratación de técnicos para el estudio del subsuelo.
- Pasteurización de la leche.
- Protección al trabajo nacional.
- Traslado de la Tablada.
- Subsidio al Club Universitario del Uruguay.
- Vacunación anti-aftosa.
- Protección industrias nuevas.
- Proyecto para combatir la sarna.
- Reforma al Código de Procedimiento Civil.
- Modificación al Código de Comercio.
- Banco Colonizador Agrícola.

Renuncia

En la Sesión del 15 de agosto de 1930 presentó renuncia de su cargo a fin de prestar especial atención a los trabajos que se realizaban a favor de su candidatura para la próxima presidencia de la República.

Licencia sin goce de sueldo

El Consejo, a pesar de las razones invocadas por el renunciante, no aceptó la dimisión y resolvió, en cambio, concederle licencia a fin de que quedara en libertad de acción y al mismo tiempo en condiciones de prestar servicios al país, si era necesario.

La misma actitud asumió el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado. Por último retiró su renuncia y solicitó licencia sin goce de sueldo por el tiempo que le restaba para terminar su mandato.

Su intervención fundamental en 'la obra económico-financiero-social del Consejo Nacional de Administración, en ese período, queda de manifiesto por las iniciativas que hemos enunciado.

La comprensión superior de los problemas públicos y su amplia visión para resolverlos, alienta su actuación como Consejero Nacional.

El 30 de octubre de 1930 pronunció en el Club "Banco de la República" una conferencia sobre el Barón de Mauá.

Candidato
Presidencial

CAPITULO VII

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Candidato
Presidencial

A raíz de la renuncia del cargo de miembro del Consejo Nacional de Administración, surgió su candidatura para la Presidencia de la República por el período 1931-1935.

Los universitarios encabezaron el movimiento.

Más de 600 profesionales lo proclamaron y se propusieron defender su nombre como candidato a la Presidencia de la República

Decía el documento: "Candidato popular. Al país: Como Profesor de Economía política y como Legislador, creando recursos para la instrucción y la Asistencia Pública con el justo impuesto progresivo a las herencias. Por su intervención como Ministro haciendo la reforma que organiza los Consejos de Facultad dando representación a los Estudiantes. Por el decreto que instala de una sola vez doscientas escuelas en Campaña. Por el éxito de sus gestiones en el exterior tramitando el Tratado de Arbitraje Amplio con Italia. Como mensajero de Amistad en la Argentina y Como Delegado en Congresos Financieros. Por su acción fecunda en el Consejo Nacional de Administración llevando adelante el magno proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro y dando impulso por sus orientaciones de Estadista a la gran política de Obras Públicas. Por sus virtudes. Por su espíritu democrático. Por su patriotismo y su carácter. los Universitarios que suscriben, proclaman y se proponen defender como candidato a la Presidencia de la República al Doctor Gabriel Terra.

"Doctor Alfredo Purriol, Dr. Exequiel Garzón, Dr. Javier Mendivil, Dr. Eduardo Blanco Acevedo, Dr. Eduardo Acevedo, Dr. Justo F. González, Dr. Humberto S. Torrano, Dr. Juan Antonio Buero, Dr. Damián Vivas Cerantes, Dr. Luis Surraco, Dr. José F. Arias, Dr. Carlos de Avila, Dr. Rodolfo Schokleton Uberta, Dr. Andrés C. Pacheco, Dr. Juan Francisco Canessa, Dr. José May, Dr. Guillermo Rodríguez Guerrero, Dr. José Rachetti, Dr. Víctor Pérez Petit, Dr. Alejandro Volpi, Dr. Amílcar Calveira, Dr. E. Rodríguez Castro, Dr. Augusto César Bado, Dr. Eduardo Biraben, Dr. Sebastián Bouquet, Dr. Edison Piaggio, Dr. Ramón F. Bado, Dr. Alfredo Rodríguez Castro, Dr. Francisco Imhof, Dr. Enrique Claveaux, Dr. Rafael Turcio, Dr. José Luis Bado (hijo), Dr. Ernesto A. Bauzá, Escrib. Julio Bau-

zá Puey, Dr. Luis A. Larrobla, Dr. Alfredo Rodríguez Rocha, Dr. Juan C. Mussio Fournier, Dr. Hugo Scoseria, Dr. Víctor Zerbino, Dr. Luis Angel Petrillo, Dr. Héctor Cáceres Cardona, Dr. Antonio M. Rodríguez Castro, Dr. León César Aragunde, Dr. Mauricio Roglia, Dr. Julio César Canessa, Dr. Ricardo Costa, Dr. José María Estapé, Dr. Julio C. Estol, Dr. Amadeo E. Spera, Dr. Eustaquio Tomé, Dr. Ramón Guerrero Flores, Dr. Pedro Cantonet Blanch, Dr. Ernesto Balerio, Dr. Francisco Silva y Armas, Dr. Alfonso M. Mossera, Dr. Báez Ponce de León, Dr. J. Zunino Nogués, Dr. Juan C. Pietra, Dr. Enrique Fulquet, Dr. Angel Turturiello, Dr. José Campione, Dr. Oscar Cosco Montaldo, Dr. Lorenzo S. Mussio, Dr. Pablo Maidá, Dr. Ernesto R. Cancellá, Dr. Oscar Goldie Arena, Dr. Juan J. Costa, Dr. Roberto Maure, Dr. Isidro Colombo, Dr. José M. Ceurino, Dr. Rafael Vece, Dr. Francisco D. Ferrari, Dr. Raúl Gaudin, Dr. Américo Stábile, Dr. Américo Escuder, Dr. Carlos Raúl Pezzani, Dr. Teodoro W. Spera, Dr. Ricardo T. Corona, Dr. A. Bianchi, Dr. Aníbal de los Santos, Dr. Manuel Rodríguez López, Dr. Jacinto Costa, Dr. Rogelio Rizzo, Dr. Carlos J. Escuder, Dr. José E. Carnelli, Dr. Aristides H. Cantón, Dr. José P. Zubillaga, Dr. Luis Gravina Ortiz, Dr. Héctor Rizzo, Dr. Félix Centanino, Dr. Libertario Juan Bregante, Dr. Heriberto Mautero, Dr. Radamés Costa, Dr. José Alciaturi, Dr. Orestes Ivernizzi, Dr. Federico Iribarne, Dr. Francisco Bianchi, Dr. Sofildo Hernández, Dr. Humberto Prinzo, Dr. Elias Pascale, Dr. Jacinto Orihuela, Dr. Atilio Gaggero, Dr. Américo Saizar, Dr. Julio C. Muriardo, Dr. Luis Monguell, Dr. Albérico Segovia, Dr. Alberto Langón, Dr. Lindolfo Larraya, Dr. Pedro Abba, Ing. Víctor Soudriers, Arq. José Claudio Williman, Ing. Francisco Iglesias Higes, Ing. Juan M. Ramasso, Arq. Leopoldo C. Agorio, Ing. Manuel Montes Pareja, Ing. Félix A. Bruno, Arq. Carlos Surraco, Ing. Eduardo Kayel, Ing. Abel Biraben, Arq. Julio A. Bauzá, Ing. Florencio Ponce, Ing. Alejandro A. Rodríguez, Arq. Carlos A. Molins, Ing. Mario Coppetti, Ing. Juan José Sbarbaro, Arq. Raúl Federicci, Ing. Franco P. Vázquez, Ing. Mario Genta, Arq. Carlos Pérez Montero, Arq. Juan Giuria, Ing. Juan Debernardi, Ing. Romeo D. Ferrari, Arq. Héctor Acquarone, Arq. Salvador R. Larrobla, Ing. Emilio Villa, Ing. A. A. Gaudin, Ing. Roberto A. Pellarolo, Ing. Humberto Rampoldi, Arq. Héctor Rampla, Ing. A. Benedetti, Ing. L. Buzzetti, Ing. Raúl Bonino, Ing. Agr. Gustavo S. Spangerberg, Ing. Sócrates Rodríguez, Ing. Aurelio Ruggia, Arq. Juan B. Solari, Ing. Ernesto Villegas Suárez, Arq. Américo Uria, Arq. Luis A. Núñez, Arq. Pedro Invernizzi, Ing. Juan Yatez Fleurquin, Ing. Raúl Costemalle, Ing. J. L. Baralini, Ing. Felipe de Santiago, Ing. Carlos Previtoni, Ing. Hum-

berto Bueno, Ing. A. Gianoni, Ing. Arturo Márquez, Ing. Juan M. Castro, Escrib. Pedro M. Jover, Cont. Pablo Fontaina, Cont. J. Cluzcau Mortet. Escrib. Julio Pérez Hernández, Prof. Guillermo Otero. Farm. Héctor Fontaina, Prof. Miguel Marmora, Prof. Pedro Lenoble, Prof. Walter Correa Luna, Cont. Ricardo Porta, Prof. Daniel Martínez Vigil, Cont. Roberto López Maciá, Agrim. Pedro Párfido, Agrim. A. Biraben, Agrim. Mario C. Sabino, Farm. Jorge Sifredi, Agrim. Fernando Visetti, Farm. Jorge Sifredi Soumastre, Farm. José R. Díaz (hijo), Farm. José Cardinal, Agrim. Antonio R. Avilone, Agrim. Héctor Herran, Prof. Américo G. Vila, Prof. Andrea Gallero, Prof. Angel Saldaña, Escrib. Pedro Jover, Prof. Pascual Ervandouca, Farm. Angel Vadaró, Prof. Baul Sieura, Escrib. Juan Ramón Romero, Cont. Ernesto J. Mazza, Farm. Enrique Calveira, Prof. Pascasio Mosquera, Farm. José Ugarte, Escrib. José C. Magariños, Cont. Juan E. Vargas, Prof. Isidoro Chelli, Cont. Pedro Romeu Spera, Escrib. Alberto Semblat, Cont. Pedro Machi Monteverde, Cont. Silvio Puyol, Cont. José Poseire, Escrib. Alvaro M. Fernández, Cont. Julio Staricco, Cont. Luis A. Avallone, Agrim. A. Procco, Agrim. Mario M. Santos. Bachilleres: Alejandro Barbadora, Zoilo Barrandeguy, Pedro Bergalli Bononi, Montiver Quijano, Alberto Casal Rodríguez, Orosmán Acosta, Juan Antonio Revella, Enrique Cuna, Nurman Forcella, C. Gardamon Warren, Roberto Schiavo, Ernesto Merregaldi, Manuel Lauzu Baliñas, Adrúbal Duráñona, Martín Corbo, Eraldo Herrera, Carlos de León, Luis A. Fernández, Jaime G. Magariños, Raúl Devita, Orosmán Fernández, Pedro L. Babosi, Genaro Vázquez, Ignacio T. Carreras, Ricardo Ripoll Eguías, Rafael Scelza, Raúl Nappa, José Peirano, Antonio E. Fernández, Flavio A. García, Julián Girart, Miguel A. Gutiérrez, F. Calandrias, Sebastián Miralles, Oscar Nápoli, Carlos M. Bago, José F. Cámara, Armando Párfido, Ariel Acosta, Armengol B. Fernández, Inocente Barreira, Casimiro Maknon, Pedro S. Viñas, Italo Vincachini, J. M. Flon, Arturo Grandao Lasserre, Arfil G. Larrosa, Carlos Fleurquin Narbondo, Vicente Palumbo, Eduardo Iglesias, Fortunato Ramírez Carnelli, Adalberto Braga, Mauricio Semblat Amaro, Ernesto P. Arganti, Alfredo Sanz, Federico Pascual, Héctor C. Ambrosini, Alfonso Aquino, Juan Carlos Vázquez, Luis Velarde Argant, Rogelio Celli, Julio C. Etcharth, Luis E. Pacheco, Oscar Saborido, Alfredo Sanz, Jacinto Merniez, Luis M. Maine, Ernesto P. Arganti, José Vallejo, S. Simón, Jorge J. Díaz, Julio Nechetti, Manuel A. Valverde, Andrés Montero, Juan Villaboa, José Pontiglioni, José Troncoso, Mario Spagnolo, Luciano Rocco, Pedro Antonio Pagliattini, Julio Araneo Bonnet, Luis A. Pérez, Raúl Laurero, Gerónimo Garcé, José Duomarco, Alberto Munill,

Juan Carlos Arísti, Solís Vila, Julio Simón, Lisandro Campalido, Oreste E. Luchinetti, Humberto Franco, Chilo Vidal, Marcos Labraga, Héctor M. Cámara, M. Villasvoas, Noé A. Franco, José Grego, Enrique Marchea, Pedro G. Tannochio, Luis M. Dando, J. Mascini Parker, Enrique B. Sagrama, J. A. Teperino, Luis A. Tempesta, Julio César de Melio, Luis A. Tesserino, Carlos P. de Columbo, José Osario Isla, Américo J. Quadro y Cortés, Ataliva B. Souza, Armando Pedro Sallico, Julio Beron, Andrés Sosa, Américo Trias, Regino Beron, Secundino Vázquez, Eduardo Ortiz de Pinedo, Elbio Kuster, Armando Malet, Enrique Simonet, Rodolfo S. Sayagués, Alberto Landeira, Juan C. Viapiana, Juan Carlos Vázquez, Oscar Canessa, Juan Carlos Imhof, Oscar Arros, Miguel M. Arenas, Carlos B. Montas, Saul Milhay, Vicente M. Zerna, Luis Alberto Brause, Vicente Palumbo, Enrique Lagos, Rogelio Celli, Adolfo Larcobla, Enrique Corti, Julio H. Saporiti, Mario Sergio Dupetit, Héctor L. Morales, Eduardo Iglesias, Luis Ignacio Garibaldi, Carlos Meratú Manaro, Carlos Bardone, Rubens A. Morenas, M. Agustín Viles, Manuel Carlos Bermúdez, M. Bergeret, Antonio Garnelli, Carlos Cione, Julio C. Echart, Roberto Peñagaricano, Ovidio Dupetit Girons, Angel C. Bauzon (hijo), Adalberto Braga, Teófilo Real, Hugo Alberto Burmacbe, Carlos M. Cedeidas, Elbio Parodi, Juan J. Camarano, Luis Stefani Bocro, Celestino Pereira, Jaime Ferrer Suárez, Héctor E. Passanello, Juan S. Canavessi (hijo), Humberto Fedullo, Luis Corizola, Alfonso Aquino, Héctor C. Ambrosioni, Carlos Casella, A. Teresa, Atilio Treinzi, H. Tabárez, Armando Tabárez, Armando Torrado, J. C. Prevettioni, Roberto Vázquez, Fortunato Ramírez, Romulo Alberto Peyrallo, Bartolomé Oliver, Pablo Darino, Luis Velarde Argant, A. Ligrumi Dotti, Mateo Darino, Amadeo Grossi Bossi, E. W. Darino, Norberto H. Cubrellati, Carlos A. Pietropanto, Alberto Lohore, James A. Whitelaw, José Chaves Miranda, S. B. Flores, Armando Guteda, Raúl Durand, Reinaldo Fazinzi, Froilán Martínez García, Antonio Correa, José M. Alburquerque, Andrés Alfredo Bruno, Carlos Isolavella, Luis A. Bruno, Juan Carlos Alberti, Armando Lancini, Alfredo Nébel Palumeque, Mario Valliant, Héctor B. Irustorza, Julio Dugrés, César Canessa (hijo), Alfredo Carrau, Orlando Tarturiello, Domingo Rizzo, José Tulio Benedetti, Francisco M. Volpi, Juan José Vertiz, Raúl Fernández Elorza, Francisco F. Ramos, Washington Pereira, Arturo Rodríguez, Cesarno Silveira, Cándido Zunin Padilla, Manuel Ponco, José Maciel de León Escudero, Carlos García Puyol, José Pedro Martínez, Domingo Mendivil, Carlos B. Gil Nim, Juan J. Castro Torterolo, Juan C. Benavente, César Marfletán, Sarandí Martorell Bonino, Oscar Echegaray, Fran-

cisco Amaro da Silveira Naguil, Elías E. Quintana, Domingo José Neves Miranda, Carlos Miguel Surraco, Eliseo Porto Saravia, Gonzalo P. Fernández, Fortunato de Zárdate Pogi, Agustín de Vega. Oreste Vidal, Anselmo M. Mellón Islas, José Pereira Maeso, Francisco Guevara Rosell, Oscar C. Rebagliatti, Juan Solar, Carlos M. Ortiz, Eros Simón, Francisco C. García, Rolando Mautonc, Héctor Delfino, Dante Santos, Juan Lizaraga, Juan Carlos Bartaburu, Horacio Martinelli, Máximo Robella, José Francisco Maseille, J. Félix Castillo, José Umpiérrez, Jorge Dibenuto Palumbo, Juan Carlos Baldi, Melquiades Sánchez, Venancio Flores Bagetini, Julio Speranza, Raúl Padilla, Luis Jaugue, Adrián Peluffo, Luis R. Ruffo, Alfredo Bimonte, José Luis Trujillo, Héctor Rebagliatti, Ircroil León Barreto, Macario Da Silveira Naguil, Roberto Etchevarría, Roberto M. Batalia, R. Escalante, Rafael Grasso, Jaime Bartffel, Cosmos Fon Amor, German Mermetztein, Angel A. Gianoni, Héctor Juan Trochón, Alejandro Escalone, Héctor Fensille, Alfredo M. Alonso, Félix Marcora, A. Pérez Iglesias, Amabilio Pereira, Carlos Fernández, Angel Carlos Roballo, Antonio Nece, Enrique Parello, Eduardo Planchón, Andrés Torres, Rodolfo Marino, Rodolfo Sttelin, A. G. Baccino, Héctor Courtuoí Cerviño, Escar Sttelin, B. Rolando Moduro, T. Tepperino, Paulo Fasulio, Hernan Batffel, Juan Miguez Viapiana, Eduardo Mita, José Suero Gactano, Julio Marciale, Ramón González, Juan Carlos Muter, Manuel Praga, Federico Acosta, S. Fabini, Francisco Antúnez Giménez, Emilio Carrau, Carlos García Gioscia, Francisco Rossi, José M. Guarzo, Rafael Magliocca Perrone, Omar Guerra Leiva, Genaro Proto, Dante Gamberoni, Carlos A. D. Hebenoyn, Horacio Gutiérrez, Carlos Camps Ribas, Alcides Beretta, Mario A. Romano, Modesto Eduardo Mañaz, M. Martínez de Cabal, Pedro Chouhy, José Claudio Nari, Z. Zafiriadis, Julio W. Pifaretti, Alejandro R. Ubioldi, Ricardo N. Vasely, Víctor Latu, Armando Machado Lagral, Humberto J. Lancia, Elbio Rodríguez, Alfredo Trucido, Teófilo A. Manaro, Benjamín Améndola, Luis Capdepont, Arnoldo Torrado, Hugo D. Goyenola, César L. Jeirou, Clemente Pancella, Juan H. Oxilia, Oscar Ifel Battini, Constancoa Castelli, César Ledesma, H. N. Balbi, Eliseo Caprio, Moisés M. Lamela, Diego Gómez, José L. Chouhy, Santiago Serruti, Jacobo Trías, Manuel J. López, Luis E. Arias, etc." (La Comisión Nacional Universitaria).

Desde que empezó la campaña presidencial contó con la entusiasta adhesión de la ciudadanía, que cifró en él su confianza y su esperanza.

Adhesión de
la ciudadanía

La mayoría de las entidades y agrupaciones coloradas de Montevideo y las entidades del interior del país, proclamaron su candidatura. Dos mil industriales firmaron también su adhesión.

En oposición a su candidatura se levantó el grupo de "El Día", que defendía la doctrina colegialista, partidario de la fórmula de neutrales, y la del candidato riverista, a quien la Convención Nacional del Partido le otorgó un handicap del 17 y medio por ciento.

Triunfo de su
candidatura

El 30 de noviembre de 1930 el fervor popular le ungió a la Presidencia de la República, con el voto máximo de 167.000 voluntades ciudadanas.

Terra había triunfado después de sostener varias luchas: la interna de su sector, la interna del Partido Colorado sobre el candidato riverista que no pudo alcanzar el 17 y medio por ciento, y la externa contra el Partido Nacional que perdió la elección por un amplio margen de votos.

Había llegado con un consenso democrático excepcional al más alto cargo a que puede aspirar un ciudadano en una democracia republicana.

El 1º de marzo de 1931 asume la Primera Magistratura del País.

El Dr. Campisteguy, al entregarle la banda presidencial, le auguró que le tocaría un período muy difícil de gobierno, a lo que Terra contestó con las palabras del filósofo: "La lucha es hermosa y la esperanza es grande".

Publicación
de "El Día"

El diario "El Día", que había prestigiado la candidatura de un neutral, publica una nota en la que, después de enumerar la obra realizada por el nuevo mandatario, termina la publicación de la referencia con estos conceptos:

"El doctor Terra es un financista de garra. Sabe conciliar el interés económico de la Nación con el interés de las arcas del Estado. No le asusta el crecimiento constante de los gastos de Tesorería, porque en todo país que progresa se produce ese movimiento ascensional, pero si el doctor Terra acepta, como un hecho plausible, el aumento de los gastos públicos cuando responden al progreso efectivo o lo provoca, sabe también, defender la situación del Tesoro, y como enemigo del déficit que constituye un lastre pesado, que se traduce al fin en la emisión de empréstitos improductivos, ha sido siempre en su gestión como Consejero y como Legislador, partidario de nivelar las entradas con las erogaciones, aún aumentando los impuestos. En este terreno, no acepta sino aquellas contribuciones que des-

cansan sobre las bases justas y no afecten los intereses del País, creyendo prudente ir a la supresión de los cargos que conspiren contra el bienestar nacional”.

“No le asustan las bajas, como la actual, en las rentas de la Aduana, que si son muy elevadas, acusan el mal económico del aumento de compras en el exterior, si como hoy, bajan, gana el pueblo uruguayo al embarcarse, por fin, en los cauces del ahorro, que es una de las bases de restauración en épocas de crisis”.

“Para aminorar las penurias del Estado no acepta las podas en el Presupuesto, por entender que nada hay en él de frondoso y que suprimir lo existente, sería privar al Estado sus medios de acción, tampoco acepta la detención del crecimiento presupuestal, porque importaría aplazar el progreso creciente. Nuevas contribuciones bien elegidas, evitando gravar la producción, para no desalentar la obra creadora, puede según el Dr. Terra, rellenar los vacíos del Tesoro”

Y así continúa el diario “El Día” para finalizar diciendo:

“Su presidencia será una administración de orden, de fiel acatamiento a la Constitución y a las leyes.”

“Será un gobierno de democracia, de libertad y de más amplia tolerancia”.

El “Diario Del Plata”, (cuyo director era el Dr. Juan A. Ramírez), con fecha marzo 3, publica el siguiente artículo titulado “El Nuevo Gobierno”.

“Ha sido siempre norma de nuestra conducta periodística, conceder un plazo a los nuevos gobernantes para verlos desarrollar su acción, en lugar de bombardearlos desde el primer día de la misma, con lo que, a menudo, sólo se logra torcer felices orientaciones y malograr buenos propósitos.

“Con mayor razón debemos proceder así a pesar de la oposición que sobre muchos problemas de gobierno hay entre nuestras ideas y las del Dr. Gabriel Terra, cuando vemos a éste iniciarse con acierto, poniendo en evidencia una elevación de espíritu y una amplitud de criterio que si, como debemos creerlo, responden a un estado permanente de su ánimo, pueden asegurarle la realización de una Presidencia histórica, fecunda en positivos beneficios para la República.”

“En primer lugar, ha faltado en su discurso, al tomar posesión del mando, la nota estridente del partidismo que tantas veces brotó de labios presidenciales, si bien, justo es decirlo, no la percibimos durante los dos últimos gobiernos”

“Cuento, dijo el nuevo Presidente de la República en su discurso, más que con mis aptitudes y experiencia política, a lo que podría agregar el ejemplo de vuestra energía serena en el ejercicio del mandato que acabáis de terminar, con las simpatías populares, con la cooperación de 166 mil electores correligionarios y también con el concurso de mis adversarios en las luchas comiciales, porque no es, felizmente el patriotismo el privilegio exclusivo de un partido y he de saber invocarlo para exigir la cooperación de todos los orientales en la solución de los problemas graves y en la obra del engrandecimiento nacional”.

“Estas nobles palabras están, además, ya confirmadas por hechos, como que el ofrecimiento sucesivo a dos de sus adversarios políticos para desempeñar la Embajada en la Argentina, revela el propósito de utilizar a los ciudadanos en el servicio público sin hacer alto en su filiación partidaria.”

Juicio de
“La Razón”

La personalidad del candidato era juzgada también por la prensa argentina.

“La Razón”, diario de gran prestigio y opinión, luego de resaltar las manifestaciones del candidato anteriores a la elección, termina expresando: “Un mandatario así, con antecedentes honrosos en la política, con obra realizada, con grandes ideas, con conocimiento amplio de las necesidades de un país, con una mentalidad especialmente dotada y con las facilidades de una democracia sólida y bien orientada tiene que resultar, para un país educado en la organización, un mandatario eficaz, de grandes resultados para la nación y motivo de orgullo para la democracia sudamericana”.

La “United
Press”

“La United Press Association” transmitió una conceptuosa semblanza del nuevo mandatario que calificaba de personalidad de “vasto prestigio internacional”.

Enumeró su actuación en toda su vida política y parlamentaria anterior a la elevación al poder, sin omitir comentar sus dos proyectos importantísimos que desde su cargo de Jefe de Estado, tendría oportunidad de llevar a la práctica, indicando, el de la hidroelectricificación del Río Negro y el de la unificación y conversión de la deuda pública.

La “Agencia
Havas”

La “Agencia Havas” publicó en los diarios de París la palabra de Terra, quien entre otras cosas dijo: “El Uruguay acaba de pasar por un período democrático realmente dignificante. Trescientos treinta mil ciudadanos han ido a las urnas bajo el régimen del voto secreto y de una ley electoral de las más perfectas, a depositar su

voto en las elecciones de Presidente de la República y Consejeros Nacionales, He tenido el honor de haber sido votado por ciento sesenta y siete mil ciudadanos que han hecho acto espontáneo y conciente de su soberanía”

Personalidades nacionales y extranjeras le expresaron sus congratulaciones por su ascensión a la primera magistratura del País.

Nitti

Entre ellas, llególe una carta del gran estadista y escritor italiano, el Hon. Francisco Nitti, con quien había estrechado relaciones en Italia y prestado una valiosa ayuda a su gestión diplomática ante el Gobierno italiano:

“Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay,

Dr. Gabriel Terra.

Honorable Presidente:

He leído con retardo, en los diarios, su designación de Presidente de la República. Estoy muy satisfecho y deseo presentarle mis más vivas congratulaciones. Y me congratulo especialmente con el pueblo uruguayo, que ha elegido en Ud. un defensor leal de los principios de orden, de democracia y de libertad.

En la Serie de las Repúblicas Sud-Americanas el Uruguay ha dado siempre pruebas de seriedad y no ha huído de la tradición democrática.

La seguridad mayor para el porvenir la ha dado con la elección suya.

Trabajo actualmente en la preparación de una obra sobre la democracia, y espero dar la demostración más completa que sin la democracia la sociedad moderna no puede tener orden y mucho menos prosperidad.

He recibido muchas invitaciones para ir a la Argentina y al Brasil. Pero hasta ahora no me ha sido posible. Espero que me sea posible pronto. Un hijo mío se encuentra ya en Buenos Aires.

En el caso de que yo vaya a Sud América me será grato detenerme en Montevideo y renovarle mis congratulaciones y mis augurios.

Quiera creer, Señor Presidente, en mis augurios más respetuosos.

NITTI”

Ministerio Constituyó su Ministerio designando a los doctores José Espalter, Juan Carlos Blanco y Alberto Mañé, encargados respectivamente de las Carteras del Interior, Relaciones Exteriores y Guerra y Marina.

La crisis Al llegar a la Presidencia, el país sufría la repercusión mundial de la formidable crisis de post-guerra.

La situación era difícil.

Los trastornos eran orgánicos:

Irresponsabilidad gubernativa; déficit de más de seis millones en el presupuesto; declinación creciente de los precios de las lanas, cueros y carnes que forman la totalidad de nuestra producción exportable; disminución del encaje del Banco de la República en diez y ocho millones de pesos; desvalorización de nuestra moneda en un 40%; desaliento, pobreza y desocupación.

Había que tomar rápidas medidas para no vernos envueltos, en forma desastrosa, en el malestar universal.

El Consejo Nacional de Administración y el Parlamento, no habían dado a conocer ningún plan eficiente para afrontar la crisis.

La Presidencia de la República tenía facultades limitadas por la Constitución para combatir la situación financiera.

**Suspensión
de las
amortizaciones**

El banquete que el 14 de abril de 1931 ofreció la Banca, el Comercio y la Industria en el Teatro Solís al Presidente de la República, dio oportunidad a éste para marcar rumbos y señalar propósitos.

“Entiendo que hay una medida que se impone, dijo, que tiene un precedente en la época de la guerra: la suspensión de las amortizaciones que por sí solo importaría economizar la suma del déficit existente y de la que se podría esperar la valorización de la moneda y la normalización económica”.

La idea era salvadora. Se pagaría, por amortizaciones, más de seis millones en el año 1932, y teniendo en cuenta la pérdida de los cambios, dicha suma podría elevarse a cerca de ocho millones de pesos. **L**

Y Terra en una serie de reflexiones decía:

“Vamos a retirar títulos cuyo valor nominal es de cien pesos, pagando por ellos ciento cuarenta”.

Ello provocaba un mal para el país, sin beneficio ninguno para los deudores.

Pero el Consejo Nacional de Administración recién se decidió a aceptar la medida, en lo que se refiere a la Deuda Externa a los nueve meses, y casi veinte meses en lo relacionado con la Interna, costándole esa demora al Tesoro Público la pérdida de más de una docena de millones.

Ruptura de
relaciones con
la Argentina

Tan acertada era la medida que fue adoptada con posterioridad por numerosos países. El gobierno de la República Argentina, único quizás de la América del Sur que la resistió, tuvo en su contra a eminentes opiniones, entre ellas la de los diarios más prestigiosos de su capital.

Transcurrido un mes de su gestión, el diario "El Día" atacaba al presidente de la República porque había ofrecido a un adversario político la representación del país en el extranjero, y designado Jefe de Policía a un ciudadano de notoria ideología antiballista. (1)

La pasión política había llegado a extremos tales, que cuando se produjo, por exigencias de la dignidad nacional, la ruptura de relaciones diplomáticas con el gobierno de la República Argentina, el Presidente encontró en el Colegioado y en el Parlamento la censura y hasta la absurda pretensión de desautorizarlo.

Bien pronto las aclaraciones necesarias establecieron la verdad de lo ocurrido y se renovó con más fuerza que antes la fraternal vinculación que siempre ha existido entre los pueblos y gobiernos del Plata.

En este primer semestre de su gobierno y dentro de sus atribuciones limitadas, Terra movió con toda celeridad el engranaje administrativo, de los Ministerios de Defensa Nacional, Interior y Relaciones Exteriores.

Cabe destacar de la relación que por orden cronológico aparece en el apéndice de este libro, la resolución que rectificó el procedimiento de excluir de los puestos de la policía a la gente de color, que Terra fundamentaba en los siguientes conceptos:

"No pocos, sino legiones enteras de hombres de color, han llevado honrosamente la bandera nacional a todos los campos, a las luchas de la independencia y a la lucha por la libertad, y muchos han merecido en nuestra historia, y en la historia de América, inscribir sus nombres con los caracteres imperecederos con que consagran los heroísmos".

"Una mano cobriza puede empuñar la espada libertadora, y bajo una frente de cualquier color que sea, puede brillar el resplandor de la inteligencia".

Con tal motivo, y llevados por un profundo agradecimiento los hombres de color, llegaron a la casa presidencial para rendir homenaje al gobernante que supo tener aquel gesto de justicia social y dignidad humana.

(1) Designación del Dr. Leonel Aguirre como Embajador en la República Argentina, y al Cnel. Arq. Alfredo Baldomir para el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Montevideo.

Iniciación
de la
campaña
reformista

Cumplido el primer semestre de su mandato, el Presidente de la República resolvió realizar una jira por los departamentos del interior, con el propósito de hacer conocer a los ciudadanos del país sus firmes convicciones sobre la necesidad de la Reforma Constitucional.

Mucho antes de entrar al Consejo Nacional y como candidato a la Presidencia de la República declaraba la necesidad de esa reforma.

Pudo confirmar en los cinco años que estuvo en el Consejo Nacional la falta absoluta de conexión entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo, dividido en dos ramas: una ejecutiva y la otra deliberante, y lo mismo entre el Gobierno y los entes autónomos.

“Es que en realidad en nuestro país nadie gobierna, nadie manda”, empezó a pensar reiteradamente Terra con la clarividencia decisiva del estadista.

O el colegiado integral o el ejecutivo unipersonal del régimen parlamentario. Cualquier sistema democrático, cualquier gobierno republicano, menos el que regía.

Tacuarembó

“No me consideraría digno del puesto que ocupó si no tuviera una sensibilidad preparada para auscultar las aspiraciones de mis compatriotas y la razón de ser de sus angustias” —dijo Terra en setiembre de 1931 en la magna asamblea de Tacuarembó. Y agregaba: “Creo que ha llegado el momento de recordar que nuestra Carta Fundamental prevé el caso de revisión; los constituyentes del año 17 no se consideraron infalibles; y no hay que pensar en violencias ni en situaciones irregulares para reformar la Constitución”. “Hemos dejado llegar a los últimos extremos sin que un plan de defensa concebido en el seno del Poder Ejecutivo y prestigiado en el Parlamento, nos librara de la desvalorización de nuestra moneda, de la desocupación de nuestros trabajadores, y del empobrecimiento del comercio y de la industria”. “Porque la desarticulación que existe entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo se pone, también, de manifiesto en las relaciones internas del gobierno nacional”.

Salto

Pocos días después, en la grandiosa reunión del Salto, ya perfilado nítidamente su inicial empeño de ir a la reforma como medio de salvar a la República, Terra dijo a las multitudes: “No se ha podido negar que falta al actual régimen de gobierno la coordinación necesaria para su acción; se han dividido los poderes; enlacémoslos para

Manifestación
reformista

unirlos; la estructura de la democracia debe ser de la mayor solidez, sólo así tendrán su imperio, la felicidad, la paz y la justicia". "En materia económica no se ha hecho nada; gastamos lo mismo que antes". "El sufragio universal ha llevado a la Asamblea Legislativa, a elementos inclinados a votar gastos que podrían llamarse de favor o de complacencia electoral; hay que quitar, cuanto antes, esta iniciativa parlamentaria agravada aún por la facultad de diecinueve Asambleas Representativas, para decretar gastos y votar impuestos".

El problema ofrecía, e imponía, una sola solución: la reforma de nuestra Carta Fundamental.

Manifestación
reformista

Poco después del regreso de la gira al interior, se produjo una manifestación reformista de rebeldía contra los poderes públicos que recorrió las calles dando gritos de; "¡Abajo las instituciones! ¡Que renuncien! ¡Mueran los ladrones!" y otros más de manifiesta rebeldía. Llegó primero a la esquina de 18 de Julio y Cuareim, frente a la Presidencia de la República donde se congregaron. Una delegación expuso a Terra las causas de su actitud, que "las fuerzas vivas de la población solicitaban la reforma constitucional, por un gran número de razones imprescindibles e improrrogables".

El Presidente de la República contestó a estos manifestantes con un discurso que transcribimos textualmente a continuación:

"Ciudadanos:

He recibido una delegación de la industria y del comercio, la que hace varios petitorios sobre cuestiones complejas de actualidad. Con una gran parte estoy conforme. Sobre todo, tengo la solidaridad con todos Uds. de las angustias del momento y del dolor de mi falta de atribuciones, desde el punto de vista funcional, para hacer algo más por el pueblo, algo más como desearía hacer. Uds. saben que la Presidencia de la República tiene la alta misión de guardar el orden y garantizar las libertades, y que, en materia económica, solamente puede dictaminar cuando se le piden consejos. Las cuestiones financieras y económicas están en poder del Consejo Nacional de Administración y del Parlamento.

Todos conocen mis disidencias con el Consejo Nacional sobre las medidas adoptadas. Yo las considero insuficientes. Creo que hay que adoptar un plan integral que no se ha adoptado y ponerlo en ejecución con todo rigor.

Creo que hay que defender nuestra moneda.

En el discurso del Salto manifesté que descendería a veinte centésimos porque no tenía defensa. Creo que ha llegado el momento

ineludible, que no puede dilatarse más, de suspender nuestras amortizaciones de deudas.

Se ha impuesto a todos los empleados y jubilados de la nación un descuento a sus sueldos que no representa más de dos millones y medio de pesos, cuando las amortizaciones por los cambios significan ocho millones de pesos que a nadie benefician. Creo que hay que intervenir cuanto antes en los cambios. Que el Banco de la República debe ejercer su rol, que debe controlar en absoluto nuestro comercio de importación y exportación. Debe saberse cuanto se gasta en el exterior, eliminando todo gasto inútil. La situación es muy grave. La República desde hace 80 años, desde la época de la Defensa, no atraviesa una situación tan grave como ésta y hay que colocarse a la altura de la situación.

Dentro de la legalidad, del orden en el ejercicio de los derechos y de las libertades, la Presidencia estará con el Pueblo”.

La delegación de los manifestantes no fue admitida en el Consejo Nacional, como tampoco en el Palacio Legislativo.

Fue, pues, únicamente el Presidente de la República quien los recibió.

Llegamos al final del año 1931. Las elecciones se habían realizado dentro de una normalidad absoluta. Hubo una mayoría colorada de más de veinte mil votos.

No cerró el año sin que obtuviera la Presidencia tres triunfos más en el orden político y administrativo. Nos referimos a las gestiones ante los gobiernos de Italia y Francia para la colocación de las carnes uruguayas; la constitución del frente único entre el Brasil, Argentina y nuestro país para la defensa de sus productos y el tratado ad-referendum con el Brasil sobre intercambio comercial.

Segundo año
de gobierno

En el segundo año del gobierno, el Gabinete del Presidente de la República tuvo una variación fundamental

El Ministro del Interior, doctor José Espalter, que era radical renunció y fue sustituido por un batlista, el Dr. Mateo Legnani.

En ese entonces se produjo una escisión entre “El Día” y “El Ideal”, órganos periodísticas que habían sostenido tendencias opuestas en el seno del batllismo a raíz de las elecciones presidenciales de noviembre de 1930.

“El Pueblo”

La lucha propició la aparición de “El Pueblo” fundado para defender los intereses del Partido Colorado y la Reforma Constitucional.

La crisis

Al iniciarse el año 1932, la crisis se había agudizado. La desocupación y el hambre avanzaban. El mal tenía hondas y fuertes raíces.

Pidióse una ley de restricción a la entrada de desocupados, dado la falta de trabajo existente.

3.000 familias pedían tierras para trabajar.

Terra creyó en la necesidad de combatir la desocupación con la agricultura. Para el gobernante la cuestión agrícola constituía un problema social, cuya solución no podía prolongarse.

Encaró proyectos sobre la base de fórmulas provisorias que más tarde se transformarían en ley de agricultura obligatoria protegida por créditos especiales y por el Banco de la República, hasta tanto se organizara el Banco de Colonización, cuya creación consideraba no podía postergarse.

Como el estado de ciertos hogares se tornaba angustioso, se acordó sin vacilación a aliviar aquella situación nombrando una Comisión Delegada de la Presidencia, con una aportación inicial que había de aumentarse con donativos, que la misma comisión logró recabar de diversos donantes particulares y colectivos.

Se evitaron con aquellas medidas muchos días de hambre a sin números de obreros sin trabajo.

Pero el reiterado llamado a la caridad pública para atender a una situación que peligraba agravarse no era suficiente; le competía al Estado afrontar los medios para sostener a los que por sí solos no podían sostenerse.

Fundado en tales motivos, elevó un proyecto de ley a la Asamblea a fin de que se destinara a Rentas Generales la cantidad de \$ 200.000 con el propósito de ser invertidos en la alimentación de menesterosos.

Las iniciativas de la Presidencia de la República al Consejo Nacional de Administración y a la Asamblea General no tuvieron andamento.

Problemas de vital importancia, como el Presupuesto de Gastos de la policía de la República, conservación de las redes telefónicas policiales y muchos otros, quedaron pendientes de sanción, con el perjuicio evidente de la buena marcha de la Administración Pública.

En el orden exterior, las relaciones de nuestro país con las demás naciones no sufrieron alteración.

Un asunto de incuestionable importancia lo constituyó la balanza comercial, en la que existía un desequilibrio de 35 a 40 millones de pesos por año.

La Legislación Aduanera no proveía más que una sola tarifa, mientras que la gran mayoría de los países establecían una mínima y otra máxima.

Esa situación le impedía al Uruguay reaccionar frente a la elevación de aranceles que afectaba la colocación de nuestros productos en los mercados consumidores.

La Cancillería intervino para que el pago de los impuestos aduaneros se realizaran por el equivalente en oro, en lugar del aumento de los aranceles. El sistema se puso en vigencia y su práctica ha confirmado las previsiones de la Presidencia cuando lo aconsejó.

En cuanto al intercambio comercial, la Cancillería estudió los distintos tipos de tratados que debían celebrarse con cada país, exponiendo sus puntos de vista al Consejo Nacional, al Senado, a la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios de la Cámara de Diputados y al Ministro de Industria.

Se vinculó, pues, a este aspecto de la acción de la Cancillería, la Conferencia Económica realizada por iniciativa del Uruguay e inaugurada con la asistencia de los representantes de las repúblicas Argentina y Brasil, el 15 de diciembre de 1931.

El Presidente de la República no tenía ni podía tener intervención, al menos directa y ejecutiva en los problemas financieros y económicos, porque sus facultades estaban limitadas por la Constitución.

Pero ello no le impedía hablar claro al pueblo.

En los discursos pronunciados en la campaña reformista, argumentaba, que "más que por la crisis, el país estaba herido por la desconfianza en su sistema institucional".

"Frente a la crisis, el régimen no actúa con la eficacia que exige la salud económica y financiera del País".

"La Reforma hará mejorar los medios para corregir esos males".

Compulsado el pensamiento del país, la campaña reformista de 1932 debió ser distinta a la seguida en 1931. Esta pudo ser de crítica y de análisis; aquella en cambio por la fuerza misma de los acontecimientos debía ser de fecunda elaboración constructiva.

Consecuente con esas ideas, el Presidente de la República resolvió convocar en junio de 1932 a los representantes de los partidos, dejando librado al entendimiento recíproco, a la transacción honorable y al espíritu patriótico la justa solución del problema constitucional.

Continuación
de la campaña
reformista

La Comisión
de Reforma

Bases

El socialismo, el radicalismo blanco y el batllismo neto, se negaron a colaborar en la Comisión de Reforma.

En esas reuniones quedó en evidencia que ningún partido ni sector aspiraba a volver al régimen unipersonal de la Constitución del año 1830, que la discrepancia era más bien de palabra, porque llamarse Gabinete, Junta de Gobierno, Consejo o Colegiado, la fórmula era siempre de Gobierno Pluripersonal.

Y había, en todos los que se reunieron, el deseo de un régimen parlamentario, eliminando los defectos del parlamentarismo clásico; la caída frecuente de los ministros.

Pero la Comisión de Reforma Constitucional fracasó por la infecunda explotación proselitista de los de "afuera", vale decir de los mismos que negaron su colaboración.

El fracaso de la Comisión de Reforma obligó a Terra a redactar, a fines de 1932, las bases completas de reforma constitucional, para obtener los necesarios puntos de apoyo en la intensa campaña popular que se proponía emprender por segunda vez.

La organización del Poder Ejecutivo difiere fundamentalmente del sistema bicéfalo o dual de la Carta de 1917 y del gobierno unipersonal de la Constitución de 1830. La fórmula era semejante a la que regía en Suiza.

Sabido es que en Suiza, cada miembro del Consejo General asume, personalmente, la responsabilidad de un ministerio; son consejeros y ministros a la vez, deliberando como consejeros, después que han cumplido sus derechos como ministros. (1)

La fórmula del Presidente de la República estaba de acuerdo con las ideas claras y categóricas que había expuesto un año antes en Tacuarembó.

Las bases propuestas eran las siguientes:

Bases

I. — Poder Ejecutivo pluripersonal, confiado a una Junta de Gobierno compuesta por cinco miembros de la mayoría y dos de la minoría, elegidos cada cuatro años directamente por el pueblo y conjuntamente con la legislatura.

(1) Por el artículo 91 de su Constitución, "la autoridad direccional y ejecutiva superior de la Confederación, es ejercida por un Consejo Federal compuesto por siete miembros". Esta es el sello del colegiado suizo; pero aquella sabia carta política agrega a continuación que, "los negocios del Consejo Federal serán repartidos por departamento entre sus miembros" (Art. 103). He aquí el buen colegiado suizo en que los gobernantes no se limitan a gobernar y discutir, sino que cada uno asume una tarea concreta y una responsabilidad específica.

II. — La Junta de Gobierno confiará a sus miembros a pluralidad simple de votos la superintendencia sobre diversas carteras.

Cada miembro tendrá la responsabilidad de los negocios de su ramo. Los actos de gobierno serán acordados por la mayoría simple de la Junta, a proposición del titular de la cartera.

III. — Supresión de los ministros, sin perjuicio de admitir la utilización ocasional de consejeros técnicos.

IV. — Cámara de Senadores y Cámara de Representantes, elegidas directamente por el pueblo, correspondiendo la mayoría absoluta por lo menos, de cada Cámara al lema más votado y con distribución de las otras bancas entre los demás lemas por representación proporcional.

V. — Revocación del mandato de uno o más miembros de la Junta por decisión de la mayoría de los legisladores de una y otra Cámara, votados bajo el mismo lema que el miembro o miembros cuyo mandato se revoca.

VI. — Reintegración de la Junta, en los casos del artículo anterior, con legisladores del mismo partido que el correspondiente al miembro o miembros cuyos poderes se revocan y elegidos por la mayoría de los legisladores de una y otra Cámara pertenecientes a ese mismo partido.

VII. — Aplazamiento de los efectos de la revocación hasta tanto no se elijan sustitutos.

VIII. — Adopción de medidas que aseguren la conexión permanente de la Junta de Gobierno con el Parlamento.

IX. — Consagración del derecho a la asistencia de los miembros de la Junta a las sesiones del Cuerpo Legislativo.

X. — Otorgamiento a la Junta de Gobierno del derecho exclusivo de proponer aumentos de gastos, o creación de nuevos gastos, sin excepción.

XI. — Otorgamiento al Cuerpo Legislativo del derecho exclusivo de sancionar la creación, aumento o disminución de impuestos, sin más excepción que los impuestos que la Constitución asigne a los municipios.

XII. — Ampliación de la autonomía municipal, con la incorporación del "home rule" y separación absoluta de las fuentes impositivas nacionales y municipales, sin perjuicio de las rentas complementarias que se adjudique a los municipios con cargo a los impuestos nacionales.

XIII — Organización menos onerosa del Gobierno y reducción a cinco. del número de miembros de los directores de los entes autónomos, quienes serán nombrados por el Parlamento. siempre que las leyes no los declaren electivos.

XIV — Responsabilidad del Estado

Consagración de un régimen amplio de Justicia Administrativa, reconociéndose la responsabilidad patrimonial del Estado, de los Entes Públicos y de los funcionarios, por toda extralimitación de funciones o abuso del poder cometidos contra los particulares.

XV. — Consagración Constitucional de los derechos de contenido social, económico y cultural.

XVI. — Creación de Cámaras técnicas honorarias de asesoramiento legislativo, con derecho de iniciativa para la presentación de proyectos de leyes.

Se omitía voluntariamente en las bases la forma en que debía ser presidida la Junta, pero su autor propuso posteriormente que "fuera presidida por un Presidente de la República con toda la representación exterior e interior que quisiera confiársele" (1)

La unificación del Poder Ejecutivo era una fórmula de coincidencia. Pero se planteaban discrepancias entre presidencialistas, parlamentaristas y partidarios del gobierno pluripersonal.

Había que pensar en fórmulas de armonía.

La responsabilidad parlamentaria de los ministros y la atenuación del mando presidencial figuraba en todos los proyectos.

Aproximando extremos, se redactaron las bases iniciales que culminaron en la Carta de 1934 en un régimen duplex de Presidencia y Consejo de Ministros. (2)

Se aseguraban así, las virtudes de los distintos sistemas de gobierno, al par que se eliminaban sus más notorios defectos.

Con la supresión del Colegiado y su sustitución por un sistema responsable, Terra se lanzó a defender con fé y esperanza la Reforma.

Minas

El 17 de diciembre de 1932, fue a Minas y entre aplausos y vitores, historió el Colegiado y la crisis, los medios que había propuesto y la suerte que habían corrido. "Yo no culpo de omisos a los miembros del Consejo Nacional, a quienes considero ciudadanos patriotas y preparados que se dan exacta cuenta de la gravedad de la situación. Son ellos las primeras víctimas del régimen actual, que es un

(1) La Reforma Constitucional. Los discursos del Presidente Terra, Minas, diciembre 1932.

(2) Alberto Demicheli "El Poder Ejecutivo", pág. 156

régimen deliberante, contrario a lo que se necesita, de una manera apremiante, ante las angustias del presente. El país ha perdido la mitad de su fortuna —agregó— y el pueblo no cree en la eficacia de su gobierno. Para mí, lo que no podrá nunca admitirse, es que las minorías de un Parlamento, confabuladas, den por el suelo con el partido político que la voluntad popular desee que gobierne. Los que se oponen a la reforma no oyen al país. Yo tengo el convencimiento de que más de la mitad del país pide la reforma y haciendo honor a nuestra democracia debemos patrióticamente llevarla adelante”. Que el pueblo decida —exclamó— al terminar su discurso de Minas, porque a él, como soberano, le corresponde la sentencia”

Terra decía que más de la mitad del país pedía la reforma y estaba en lo cierto.

En noviembre de 1932 el herrerismo y sectores del coloradismo reformista habían decretado la abstención para demostrar que el país rechazaba el mantenimiento del Colegiado

El resultado de la elección fue categórico. Por los nuevos miembros del Consejo Nacional sólo sufragaron 160 625 votantes, el 27% del censo electoral, lo que reveló que la mayoría de la opinión nacional era contraria a la Constitución vigente (1)

Durazno

“Hay además supremas coincidencias que por sí sólo justificarian la reforma”, decía Terra en el Durazno al empezar 1933.

Y refiriéndose a la situación económica del país llegó a decir en la misma asamblea de Durazno: “El Presupuesto General de Gastos que debió ser sancionado en el mes de junio de 1932, recién se sanciona en el mes de enero de 1933, acumulándose un enorme déficit que va a ser difícil saldar. El artículo 97 de la Constitución da al Consejo Nacional como principal misión la tarea de preparar los presupuestos, tarea delegada en la ley que se acaba de sancionar en un nuevo Consejo remunerado, como si no fueran suficientes los ciento cincuenta mil pesos que cuestan al país, al año, los nueve Consejeros, Ministros y Secretarios!”

“En 1917 se cotizaban nuestros ganados, lanas y cereales a altos precios que llegaron al apogeo en 1919 en que se exportó la enorme cifra de ciento cuarenta y siete millones de pesos, importándose por valor de cuarenta y tres millones, siendo el total del comercio exterior de más de ciento noventa millones de pesos. Hoy nuestro comercio exterior no alcanza a noventa millones. En 1917 podíamos so-

(1) Aproximadamente 40 000 votantes, que sufragaron por el Partido Colorado, eran Reformistas.

Interpelación al
Ministro
del Interior
en el Senado

Comentario de
“La Nación”

portar la profusión de gobernantes que hoy es imposible sostener con los novillos a treinta pesos y las vacas a veinte”

Interpelación al
Ministro
del Interior
en el Senado

Los partidos minoritarios coaligados por el Pacto de octubre de 1931 (1) arremetieron en la tribuna y en la prensa, en el gobierno y en las bancas de la legislatura contra el Presidente de la República intentando tergiversar los móviles supremos de la reforma.

A ese mezquino propósito responde la interpelación al Ministro del Interior en el Senado con motivo de la Conferencia de Minas.

La opinión imparcial y serena de los más serios rotativos extranjeros, tuvieron la virtud de poner las cosas en su lugar haciendo resaltar las tremendas exageraciones a que se habían entregado los apasionados y enrequecidos opositores a la Reforma.

Comentario de
“La Nación”

Transcribimos el comentario que dedica al asunto “La Nación” de Buenos Aires el 29 de enero de 1933:

“La forma en que se desarrolló en el Senado del Uruguay la interpelación al Ministro del Interior, revela el recelo que suscita la propaganda a favor de la Reforma del Colegiado”.

“Aunque la Cámara fundara su interpelación en diferentes motivos, lo evidente y su causa esencial es que rodeó de tanta expectativa la sesión en que el doctor Demicheli debió contestar a las preguntas formuladas, pero a pesar de lo concreto del tema tratado, el discurso de éste provocó cierta inquietud, nacida más que nada de la falta de costumbre de parte de los países de la América del Sur de ver a un Presidente o a Ministro abandonar la solemnidad de su despacho y ponerse en contacto con la opinión de la tribuna común para exponer ideas”.

“Esta desconfianza se explica en ambientes de política primitiva, donde los organismos oficiales tienen el hábito de influir en los comicios”

(1) El Pacto.

1° Las Leyes de 1931 son una cosa y el Pacto que celebraron los Consejeros para aplicar esas Leyes, es otra cosa.

2° Las Leyes de 1931 estableciendo la representación proporcional de los puestos entre todos los partidos son una cosa; la apropiación indebida que de esos derechos de los grandes partidos, han hecho los círculos minoritarios en su exclusivo provecho es otra cosa bien distinta.

3° Las Leyes del 31 estableciendo que los nuevos directores de los Entes Autónomos serían designados ANTES DE LAS ELECCIONES es una cosa; la adulteración que sufrieron esas Leyes en la Cámara de Representantes para que las designaciones se hicieran DESPUES DE LAS ELECCIONES, es otra cosa bien distinta.

4° Esa adulteración fraudulenta, permitió a diversos diputados nacionalistas que habían rotado el Pacto ocupar sendos cargos rentados, desalojando a los directores que fueron despedidos por ellos mismos, al votar las Leyes.

"No es, desde luego, el caso del Uruguay, donde el interés por los problemas políticos ha determinado una definición bastante disciplinada de vastos núcleos de pueblo y donde los métodos electorales se aplican con rigurosa severidad".

"Sin embargo, la campaña presidencial y ministerial, ha sorprendido, como novedad".

"El pensamiento del doctor Terra no puede asombrar a los uruguayos, ni su conducta desconcertarlos".

"Siendo candidato a la Presidencia, se declaró partidario de la Reforma y anunció que se esforzaría por lograr su perfeccionamiento. Posiblemente el temor se debe al hecho de que otras agrupaciones aspiran a reformar la carta orgánica con un criterio totalmente adverso al colegiado".

"Lo interesante en la actualidad es que el Presidente y el Ministro del Interior no vacilan en trabajar con propósito político, buscan el apoyo de la multitud y afrontan la discusión sin maneras alusivas. Hacen política sinceramente, no tratando de infiltrarse".

"La certeza es que el pueblo es el único que decidirá la controversia, puesto que el funcionario no dispone de más recursos que la palabra de propaganda, es decir, el recurso característico y típico de la vida democrática".

Tenía que venir de afuera la palabra de cordura dando una explicación cabal y verídica sobre los propósitos de la campaña reformista.

Rocha

Contestando el incidente interpelatorio del Senado en su discurso de Rocha, en febrero de 1933, Terra exclama con viril acento: "Al Presidente de la Nación, al más alto magistrado, no ha podido negársele los derechos que tienen los más modestos ciudadanos. No conozco un régimen tan absurdo, porque nunca ha existido ni existirá en ninguna parte del mundo. La Presidencia no puede, de ninguna manera, significar el silencio de la ciudadanía, porque en tales condiciones no la hubiera aceptado jamás".

Y agregó en otros párrafos: "No se vive en una democracia cuando el poder administrativo de un país depende casi exclusivamente de una minoría que hace política de pactos oligárquicos". La soberanía es inalienable e imprescriptible y se impone por las mayorías y el día en que esas mayorías no gobiernen, el régimen que impera no es el de la democracia pero sí el de la tiranía, que no por ser ejercida por más de un hombre deja de ser tiranía. Si los políticos dirigentes no se ponen de acuerdo para llevar adelante los deseos

del patriotismo, lo menos que pueden hacer es consultar la voluntad popular, en forma auténtica, voluntad que está por encima de toda traba o restricción de orden legal, porque es soberana".

Ante el peligro de la guerra civil que se insinuaba predijo en las palabras finales del discurso de Rocha: "No tengo sino un deseo: el evitar toda subversión y el firme propósito de servir a mi país defendiendo desde mi cargo la voluntad de la soberanía".

No se necesitaba avanzar más en la propaganda de la reforma para comprender que se había formado un estado de conciencia reformista en todo el país.

La campaña reformista por el interior de la República estaba terminada. No tenía más propósito que la de buscar una fórmula de mejor convivencia política y de mayor eficiencia de gobierno, siempre justificada, desde el Pacto de 1917.

Nueva
Comisión de
Reforma

El resonante triunfo popular obtenido en las últimas conferencias reformistas, provocó en febrero de 1933 una nueva Comisión de Reforma a semejanza de la que había actuado en el año anterior.

La fracción del batllismo que compartía las ideas del Presidente de la República propuso la realización de un plebiscito, en que los partidos someterían sus discrepancias al fallo supremo del pueblo.

Como la oposición hizo cuestión de la competencia "exclusiva" del Cuerpo Legislativo para la revisión constitucional, se lanzó luego la fórmula del plebiscito consultivo, principio netamente democrático que permitía al pueblo pronunciarse sobre la necesidad de la reforma.

Las trabas de la
Constitución
de 1917

La Carta entonces vigente, confiaba la competencia revisionista exclusivamente al Poder Legislativo por dos tercios de votos del total de ambas Cámaras durante dos Legislaturas consecutivas.

Los constituyentes de 1917 olvidaron la lección de la experiencia e incurrieron en el mismo funesto error de la Carta Constitucional de 1830 que establecía trabas a la voluntad popular para reformar la Constitución.

"Es preciso llegar al fondo de las cosas y no asustarse de las palabras afirma Haurion— la libertad es siempre revolucionaria. El establecimiento o la revisión de las constituciones, es frecuentemente un hecho revolucionario en la forma, y lo es siempre en el fondo. Las primeras constituciones de los Estados modernos, lo mismo en América que en Europa se han establecido en medio de crisis revolucionarias. En Francia, desde 1789, no se han aplicado menos de

nueve o diez constituciones. Todas han sido resultado de una revolución o de un golpe de estado. En numerosos pueblos de Europa ha habido también revisiones revolucionarias. Las mismas constituciones ilegítimas en apariencia, han sido consideradas por el Derecho tan admisibles como las otras. (1)

Lo mismo ocurrió en los Estados Unidos, hasta que terminó la era de las constituciones rígidas y todos esos países dictaron disposiciones liberales aboliendo trabas y restricciones que tienden a pasar a la historia como absurdos del pasado, inconcebibles en las nuevas democracias. La más perfecta de esas democracias, la de Suiza, en su nueva Constitución establece que 50.000 ciudadanos tienen derecho a pedir al Congreso la reforma constitucional, los que deben ser atendidos en su petitorio. En caso que el Congreso rechace esta propuesta, está obligado a consultar al pueblo, y si el pueblo apoya a los peticionarios el Congreso cae.

“¿Queréis que una constitución resulte sólida? —decía Menier— hacedla suficientemente elástica” y así poníase a tono con el pensamiento de Laboulaye, cuando sostenía que “Obstaculizar la revisión equivale a hipotecar el porvenir”.

La Carta de 1917 confería al Parlamento la iniciativa y la sanción de la Reforma

La traba constitucional de los dos tercios de votos en dos legislaturas, era obligatoria para el legislador, pero no podía obligar al pueblo soberano.

El artículo 4º de la Constitución entonces vigente declaraba: “La Soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación.”

La delegación en los tres altos poderes, legislativo-ejecutivo y judicial, es una facultad delegada por el propio pueblo, sin enajenar por ello su voluntad ni sus derechos soberanos. Ni un hombre ni un pueblo pueden enajenar sus libertades. Por encima de la prescripción formal de la Constitución, prevalece el principio sustancial de la soberanía popular. (2)

En épocas de crisis institucional, las personalidades más prestigiosas del país y como no podía menos de ser, también, los hombres más caracterizados del Partido Colorado invocaron el Plebiscito, como medio de reforma constitucional.

(1) M. Hauriou. “Principios de Derecho Público”, 1917, págs. 16, 205, 310 y 311.

(2) El maestro Arizaga, en sus clases sobre Derecho Constitucional, condenaba esas trabas excesivas que muchas veces llegan a hacer que las Constituciones sean prácticamente irreformables.

“No creemos como algunos —decía, en 1904 en el Senado, el eminente constitucionalista y hombre público doctor José Espalter— que el medio del plebiscito sea el único legítimo para reformar la constitución, pero creemos que cuando la reforma urgente es necesaria adquiere entonces ese procedimiento la mayor legitimidad”. “La reforma puede y debe hacerse por medios extraordinarios cuando la mayoría del pueblo la desee y la pida”. Y agregaba: “La reforma de la constitución es legítima si es la paz, si es una nueva y feliz existencia, a cuyo amparo se restablezcan el orden y la libertad. Y si es la paz, si es el orden y la libertad como firmemente lo creemos, es también la obra inmediata del patriotismo”.

El señor Batlle y Ordoñez en “El Día” del 29 de octubre de 1897 decía: “Nosotros entendemos que una Nación tiene la soberana facultad de apartar de su camino todos los obstáculos que encuentre. Creemos que ni las más vetustas Constituciones crean derechos que puedan oponérsele”.

El mismo señor Batlle en el mismo diario con fecha 6 de enero de 1916 sostuvo: “Carece de toda lógica mirar a la Asamblea General elegida por el Pueblo, como el santuario de las libertades públicas y declarar que los plebiscitos, pronunciados por el mismo pueblo, sofocarán esas libertades”.

El señor César Batlle Pacheco, defendió esta misma doctrina democrática en la Convención del Partido Colorado cuando se trató en 1931 el problema de la Reforma Constitucional.

Decía entonces el señor Batlle Pacheco:

“El día en que el pueblo, en un plebiscito, se manifestara en mayoría por una reforma y se consultara al pueblo y el pueblo en mayoría suprimiera esta Constitución con un simple plebiscito, nadie podría protestar por la legitimidad de ese acto, porque la soberanía popular prima en nuestra Constitución y por mucho que se quisiera retenerla no habría fuerza capaz de hacerlo.”

“Creo que así como ningún hombre puede, en ningún momento sujetar a otro hombre, un pueblo no puede sujetar a otro pueblo que ha de actuar más adelante o al mismo pueblo en quien reside la soberanía con imposiciones que le cierran el camino”.

“Si mañana un determinado partido obtiene la mayoría del país y consultada esa mayoría quiere reformar sus instituciones, no hay nada legítimo que la detenga, porque la ley reside en el pueblo mismo y en su mayoría en cualquier momento. Esa es la única soberanía real y lo que se debe exigir son garantías para que ella se manifieste.”

El doctor Luis Alberto de Herrera decía en 1936 al tratarse la ley de enmiendas constitucionales en el Senado:

“Hay un momento en que los intereses públicos no pueden ser frenados por la legalidad convencional que se opone a la absoluta y suprema legalidad, que es el derecho a la vida de la Nación, apoyado en grandes mayoría y renegado por minorías sordas a la opinión pública, como ocurrió el histórico 31 de marzo, que marcó la liberación!”

La intentona
revolucionaria

Entre tanto el sector herrerista de la Cámara de Representantes, había manifestado, claramente, el propósito de lanzarse a la revolución si no se votaba la ley del plebiscito imperativo.

A mediados de febrero de 1933 el ambiente estaba tan caldeado que “El Día” llegó a afirmar que estábamos como en las vísperas trágicas de 1904 y reclamaba del Presidente procediera sin demora.

Los informes oficiales, provenientes del exterior y de la frontera, confirmaban cada día más la gestación del movimiento.

En ese momento se realizó la entrevista entre Terra y el Dr. Luis Alberto de Herrera.

De esa entrevista, Terra sacó la impresión que la revolución era un hecho inminente, no sólo por todos los informes recibidos de la frontera y del exterior, sino por el estado de ánimo en que encontró al Jefe Civil del Partido Blanco.

El gobierno tenía dos caminos a seguir; la represión violenta o el convencimiento amistoso a fin de evitar la intentona.

Antes de iniciar la acción represiva, optó por seguir previamente el último camino lanzando el 15 de febrero un manifiesto que tuvo la virtud que en poco tiempo el país volviera a la normalidad.

En ese manifiesto dirigido a todos los conciudadanos dijo:

Manifiesto del
15 de febrero

“Me dirijo a todos mis conciudadanos en esta hora difícil para el país.”

“Conceptúo que no debo excluir a nadie porque ante el peligro de la patria todos sus hijos son iguales en el deseo y la acción de defenderla.”

“Estamos al borde de la guerra civil. Las noticias que poseo y que me merecen absoluta fé, así lo establecen de un modo innegable.”

“Días u horas más entraremos en lo irreparable de los hechos.”

“Estoy dispuesto a cumplir con mi deber de gobernante, por doloroso que sea, pero antes quiero cumplir con deber de hombre bueno que soy, dando un paso poco común para los que gobiernan y que suelen creerse eximidos de pedir, cuando pueden imponer.”

La F. Nacional
de la Industria
y del Comercio
y la Reforma

“Yo pido, yo ruego como hombre y como gobernante, a todos aquellos que puedan influir en el mantenimiento de la paz, que hagan cuanto de sí puedan dar, a fin de no traer sobre la República horas de luto y de dolor, de sangre y desprestigio.”

“Sé que las armas que defienden las instituciones quedarán fácilmente vencedoras en el campo de batalla, pero sé, también, que allí quedará interrumpido el orgullo nacional que nos presentaba ante el mundo como ejemplo de paz, de legalidad y de orden.”

“Yo ruego a mis conciudadanos que no se lancen a lo irreparable de los hechos cuando aún quedan términos de conciliación y de armonía, que existen, y si no son vistos, es porque a unos y a otros la pasión pone una venda sobre sus ojos.”

“Mi aspiración ha sido la reforma Constitucional y ansío que el pueblo sea respetado en su derecho de decidir de sus destinos pero, sin precipitaciones, ni violencias, ni ilegalidades.”

“Esperar un año o dos es nada comparado con el mal irreparable de la lucha armada.”

“Yo concito en estos últimos instantes decisivos, a los ciudadanos del país para que, en cualquier bando que militen, hagan los mayores esfuerzos para pacificar los espíritus y apreciar la necesidad de mantener la paz.”

“No es con gestos airados, no es con amenazas, no es con las armas en la mano, que los asuntos públicos pueden hallar pacífica y adecuada solución.”

“Hágase un paréntesis a la violencia.”

“Eusáyese de nuevo el camino del patriótico entendimiento de todos, sin exclusiones, sin pasiones y demostraremos al mundo que la superioridad de nuestro país es tan grande que, puesto al borde de la desdicha pública, es capaz de detenerse y volver a la normalidad”.

La F. Nacional
de la Industria
y del Comercio
y la Reforma

Al terminar febrero, la Federación Nacional de la Industria y del Comercio se dirigió al país en un vibrante manifiesto de términos categóricos pro-reforma inmediata y contra el sistema de gobierno en vigencia, considerando la situación crítica porque atravesaba la República.

“Al País: En esta hora de intensa crisis económica, de desintegración productiva, cuando las reservas vitales de la Nación agotadas ya, dejan entrever a corto plazo una bancarrota total, sin posibilidad alguna ni esperanza de que la industria y el comercio resurjan, ahogados bajo el peso de las cargas y trabas que el Estado im-

pone, sin que en el orden político se haya esbozado una tendencia seria y patriótica de carácter reconstructivo, este Instituto, serena y valientemente, sin bandería partidista, manifiesta:

1. — Que el híbrido régimen constitucional vigente, es absolutamente contrario a los intereses generales del país, dolorosa experiencia que se traduce en el agotamiento de nuestra capacidad productiva, porque sobre las clases vivas han gravitado el pesado e inícuo sistema de gobierno que nos rige.

2. — Que clamorosamente la conciencia colectiva, ha exteriorizado una aspiración reformista de la Carta Fundamental, sentimiento hondo que vive y palpita en todas las conciencias honradas y que debe encausarse por vías democráticas.

3. — Que se impone, pues, que la soberanía popular, fuente y madre de todo poder, poder originario en sí mismo y por excelencia se pronuncie a la brevedad posible sobre este problema trascendental.

4. — Que este Instituto repudia el sistema actual, no por su contenido político, sino por su aspecto económico, financiero y administrativo y porque de él, se derivan males gravísimos como la exhuberancia monstruosa del Presupuesto, el crecimiento injustificado de la Deuda Pública, la carencia de una responsabilidad electiva y una alarmante tendencia a la burocratización.

5. — Que conjuntamente con esta exposición frente al problema de la Reforma, LA FEDERACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO, insiste en la urgente modificación de las leyes de jubilaciones actuales, por cuanto ellas han sido uno de los factores preponderantes de la mala situación porque atraviesan las clases productoras, reiterando su adhesión al principio jubilatorio, pero asentado sobre bases científicas. Montevideo, febrero 25 de 1933. (Firmado) Luis Gaggioni, Presidente. Alfredo Cantarini, Pro-secretario.

Como lo afirmara "El Bien Público", el manifiesto del Presidente Terra del 15 de febrero, iba a ser sólo un compás de espera.

Se había realizado una tregua en el conflicto hasta que culminaran las patrióticas gestiones del Presidente de la República para el avenimiento de los partidos. Pero éste no llegó a realizaciones prácticas. Los medios de convicción se habían agotado a fin de obviar los dos tercios de votos que se oponían a la rápida modificación de la Constitución.

Las oligarquías obedeciendo a directivas de carácter político dejaron de prestar su cooperación para llegar a un entendimiento.

Las oligarquías
se oponen a
la Reforma

Mensaje del
15 de marzo

Plebiscito
de consulta

La intransigencia de los menos hizo fracasar la iniciativa de los más. La reforma quedaba estancada. La crisis se había acentuado. El Senado negaba su concurso a las grandes soluciones sociales y económicas llamadas a atemperar el hambre, la miseria y la desocupación. Se gravaron los sueldos de los empleados. Las pensiones a la vejez impagas. Se niveló a base de nuevas deudas el Presupuesto General de Gastos.

Al entrar el mes de marzo los hechos van preparando la revolución.

Mensaje del
15 de marzo

El 15 de marzo de 1933, en el Mensaje de inauguración del nuevo período legislativo, el Presidente de la República decía:

"El País se encuentra profundamente conmovido por una dolorosa crisis económica y política. El Presidente de la República patrocinó honradamente la reforma de la Constitución usando de un inalienable derecho de opinión después de haber agotado todos los medios a su alcance para obtener el entendimiento de los partidos y de sus dirigentes. Todo ha fracasado. La intransigencia puso siempre su nota discordante, la reforma se encuentra estancada, y desde los días trágicos de 1904, no ha conocido el país, en los últimos treinta años, horas de mayor apasionamiento ni de mayor incertidumbre que las que estamos atravesando."

"En este estado, la República necesita con urgencia diversas leyes de tranquilidad pública en el orden político, social y económico." Y se refería al plebiscito de consulta, al problema de los cincuenta mil desocupados, a la regulación de los jornales obreros, a la cuestión de la tierra y el programa de las obras públicas, al mercado de carnes y a los factores de peligro, de alarma y de descrédito que rondaban la frontera. Aludiendo a la actitud francamente revolucionaria del partido nacionalista y de su líder, el doctor Luis Alberto de Herrera, con quien convino una gestión conciliadora obedeciendo a los dictados del patriotismo, expresó: "Los detractores sistemáticos de la Presidencia, pueden decir ahora lo que les venga en gana. El Presidente de la República se limita a decirle al Parlamento que tiene la certeza absoluta de que cumplió con su deber, y el sincero convencimiento de que le vino a la República la trágica repetición de su historia sangrienta".

Plebiscito
de consulta

En el referido Mensaje, Terra pedía a la Asamblea, en primer término la sanción inmediata del plebiscito de consulta que era el único arbitrio para obviar los inconvenientes legales que se oponían a la pronta modificación de la Constitución.

Pero las minorías, temiendo que el plebiscito consultivo resultara adverso al régimen del Colegiado y al Pacto de 1931, también lo rechazaron.

El Presidente de la República había ensayado en vano todos los medios pacíficos para evitar el conflicto.

Cerrado el camino de la reforma, el movimiento armado que Terra había evitado, desde la entrevista con el Dr. Herrera, podía estallar en cualquier momento.

La pobreza y la desocupación rural creaban poderosos estímulos a la acción revolucionaria.

Los acontecimientos se precipitaron.

La Manifestación
del 8 de abril

La Gran Comisión Nacional Reformista Pro-Consulta inmediata a la soberanía popular constituída por todas las fuerzas cívicas del país, presidida por la figura consular del ciudadano y patriota Dr. Alfredo Navarro, se dirigió al pueblo de la República, haciendo un supremo llamado a sus sentimientos patrióticos y lo invitó a que concuriera el día 8 de abril de ese mismo año a la manifestación que desfilaría por las calles de Montevideo, para pedir a los Poderes Públicos el plebiscito inmediato y el nombramiento simultáneo de una asamblea soberana.

Los hechos acaecidos con anterioridad al 8 de abril, provocados por la oposición, que analizaremos más adelante, impidieron que el pueblo solicitara el plebiscito para salvar a la República en una hora sombría de su historia.

PARTE CUARTA

El Movimiento de Marzo

CAPITULO VIII

EL MOVIMIENTO DE MARZO

Como se gestó
el movimiento

En el Mensaje del 15 de marzo, el Presidente de la República había pedido con urgencia a la Asamblea la sanción del plebiscito de consulta como ley de tranquilidad social.

El 30 de marzo el diario "El Día" insertó en su plana editorial a dos columnas y con fuertes caracteres la declaración suscrita por Consejeros, Ministros, Senadores y Diputados de un sector del Partido Batllista en que se acusaba al Presidente de la República "de estar montando en la sombra la máquina de la dictadura".

En las mismas columnas de "El Día", los mismos Consejeros, en su calidad de miembros del Comité Ejecutivo del Partido, citaban a la Convención para combatir al "sátrapa".

Frente al agravio injustificado y sin atenuantes Terra tomó las medidas indispensables que exigían la tranquilidad pública y su dignidad funcional.

Mensaje del
30 de marzo

En las primeras horas de la tarde envió a la Asamblea General aquel Mensaje histórico, que dice así:

"La Presidencia de la República, no quiere, no desea, no busca la dictadura.

Por el contrario, la repudia como procedimiento para fundar la base del predominio personal de un hombre o de un círculo.

Lo único que el Poder Ejecutivo desea patriótica y ardientemente, es la consulta popular, para que el pueblo soberano pueda decidir sus propios destinos, resolviendo la tremenda crisis política que se ha desatado sobre la República.

En su Mensaje del 15 de marzo calificaba ya la situación creada, reclamando de la Asamblea la sanción del Plebiscito, en su carácter inaplazable de ley de tranquilidad social.

Esto no obstante, algunos miembros de los Poderes Públicos (Legisladores e integrantes del Consejo Nacional) le atribuyen a la Presidencia de la República propósitos subversivos, como se comprueba en el manifiesto que dirigen a los ciudadanos en el diario "El Día", del 30 de Marzo del corriente.

Esta actitud inconsulta que no puede fundamentarse en hechos de ninguna naturaleza, obliga al Poder Ejecutivo a usar de las facultades extraordinarias que por modo expreso y privativo le confiere al Presidente de la República el Art. 79 número 19 de la Constitución, para evitar que el país pueda caer en un estado de convulsión.

La actitud de los legisladores e integrantes del Consejo Nacional que se viene comentando, es, además, francamente delictuosa al acusar al Poder Ejecutivo de "montar en la sombra la máquina de la dictadura". Una de dos: o la Presidencia de la República ha delinquido, en cuyo caso no se explicaría ni justificaría su permanencia en el cargo, teniendo como tienen los firmantes del manifiesto la facultad de mover el juicio político de responsabilidad, o, por el contrario, han delinquido los legisladores y miembros del Consejo Nacional que atribuyen a la Presidencia los propósitos subversivos ampliamente desarrollados en el referido manifiesto.

En concepto del Poder Ejecutivo, la referida actitud no puede tener otra explicación lógica que el deliberado propósito de impedir por cualquier medio, la proyectada manifestación del 8 de abril, con el objeto de evitar que el pueblo de Montevideo y de los Departamentos vecinos, puedan exteriorizar sus vehementes deseos plebiscitarios.

Las medidas de seguridad adoptadas por ahora consisten:

1º) En censurar la propaganda de aquellos órganos de publicidad que atribuyen propósitos dictatoriales a la Presidencia de la República.

2º) En intervenir en las cárceles frente a los rumores circulantes de posible libertad de los delincuentes.

3º) En medidas de seguridad en las Usinas Eléctricas, Aguas Corrientes, Telégrafos y Teléfonos, por tratarse de servicios públicos indispensables.

Reunión de la
Asamblea
General

En la noche del 30 al 31 de marzo de 1933, se reunió la Asamblea General con 115 legisladores. No hicieron acto de presencia 26. Se presentaron proyectos de resoluciones que dejaban sin efecto las medidas extraordinarias solicitadas por la Presidencia de la República.

Púsose en duda aquella noche la constitucionalidad de las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo y la lealtad y honestidad de propósitos del Presidente de la República de tomar tales medidas.

Discurso del
Dr. Bado

Se atacó la base moral de la Reforma Constitucional.

Se le trató al Presidente de la República de impúdico, guiado solamente por ambiciones personales.

Menudeaban las bravas interrupciones.

Discurso del
Dr. Bado

En aquel ambiente caldeado se destacó la voz serena y el espíritu de cordura del diputado Augusto César Bado, que ensayó con admirable coraje la defensa del Presidente Terra, interrumpido a cada frase por los tumultos.

De su discurso, transcribimos algunos de sus párrafos:

"No voy a recoger —dijo— la tumultuosa serie de mentiras, de chismes y de calumnias que flotan en el ambiente. No voy a repetir las enormidades que asaltan el espíritu nacional, verdadera sintomatología de descomposición que nos emluarga. Pero, si debo decir con el imperio honrado del patriotismo que nunca, en ningún momento, el Presidente de la República se sintió atraído o se vio obligado en sus sentimientos democráticos, por un inmoble deseo de dictadura.

"Lo que hay, eso sí, es que el Presidente de la República, celoso como el que más en la defensa de sus fueros y de su personalidad, no está dispuesto a dejarse disminuir ni moral ni funcionariamente y reclama para él el ejercicio pleno de las facultades que la Constitución le da.

"Quisiera que me dijese en qué no cuadran las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo dentro de las disposiciones expresadas del Inc. 19 del Art. 79 de la Constitución

"No sabiendo ya qué decir, se dice, empero, que el Poder Ejecutivo debió haber sido más extenso, más concreto o más detallista en la exposición de los motivos que determinaron su resolución. Y yo afirmo categóricamente, sin temor a incurrir en ningún exceso verbal, que los motivos que tuvo el Presidente de la República para tomar esas medidas, no pueden de ninguna manera, por la propia seguridad del país, y para que ellas sean todo lo decisivas que tienen que ser, reveladas ampliamente en la opinión pública. Esto es elemental, Señores Legisladores."

"Lo que resulta más inadmisible todavía, es que frente a las declaraciones formuladas por el Presidente de la República, y cavilosamente silenciadas por todos los Legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, lo que resulta realmente insoportable

ante las medidas dictadas hace dos días por el Poder Ejecutivo sobre la manifestación popular a la que diversos rumores atribuían intenciones de pública subversión, es que precisamente, al otro día de haber dictado el Presidente de la República una medida de alta cordura patriótica, se salga con ese exabrupto del manifiesto firmado por unos cuantos gobernantes en que se habla del motín que en la sombra se está tramando.

“Por si todavía, a pesar de su publicidad y de su fecha tan reciente, hay quien pueda olvidar la declaración del Poder Ejecutivo dictada el día antes de la aparición del manifiesto, pido permiso a la Asamblea para leerla y refrescar la memoria de los desmemoriados”.

(El orador lee la declaración del Poder Ejecutivo del 29 de marzo, cambiando el recorrido de la gran manifestación popular proyectada para el 8 de abril, impidiéndole que pueda llegar hasta la sede del Consejo Nacional o pasar por ante las imprentas de los diarios opositores y exhortando a los concurrentes, bajo la advertencia pública, a guardar el orden.)

Siguió en esta forma de razonamientos el Diputado Bado; hizo un llamado patriótico, una exhortación a la cordura para que se acallaran las pasiones, para que cesaran los enconos políticos a fin de buscar la solución que el país necesitaba y reclamaba.

Rechazo de las
medidas
extraordinarias

A las seis y media de la mañana siguiente, la Asamblea decide por 64 votos contra 42 ordenar a la Presidencia que deberá dejar sin efecto “de inmediato las medidas que da cuenta en su Mensaje”.

La Asamblea pudo haber buscado la fórmula sustitutiva o transaccional para contemplar las medidas solicitadas por el Poder Ejecutivo.

¿Por qué la Asamblea General no dio oportunidad votando esas u otras medidas a que el Presidente de la República se mantuviera dentro del orden constitucional?

¿Necesitaba acaso Terra dar cuenta a aquella de las medidas adoptadas, si hubiera tenido el propósito de declararse dictador?

Pero la pasión política había determinado de antemano que el Mensaje fuera rechazado.

El conflicto primitivo terminó por generalizarse, extendiéndose ahora, no ya a los Consejeros y legisladores que firmaron el manifiesto, sino al Consejo mismo y a la Asamblea General en su calidad de organismos integrantes del Poder Público.

El 31 de Marzo
de 1933

El suicidio
del Dr. Brum

El esfuerzo del gobernante para mantenerse en la legalidad por todos los medios pacíficos había sido en vano.

Para Terra la noche del 30 las cosas habían tocado a su fin.

Ya no se trataba de una solución de principios sino de hechos.

Había que esperar el nuevo día que sería de decisión y de esperanza.

El 31 de Marzo
de 1933

Después del pronunciamiento de la Asamblea General rechazando las medidas de seguridad, al Presidente de la República, sólo le quedaban dos caminos: la renuncia o la disolución del Parlamento.

El primero era la guerra civil; el segundo el Golpe de Estado sin sangre y sin infortunio.

Haciendo honor integral a su dignidad y a su mandato, Terra no vaciló, optó por la voluntad irreprimible de su pueblo que exigía la reforma y el plebiscito, y el único camino posible para la reconstrucción nacional.

En la mañana del 31 de marzo, unos cuantos brevísimos decretos disolvieron al Parlamento, clausuraron el Consejo de Administración, constituyeron una Junta de Gobierno, y convocaron al pueblo a elección de Asamblea Constituyente para el 25 de junio de 1933, ochenta y cinco días después de los sucesos.

La situación de hecho fue un mal necesario.

“Al fin y al cabo si ésto, no lo hace Terra —refiriéndose a la Revolución— lo hubieran hecho otros, que todos estaban preparados para eso”, declaró el Consejero Nacional doctor Victoriano Martínez. (1)

El gobierno no tuvo necesidad de utilizar otras fuerzas que la policía, en el cuidado del orden. Dispuso de doce detenciones que a los cuatro días habían recobrado la libertad y el alejamiento de cinco políticos del régimen.

El suicidio
del Dr. Brum

Sólo un episodio lamentable se registró ese día: el suicidio del doctor Baltasar Brum, llevado a cabo en un instante de trágico extravío, al comprobar que el pueblo y sus amigos lo abandonaban, en esa hora que él consideraba suprema.

A Terra, su muerte le causó un gran dolor. Era el más caballeresco y sincero de sus adversarios políticos. Había compartido con él en la mayor armonía, durante cinco años, las tareas de gobierno.

Se produjo su inexplicable suicidio, sin siquiera haber sido rozado por la fuerza policial y después de haberse accedido a que se

(1) Doctor José Luciano Martínez. “Gabriel Terra. El hombre. El político. El gobernante”. Tomo II, pág. 347.

trasladara a la Legación de España con todas las garantías del caso que le fueron ampliamente brindadas.

La "United Press" describía así el suceso:

"El Dr. Brum desde la mañana demostró signos de desequilibrio, pues recibió a tiros a dos policías que fueron a incitarlo a constituirse en arresto. Desde ese momento el Dr. Brum, con un revólver en cada mano, se instaló en la puerta de su casa para resistirse a las autoridades policiales, quienes en el vivo deseo de no causarle daño, se alejaron a media cuadra de distancia quedando a la expectativa.

"En esas circunstancias los representantes Pedragosa Sierra y Fusco acudieron al domicilio del Dr. Ghigliani, quien se hallaba ignorante de todo lo ocurrido, y, al enterarse por dichos señores del estado mental en que se hallaba el Dr. Brum, solicitó por teléfono al Ministro del Interior que hiciera retirar las fuerzas, a fin de que los amigos que estaban con el Dr. Brum pudieran volverle a la serenidad. Lejos de ello, llegó a calificar de traidores a sus propios amigos que se acercaban.

"El Dr. Brum se mantuvo en la puerta de su casa, donde almorzó en una forma que demostraba inequívocamente su estado de desequilibrio, pues sabía positivamente que no se le atacaría. Posteriormente lo visitó su sobrino político el Dr. Conrado Hughes, quien le manifestó que el Presidente de la República accedía que el Ministro de España, Sr. Díez Canedo, le fuese a buscar ejerciendo derecho de asilo, pudiendo trasladarse a Buenos Aires. El Dr. Brum se negó rotundamente, pero luego a instancias de su hermano, del Dr. Adrúbal Delgado, y del Dr. Hughes aceptó (1).

(1) Montevideo, agosto 22 de 1962.

Dr. Gabriel Terra (hijo)

25 de mayo 395 piso 3

Presente.

De mi mayor consideración:

Conversando con Ud. días pasados sobre los acontecimientos políticos de marzo de 1933, expresé a Ud. que me constaba —por la intervención personal que me cupo en ellos— que tanto su señor padre, el Dr. Gabriel Terra, como sus colaboradores inmediatos, los señores Dr. Alberto Demichelli, Ministro del Interior, y el entonces Coronel Alfredo Baldomir, Jefe de Policía de Montevideo, habían puesto de su parte la mayor buena voluntad —dentro de las exigencias del movimiento en que estaban embarcados— para hallar solución al problema creado por la resistencia armada que opuso el Dr. Baltasar Brum a que se efectuase su detención.

Esa buena voluntad se patentizó, en primer término, al facilitar el acceso al domicilio del Dr. Brum, a familiares del mismo, entre los que yo me encontraba. Luego, en la concesión de varias entrevistas de negociación, durante las primeras horas de la tarde del 31 de marzo, y, por último, cuando se autorizó que el Ministro de España en el Uruguay acudiese al domicilio del Dr. Brum

“El Dr. Brum dejó entonces una pistola que tenía en una de las manos, sobre una silla.

“El Dr. Hughes se dirigió a la calle en busca del Ministro de España, oyendo en seguida una detonación y era el Dr. Brum que había corrido al borde de la acera donde se había suicidado de un tiro en el pecho.

“Se considera que la muerte del Dr. Brum en estas condiciones no produce trastornos y queda evidenciado el desequilibrio de las facultades mentales que ya muchas personas habían observado.

“Si el Dr. Brum hubiera querido erigirse en mártir no habría procedido así, dispuesto a perder la vida en la forma que lo hizo, sino que habría avanzado hasta donde estaban las fuerzas policiales, provocando su propia muerte, pues nunca se hubiera aclarado bien, si se había dado muerte por su propia mano o le habían ultimado innecesariamente”.

Confirmando la versión de la “United Press” el doctor Victoriano Martínez, miembro del Consejo Nacional de Administración disuelto, y amigo inseparable del Dr. Brum al enterarse de lo sucedido manifestó:

“Este hecho no me toma de sorpresa. Desde días atrás había notado un poco de desequilibrio en Brum. Estaba estudiando demasiado, al extremo que se propuso buscar el origen de la desvalorización del peso, cuestión de honda preocupación económica. Otro antecedente se une a éste —agregó Martínez— lo constituye la circunstancia de que Brum permaneció un tiempo aislado en una quinta de Santa Lucía”. (1)

El Dr. José Luciano Martínez, (2) cita como prueba de la afección que aquejaba al Dr. Brum las conclusiones del Dr. Julio César Mussio Fournier, facultativo de gran prestigio en nuestro ambiente científico y en el extranjero.

(1) y (2) Doctor José Luciano Martínez. Obra citada. Tomo II, págs. 350 y 351.

y le condujere a su Legación, donde se asilaría, permitiéndose su ulterior salida de la República. Esta propuesta la formulé yo personalmente al Dr. Brum, quien no la aceptó.

Los elementos de juicio que anteceden, en los que participé y de los cuales tuve conocimiento directo, constituyen la base de mis recordadas manifestaciones, las que ratifico por la presente, a su pedido de Ud.

Me valgo de la oportunidad para saludarle muy atentamente

Conrado H. Hughes.

“Los síntomas principales de ese desequilibrio, eran una extrema irritabilidad, impulsividad incontenible, una especie de sordera espiritual para las ideas ajenas, una tendencia hipertrófica de sus propias ideas teñidas frecuentemente con un fuerte matiz de delirios de grandezas.

“La irritabilidad y la impulsividad, explican los numerosos incidentes que el Dr. Brum tuvo con hombres conocidos, y su excitabilidad nerviosa era tan marcada, que casi todas las personas que se entrevistaban con él, manifestaban la imposibilidad de enterarlo del objeto de su visita, pues él hablaba pero no les oía.”

“En apoyo de estas consideraciones, el doctor Mussio citó varios casos ocurridos en circunstancias muy conocidas, entre otros el famoso proyecto de arreglar la situación del comercio mundial proponiendo la moneda única.”

Sin embargo, la oposición ha explotado maliciosamente, hasta el presente ese doloroso episodio que no tiene ninguna relación con la política.

Unión Nacional

Con el derrumbe del Colegiado, surgió ese mismo día la unión nacional como un emblema de esperanza.

La mayoría del Partido Nacional (herrerismo), el batllismo reformista, y los grupos colorados independientes (riverismo, radicalismo y tradicionalismo) formaron el frente revolucionario.

El doctor Herrera y el doctor Manini se pusieron con alborozo patriótico al lado de Terra.

Tres ex-Consejeros, el doctor José Espalter, el doctor Andrés Puyol y el doctor Federico Fleurquin se adhirieron al movimiento que contó también, con la adhesión personal de las más destacadas personalidades del país y con el apoyo moral de los ex-Presidentes. Doctor Claudio Williman, doctor Juan Campisteguy y don José Serrato que aportó su concurso técnico al aceptar la Presidencia del Banco de la República.

Seis días después del movimiento, Terra se dirigía al pueblo de la República por radiotelefonía, dándole cuenta de sus actos y exhortándolo a acompañarle en la hora del resurgimiento.

Discurso
histórico

He aquí los párrafos principales de su discurso que ha pasado a los dominios de la historia:

“Los acontecimientos de actualidad fueron impuestos, bien se puede decir, por imperio de las circunstancias económicas que abatían la vitalidad de la República, por el desbarajuste administrativo de los últimos tiempos en todas las reparticiones públicas, por los

diversos déficits multimillonarios de los diferentes servicios del Estado por la pasividad del Gobierno frente a los más graves problemas sociales y económicos, y, por obra, además, de la anarquía política de ciertos dirigentes, que respondiendo a las inspiraciones de "El Día", llegaron al incalificable extremo de motejarme de "sátrapa".

"La situación resultaba insostenible, no existiendo sino dos caminos posibles para asegurar la salvación del país: o abandonaban el Gobierno mis detractores del Consejo y del Senado o abandonaba el Gobierno el Presidente de la República, ungido y sostenido por la voluntad libérrima del pueblo.

"Opté por la causa del pueblo siguiendo el camino que hubiera indicado en idénticas circunstancias la figura preclara de don José Batlle y Ordoñez y, que la soberbia de sus herederos pretendía vedar para siempre al buscar el predominio de la soberanía delegada en un tercio de la Cámara y del Senado por sobre la inalienabilidad de la soberanía popular. En 1898 Don José Batlle y Ordoñez, fue el brazo derecho del Presidente Don Juan Lindolfo Cuestas cuando éste disolvió la Asamblea General, con mayoría Colorada, por el mero hecho de negarse a votar su candidatura a la Presidencia de la República.

"Por ese entonces el pueblo estaba con Cuestas, y Batlle, que respetaba profundamente las aspiraciones de sus compatriotas, preparó y prestigió con su palabra y con su acción honrada el golpe de estado que exigía la mayoría de la población.

"Hoy la causa del pueblo está con la reforma Constitucional; con el plebiscito y con las iniciativas que tiendan al resurgimiento económico del país evitando la pobreza y la miseria que azotan a la población de la República.

"Por mi parte no he sido otra cosa que el brazo ejecutor de ese ineludible mandato popular.

"Para demostrar la extraordinaria opinión que me acompaña, basta con decir que el nuevo estado de cosas cuenta con el franco apoyo de los que fueron mis adversarios en la última campaña presidencial, agrupándose a mi alrededor la totalidad de las voluntades ciudadanas de todos los partidos y tendencias.

"Cuenta también mi gobierno con el apoyo moral de mis antecesores en la Presidencia: el doctor Claudio Williman y el Dr. Juan Campisteguy y con el concurso técnico del ex-Presidente Don José Serrato, que realizará obra proficua desde el puesto de avanzada que le ha correspondido en la Presidencia del Banco de la República.

“Antes gobernaban totalmente dos pequeñas minorías coaligadas pero sin apoyo ni simpatía popular y ahora, gobierna la inmensa mayoría de nuestro Partido con el apoyo decidido del Partido adversario y de todos los grupos colorados independientes.

“Sólo me ha guiado en esta grave y crítica emergencia el deseo sincero de volver a la Nación su perdida tranquilidad y el afán de reorganizar las instituciones sobre bases más firmes, más justas y más eficientes, devolviéndole a la soberanía popular sus naturales derechos conculcados y explotados por las minorías partidarias coaligadas.

“Recorrí todo el país desde el uno al otro extremo y en todas las poblaciones saqué la impresión evidente de que se imponía la necesidad impostergable de la reforma.

“Desde la prensa llamé reiteradamente a la cordura a los políticos opositores. En la Casa de Gobierno reuní a los representantes de los partidos intentando ponerlos de acuerdo.

“Convoqué a mi casa a muchos dirigentes a los que quise inutilmente inclinar hacia una forma transaccional y el Mensaje que enviara al Parlamento al iniciarse la actual legislatura, fue el último y decisivo llamado formulado a la buena voluntad de mis conciudadanos.

“Nada pude obtener quedando así determinadas las responsabilidades.

“Hechos posteriores agravaron la situación pudiéndose comprobar como los propios gobernantes perdían la serenidad y el juicio comprometiéndose en manifestaciones agresivas, entorpeciendo evidentemente la solución de este delicado problema político. Y ha llegado finalmente cuando ningún camino normal quedaba por intentar la solución verdaderamente constitucional, la que respeta la soberanía del pueblo, y no quiero ser yo quien juzgue lo sucedido remitiéndome y ateniéndome al diáfano y puro juicio de la historia que sabrá desglosar de esta crisis la verdad necesaria.

“Ahora comienza la tarea de reconstrucciones en la que colabora digna y eficazmente una Junta de Gobierno integrada por un brillante núcleo de personalidades de todos los partidos.

“La situación de hecho fue un mal necesario para evitar males mayores y debe por fuerza ser transitoria, cesando en el más breve término.

“Entre tanto, pondré mi mayor empeño en que la Revolución pueda vivir su vida regular, garantizando todos los derechos ciuda-

“La Nación”

“La Prensa”

La situación del país el 20 de marzo

danos y todas las libertades. Estaré, pues, simplemente a la defensiva, jamás en la ofensiva. En consecuencia, exhorto al pueblo de toda la República a que me acompañe en esta hora de resurgimiento nacional.

“La Nación exige, hoy más que nunca, el saludable esfuerzo de todos sus hijos.”

“La Nación”

En esos días, el Presidente de la República habló para “La Nación” de Buenos Aires por haberlo solicitado ese importante órgano.

Expresó la actitud que lo indujo al movimiento del 31 de marzo, exponiendo razones de orden político, de orden social y de orden económico.

“La Constituyente —decía— convocada a ochenta días de plazo, daría al país la situación estable con un sistema de gobierno científico, adaptado a sus necesidades y promisor de una época de bienestar y de progreso para la República.”

“La Prensa”

Otro rotativo argentino “La Prensa”, requirió, también, la palabra de Terra.

El Presidente de la República, comenzó manifestando que varios diarios argentinos, desconocedores del ambiente creado por el régimen depuesto, comentaban la situación en forma desfavorable y, agregaba:

“Para difundir especies adecuadas a este propósito, es necesario no conocerme, ignorar la verdadera situación del país, adular la verdad y desconocer la acogida que en el seno de la Nación entera había encontrado el paso que las fuerzas de los sucesos me había obligado a dar.”

Y, continuaba:

“A fin de quitar al gobierno el perfil de prepotencia personal principié por designar una Junta Consultiva, en la cual tienen representación proporcional, los distintos sectores mayoritarios de la opinión.

La situación del
país el
31 de marzo

Al 31 de Marzo la situación era de bancarrota inevitable.

En finanzas nos encontrábamos con setenta y tantos millones de déficits de Deuda Flotante del Presupuesto Nacional, de los Municipios y de los Entes Autónomos; con presupuestos vencidos por sumas millonarias y con los servicios de la Deuda Externa e Interna por pagar; el Consejo de Salud Pública arrastrando penosamente un déficit diario de cinco mil pesos en trance inminente de clausurar hospitales y suprimir servicios; las Pensiones a la Vejez con cuatro

meses de atraso; el Banco Hipotecario y la Caja de Jubilaciones al borde de la quiebra; la economía pública soportando una disminución del 50% de las exportaciones de épocas de normalidad; las cotizaciones de nuestras industrias básicas: la ganadería y la agricultura habían descendido al más bajo nivel; créditos congelados en el comercio exterior que ascendían a más de cincuenta millones de pesos que no podían pagarse, porque no se disponía de divisas y por estar casi exhaustos los recursos del Banco de la República; aguda desvalorización de la moneda; cincuenta mil desocupados clamando por la adopción de medidas de solidaridad social.

Agregábase a ese estado de desastre financiero, económico y social, el mayor desbarajuste administrativo que ha conocido nuestra historia.

Cambio
radical

A los treinta días del movimiento de marzo el cambio fue radical.

Se regularizó a base de economías, el pago del Presupuesto; se cubrió en gran parte el déficit de la Asistencia Pública; se enjugó el déficit de un millón de pesos de las Pensiones a la Vejez; se pagaron los intereses del empréstito Hallgarten realizándose una operación altamente beneficiosa para el país sobre la base de la deuda que la Sociedad Comercial de Montevideo tenía pendiente con el Municipio de la capital y se dictaron varios decretos en beneficio del contribuyente, de los deudores morosos del Banco Hipotecario, de los propietarios, arrendatarios y trabajadores rurales.

Por decreto del Ministerio de Obras Públicas, se designó una comisión compuesta por ingenieros nacionales con el cometido de complementar los estudios para la realización del plan definitivo de la Obra de Hidroelectrificación del Río Negro, votándose los recursos necesarios a tal efecto.

Este proyecto, iniciativa de Terra siendo Consejero Nacional, que estaba destinado a transformar el porvenir económico e industrial de la República, hacía dos años que estaba detenido en la Comisión de Obras Públicas de la ex-Cámara de Diputados.

Se dictaron por ese Ministerio, otros decretos relacionados con el Aeropuerto del Cerro, iluminación y balizamiento de costas, carreteras y ferrocarriles.

Se inició el estudio científico de todos los problemas sociales, creándose al efecto un organismo técnico: el Consejo Superior del Trabajo y se limitaron las jubilaciones y pensiones, cortándose así el incalificable abuso, a que se había llegado durante el régimen anterior, en cuanto al usufructo de esos beneficios.

Se decretó la abolición del pacto de 1931, llamado "pacto del chinchulín" que vinculaba la distribución del trabajo con la filiación política de los empleados y obreros, encomendándose al Ministerio respectivo el estudio del Estatuto del Funcionario para garantizar todos los derechos de los empleados de la Administración Pública.

Se creó una Comisión Nacional para administrar ayuda a los desocupados y se dispuso que en los predios de más de 3.000 hectáreas los propietarios deberán dedicar tierras a la labranza, al cultivo forestal, etc.

En materia internacional se ratificó el Tratado con España que permitió la exportación de nuestras carnes a ese mercado y las 28 Convenciones del Trabajo propiciadas por la Liga de las Naciones, que hacía varios años que estaba detenida por la ex-Cámara de Diputados.

Como medidas generales de previsión se dispuso que la Intendencia Municipal de la capital hiciera entrar en vigencia de inmediato la ordenanza sobre pasteurización de la leche destinada al consumo de la población; se suprimieron diez y seis feriados, vicja aspiración del comercio que gestionaba en vano esa medida desde mayo de 1930. y se estableció la licencia anual obligatoria para los empleados del comercio y de las oficinas de propiedad privada.

Se resolvió fomentar la cultura industrial, encomendándose al Dr. José F. Arias para que formulara un plan completo de organización en la enseñanza industrial.

El gobierno Municipal de Montevideo creó los departamentos de Hacienda, Obras y Tránsito Público y Salubridad y Limpieza, centralizándose las oficinas y servicios municipales; estableció ferias francas para la venta de los artículos de primera necesidad y suspendió las ordenanzas que limitaban la edificación, lo que aumentó el trabajo en los gremios de la construcción.

En cuanto a la actitud del nuevo gobierno frente al principio de la autonomía universitaria y de los fueros del Poder Judicial, se decretó el principio de la no intervención de la política en la Universidad, respetando totalmente su autonomía y mantener en todo su vigor la intangibilidad de los fueros del Poder Judicial.

Esta labor extraordinaria y patriótica realizada en el primer mes de gobierno hizo que la República entera se solidarizara y afirmara sus esperanzas en el nuevo régimen.

150.000
adhesiones al
movimiento

Prueba de ello fue la adhesión por escrito de más de ciento cincuenta mil firmas enviadas al Presidente de la República de todos los ámbitos del país. (1)

Entre esas adhesiones, cabe destacar la de la banca, del comercio y la industria, en dos álbumes que contienen millares de firmas de todo lo más destacado de nuestra plaza.

He aquí el texto de uno de ellos:

Señor Presidente de la República

Dr. Gabriel Terra.

Banca, comercio
e industria

El país ha visto con complacencia vuestros esfuerzos para que fuera atendido el clamor general, concretado en un anhelo de que se procediera a la reforma de la Constitución.

Frente a las dificultades que tal empresa presentaba, escogistéis el único camino viable que las circunstancias ofrecían: el de dar una oportunidad al pueblo, para que, en uso de la soberanía que en él radica, manifestara en acto plebiscitario cual era su voluntad. Por haber propiciado esa solución y por haber manifestado solemnemente que prestaríais acatamiento a lo que la mayoría resolviera, os habéis colocado en un terreno que la historia juzgará como gesto honroso de vuestra actuación de magistrado.

Los representantes del comercio, de la industria y de la banca, con clara conciencia del rol que desempeñan en la marcha del país, no pueden permanecer al margen de los grandes hechos políticos que afectan los intereses colectivos o comprometen el crédito de la Nación.

Su intervención en la vida pública fue con frecuencia desdeñada por aquellos que anteponían sistemáticamente los intereses electorales a los fundamentales del país, anulando con sus obstinados extravíos la acción benéfica que esa intervención podía representar para la colectividad, así como la de los funcionarios que desde los puestos públicos pugnaban por encauzar la política económica por las vías reconocidas en todo el mundo como las más racionales y las más propicias para desarrollar la vitalidad y el progreso de las naciones.

“No se oculta a la penetración del pueblo que si recurristeis a ella fue porque se os vedaban todas las demás vías y era necesario en alguna forma destruir la valla que se pretendía oponer a la voluntad de aquel, voluntad que por ser soberana, por declaración expresa de la Constitución, no podía quedar subordinada a condi-

(1) En mi archivo.

ciones cuyo sentido es el de asegurar su predominio, contra los que que a ella quisieran oponer intereses o caprichos que desvirtúan su espíritu.

“Frente a los hechos consumados, los que suscriben, representantes del comercio, de la banca y de la industria, vienen a manifestaros que os acompañan en estos momentos de graves responsabilidades y que esperan que acentuaréis la obra de reparación que el país insistentemente reclamaba, y la rectificación de rumbos, poniendo fin a esa política estrecha, que, por contemplar intereses sectarios, con tanta frecuencia mantenía en situación de divorcio a las autoridades con las fuerzas productoras del país.

“Si esta esperanza se realiza, como lo esperan los firmantes, mereceréis el homenaje que la historia reserva a los benefactores de la Nación”.

Entre los primeros firmantes del documento figuran: Banco de Londres y América del Sud, Banco Italo-Belga, Wilson Sons y Cía. Ltda., Riverena del Plata, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, Oneto Vignale y Cía., Druillet y Cía., Pablo Ferrando, Pesquera y Cía., Mateo Brunet, Ovidio C. García, Ferrocarril Central del Uruguay, Heider y Fornio, Banco Francés, Supervielle y Cía., A. Monteverde y Cía., Molinos Podestá, Ernesto Gaya, Banco Mercantil del Río de la Plata, Valentín Martínez y Cía., Arocena y Martirena, Fábricas Nacionales de Cerveza, Maclean y Stapledon S. A., Frigorífico Anglo del Uruguay, Centro de Navegación Transatlántica, Pablo Mayer y Cía., Carlos Ott y Cía., Eugenio Barth y Cía., Otto M. Muller, José María Durán, J. R. Williams, Frugoni y Cía., Max Glucksmann, Mann George Depots Ltd., Danrée y Cía., Cía. Telefónica Telefónica del Plata, Cía. Francesa de Navegación, Barclay y Cía., Ruvertoni Hnos., Barreiro y Ramos, Francisco Susena e Hijos, La Franco Argentina, Turcatti y Belatti, Campos y Cía., Caolin Hnos., Manuel Guelfi, Eduardo Loppacher, Emilio Fontana, Linn y Cía., Ramón Barreira e Hijos, y siguen más de 2.000 firmas.

Otro álbum

El otro álbum fue entregado al Sr. Presidente de la República por una delegación de comerciantes, industriales y profesionales pronunciando el Sr. Abelardo Roldán el siguiente discurso:

“Señor Presidente de la República:

“Delegados por los comerciantes, industriales y profesionales firmantes del Album para hacerlos entrega de él, nos cabe la honra de cumplir tan grata misión persuadidos de que sabréis estimar en cuanto vale esas francas adhesiones, la cordial simpatía que trasuntan y la solidaridad que importan para vuestra acción de gobernante,

compreensivo, bien inspirado y patrióticamente secundado por la Junta de Gobierno que con tan feliz acierto supisteis designar.

“Al dar cumplimiento, por tanto, a la misión que se nos encomendara hacemos votos por la felicidad personal de Ud. y porque, para bien de la República, lleve a feliz término la obra de la Reconstrucción, en que está empeñado y especialmente para que la Historia al considerar la labor emprendida la destaque con los perfiles bien nítidos y bien definidos que caracterizan esta Presidencia de excepción”.

Encabezan las firmas: Lostorto y Cía., International Harvester Export Company. Singer Sewing Machine Company, I. Imbriaco y Cía., Carlini Hnos., Francisco Piria, Ernesto Quincke S. A., Luis Duarte y Cía., Farmacia Surraco. Mautone y Cía., Butler e Irigoyen, Industrial Uruguaya. Felipe J. Jung e Hijos, Kodak Uruguay Limitada, Bazar Colón, Compañía de Productos Agrícolas S. A., Armando Granara, V. Paganini y Rossi, Fábrica Uruguaya de Alpargatas, José Cantonnet Sucesores, Santos Rovera y Cía., Talleres de Carpintería Metálica Moderna S. A., Bazar Lusitano, Granotich y Cía., Alfa-Laval. Cibils y Cía., La Cosechera, J. García y Cía., Morini Barreiro y Lorenzoni, Barrera Hnos., Christiani y Nielsen, Turcatti y Belatti, Cinoca S. A., José J. Chiarino y Cía., Taranco y Cía., Alberto Puig y Cía., H. Beramendi y Cía., José Giordano, Martínez Reina y Cía., Zubiri y Cía., Negri y Cía., Abal Hnos. y Cía., Radio-Lux, J. B. Introzzi y Cía., Gran Hotel España, Zapatería Lumaconi, Staudt y Cía., Cristalería del Uruguay, J. Pedro Baridón y Cía., Pedro Meillet y Cía., y siguen varios cientos de firmantes más.

Un nuevo álbum auspiciado por una Comisión de Honor integrada por las siguientes personas: José Espalter, Juan C. Raffo Frávega, Carlos de Castro, Secundino Balparda, Luis Caubarrere, Ricardo Vecino, Carlos Romay, Juan M. Verdier, J. H. Henderson, A. Nebel Ellauri, Alberto Puig, J. Brunet, Fernando Basso, Carlos A. Soneira, Luis Fabregat, Mario Dupont Aguiar, Jorge Wilson, Alfredo Danrée, Aníbal A. Barbagelata, Carlos A. Mac Coll, conteniendo también millares de firmas de ciudadanos, sin distinción de agrupaciones y clases sociales fue tributado a Terra con el siguiente texto: (1)

“Los ciudadanos que forman la base sobre que se asienta el Estado, y las fuerzas vivas, sociales, espirituales y materiales, las que constituyen la nacionalidad permanente e invariable sobre el vaivén de los partidos, tributan al Dr. Terra su homenaje de sim-

(1) En mi archivo.

patía y le expresan su férvida adhesión por la empresa en que está empeñado de reconstruir el País desquiciado por el olvido del interés público, que es, no suma sino armonía de intereses y su reemplazo por el interés de clase que por vasto que sea es solo interés particular, y como tal, egoísta y perturbador”.

El “Comité Nacional Pro-inmediata Reforma Constitucional”, que presidía Don Luis Fabregat, le remitió una nota que firmaron varios miles de adherentes

Montevideo, 1º de abril de 1933.

Señor Presidente de la República

Doctor Gabriel Terra.

Señor Presidente:

Comité N. Pro-
reforma
inmediata de la
Constitución

“El “Comité Nacional Pro-inmediata Reforma Constitucional”, --primera entidad que, con los fines indicados en su denominación, se constituyó en el País—, ante la actitud asumida por el señor Presidente de la República y las disposiciones tomadas por la Junta de Gobierno, resolvió, por unanimidad y aclamación, en sesión de hoy, tributarles un caluroso aplauso y significarles su más amplia y decidida adhesión, en la seguridad de que por ese camino la Patria entrará en la era de felicidad y engrandecimiento que desde hace tiempo anhelaba.

“Quiera aceptar, Señor Presidente, el testimonio de nuestra más alta y respetuosa consideración.

Luis Fabregat,
Presidente”

Durazno

Del interior llegaron también adhesiones de todos los departamentos. Por razones de espacio nos limitamos a transcribir solamente la del Departamento de Durazno, que lo eligió diputado la primera vez que ingresó a la Cámara de Representantes, y que le obsequió con un álbum, firmado por más de cuatro mil ciudadanos, conteniendo el siguiente mensaje: (1)

“Al Señor Presidente de la República Dr. Gabriel Terra; a la Junta de Gobierno que colabora en su gestión patriótica. Al Gobernante, que a la inversa del común de los hombres que son dueños de las prerrogativas e inmunidades del poder, sintió como ciudadano de una democracia, las aspiraciones de un pueblo palpitando en todos los sectores de la opinión política y supo usar de la fuerza, cuando

(1) En mi archivo.

las circunstancias lo impusieron, con serenidad y sin despotismo, en el alto servicio de la reconstrucción nacional.

“Al Mandatario que realizó el milagro de no derramar sangre de hermanos para abatir un régimen funesto, en esta tierra que es madre de hijos de honradas rebeldías y que saben ser viriles en la reacción, cuando se conculcan sus derechos, porque supo reunir en un solo haz, a todas las banderas del movimiento regenerador.

“A la Junta de Gobierno que sin vacilaciones ni reservas mentales, cooperó desde el primer momento a la magna obra aportando el caudal invaluable de su talento y de su indiscutible prestigio.

“A los hombres que la integran, legítimos representantes de la opinión sana de las ciudades que vienen batallando por la reconstrucción del Edificio Público.

“La mujer que siente con exquisita sensibilidad la trascendencia de la hora.

“Los ciudadanos de todas las agrupaciones de la opinión política, los extranjeros amantes del progreso; los hombres de todos los matices del grupo social, como homenaje de única solidaridad y de patriótica congratulación.

“Como estímulo y alicento en la obra que tiende a la inmediata normalidad en forma de la Constitución que dictara la soberanía.

“Como afirmación del apotegma que edifica nuestra fe democrática de que el Pueblo ha de estar siempre con aquellos que saben interpretar y servir gallardamente, sus altas y patrióticas idealidades”.

El Departamento de Durazno

Adhesión de instituciones

Las más importantes instituciones del país se apresuraron a significar al nuevo Gobierno su más franca adhesión.

En el Congreso anual de la Federación Rural realizado en Paysandú, se votó la siguiente moción del Sr. Lisardo Carámbula:

“Para que el XVII Congreso de la Federación Rural se dirija telegráficamente al señor Presidente de la República significándole el agrado con que ha visto la intervención de sus distinguidos Secretarios de Estado a este Congreso los que, ratificando los propósitos patrióticos manifestados por el señor Presidente de la República, de vivir más cerca de sus gobernados, han traído la sensación de realidad al dar espontáneamente las elocuentes explicaciones que animan su gestión, lo que constituye, para los intereses más vitales del país, una promesa auspiciosa de mejores días en medio de la incertidumbre de la hora de expectativa en que atraviesa la República”.

En su cumplimiento se pasó el siguiente telegrama al señor Presidente de la República:

Federación
Rural

“Señor Presidente de la República, doctor Gabriel Terra. Montevideo. El Congreso de la Federación Rural resolvió dirigirse al señor Presidente de la República para expresarle la complacencia con que ha visto la participación de los señores Ministros de Industrias y de Relaciones Exteriores en sus deliberaciones, quienes en sus discursos han dado explicaciones elocuentes acerca de los actos de gobierno realizados y de los propósitos que animan su gestión, lo que representa para los vitales intereses rurales del país una promesa auspiciosa de mejores días, en medio de la expectativa incierta de la hora.

“Salúdalo con su mayor consideración.

José M. Elorza, Presidente del Congreso;
Juan Vicente Chiarino, Secretario”.

Por su parte, otras entidades hicieron lo mismo por medio de expresivas notas enviadas al señor Presidente de la República.

De la Cámara Nacional de Comercio:

“La Cámara Nacional de Comercio ha considerado que son de la más alta importancia para el país las disposiciones de carácter económico que se han adoptado después del cambio producido en la administración pública.

“La composición del instituto Bolsa de Comercio y de la propia entidad dirigente que es la Cámara N. de Comercio, de la que forman parte nacionales y extranjeros, la inhiben de formular apreciación alguna de orden político, pero, no podría permanecer indiferente ante resoluciones gubernativas que están llamadas a ejercer una enérgica influencia en el desenvolvimiento económico del país, corrigiendo las dificultades actuales, cuya característica es la escasez de divisas en la medida que lo requiere el movimiento y desarrollo del comercio y de la industria.

“Nada podría ser más necesario y eficaz para influir favorablemente en la economía nacional, que el tratar enérgicamente por todos los medios adecuados y justos, la extensión agrícola en el país en grandes proporciones, porque es a la vez coadyuvante, en primera línea del propio progreso ganadero.

“Que el aumento de productos exportables, el aumento de utilización de mano de obra y el consiguiente aumento de movimiento

comercial, son factores indispensables para dominar la crisis y para alcanzar sobre bases firmes, el progreso y la riqueza del país.

Haciendo votos para que sea dable al señor Presidente y eminentes colaboradores, llevar a feliz realización tan patrióticas inspiraciones, tengo el honor de ofrecerle en nombre de esta Cámara los sentimientos de su distinguida consideración.

León Peyrou,
Presidente”

Federación
Industria y
Comercio

“El Consejo Directivo de la Federación Nacional de la Industria y del Comercio, hace público testimonio por intermedio de la presente, del agrado con que ha sido recibida en su seno la medida sumamente patriótica tomada por la Junta de Gobierno al aprobar su proyecto de reducción de los feriados.

“Esta medida sumamente beneficiosa para la causa comercial e industrial del país, que este Instituto protege, había sido pedida por el mismo, en mayo de 1930, siendo así como hoy ve con suma complacencia esta decisión del Primer Magistrado.

“Deseando vivamente esta Federación que medidas como la de la referencia sigan siendo promulgadas por la Junta de Gobierno, avicinando así días mejores para la economía nacional, aprovecha la presente para saludar muy atte. al señor Presidente y suscribirse S.S. — *Luis Gaggioni, Presidente. Emilio Bigorra, Secretario General*”.

Asociación
Comercial

“Como ya lo ha expresado públicamente, la “Asociación Comercial del Uruguay” ha visto con singular beneplácito las medidas de orden económico adoptadas por el nuevo Gobierno.

E. Gil Pereira,
Presidente”

Comité
Vigilancia
Económica

“Señor Presidente de la República, Dr. Don Gabriel Terra
Presente.
Señor Presidente:

“El Comité Nacional de Vigilancia Económica resolvió por unanimidad en su última sesión expresar la complacencia con que ha visto vuestra valiente y decidida actitud en defensa de los grandes intereses de la Nación.

“Surgida esta Corporación como consecuencia del clamor del país para que rectificaran sus gobernantes, la marcha política y administrativa, no puede silenciar que los primeros actos de vuestro gobierno contemplan la realización de aquellos propósitos que inspiraron su existencia.

“The Times”

Manifestaciones
del Dr. Ingoyen

“La franca adhesión que habéis conquistado en todas las esferas auspician una era de reparación, en la que os tocará desempeñar un rol preponderante, y en cuya obra seguramente encontraréis la mejor disposición para colaborar por parte de todas las personas que en algo estimen el bienestar y progreso de la Nación.

“Es notorio que el país siente la impresión de que se inicia una era de pacificación espiritual, de fe en los hombres de gobierno, y de confianza en el porvenir, y que siendo tal su situación de espíritu, se dispone a prestaros todo el apoyo moral y material, confiado en que, inspirado por vuestro patriotismo, realizaréis la vehemente aspiración de pacificar los espíritus y de estrechar los vínculos entre gobernantes y gobernados.

“La Corporación que presido formula complacida estas manifestaciones y espera del patriotismo del pueblo que rubrique ahora, la gran jornada cumplida.

“Saludo al señor Presidente con la más alta consideración.

(Firmado) *Santiago E. Bordaberry*, Presidente; *Manuel Monteverde*, *Vicente J. Echezarreta*, Secretarios”.

“The Times”

El corresponsal de “The Times” en Montevideo informó a propósito del nuevo régimen político operado en el Uruguay, que el nuevo gobierno de la República, podía congratularse por muchos motivos. Entre ellos, por la forma perfecta de haberse desarrollado un golpe de estado pacífico, por el cuidado con que el Presidente había evitado cualquier acción que pudiera insinuar el deseo de una dictadura, por la sabiduría con que se había elegido una fecha próxima para la elección de Constituyente y, especialmente por el espléndido conjunto de medidas legislativas alcanzado en el primer mes de su poder.

“En todas estas medidas, agregaba “The Times”, se ha mostrado el Presidente Terra con un amplio deseo de dar al Uruguay un gobierno sano, honesto, efectivo, económico, atacando cada uno de los organismos del Estado, economizando, reorganizando y apartando sin temor los numerosos elementos indeseables que habían crecido y florecido bajo el viejo régimen”.

Manifestaciones
del Dr. Irigoyen

El ex-Presidente de la República y caudillo del partido Radical argentino, doctor Hipólito Irigoyen, que había conservado siempre con Terra una vieja e inalterable amistad, afirmó en su última estada en Montevideo, luego de los sucesos, que Terra no pudo hacer, en las horas difíciles, otra cosa que lo que hizo, dado la gravedad y carac-

terísticas del conflicto que hizo crisis en la fecha de la Revolución de Marzo.

Eugenio Garzón, Pedro Cosío y Pedro Figari exteriorizaron desde el exterior su simpatía por la patriótica actitud del Presidente.

Eugenio Garzón

“He visto que el Presidente Terra se ha visto obligado a encabezar una revolución filosófica. Yo soy, y he sido siempre un enemigo acérrimo de las dictaduras; pero aquí repito lo que dije en mi carta a Soria: si el Presidente Terra entrega el mando en paz y libertad, habrá merecido el verde laurel. Y si el Presidente Terra, después de realizada su obra de filosofía social se retira tranquilamente a su interesante hogar, ocupará en la historia una de sus páginas más predilectas, y el mármol señalará su figura”.

Pedro Cosío

“Cuando salí de Montevideo nada sabía, y solo me enteré en Pernambuco, por los periódicos, de los acontecimientos producidos. Durante el viaje recibí dos mensajes del Presidente Terra, diciéndome que reina allí absoluta tranquilidad, lo cual está, por lo demás, confirmado por el alza de los valores en Montevideo, que fue de cinco puntos, mantenida en Londres. Tengo absoluta confianza en las intenciones del doctor Terra, que han sido siempre orientadas por un alto patriotismo, y espero que la reforma de la Constitución, que se hará en la Constituyente que se elegirá el próximo mes, traerá a la patria una nueva época de resurgimiento”.

Pedro Figari

“París, abril 8 de 1933. A S. E. el doctor Gabriel Terra, Presidente de la República, Montevideo.

“Ilustre compatriota y amigo: Le envío mi franca adhesión, la misma que no habría dejado de ofrecerle personalmente de hallarme allí.

“Desde este intenso laboratorio de juicios e ideas, en constante investigación por entre el tumulto de opiniones, intereses y pasiones, adquiere quizás mayor relieve su gesto sencillo, creador, patriótico y valiente, dispuesto a rectificar y corregir los errores y vicios de nuestra organización, los que sólo pueden descubrir y aislar los espíritus serenos y avezados, para ponerles remedio.

“Quédale ahora la tarea ardua de la reorganización, que no es fácil por cuanto no ha de ser lírica, no de imitación sino de adecuación sana y sabia, para ser eficaz. Ojalá le acompañe el pueblo todo, y que los ciudadanos más expertos lo secunden animados por el verdadero patriotismo que no es el sectario, sino aquel que identifica el concepto de la patria consigo mismo. Esto permitirá al propio tiempo ir formando una conciencia pública cabal, apta para servir las necesidades, conveniencias y aspiraciones nacionales.

Plan terrorista

Significado
Historia de la
Revolución
de Marzo

“Las izquierdas se han excedido. Un libro actual alemán avanzado que está meliendo ruido, declara: “que el marxismo ha sembrado sin dar cosecha”; Herriot afirma: “las finanzas están saqueadas”; Tardieu, al examinar esta faz: “la agonía del Ejecutivo”, propone medidas que me recuerdan las que se propusieron en la Asamblea del Ateneo (1903) —a la que asistió Balle apenas electo presidente—, y propone entre otras cosas que se prive al Parlamento de iniciativas en materia de sueldos y gastos (fuente de politiquería a fin de que llene su misión esencial que es atender a los grandes problemas nacionales).

“Tengo las actas taquigráficas de aquella Asamblea, y se las ofrezco en su único ejemplar (hecho por los taquígrafos oficiales del Cuerpo Legislativo) por si de algún modo pudiesen interesarle aunque sea como simple elemento documentario de la vieja tradición reformista constitucional.

Si la prensa sesuda se decidiese a cooperar sin prejuicios sectarios tendenciosos, en este caos que es el mundo, entonces si que nuestro país habría dado la prueba máxima de inteligencia y buena fe, vale decir, de cordura y voluntad. Tal actitud facilitaría mucho su tarea y la de la Junta de Gobierno Consultiva, haciendo a la vez más fructuoso el rendimiento.

“Esperamos que todo marche bien.

“Lo felicita y lo saluda muy cordialmente su viejo amigo affo

Pedro Figari”

Plan terrorista

En los primeros días de junio de 1933 se desbarató un plan político terrorista que tramaban conjuntamente anarquistas extranjeros y políticos de la oposición.

La reacción del país entero al ser divulgado el criminal intento de obstaculizar la reconstrucción nacional emprendida por el nuevo gobierno, fue un unánime gesto de indignación y de repulsa.

En el manifiesto al país, la noche antes del comicio del 25 de junio, Terra afirmó: “que la revolución había llegado a tiempo, todavía, para salvar al Uruguay”.

**Significado
histórico de la
Revolución
de Marzo**

Hemos narrado los hechos y señalado las causas que dieron lugar al movimiento revolucionario.

Examinemos esa faz trascendental de la vida pública de nuestro biografiado.

El proceso político que culmina el 31 de marzo de 1933 tiene su origen en la Carta de 1917.

Esa Constitución fue impuesta contra la voluntad del pueblo que votó en el plebiscito del 30 de julio de 1916 contra el colegiado: 90.000 votos contra 58.000.

En lugar de acatar el pronunciamiento popular Batlle amenazó a la Constituyente del 16 con una tercera Presidencia suya.

Batlle y la
Constituyente

Publicó en "El Día" del 28 de noviembre de 1917 con el título "Mi conducta en la reforma. A mis correligionarios", y con su firma un artículo en uno de cuyos párrafos expresa:

"La proclamación de mi candidatura no tuvo más objeto que el que se ha logrado: inducir al Partido Nacionalista a que hiciera una reforma constitucional aceptable. Dueño de la Asamblea Constituyente este partido, que disponía en ella de la mitad de los votos menos cuatro, frente a los del nuestro en completa minoría y a los de los grupos riverista, socialista y católico, se hallaba en estado de hacer la reforma que le pluguiese".

Y más adelante agrega:

"Sería pues, la proclamación de mi candidatura una amenaza. Nada más que una amenaza".

Opinión
del Arq. J. C.
Williman

El arquitecto José Claudio Williman, en un discurso en homenaje a la memoria de Gabriel Terra, el 15 de setiembre de 1959, publicado en un folleto, alude a esas gestiones coactivas de Batlle ante aquella Asamblea Constituyente en los siguientes términos: (1)

"Esa actitud de Batlle frente a la Constituyente del año 16 y su posterior confesión pública de la misma, configuran uno de los pasajes más desconcertantes de nuestra política.

"Aclaremos que no es nuestra intención juzgar totalmente, a través de estos episodios, la personalidad de don José Batlle y Ordoñez, que tiene múltiples facetas, algunas admirables; estamos recordando su actitud decisiva en la implantación del poder ejecutivo pluripersonal, caracterizada por su falta de acatamiento a un pronunciamiento popular y determinante, a través del tiempo, del 31 de marzo de 1933.

"Pues bien; de aquella Asamblea y por aquella influencia salió una monstruosidad: ni presidencia ni colegiado, sino las dos cosas a la vez.

"Con un poder ejecutivo dividido en dos poderes autónomos, uno ejecutivo y otro deliberante, el golpe de estado era un hecho fatal.

(1) Arq. José Claudio Williman, "Gabriel Terra. Su Misión Histórica".

Comentario
del Dr. A.
Demicheli

Juicio del Dr.
Melán Lafinur

“Sin revelar los nombres de los ciudadanos en quienes sucesivamente se pensó para esa empresa —asegura— no estaba el de Terra. Y el 31 de marzo de 1933, tomó éste una decisión cuya causa original era muy anterior, asumiendo con ejemplar hombría toda la responsabilidad de esa decisión que, ya la había aceptado públicamente don José Batlle y Ordoñez en su artículo del 28 de noviembre de 1917.

“La posición moral, pues, del doctor Terra y sus colaboradores, los ya desaparecidos y nosotros —agrega Williman— no puede ser sino de tranquilidad de conciencia, y debemos rechazar la gran mistificación de pureza democrática que por sí y ante sí se han atribuído algunos contrarios al 31 de marzo”.

El 24 de noviembre de 1917 se realiza la ratificación plebiscitaria de la nueva Constitución que apenas tuvo 87.320 votos. Colorados y blancos se negaron a ratificar la carta usurpadora que nace huérfana de todo apoyo.

Comentario
del Dr. A.
Demicheli

El Dr. Alberto Demicheli comenta así el seudo plebiscito de 1917 que impone el colegiado en franca rebeldía contra la voluntad nacional: (1)

“El 30 de julio se falla definitivamente en las urnas el pleito promovido, y los colegialistas apenas aportan poco más del tercio de los votos. No obstante, por virtud de una transacción política en que cada tendencia logra un girón de su propia ideología, la Constituyente implanta el sistema derrotado, en coexistencia con un régimen presidencial. De un lado, la Presidencia de la República con tres ministerios; del otro, el Consejo Nacional de Administración con los cuatro restantes, actuando con total separación e independencia. Y ahí radica, precisamente, la suprema razón de los acontecimientos de 1933 y de la revisión constitucional de 1934, encaminada a la unificación del gobierno”.

Juicio del Dr.
Melían Lafinur

El Dr. Melían Lafinur, que no era ni colorado ni blanco, hizo la disección del plebiscito que ratificó la Constitución de 1917 en estos términos: (2)

“A nadie se le oculta que al entusiasmo con que procuró el país ganar al oficialismo las elecciones de Asamblea Constituyente, sucedió después una completa despreocupación popular a medida que se iba conociendo la obra de los legisladores. Y esa indiferencia se con-

(1) Alberto Demicheli. “La Reforma Constitucional Anticolegialista”.

(2) El plebiscito de 24 de noviembre de 1912. Juicio del Dr. Melían Lafinur. “El Diario”. Junio 15 de 1933.

virtió en oposición y censura cuando, finalizada la reforma, se pidió al pueblo que la ratificara.

"El veredicto fue contrario a los innovadores. Las cifras hablan por sí solas: 148.000 ciudadanos aparecieron votando en la batalla comicial del 30 de julio de 1916. Y cuando a los electores se les pidió que ratificaran la nueva Constitución, solo sufragaron en el plebiscito en número de 87.322 el 25 de noviembre de 1917.

"El convencionalismo de la ley ha declarado que el nuevo Código político recibió la ratificación que se pidiera; pero la conciencia popular entiende las cosas de otro modo, porque en un país de 1.500.000 de habitantes no cabe la obligación de reconocer a una pequeña minoría el derecho de alterar la ley fundamental de la República, máxime cuando de esa minoría de votantes hay que descontar los que se declararon por la no ratificación, los votos oficialistas impuestos por el fraude, la naturalización de extranjeros ad-hoc, los cabos y sargentos multiplicados, la acción y la amenaza respecto de los que desempeñan empleos públicos, y otras artimañas que no son un misterio para nadie; de manera que, en resumen, los votos, en realidad concientes, para la ratificación no han pasado de 30.000 a 40.000 en el mejor de los casos. Para el pueblo uruguayo, pues, la nueva Constitución no ha sido ratificada".

Moral y democráticamente, pues, la ratificación del 24 de noviembre de 1917 no tuvo ningún valor. no limpió en absoluto el origen del colegiado.

Por obra de ese régimen constitucional, las minorías gobernaban en la legislación y en la administración.

Gobierno de
las minorías

La mayoría absoluta del Senado la detentaba una fracción del nacionalismo que en las elecciones de 1931 solo aportó 50.000 votos y en la de 1932, apenas cubrió la cantidad de 40.000 sufragios. (1)

Otro tanto sucedía en el Consejo Nacional de Administración, órgano éste que ejercía la casi totalidad del Poder Ejecutivo (Instrucción Pública, Obras Públicas, Trabajo, Industrias, Hacienda, Higiene y Justicia, fuera de muchos otros que sería largo enumerar). Predominaba en él la fracción batllista que en el comicio de 1930, única

(1) En las elecciones de Representantes Nacionales de noviembre de 1931 sufragaron por el Partido Nacional 133.625 votantes. En la elección de Consejeros Nacionales, noviembre de 1932, el herrerismo se abstuvo, sufragando por el lema Partido Nacional, 41.908 votos. En 1931 integran los padrones cívicos: 611.982 ciudadanos y hubo una abstención del 25,18%; en 1932 los padrones cívicos eran de 437.966 y la abstención fue del 62,42%.

oportunidad en que se le ofreció lucha con la candidatura de Terra, apenas pudo cubrir la cifra de 20,000 sufragios (1)

El candidato triunfante, solo ejercía, desde la Presidencia de la República, el mando de la fuerza pública y de las Relaciones Exteriores.

Mucho antes de los acontecimientos de 1933, el país comenzó a formar conciencia de la incapacidad y hasta de la impotencia de su régimen de gobierno.

Sin embargo, se pretendía vivir sin gobierno y sin brújula: "el paraíso de los locos", según expresión del diario inglés "The Times".

Fue entonces que Terra se erigió en el portavoz del credo reformista, poniendo en evidencia la infecundidad del régimen constitucional de 1917.

Pero el hermetismo formulista le cerraba el paso.

Las minorías escudadas en una Constitución "cerradura", como la llamaba Bolívar a las que imponían absurdos procedimientos de revisión, hicieron fracasar la reforma reclamada por las mayorías y hasta rechazaron el plebiscito de consulta.

Ello impedía el pronunciamiento de la soberanía popular.

Oprimido por el interés despótico de las minorías legislativas, por la violenta declaratoria de los Consejeros y legisladores de una fracción del batllismo; por la conducta imprudente de la Asamblea General rechazando las medidas extraordinarias, Terra se vio obligado el 31 de marzo de 1933 a apartarse momentáneamente de los cauces legales para salvar al país de la bancarrota y de la guerra civil.

Opinión del Dr.
José Espalter

Se habían cumplido los extremos que legitiman la vía de hecho, según la opinión del eminente constitucionalista y hombre público Dr. José Espalter, en sus "Ensayos sobre la Democracia" (2)

Luego de sostener que la regla casi indefectible dentro del orden interno de los Estados es la obediencia a la ley, expresa:

"Solo es lícito desacatar la legalidad cuando todas las vías para su reforma están cerradas y se convierten de paladín de la libertad, que debía ser, en yugo insoportable, pero para que eso pueda ser legítimamente, es necesario efectuar el balance de sus inconvenientes o ventajas, porque en verdad ya no se trata de una solución de prin-

(1) Dentro del Partido Colorado se abstuvo, en las elecciones de 1932, el Riverismo. Tampoco votaron en esta oportunidad gran parte de los batllistas que acompañaron a Terra en la reforma.

(2) Trabajo del Dr. José Espalter publicado en la Revista Nacional, en los años 1939 y 1940.

cipios sino de hechos. Es necesario que la opresión sea intolerable, que se hayan ensayado en vano todos los medios pacíficos para modificarla y que la acción revolucionaria aunque justa no sea ocasionada a causar mayores males directos o indirectos que los que hubiera propuesto remediar”.

El movimiento de marzo no fue un golpe de estado, sino una revolución de arriba, impulsada por corrientes de opinión que en su período de gestación constituyeron movimientos difusos y dispersos.

Las instituciones no estaban de acuerdo con la opinión.

El gobernante tenía el deber de adelantarse a esos pronunciamientos colectivos para impulsarlos y encauzarlos.

Como la organización constitucional impedía actuar en forma decisiva frente a la crisis planteó la reforma constitucional.

Causas del movimiento

El problema de la reforma, produjo el choque de dos ideas: la de los partidarios de la soberanía popular expresada por el órgano de la mayoría del pueblo y de los del predominio de los textos vigentes interpretados en forma de negar el derecho del pueblo a decidir sus destinos.

La primera interpretaba, de acuerdo a los más puros principios de la Filosofía del Derecho, las trabas constitucionales como simples consejos que no alcanzan a la soberanía nacional, que está sobre todos los procedimientos ordinarios para llevar a cabo la reforma constitucional. (1)

La segunda dejaba librada la posibilidad revisionista a una minoría legislativa que a fuerza de restringirse (Constitución cerrojo) quedaba reducida al empecinamiento de sólo siete senadores. (2)

Fue esa opresión a la soberanía, una de las causas fundamentales que dinamizaron el movimiento de marzo.

Las demás causas económicas y políticas, ya las hemos señalado en capítulos anteriores.

Ideal

El ideal del movimiento fue restablecer las instituciones fundamentales y reajustar una legalidad desnaturalizada por la demagogia y el caos.

(1) Del Vecchio, 'Filosofía del Derecho', Tomo I, Pág. 260 y Justino Huéscar de Aréchaga, Apuntes de clase.

(2) De acuerdo a la composición del Senado en la Constitución de 1917, (uno por cada departamento) siete senadores que en su conjunto representaban menos de un tercio de la ciudadanía podían impedir que la soberanía se diera la forma de gobierno que entendiera más justa y conveniente.

Una vez producidos los hechos, sólo pudo tener una consecuencia: la vuelta a la normalidad, bajo una nueva constitución esencialmente democrática que restituyó al pueblo el ejercicio de su soberanía.

Obra realizada La obra realizada por la revolución en su etapa constructiva la analizaremos más adelante.

Pacífico Fue un movimiento pacífico.

Si bien tuvo que ejercerse con violencia en el procedimiento (no había más remedio); la paz no estuvo jamás alterada. No se derramó sangre.

Terra, vidente, enérgico, tranquilo, tenaz, supo apreciar la situación, preparar los sucesos, aprovechar las oportunidades, elegir los hombres, pensar, hacer, sufrir, esperar hasta el momento supremo que le tocó personificar la revolución.

Herrera y Manini le aportaron, desde los primeros instantes, su valiosa y patriótica adhesión y la de sus propios partidos políticos.

¿Fue una dictadura?

¿Fue el movimiento de Marzo una dictadura?

No puede hablarse de dictadura cuando se entrega a los ochenta y cinco días de los sucesos a la decisión plebiscitaria los destinos del país.

El período de facto sólo existió, desde el 31 de marzo hasta la fecha de la ratificación de la nueva Constitución en que se encauzó al país en la normalidad constitucional y gubernativa.

Durante ese lapso, el gobierno no abusó en ningún instante de sus facultades de hecho, hasta el advenimiento del gobierno de derecho.

Sólo se tomaron las medidas compatibles con la seguridad del propio gobierno. Una veintena entre detenciones y destituciones por actos subversivos y el alejamiento de cinco políticos del régimen. Respetoso de los derechos humanos, Terra no impartió ninguna orden que implicase vejación para nadie. Si hubiera existido abuso de autoridad, él se habría cometido, lo afirmamos con plena conciencia y conocimiento de causa, sin el saberlo y contrariando sus órdenes expresas. Esto también lo pueden y deben suscribir todos aquellos que lo trataron, comprendiendo amigos y enemigos políticos.

De acuerdo a las sentencias del Tribunal Extraordinario creado por ley de 14 de abril de 1945 para los funcionarios destituidos con violación de las reglas de derecho, no se registraron durante el período presidencial de Terra más destituciones que en el gobierno de la legalidad del Dr. Amézaga.

Las sentencias que invoco pueden ser compulsadas en los archivos del Tribunal que obran en la Comisión del Palacio Legislativo.

Fue un régimen democrático porque era apoyado por el pueblo.

Terra no tenía alma de dictador. "No hay ni podrá haber en mí, ni siquiera la sombra de un mandón" —decía.

No aspiraba nada para él. Todo lo que el país podía darle, ya se lo había dado.

Liquidó un régimen que había conculcado principios de justicia política, restituyendo a sus verdaderos cauces jurídicos nuestra organización institucional.

Batlle y las dictaduras

Pasando por alto inmensas diferencias en orden de tiempo, de situaciones y de resultados concretos, era "la dictadura" que según Batlle, cuando apoyó la dictadura de Cuestas en 1898, "podía considerarse como una bendición de Dios".

Decía entonces Batlle:

"La propaganda de los diarios colectivistas contra la dictadura recrudece. Es la "bette noir" de los caballeros abonados a las ubérrimas tetas del Estado. Y quieren hacen creer a los pobres de espíritu, a los que no saben discernir por sí solos entre lo bueno y lo malo, que la dictadura es un crimen.

"La dictadura es la revolución triunfante, y la revolución contra el colectivismo es un ideal desde que esa secta se constituyó.

"La dictadura significa, en efecto, en estos momentos la reacción enérgica y victoriosa contra el sistema de gobierno que durante cuatro años ha deshonrado al país; la reorganización constitucional inmediata de la República; el imperio del sufragio universal; la honradez administrativa; las verdaderas prácticas republicanas restablecidas; todo cuanto de generoso y patriótico se ha soñado durante el largo infortunio de los últimos lustros.

"Cuando la legalidad ha sido destruida y se quiere volver a ella, es inevitable aceptar como punto de partida un gobierno de hecho. Y a ese gobierno de hecho llamamos en estos países dictadura.

"Ciertamente hay dictaduras que tienen otro objeto. La de Latorre, por ejemplo, en que hay que buscar el origen de la serie de gobiernos calamitosos que ha terminado en el colectivismo, destruyó el régimen constitucional e implantó "la tiranía".

"Pero de esas dictaduras, de esas tiranías, más bien dicho, no hablamos. Hablamos de las dictaduras que encaminan a los pueblos hasta la ley, hacia la constitucionalidad, destruyendo hasta en sus más hondos cimientos el régimen de lo arbitrario.

UNA DICTADURA ASI SERA MIRADA COMO UNA BENEDICION DE DIOS" (1)

El régimen surgido a raíz del 31 de marzo no admite parangón con las dictaduras de otras repúblicas sudamericanas.

Tampoco se compara con motines y tentativas de motines en nuestro medio.

Los motines del 32, 76 y el 98 para imponer a Lavalleja, a Lavalle y a Cuestas, como candidatos a la Presidencia de la República respectivamente y las tentativas de motines en los gobiernos de Bruni y de Serrato no pueden equipararse con los medios empleados, los fines perseguidos y los resultados alcanzados por la Revolución de Marzo.

Si bien tuvo la necesidad de destruir un régimen, logra la reorganización institucional de la República sobre bases nuevas adaptadas a las demandas del progreso con anhelo de mejoramiento, de dignificación y de elevación nacional.

La revolución la hizo el pueblo apoyado por todas las fuerzas vivas del país; por la mayoría de los dos partidos tradicionales y el ejército y ejecutada por el hombre que el mismo pueblo había colocado en el poder para cumplir su mandato.

No puede discutirse la finalidad patriótica de la Revolución del 31 de Marzo de 1933 en la que Gabriel Terra demostrando la grandeza de propósito y el acierto en la acción sacrificó familia, amigos, tranquilidad y hasta su propia vida para salvar a la República.

(1) "El Día", 6 de enero de 1898.

PARTE QUINTA

Reorganización Constitucional
y Legal

CAPITULO IX

RETORNO A LA NORMALIDAD

El comicio del
25 de junio

En medio de la crisis, en pleno invierno y sin recursos se realizó el comicio del 25 de junio de 1933.

A pesar de ello, 250.000 votantes acudieron a las urnas a designar los constituyentes que debían realizar la reforma. (1)

Las 3/4 partes del electorado activo del país ratificó, apoyó y legalizó la obra revolucionaria de los grandes partidos mayoritarios.

Los partidos opositores realizaron en el país, cientos de conferencias y a nadie se le molestó por el hecho de ser contrario al gobierno.

No hubo traba alguna para los que querían ir a la elección, sino para los que se proponían impedirla.

La intervención policial no se produjo con fines electorales, sino para asegurar el orden interno y la paz pública.

La elección se rigió por las leyes articuladas por los partidos depuestos, con el agregado que los partidos que registraran listas, —aunque no votaran—, podían fiscalizar el acto del sufragio.

Sólo se concretó una denuncia por fraude en un circuito de la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Los delegados de los partidos que integraban la Corte Electoral manifestaron unánimemente que acompañarían con sus votos las decisiones que acordaren los tres miembros neutrales de la Corporación: doctores José Irureta Goyena, Mauro Sierra y Leopoldo Mendoza y Durán que fueron los jueces de la elección.

Ni la sombra de un interés podía empañar sus decisiones.

No había habido en el país elecciones tan puras como las que se realizaron el 25 de junio.

Hubo un solo vencedor: el pueblo.

“La Nación” de Buenos Aires comentó el comicio del 25 de junio en los siguientes términos:

(1) Los 250.000 electores se dividieron en 130.000 colorados, descompuestos en 25.000 riveristas, 25.000 tradicionalistas y radicales y 80.000 batllistas reformistas; 90.000 herreristas y 30.000 de otros partidos, señalándose una abstención de 80.000 sufragios.

Comentario de
“La Nación”

“Las elecciones que se realizaron el domingo en el Uruguay, para formar la Asamblea Constituyente, provocaron una considerable afluencia de votantes. Este hecho confirma los pronósticos de los dirigentes de partidos que apoyaron la política presidencial, y desde el primer momento anunciaron el éxito de la campaña en favor del plebiscito.

“Los resultados obtenidos son, pues, halagadores para los que recurrieron al plebiscito como testimonio fehaciente de que el pueblo del Uruguay desea modificar el sistema institucional que lo rige.

“Más del 50% de la masa electoral del país se pronunció por la reforma y puede afirmarse que el colegialismo que propician los batllistas netos ha sufrido en la prueba comicial del domingo un rudo golpe.

“De cualquier manera el plebiscito comporta una revelación satisfactoria para las agrupaciones que pregonaban la transformación de la Carta Orgánica de 1917.

“Por otra parte, los comicios facilitarán el retorno de la normalidad constitucional y prueban, con su realización, el espíritu sincero con que procedió el Gobierno al no dilatar por más tiempo el dictamen popular, como lo declaró el jefe del riverismo al interpretar la significación del acto electoral”.

El cometido de la Convención Nacional Constituyente fue la redacción y la sanción de una nueva carta política.

Su promulgación le correspondía al pueblo.

El 25 de agosto de 1933 se llevó a cabo la solemne sesión inaugural de la III Convención Nacional Constituyente.

Proclamóse al doctor Juan Campisteguy Presidente de la Asamblea.

Se inauguraba un nuevo período en la historia del país.

El Presidente de la República pronunció en este acto un vibrante discurso, interrumpido por las aclamaciones de los convencionales.

Dijo Terra:

“En el Mensaje que el Poder Ejecutivo ha dirigido a esta Asamblea, y cuya lectura convendría suprimir en este acto inaugural, por su gran extensión, se encuentra relatada la historia verdadera de la Revolución de Marzo, de los factores que la generaron y le dieron el triunfo. Califico de revolución y no de golpe de Estado, el acontecimiento del 31 de Marzo, porque no lo produjo la voluntad de un hombre ni de un poder en lucha contra otros poderes ante la

Sección
inaugural
de la
Constituyente

resistencia en el problema constitucional. de consultar al pueblo que es soberano.

Fue el mandato imperativo de la inmensa mayoría del país . . .
(Muy bien. Aplausos)

. . . en el ejercicio de un derecho primordial, mayoría representada por los dos grandes partidos tradicionales en sus distintas fracciones: las tres cuartas partes del batllismo, los riveristas, tradicionales, radicales y los herreristas que son la numerosa representación del Partido Nacionalista . . .

(Muy bien. Aplausos)

— Los que no actuaban en política — las clases productoras, ganaderos, comerciantes, industriales — clamaban por un cambio de situación.

(Muy bien. Aplausos)

— Casi la mitad de la Asamblea derrocada estaba en las filas revolucionarias.

(Muy bien)

— Y del Consejo Nacional, también disuelto, los miembros elegidos últimamente — doctores Espalter y Puyol — fueron principales actores en los sucesos.

(Muy bien. Aplausos)

— Aceptaré, en toda época, ante mis contemporáneos y ante la historia, la responsabilidad exclusiva, si se quiere, de la jornada redentora.

(Muy bien. Aplausos)

— Pero el honor que ella refleja, no me pertenece sino en pequeña parte, porque fueron los factores decisivos los ciudadanos de todos los partidos . . .

(Muy bien. Aplausos)

. . . — colaboradores entusiastas que nos llevaron más tarde al triunfo electoral del 25 de junio . . .

(Muy bien. Aplausos)

. . . triunfo electoral que generó esta Constituyente con todos los prestigios de la consagración popular

(Muy bien. Aplausos)

— Fueron factores también decisivos, el Ejército, la Armada y la Policía . . .

(Muy bien)

obedientes a los sentimientos de patriotismo y solidarizados en absoluto con las aspiraciones del pueblo.

(Muy bien. Aplausos).

— Es hora que constatemos que no hemos abusado del poder extraordinario conferido por los acontecimientos; que los proscritos por la revolución han sido respetados en todos sus derechos y libertades...

(Muy bien).

— Y si hubo que detener a unos pocos y alejar del país a media docena, se procedió con toda consideración personal y con la mayor mesura de defensa del orden que tenemos el deber de sostener...

(Muy bien. Aplausos).

— ... y siempre, después de haber adquirido el convencimiento de que en esa forma evitábamos mayores males a la República.

(Muy bien. Aplausos).

— Es digna de respeto la fidelidad o la consecuencia por una causa, por equivocada que ella sea, pero hay la obligación patriótica de no perturbar en actitudes rebeldes o revolucionarias cuando resultan absurdas y pueden dar lugar a las violencias o al sacrificio estéril de las represalias, que hasta ahora hemos podido evitar.

(Muy bien. Aplausos).

— Entre nuestros adversarios, los hay los más intransigentes, los menos respetables: los heridos en sus intereses subalternos; los hay víctimas del error en la apreciación del caos que representaba el régimen caído, sin rumbo y sin brújula, que arrastraba al país al borde del abismo.

(Muy bien. Aplausos).

— Los hay que obedecen a una mal entendida consecuencia personal, por favores recibidos, y en otros se mantiene la pasión del orgullo y del amor propio afectado al verse desalojados de las posiciones de Gobierno, sin encontrar una sola manifestación de simpatía en el pueblo, que cansado de promesas falaces...

(Muy bien. Prolongados aplausos).

— ... que cansado de promesas falaces, repudiaba la oligarquía dominante, considerándola abusiva y usurpadora.

(Muy bien. Aplausos).

— Y esa oligarquía, hoy todavía, disminuía en el número de sus componentes, no quiere ir a las urnas por una sola causa verdadera: el temor a la falta del apoyo partidario.

(Muy bien. Aplausos).

—Y se sueña con atentados personales a base de dinamita y se sigue la táctica de hacer todo lo posible para que en un disturbio callejero, la fuerza pública mate un estudiante o una mujer, para explotar después...

(Muy bien. Prolongados aplausos).

—... para explotar después ese crimen premeditado, como bandera de protesta que favorezca la restauración de un pasado que no volverá jamás.

(Muy bien. Aplausos).

—No era propio de nuestra altivez ser gobernados en forma hereditaria y continuar soportando una verdadera tiranía ejercida por un órgano de publicidad que había adquirido por distintas circunstancias, una avasalladora influencia.

(Muy bien. Aplausos).

—Y cuando tal régimen cayó, el pueblo tuvo la sensación de alivio y surgió la esperanza de que se inauguraba una nueva época realmente democrática; que se acababan los abusos del proselitismo y los excesos de la demagogia; que iban a imperar en adelante, la verdad y la justicia con la derrota de los que la profanaban en nombre de la libertad y ejercían un dominio absolutista en casi toda la administración, por causas accidentales, ajenas a sus propios medios.

(Muy bien).

—Los simplemente equivocados, los leales, los honestos no debemos confundirnos en la adversidad con los políticos profesionales de la decadencia...

(Muy bien).

—Exponentes de una democracia en vía de degenerarse, estrechos de mentalidad y faltos de espíritu de sacrificio, sin derecho a quejarse de su suerte.

(Muy bien).

—Los primeros pueden ser útiles en la tarea de la reconstrucción nacional y estos últimos deben, en su carácter de indeseables, continuar en la oposición...

(Muy bien. Aplausos).

... no confundiendo de esa manera, tales elementos heterogéneos, so pretexto de defender una legalidad que no existía y una Constitución que proclamaba que la República jamás sería el patrimonio de familia alguna.

(Muy bien. Aplausos).

—Si me hubiera faltado decisión para barrer tanta inconsciencia, tengo el convencimiento de que hubiera muerto de dolor por haber perdido la oportunidad de prestar un gran servicio a la República.
(Muy bien. Aplausos).

—Bien a mi pesar, han caído envueltos por la avalancha revolucionaria, muchos amigos y hasta personas vinculadas a mi familia; pero sobre los afectos personales, por profundos que ellos sean, están los supremos intereses de la Nación.

(Muy bien. Prolongados aplausos)

—Los hombres de la revolución, tenemos un sagrado deber que cumplir; hacer cuanto antes la reforma y poner en práctica las nuevas instituciones, que serán armónicas con la dignidad nacional y los adelantos del país, al que salvaremos de los excesos de la anarquía y estas nuevas instituciones continuarán en el tiempo, la obra de este Gobierno Provisional, que entregará el Poder a los nuevos mandatarios, después de realizar una inmensa labor de reconstrucción administrativa y económica y después de combatir la miseria y la desocupación con todos los medios a su alcance.

(Muy bien. Aplausos).

—Debo declarar con toda franqueza, que sólo aspiro a dejar la presidencia, si es posible, en un ambiente de concordia nacional...

(Muy bien).

—Y si no fuera así, que sea mi sucesor el que lleve la tranquilidad a los espíritus.

(Muy bien).

—Pero, entiéndase bien: mi sucesor elegido entre los hombres de la revolución...

(Muy bien. Prolongados aplausos).

—... porque de otra manera, claudicaríamos o apareceríamos poniendo puntales a una situación que no sabe de temblores porque tiene sólidos e incommovibles cimientos en la conciencia nacional.

(Muy bien. Aplausos).

—Hasta que este Honorable Cuerpo no haya terminado su labor, hasta que de sus deliberaciones no surja la nueva carta fundamental que todos esperamos, hasta que no ofrezca a la ansiedad pública la seguridad orgánica de que las instituciones se establecerán sobre bases que signifiquen rapidez, eficiencia y fuerza homogénea en la gestión de Gobierno, no podrá decirse que nuestra causa ha obtenido la plenaria coronación de sus aspiraciones ni habrá vuelto a alcanzar la República su perdida prosperidad.

Junta de
Gobierno

Gabinete
Ministerial

Yo confío plenamente en vosotros; os sé compenetrados de la gravedad y trascendencia del momento histórico que vivimos y fácil es percibir en vuestro seno el mismo impulso latente que originó la revolución que salvó los principios capitales de nuestra democracia, abriendo ancho cauce a la expresión popular.

(Muy bien. Prolongados aplausos)

—Tenéis una grande y hermosa misión que cumplir; vuestro cometido está colocado sobre las banderías y las pasiones personales y el sentimiento patriótico debe primar sobre las otras fuerzas en juego. Iluminada nuestra visión, alta la frente y oligerado el pensamiento en la lucha por el bien, debéis vincularlos a esta jornada trascendente en la existencia del Estado, trabajando con el mismo férreo empeño que dió libra al sacrificio de nuestro libertador, ya que es una nueva independencia política y social, la que se inauguraré con la prudente y atinada terminación de vuestras tareas constituyentes.

(Muy bien. Prolongados aplausos).

— Sé que en esta oportunidad no se defraudarán las esperanzas de la Nación y seréis doblemente acreedores al reconocimiento general, si dentro del primer año subsiguiente al 31 de Marzo pasado, se ha franqueado felizmente todos los planes necesarios para regresar a la normalidad en la Tercera República".

(Muy bien. Prolongados aplausos).

Terra entregó aquel día a la Asamblea Constituyente la totalidad del Poder Público.

Con las últimas designaciones realizadas en la Junta de Gobierno, ésta quedó integrada de la siguiente manera:

Junta de
Gobierno

Dr. Alfredo Navarro, General Pablo Galarza, Dr. Roberto Berro, Dr. Blás Vidal, Ingeniero José Otamendi (hijo), Dr. José Martirené, Dr. Héctor A. Mac Coll y el Dr. Alfredo Pernin.

Y el gabinete Ministerial de la siguiente forma:

Gabinete
Ministerial

Ministro del Interior: Dr. Francisco Ghigliani, Ministro de Relaciones Exteriores: Dr. Alberto Mañé, Ministro de Defensa Nacional: Dr. Andrés Puyol, Ministro de Instrucción Pública: Dr. H. Abadie Santos, Ministro de Hacienda: Don Pedro Cosio, Ministro de Obras Públicas: Aniceto Patrón, Ministro de Industria: Dr. Augusto César Bado, Ministro de Salud Pública: Dr. Eduardo Blanco Acevedo, Ministro de Trabajo: Dr. César Charlone y Ministro de Protección a la Infancia: Dr. Roberto Berro.

Por ausencia del titular Don Pedro Cosío, ocupó interinamente la Cartera de Hacienda el Dr. Pedro Manini Ríos, que la desempeñó por el término de tres meses con excepcional brillo.

Visita del
Presidente
Justo

El 17 de octubre de 1933, visitó oficialmente al Presidente Terra el Presidente de la República Argentina, General Agustín P. Justo.

Ambos Presidentes, aplaudidos por la multitud, sellaron una vez más la tradicional amistad rioplatense que ha escrito páginas inmortales en la historia de América.

Por primera vez en el siglo de vida libre, los gobernantes de ambos países se estrecharon —en el seno de la ciudad troyana— en un prolongado y fraternal abrazo.

Los sucesos de
Pando

El 24 de octubre de 1933, en la Conferencia de Minas los doctores Minelli, Grauert y Guichón, del grupo batllista contrario al 31 de marzo, incitaron abiertamente a la revolución.

Las circunstancias obligaban a obrar con prudencia y se pensó en detener a los infractores una vez que abandonaran la ciudad de Minas.

Transcribimos a continuación los telegramas cambiados entre el Jefe de Policía de Lavalleja y su colega de Montevideo.

Recibido de Minas, el día 24 de octubre de 1933, a las 2.45.

A Presidencia República. — Montevideo:

Gradores Guichón, Minelli y Grauert encuéntrase detenidos en las afueras de la ciudad, rodeados por varios autos con familias, quienes manifiestan no acatan órdenes de la autoridad, expresando que están dispuestos hacerse matar. Por tal causa espero me haga saber si procedo, no obstante actitud de dichos señores, a la detención de los mismos.

Jefe Lavalleja.

Montevideo, octubre 24 de 1933.

A Jefe Lavalleja.

Confidencial directo urgente.

Referente su confidencial N° 1, trate de prenderlos sin recurrir medios violentos puedan ocasionar desgracias personales. Sugirióle idea inutilizarles autos objeto evitar puedan emprender viaje.

Salúdalo: Coronel Baldomir.

Recibido de Minas, el día 24 de octubre de 1933, a las 4.25.

A Coronel Baldomir — Montevideo.

Para evitar desgracias propuse se comprometieran constituirse en prisión al llegar esa una vez dejadas familias. No aceptaron pro-

posición, continuando primitiva actitud. Diga si sería posible dejarlos seguir hasta esa y proceder ahí a detención pudiendo escoltarlos policía.

Salúdalo: Jefe de Policía.

Montevideo, octubre 24 de 1933.

A Jefe de Lavalleja — Minas. — Confidencial.

Puede proceder de acuerdo su confidencial N° 2, escoltándolos policía.

Salúdalo: Coronel Baldomir.

Recibido de Minas el día 24 de octubre de 1933, a las 5.25.

A Coronel Baldomir. — Montevideo.

Conforme instrucciones confidencial 2, siguieron esta custodia- dos por el oficial 1° y comisario 1° sección, en tres o cuatro autos, Minelli, etc. y familias. Ruego señor Jefe al entrar ese departamento prestarle concurso con policías a sus órdenes.

Salúdalo: Jefe de Policía.

Se ve a través de todos estos telegramas cambiados con anterioridad a la consumación de los hechos, las excesivas contemplaciones tenidas hasta entonces por la policía y su decidido propósito de proceder a la detención de los infractores sin recurrir a medios violentos tratando de evitar desgracias personales.

Para vencer la resistencia hasta entonces no abatida, la policía detuvo al vehículo que conducía a los doctores Minelli y Grauert y el señor Guichón, en las proximidades de Pando.

Al proceder aquélla al lanzamiento de gases lacrimógenos, se produjo un tiroteo como consecuencia del cual fueron heridos el doctor Grauert y el señor Guichón.

En la información sumaria instruída por el funcionario instructor del Ministerio del Interior, se exponen prolijamente las diversas incidencias del suceso.

Solamente enunciaremos los hechos más salientes que resultan de la relación formulada:

I. — Los doctores Minelli, Grauert y señor Guichón, incitaron en la noche del 23 de octubre de 1933, en un teatro de la ciudad de Minas, al movimiento revolucionario que según decían estaba próximo a estallar.

II. — Esta instigación al delito movió la actividad de la policía de Lavalleja, que invitó a los infractores a concurrir a la Comisaría. La invitación fue desatendida. Varias veces en aquella ciudad y

otras tantas en la carretera a Montevideo, la orden de arresto fue desacatada, no obstante la intervención amistosa de los vecinos Fabini y Graviotto, del estudiante Ciasullo y de la Dra. Navarro.

III. — A la altura del kilómetro 35 de la carretera Maldonado, fuerzas policiales de los departamentos de Lavalleja, Canelones y Montevideo interceptaron el paso del automóvil en que viajaban las personas nombradas.

IV. — Al procederse a la detención de los doctores Minelli, Grauert y señor Guichón mediante la aplicación de gases lacrimógenos, se produce un tiroteo a consecuencia del cual resultan heridos el doctor Julio César Grauert y el señor Juan Francisco Guichón.

V. — El automóvil tipo voituret o cabriolet que ocupaban, presenta cuatro perforaciones producidas por proyectiles de armas de fuego.

VI. — El vehículo de la policía presenta asimismo dos perforaciones producidas por los proyectiles disparados del interior de la voituret.

VII. — El examen pericial de las armas pertenecientes a los Dres. Minelli, Grauert y Sr. Guichón, denuncia que fueron utilizadas, aunque no pudo comprobarse el número de cápsulas detonadas.

VIII. — Está probado en autos que los empleados policiales que intervinieron en el procedimiento hicieron disparos con sus armas sobre el vehículo de los señores Minelli, Grauert y Guichón.

IX. — No existen en los obrados elementos de convicción en el sentido que los disparos hayan respondido a ninguna orden de los superiores que dirigieron el procedimiento, explicándose esos disparos como una reacción espontánea de los empleados policiales subalternos, cuyo ánimo había sido prevenido por la actitud de los señores Minelli, Grauert y Guichón al resistir enérgica y prolongadamente a la acción policial, sin perjuicio de que esa actitud de los empleados policiales haya sido consecuencia directa de los disparos hechos por aquellos y que produjeron los orificios en los cristales del automóvil policial a que se ha hecho referencia.

X. — Después de una permanencia que puede calcularse entre quince y veinte minutos en la comisaría, los heridos fueron conducidos al hospital local donde se les hizo la primera cura.

XI. — Según los certificados médicos, el doctor Grauert presentaba las siguientes heridas de bala: "una en la cara externa del muslo de la pierna izquierda y otra al dorso del pie derecho, producidas ambas por el estallido de proyectil de carabina".

XII. — El señor Guichón: "una herida de bala en el antebrazo derecho, una segunda herida de bala en la pierna izquierda y una tercera en la nalga derecha. Las dos primeras fueron producidas por arma corta y la última por arma larga de efectos explosivos".

XIII. — El doctor Grauert falleció en el hospital Militar, como consecuencia de las heridas, el día 26 de octubre a las cuatro de la tarde.

XIV. — Los funcionarios superiores que intervinieron en el procedimiento omitieron adoptar medidas para individualizar a los empleados policiales que habían hecho disparos de armas de fuego.

El señor Fiscal de Corte, doctor Alfredo Furriol, a quien el Poder Ejecutivo solicitó pronunciarse sobre las resultancias del sumario administrativo, expresa entre otros conceptos:

"Aquel desacato fue un absurdo aún considerando que la desobediencia está dirigida a una autoridad emanada de un gobierno de hecho.

"Y bien, si la revolución no derogó las leyes que garanten el orden y la seguridad; si a esas leyes faltaron quienes exhortaban a la rebelión y si en virtud de esas faltas la autoridad pública tuvo que intervenir para reprimirlas, es incuestionable que en esa intervención legítima de la autoridad no puede encontrar apoyo la defensa de los infractores. El desacato consumado en esas condiciones no era el ejercicio del derecho de resistencia a la opresión que, a veces aparece incorporado a los textos constitucionales, y en otras, admitido en la doctrina como principio protector de todos los derechos.

"Cuando por un movimiento revolucionario o golpe de fuerza el poder de derecho es sustituido por el poder de hecho y el gobernante que lo asume siente día por día que su autoridad se consolida, aunque no transmitida en las formas constitucionales y legales, adquiere título a la posesión del poder público.

"Frente al principio de la legitimidad surge la teoría del hecho consumado, cuya aceptación general se manifiesta de ordinario en forma tácita impuesta, como dice Jeze "por el sentimiento de la necesidad social y por el temor de peligros más terribles" (1)

"La necesidad de un gobierno que cumple en la sociedad sus fines sociales, dice Gaudu: he ahí lo que justifica el nacimiento de un gobierno de hecho.

"El desacato a los representantes de la autoridad de un gobierno

(1) Jeze. Principios G. del Derecho Administrativo Tomo II, pág. 343.

de hecho debe ser considerado jurídica y políticamente equivalente al desacato a los representantes del gobierno de derecho”.

“Por lo tanto, la desobediencia a la policía no puede encontrar excusa, como se ha pretendido hacerlo en que la resistencia a sus mandatos iba dirigida contra los agentes de una autoridad no investida de poderes constitucionales”.

La investigación administrativa desvirtúa, pues, los juicios difundidos por ciertos grupos contrarios al 31 de Marzo sobre los sucesos en Pando.

El día 3 de diciembre de 1933, se inauguraba la VII Conferencia Panamericana.

Era la primera vez que se reunían en un Congreso Internacional, doce Cancilleres y Secretarios de Estado.

Terra encató con sinceridad y con valor en su discurso inaugural los problemas fundamentales que afectaban en todos los órdenes la vida americana, y proclamó para América el derecho inalienable de ser considerado con justicia el continente del arbitraje y de la paz.

Reflejando las aspiraciones de todos los uruguayos que desean que impere la concordia entre todos los pueblos de la tierra y especialmente en América, invitó a Bolivia y Paraguay, entonces en conflicto bélico a deponer las armas y entregar la dilucidación de sus cuestiones al examen sereno e imparcial del juicio arbitral, para terminar con la siguiente frase: *“No puede señores, quedar sepultada en las vicisitudes del Chaco la noble tradición jurídica de América”*.

Como una comprobación evidente de que Terra era, en esos instantes, el símbolo del sentimiento americano, la Asamblea rompió el ritmo del protocolo, y estalló en una extraordinaria y delirante ovación.

Sus esfuerzos fueron decisivos para lograr un armisticio en la guerra del Chaco.

Estando reunida la Conferencia Panamericana se dirigió al Presidente Salamanca de Bolivia y al Presidente del Paraguay, Ayala, con este documento de un mismo tenor lleno de unción americanista y humana:

“En nombre de la solidaridad de América y de los principios de paz y arbitraje que sostiene con orgullo nuestro Continente ante el mundo entero, con la preocupación del porvenir de la humanidad pido a Vuestra Excelencia en mi carácter de primer mandatario de un país amigo, y expresando el sentimiento unánime de mis conciudadanos, respecto a la lucha que sostienen esos dos pueblos heroicos,

La VII
Conferencia
Panamericana

La guerra del
Chaco

que no deje pasar la oportunidad histórica de encontrarse reunidos los representantes de todas las Repúblicas Americanas quienes piden fraternalmente la anhelada y grata noticia de la terminación de la guerra".

Las soluciones en trámite contemplan ampliamente la dignidad y el honor de ambos pueblos combatientes, llamados a ser factores de cultura, de civilización y de bienestar con los demás pueblos hermanos".

Acceptado el armisticio, Terra ofreció al Presidente Ayala y al Presidencia Salamanca, la ciudad de Montevideo para concertar la paz definitiva.

En esos momentos surgió una incidencia que puso en peligro el armisticio.

A estar a los informes bolivianos, los paraguayos habían ocupado algunos fortines después de iniciado el armisticio. Paraguay negó la afirmación, sosteniendo que la toma de esos fortines fue hecha con anterioridad a la hora fijada para el comienzo del armisticio.

Como la incidencia amenazaba perturbar las negociaciones, Terra concurrió a una sesión del Sub-Comité de la VII Conferencia Americana encargado de seguir las negociaciones pacifistas y sugirió y obtuvo la unanimidad para proponer a los países beligerantes el nombramiento de una Sub-Comisión de Encuesta con la misión de informar sobre los sucesos que motivaron el incidente. Lo dictaminado en esa reunión fue aceptado por los Presidentes del Paraguay y Bolivia y el incidente se dio por terminado, manteniéndose vigente el armisticio pactado.

La decisiva intervención de Terra en el armisticio de la Guerra del Chaco, fue expresamente reconocida por los ministros de Bolivia y Paraguay en ocasión del saludo del cuerpo diplomático en la transmisión de mando en junio de 1938.

Al finalizar el año 1933, el nuevo régimen había reducido los gastos públicos en \$ 10.929.916,89, evitando la quiebra de las Cajas de Jubilaciones, haciendo desaparecer los 14 millones de atrasos y déficits heredados de la administración anterior; creando fondos de reserva que sobrepasan \$ 51.000.000 y logrando un superávit anual de seis millones!

El 15 de marzo de 1934 hubo un cambio de gabinete ministerial: los doctores Francisco Ghigliani, Alberto Mañé, Horacio Abadie Santos y Pedro Cosío fueron sustituidos por el doctor Alberto Demichelli,

Reconstrucción
en marcha

Cambio de
Gabinete

el Ing. Juan José de Arteaga, el Ing. José Otamendi (hijo) y el doctor Pedro Manini Ríos en los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Instrucción Pública y Hacienda, respectivamente.

Carta renuncia
del Dr. H.
Abadie Santos

Con motivo de su alejamiento del Ministerio de Instrucción Pública, el doctor H. Abadie Santos envió al Presidente de la República la siguiente carta:

“Montevideo, marzo 15 de 1934

Señor Presidente de la República

Doctor Gabriel Terra

Exmo. señor:

La Constitución de la República recientemente sancionada señala el término del Gabinete Ministerial que acompañó a V. E. en los momentos últimos del retorno al régimen institucional.

Tal acontecimiento apareja la necesaria declinación de la Cartera de Instrucción Pública con que V. E. me honró, a fin de que organice el Consejo de Ministros como lo dispone la nueva Carta.

Es con verdadera emoción cívica que me apresuro a abrir paso hacia este Departamento de Gobierno a mi sucesor en el cargo, porque mi retiro se opera precisamente al restablecer el orden constitucional.

Durante un año he consagrado todas mis fuerzas espirituales y aún físicas a servir desde el Parlamento y el Gobierno a la extraordinaria situación porque atravesaba el país, compenetrado del convencimiento absoluto del patriotismo de V. E. y de sus principales colaboradores políticos, y siempre vigilante a los dictados morales que se desprenden de la plataforma del partido a que pertenezco, los cuales invariablemente hallaron fácil acogimiento en el espíritu del Sr. Presidente.

Como Ministro, he recibido de V. E. las más reiteradas pruebas de consideración y afecto personal.

Al dejar constancia de ello, con mi hondo reconocimiento, reitero la consideración y afecto que me inspira la personalidad a la que me dirijo; formulo votos por el acierto del nuevo Gobierno Nacional, y por la ventura personal de Vucencia.

Horacio Abadie Santos”.

Obra del
Río Negro

El 9 de febrero de 1934 se sancionaba la ley N° 9257 que encomendaba a las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado (UTE), la construcción, explotación y administración de las obras del aprovechamiento del Río Negro. A los efectos de la construcción se integra-

Proclamado
Presidente
por el periodo
1934-1938

Porqué aceptó
la reelección

ba la administración de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado con la Dirección de Estudios Hidroeléctricos.

El 15 de febrero de 1934 el Poder Ejecutivo puso el cúmplase de dicha ley con la firma de Terra y Aniceto Patrón.

Con fecha 14 de marzo la Asamblea Deliberante fijó el 19 de abril de este año 1934, para el plebiscito de ratificación constitucional y para las elecciones respectivas.

Terra había entregado al pueblo el 31 de marzo de 1933, la plenitud de su soberanía.

Y ahora cumplía la promesa de retornar a la normalidad democrática dentro del término del año de producido el Movimiento de Marzo.

El 21 de marzo de 1934 la Convención Nacional Constituyente proclamó su fórmula presidencial para el período 1934 - 1938.

Votó por aclamación la fórmula Terra-Navarro para regir los destinos del país en el nuevo régimen.

Era el único, en aquel momento capaz de mantener unidas a las fuerzas revolucionarias de Marzo para proseguir la reconstrucción nacional ya iniciada.

Su aspiración era cesar en el cargo el 1º de marzo de 1935, vale decir, a la expiración de su mandato presidencial.

Lo declara en el documento que redactó el 14 de noviembre de 1934, en oportunidad de someterse a una delicada intervención quirúrgica, y que hemos transcripto anteriormente.

Pero los acontecimientos lo obligaron a rectificar su actitud.

En el discurso pronunciado el 18 de mayo de 1934, en el acto de clausura de la IIIª Constituyente, explicó el origen y el alcance de su decisión:

"Con tenacidad me opuse a la reelección y solamente me rindi a los pedidos que se me formularon, cuando llegué a convencerme que ese era tal vez el único camino abierto para continuar con seguridad el programa renovador de la revolución.

"Mis reparos sinceros a ser elegido nuevamente Presidente de la República, no eran por cierto motivados por escrúpulos de origen democrático o republicano.

"En las más perfectas democracias contemporáneas, en los Estados Unidos y en Suiza, es norma general que los Presidentes presenten su candidatura a la reelección; porque en esas naciones se

Proclamado
Presidente
por el período
1934-1938

Porqué aceptó
la reelección

entiende que el mandatario que ha sabido desempeñar sus funciones con competencia y honestidad, tiene el derecho y el deber de solicitar del pueblo la prórroga del período de su mandato a fin de terminar la obra iniciada y afianzar la orientación de sus ideas de gobierno.

(Muy bien Aplausos)

—En ambos países se consideraba deprimente, casi un deshonor, para los gobernantes la ausencia de sus nombres en las luchas comiciales. En Suiza son reelectos la casi totalidad de los Presidentes y en los Estados Unidos la tercera parte han sido ratificados en sus poderes, porque la ética y la acción republicana no son contrarias a esas permanencias en el cargo, cuando el pueblo, como ha sucedido entre nosotros, por la decisión de sus constituyentes y por ratificación expresa, manifiesta claramente su deseo en ese sentido.

(Muy bien. Aplausos).

—La causa de mi actitud de resistencia obedecía a otros factores. Creía que realizaba y afianzaba la Revolución de Marzo, planteados y encaminados sus postulados, tranquilizado el ambiente y alejado definitivamente el retorno violento de los grupos minoritarios, desalejados del Poder, consolidada la fuerza moral y política de la situación, bien podía sustraerme al primer plano de las realizaciones directrices y situarme en un punto en que fuera posible mi actuación personal, sin cargas que la gravitaran, prosiguiendo mi carrera de hombre público sin el abandono que de otras actividades humanas he efectuado devolviendo a mi existencia su perdido ritmo en un ambiente agradable y de mayor tranquilidad.

“Quería volver al íllano del que me arrancaran los votos de mis conciudadanos, con la confianza del deber cumplido, y dispuesto mañana como hoy, como siempre, a emplear mis mejores energías en beneficio de la patria en las luchas por la justicia y por la verdad.

(Muy bien. Aplausos);

—No era el gusto del egoísta que abandona posiciones de lucha para buscar su placer y su comodidad. Era la meditada resolución de un hombre que entiende haber cumplido con su misión, y que deja los primeros planos de la expectabilidad política al sano y necesario juego de la renovación.

Pero los acontecimientos me obligaron a rectificar mi decidida voluntad.

Son de conocimiento general los sucesos que parecieron enturbar por un momento la homogénea y salvadora solidaridad de los parti-

Finaliza la
redacción
de la nueva
Constitución

dos revolucionarios. En torno de las candidaturas a la Presidencia y a la Vice-Presidencia de la República, se elevaron algunas asperezas, producto más que de diferencias de fondo o ideológicas, de incompreensiones o recelos infundados, que me fue imposible dominar.

Habiendo asumido la responsabilidad directa de la revolución, habiéndola encabezado y dirigido con la valiosa colaboración de los miembros de la Junta de Gobierno y de los Partidos que los acompañan, no podía abandonar esa inmensa obra iniciada, en el primer codo del camino, librándola al azar de lo que vendrá y a las alternativas inciertas de una contienda interna, que en la actualidad podrían ser fatales. Fue entonces que debí sacrificar mis deseos de hombre a las exigencias de la investidura popular que llevo. Lo humano que es perentorio se dobló ante lo patriótico que es permanente. Y bien saben todos los que me rodean, correligionarios y colaboradores, cuán sincera era mi decisión de llamarme a retiro, cuán auténtica era mi ambición en esta altura de la vida en que no se sienten vanidades, de dejar el sitio libre al que fuera capaz de proseguir con fortuna la reconstrucción nacional en que estamos empeñados.

“Es por estos antecedentes que continuo ocupando la Primera Magistratura del país y me dispongo a intensificar mi gestión superando, de ser posible, todo cuanto hasta el presente cumpliera en cuantitativa y cualitativa profundidad, hallando en el pasado, que enseña y en la hermosa visión del porvenir las energías suficientes para alcanzar nuevos índices de superación”.

(Muy bien. Aplausos)

A las 24 horas de la proclamación de Terra, la Convención Nacional Constituyente dio término a la redacción de la nueva Constitución de la República.

En el lapso que va del 25 de agosto de 1933 al 19 de abril de 1934, la Constituyente concretó su obra reformadora.

Fue una etapa de elaboración en la que la República pasó del “estado de facto” al “estado de jure”, sin conmoción ni contratiempos.

Con inteligencia, serenidad y bondad, Terra evitó los escollos, salvó los desbordes y eludió los inconvenientes reales de la dictadura.

La nueva Constitución de la República articulada bajo su inspiración y su prestigio recogió enseñanzas de la Historia y atendió la psicología política del país.

Finaliza la
redacción
de la nueva
Constitución

La Constitución
de 1934

La Constitución de 1934 es la transacción constitucionalizada de los postulados de los dos grandes partidos que alentaron la Revolución de Marzo: unificación del Poder Ejecutivo; atenuación del mando presidencial; responsabilidad parlamentaria de los ministros; gobierno de las mayorías; supresión de la iniciativa legislativa en materia de gastos; reorganización del Senado; descolegialización de los Municipios; reacción contra nuevos entes autónomos industriales y contra el aumento de creaciones burocráticas; flexibilización de los procedimientos de Reforma Constitucional reivindicando para el pueblo el uso legítimo de su soberanía inalienable; incorporación en materia dogmática de nuevos principios de contenido económico y social.

Poder
Ejecutivo

La nueva Constitución suprime el Colegiado para sustituirlo por un régimen semi-parlamentario.

En lugar del Consejo Nacional de Administración, pesado, caro, lento, irresponsable, se establece un Presidente de la República, actuando con ministros con respaldo parlamentario. El Presidente debe elegir los Ministros entre las dos mayorías en la proporción de dos tercios y un tercio.

Los actos que comprometen la orientación del gobierno serán acordados en Consejo de Ministros a pluralidad de votos, y los demás resueltos por los Ministros con el Presidente.

Régimen eminentemente flexible, será unipersonal, toda vez que se requiera rapidez y urgencia en las resoluciones; y pluripersonal o deliberativo, cuando las circunstancias lo impongan o sus integrantes lo reclamen.

El Constituyente de 1934, se sitúa en un término medio entre el gobierno parlamentario y el gobierno presidencial. El régimen presidencial puro lleva al despotismo, el régimen parlamentario clásico a la anarquía y la Constitución lo que hace es evitar los dos males.

La nueva Constitución impone la co-participación de los dos grandes partidos que constituyen nuestra realidad nacional, y establece numerosas mayorías calificadas para tomar decisiones legislativas o administrativas. (1)

(1) La Constitución de 1934 se organiza por lo menos con dos partidos al gobierno y tiende al gobierno de opinión que no es otra cosa que el gobierno sostenido por todos, como lo ha consagrado en términos explícitos desde su alta cátedra H. Kelsen, el más grande constitucionalista de nuestros días.

Poder
Legislativo

Poder
Judicial

Gobierno y
Administración
de los
Departamentos

Poder
Legislativo

Quita al Poder Legislativo la iniciativa en materia de gastos, Deuda Pública y empréstitos, y exige la mayoría absoluta de cada Cámara para crear impuestos. Consagra un solo Presupuesto General de Gastos, en lugar de Presupuestos separados, sin unidad y sin contralor como en la Constitución anterior.

La realidad política proveniente del anterior sistema institucional obligó por motivos de lealtad a sacrificar principios y realizar una transacción en la composición del Senado.

Ese órgano en la nueva Constitución es mucho más democrático que el anacrónico Senado anterior que daba la misma representación en Montevideo que al menos poblado departamento, permitiendo así el predominio permanente de minorías electorales.

Organiza el Poder Electoral como una auténtica magistratura.

La misión única de los magistrados es discriminar los hechos y aplicar el derecho conforme a la ley.

Poder
Judicial

La Constitución de 1934 elimina la influencia de la política en el Poder Judicial y logra ese principio fundamental con la disposición que establece que los nombramientos de Jueces Letrados, Defensores de Oficio, Jueces de Paz y empleados del Poder Judicial, deben hacerse con el voto conforme de cuatro de los miembros de la Suprema Corte de Justicia.

La declaración de la inconstitucionalidad de las leyes, por la Suprema Corte, es una de las conquistas más preciadas de la Nueva Carta, precepto que se ha ido incorporando sucesivamente en todas las Constituciones más avanzadas del mundo.

Gobierno y
Administración
de los
Departamentos

En el Gobierno y Administración de los departamentos, las Intendencias sustituyen a los Consejos Departamentales, órganos deliberantes y caros.

Las Asambleas Representativas, verdaderas "factorías" de hacer impuestos, de la Constitución de 1917, son sustituidas por las Juntas Departamentales sin iniciativa en materia de impuestos ni de empréstitos.

Consagra la más amplia autonomía municipal al establecer que los Intendentes y las Juntas Departamentales, podrán reclamar ante la Suprema Corte de Justicia por cualquier lesión que se infiera a la autonomía del departamento.

La bandera desplegada por Terra el 31 de Marzo de 1933, lleva inscripta la reacción contra nuevos entes autónomos industriales, contra el aumento de creaciones burocráticas, contra la persecución

del capital en las empresas públicas, y constituye un movimiento decisivo en favor de la paz económica y social.

La nueva Constitución elimina, la posibilidad de crear nuevos Entes Autónomos al exigir dos tercios de votos de cada Cámara, y hace efectiva la responsabilidad de los directores ante el Poder Ejecutivo, previo informe del Tribunal de Cuentas.

El designio de nuestros Constituyentes, fue fijar el límite preciso de la intervención del Estado, que queda circumscripita a los casos en que la acción del individuo se manifieste insuficiente, y en este concepto es la excepción transitoria y no la regla.

Contralor
financiero
y legal

Se estatuye el contralor financiero y legal en la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, y Municipios, con la creación del Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso. Así como el recurso de inconstitucionalidad es el recurso contra la omnipotencia legislativa, el de lo contencioso es la garantía contra la omnipotencia de la administración.

Es de la esencia del gobierno dictatorial que los órganos de la autoridad pública procedan por sí mismos, y sin control alguno positivo. Es de la esencia de los órganos democráticos someter al contralor todos y cada uno de sus actos. Ese control es la solución del derecho, de todos los derechos.

Se comete a la ley, la creación del Consejo de la Economía Nacional, con carácter consultivo y honorario, compuesto de representantes de los intereses económicos y profesionales del país.

Procedimientos
de Reforma

Se flexibilizan los procedimientos de reforma constitucional, cumpliendo de esa manera con uno de los fines primordiales de la Revolución, que era el de reivindicar para el pueblo el uso legítimo de su soberanía inalienable, desconocido por la Constitución de 1917.

Quedó establecido, que la Soberanía de la Nación "será ejercida directamente por el Cuerpo electoral en los casos de elección, iniciativa y referendum" (Art. 72. Estos derechos democráticos, se consagran así, por primera vez, tanto para la reforma total o parcial de la Carta Política (Art. 284), como en los asuntos de jurisdicción municipal (Art. 266), y en los conflictos de los poderes públicos (Art. 141).

Derechos de
contenido
económico
y social

La Constitución de 1934, implanta la más amplia libertad de enseñanza, los derechos básicos del individuo relacionados con la vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad, e incorpora también por primera vez, los llamados derechos de contenido social

Otras
disposiciones
fundamentales

Ratificación
plebiscitaria
de la nueva
Constitución

y económico. Entre ellos cabe citar la protección del trabajo en sus bases esenciales, independencia de conciencia, justa remuneración, limitación de la jornada, descanso semanal, amparo de mujeres y niños, estímulo de los sindicatos, tribunales de conciliación y arbitraje, derecho gremial de huelga, jubilaciones generales, seguros sociales, pensiones a la vejez, asistencia pública gratuita, viviendas económicas, bien de familia, estatuto del funcionario, gratuidad de la enseñanza en todos sus grados, etc. (Art. 39 al 62).

Otras
disposiciones
fundamentales

Por último, se estableció en nuestra Carta Magna el arbitraje u otros medios pacíficos para resolver los conflictos internacionales (Art. 5°), el espaciamiento de las elecciones cada cuatro años, en lugar de dos o tres elecciones en el mismo lapso, como lo establecía la Constitución de 1917, el derecho del voto de la mujer, inscripción obligatoria en el Registro, voto secreto y obligatorio y representación proporcional integral.

Las reformas posteriores mantuvieron estas magníficas conquistas de la Constitución de 1934.

Fue elaborada en íntima colaboración por los dos grandes partidos tradicionales que aman por igual las libertades humanas y propugnan por el progreso.

La conciliación entre ellos se ha producido en todas las soluciones trascendentales.

Los guiaba un mismo ideal.

Juntos alcanzaron a formar la jornada histórica del 31 de marzo.

La Constitución de 1934 tomó, y consagró, sus postulados para afianzar nuestra democracia.

Ratificación
plebiscitaria
de la nueva
Constitución

El pueblo debería decidir en la consulta plebiscitaria del 19 de abril de ese mismo año 1934 la aceptación o rechazo de la nueva Constitución.

Su decisión de ratificar lo actuado por los hombres de marzo era inquebrantable.

La ciudadanía sin distinción de matiz político y las fuerzas vivas de todo el país brindaron a Terra su adhesión y concurso.

Esta satisfacción moral no la tuvo, seguramente, ningún otro gobernante nacional. El mismo lo dijo al pueblo en las vísperas de la ratificación plebiscitaria, el 18 de abril de 1934.

Discurso de
Terra

"En tan breve interregno, la República ha cumplido un paso gigantesco de su evolución. Queda a nuestras espaldas un ciclo de confucionismo y de enviciamiento orgánico, y a nuestro frente se abren las magníficas posibilidades de la Tercera República, fruto de la colaboración patriótica de las fuerzas vivas de la opinión, del Partido Colorado y del Partido Nacionalista en su inmensa mayoría. No me engañé cuando creí interpretar los anhelos populares. Tengo la conciencia tranquila de no haber hecho, un sólo día en todo el año, el papel del dictador, y si alguna vez, en la forma más suave posible, salí de los procedimientos estrictos de la ley, fue por necesidad ineludible de defender el orden y la tranquilidad pública, mi primordial deber. La Revolución de Marzo ha culminado su ciclo histórico, ya que, con posterioridad a los próximos comicios, el pleito constitucional y político quedará terminantemente finiquitado y quebrantado para siempre todo peligro de regresión".

Y como una magnífica demostración de su fervor patrio y de su fe política cerró su discurso con la frase del poeta que luego ha quedado como la definición de su temple de estadista y su sinceridad de gobernante: "la lucha es hermosa, la esperanza es grande".

Clasura de la
Constituyente

CAPÍTULO X

EL SEGUNDO CICLO PRESIDENCIAL

Terra asumió su segundo ciclo presidencial consagrado en los atrios, por la voluntad inequívoca de 84.221 votos más, de los que ungieron en 1931 su primera presidencia.

El nacionalismo independiente y el batllismo colegialista proclamaron la abstención electoral pero apenas lograron incrementar en un 12% el porcentaje normal de abstenciones, que siendo habitualmente del 32%, llegó al 44%. Por tanto, más del 50% de los ciudadanos hábiles comparecen al comicio para suprimir el colegio. (1)

En poco más de un año se había cumplido totalmente el ciclo revolucionario.

Al golpe de estado sucedió el llamado al pueblo para elegir Constituyente; luego se realizó la obra de proyectar el nuevo texto Constitucional; se convocó nuevamente al pueblo para ratificar la Carta Fundamental y se llegó después a la fecha que tratamos, en que la nueva Constitución entró en vigor y se instaló el nuevo gobierno, a tiempo que el país, retornaba al régimen Constitucional y legal.

En el solemne acto de clausura de la III Asamblea Nacional Constituyente y promulgación de la nueva Constitución de la República, Terra dijo:

"Mi primer periodo de gobernante lo he llevado a través de una época excepcionalmente dura y difícil. Había llegado casi al fin de mi existencia sin generar odios, y tengo hoy enemigos tan irreductibles como apasionados e injustos, entre algunos de los dirigentes de las minorías caídas el 31 de Marzo por mandato de la soberanía popular que ellos no atendieron y a la que tuve que obedecer. Me tocó presidir una época de sufrimientos sin igual, obligado a

(1) El Registro Electoral ascendía en 1931 a 422.856 electores, y de ellos sufragaron por sí, ratificando la Constitución, 222.145 y por no 10.124. Siendo la abstención normal del 32%, los sectores colegialistas de ambos partidos sólo logran mantener alejados de los comicios unas cincuenta mil ciudadanos.

Clausura de la
Consiluyente

medidas de restricción y de economía, tan dolorosas como impuestas por la suprema necesidad de librar al país de la inminente bancarrota. Las enemistades provocadas por la pasión y por el amor propio herido, las lamento pero no me conmueven, porque la vida de un ciudadano que ha llegado a la Primera Magistratura de la Nación, no vale la pena de ser vivida si no se conserva el afecto de la mayoría de los compatriotas; y hubiera perdido ese afecto para siempre no procediendo en la forma que lo hice defendiendo mi dignidad funcional y el destino de la República".

Y terminó así: "Tengo fe en el porvenir. Tengo confianza en mis fuerzas y en las de mis distinguidos colaboradores que me acompañan en la gestión, y por encima de todo, mantengo una confianza inquebrantable en la laboriosidad, la inteligencia y la probidad de nuestra raza, amasada con sangre de héroes e iluminada con resplandores de gloria".

Nuevo
Gobierno

El 18 de mayo entró en vigor la nueva Constitución y se instaló el gobierno dentro del orden legal. Quedaron automáticamente sin efecto las últimas medidas restrictivas de las garantías constitucionales que consistían en la expatriación de unas cuantas personas. Todos volvieron, la prensa tomó su carácter de siempre, y el derecho de reunión fue practicado en toda su amplitud legal y constitucional.

El 11 de agosto de 1934 el Dr. Pedro Manini Ríos renunció al cargo de Ministro de Hacienda, siendo sustituido por el Dr. César Charlone.

Carta renuncia
del Dr. Manini

Con tal motivo presentó al Sr. Presidente de la República la siguiente carta, cuyo texto es el siguiente:

Montevideo, agosto 11 de 1934.

Señor Presidente de la República

Doctor Gabriel Terra,

Señor Presidente:

Mis divergencias con motivo de la reciente designación de autoridades departamentales, que hice valer primero ante el Sr. Presidente y después en la última reunión del Consejo de Ministros, me deciden a presentar, con carácter indeclinable, mi renuncia del cargo de Ministro de Hacienda con que fui honrado por el Señor Presidente al inaugurarse el nuevo régimen constitucional.

Carta de
Mello Franco

Siento que es mi deber dejar expresa constancia que mi separación de los acuerdos de gobierno, no supone mi desvinculación de la actual situación política y de las orientaciones fundamentales señaladas por el Señor Presidente, y que por el contrario me considero profundamente solidarizado, desde su iniciación, con el movimiento revolucionario del 31 de Marzo, que dio el alto ejemplo democrático de llamar al pueblo antes de tres meses, a darse sus nuevas instituciones, plebiscitadas nueve meses después en los comicios de ratificación.

Agradezco calurosamente al Sr. Presidente las consideraciones con que me ha distinguido en el curso de mi colaboración gubernativa, y hago votos patrióticos por el éxito de su gestión al frente de los destinos del país.

Quisiera recibir el Sr. Presidente, con mis cordiales saludos, la expresión de mi más alta estima.

Pedro Manini Ríos

Querido y respetado, Terra se disponía a continuar la reconstrucción nacional desde el vértice moral de las nuevas instituciones.

Como antecedente de su visita al Brasil publicamos la siguiente carta que le dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores, A. de Mello Franco.

Río de Janeiro 16-1-1934

Exmo. Amigo Señor Dr. Gabriel Terra
Presidente de la República del Uruguay

Tengo el honor de acusar recibo del amable telegrama de V. E. con motivo del ofrecimiento que se me hizo para continuar en el ejercicio del cargo de Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil.

El testimonio de aprecio de V. E. tratándose de tan noble espíritu y tan alta personalidad, mucho me honra y enorgullece.

Todos los brasileños reconocemos las excepcionales condiciones de V. E. a quien consideramos amigo sincero de nuestro país, que lo admira y retribuye con nuestra adhesión a su persona y con nuestra fiel amistad al noble país del cual es primer magistrado.

Esperamos su honrosa visita en marzo próximo y estoy seguro que V. E. tendrá en el Brasil la calurosa acogida que probará la profunda estima que le profesamos.

Con mis homenajes a su Señora, le presento a V. E. la seguridad de mi más profundo respeto y alta estima.

A. de Mello Franco

Carta de
Mello Franco

Visita del
Presidente Terra
al Brasil

En el mes de agosto de 1934, Terra emprendió viaje al Brasil correspondiendo a una invitación de ese gobierno amigo.

El Uruguay recibió un homenaje, por intermedio de su persona, realmente extraordinario. Todo el Brasil vibró por un sentimiento de afecto, de solidaridad y de entusiasmo por nuestra patria.

Fue una visita de enormes beneficios, desde todo punto de vista, para el acercamiento de ambos países. (1)

Ese viaje de Terra al Brasil y el de sus acompañantes, fue costado por sus recursos particulares, sin que el Tesoro Público fuese afectado, ni se saliera en los festejos de retribución ofrecidos en nombre de la República, de los recursos normales del Ministerio de Relaciones.

El 17 de setiembre de ese mismo año 1934, regresó al país aclamado por una inmensa muchedumbre que acudió al puerto a recibirlo con cariñosa efusión.

Integración
del Gabinete

A su regreso del Brasil, integró su Gabinete designando Ministro de Defensa Nacional, al Coronel Arquitecto Alfredo Baldomir, y del Interior al Doctor José Espalter, sustituyendo al Coronel Arquitecto Baldomir en la Jefatura de Policía de Montevideo, el Teniente Coronel Marcelino Elgue.

Reajuste
económico
financiero

El 9 de noviembre de este mismo año se promulgó la ley sobre "Reajuste Económico Financiero" que comprendía algunos puntos de capital importancia como el del Intercambio, el de la Deuda Flotante y el del Crédito Público.

Por medio del empréstito interno a oro, se creaban recursos para liquidar la Deuda Flotante de 35 millones de pesos; se extinguían los 55 millones de pesos de deudas congeladas que serían canceladas en un plazo que no excedería de seis años, y se continuaría el plan de obras públicas reduciendo en cerca del 8% las Deudas Consolidadas emitidas por el Estado.

Como resultado de ese plan se cerró el ejercicio 1934 con equilibrio presupuestal.

A los veinte meses de producido el movimiento de Marzo, se había sacado al país de la situación de verdadera insolvencia en que se encontraba prostrado.

(1) Alcira Vargas de Amaral Peixoto. Getulio Vargas, "Meu Pai", página 103.

"La Chirriada
de enero"

El camino recorrido había sido duro y difícil, se había hecho mucho, pero faltaba todavía mucho por hacer.

El pensamiento de Terra en seguir luchando por los principios revolucionarios; solicitaba el apoyo y la solidaridad exigida para poder realizar el bien reclamado por la Nación; no lo guiaban odios ni rencores.

"Asentadas las instituciones decía— reintegrado a mi vigor físico, puedo afirmar que me daré por entero y con energía a llevar a término una obra nacional de buen gobierno. Estarán conmigo y yo he de abrirles el camino para que actúen los hombres de buena voluntad que se sientan patrióticamente inspirados".

"La Chirinada de enero"

El 28 de enero de ese año, 1935, se produjo el alzamiento conocido por "la chirinada de enero".

En el discurso del 19 de febrero de ese mismo año, el Presidente de la República se refirió a ese movimiento subversivo sin bandera y sin apoyo popular, destinado fatalmente al fracaso.

Dijo Terra:

"La Revolución que se venía elaborando hace meses con el objeto de derrocar a los Poderes constituidos y volver al viejo régimen que el país detestaba con razón, se produjo al fin, y ha sido definitivamente concluida en nueve días.

"El Poder Ejecutivo la veía venir, la sentía desde sus actos preparatorios e intentó hacerla fracasar con una política de generosa tolerancia que fue hasta calificada de debilidad y que no era otra cosa, (porque fortaleza en el gobierno sobraba) sino el deseo patriótico de convencer a los desalojados el 31 de Marzo, que no había intransigencia en el Poder para con ellos, que justificare el lanzar al país a las perturbaciones criminales de la guerra civil, por más que todo hacia crear que iba a ser sofocada de inmediato.

"Pero llegó el momento en que se entraba a la propaganda francamente subversiva, obligando a tomar algunas medidas de limitación de los derechos individuales y adoptar normas legales, las que estuvieron muy lejos de significar un régimen de coacción y de opresión, porque fueron las más suaves y las más dulces posibles dentro de las facultades constitucionales.

"Llegamos así al momento de la violencia y del uso de las armas. Con ambiente absolutamente contrario, porque el país rodea al gobierno, comprensivo como es de su acción patriótica y honesta, la rebeldía estaba muerta al nacer. Antes que la fuerza pública la do-

minara el país la había vencido! Porque había sido el pueblo el que había hecho caer aquel régimen político que lo llevaba a la ruina y al deshonor, el pueblo que en poco tiempo había consagrado a los revolucionarios de marzo en dos votaciones sucesivas, inmensas y libérrimas, el pueblo conciente de sus actos ante la amenaza de volver al viejo régimen aisló y asfixió la revuelta con un repudio unánime y espontáneo en todos los ámbitos del país!

“La paz material ya está alcanzada. La tempestad se fue y aspiró con toda vehemencia de mi sentimiento patriótico a la paz moral, al apaciguamiento de las pasiones en todos los espíritus,

“Pero no hemos de perder nosotros la serenidad en que siempre estuvimos envueltos. No tenemos ni tendremos otra pasión que la del bien público.

“Ante el mal que han hecho al país, no sentimos la reacción del enojo y de la venganza.

“Para los seducidos por falsos mirajes estamos dispuestos al olvido. Para los recalcitrantes y los inadaptables no podrá haber otra conciliación que la que existe entre el transgresor y la ley transgredida por el cumplimiento de las sanciones a que la misma ley condena.

“Pero en el fondo del alma, ante mis conciudadanos y ante el país, siento que mi máxima satisfacción de ciudadano y de gobernante sería, ante los adversarios que depusieran el gesto revolucionario, poder deponer, por mi parte, el gesto de la severidad.”

Carta de los
Corredores
de Bolsa

Entre las numerosas felicitaciones recibidas por el señor Presidente de la República con motivo de su discurso del 19 de febrero, cabe destacar la carta firmada por más de cincuenta Corredores de Bolsa de reconocida actuación en las actividades financieras y comerciales del país.. (1)

Montevideo, 20 febrero de 1935.

“Señor Presidente de la República

Doctor Don Gabriel Terra

Presente.

Señor Presidente:

Los abajo firmados Corredores de Bolsa, desean hacer llegar hasta Ud. por medio de estas líneas, sus saludos y felicitaciones por

(1) Encabezan la nota las siguientes firmas: Oscar R. Arteaga, E. O. Rossi, Enrique Comas, De S. moni y Piaggio, M. Zucardi, Julio Ayala, Hugo E. Frávega y Gustavo Nicolich.

su brillante discurso, en el cual ha ratificado una vez más, los sentimientos patrióticos que han animado y animan al Poder Ejecutivo por la paz y el progreso de nuestro pueblo”.

Reorganización
del Ministerio

Al inaugurarse el nuevo régimen se reorganizó el Ministerio.

A los fines de dicha organización presentaron renuncia los Ingenieros Juan José de Arteaga y José A. Otamendi (hijo) y el Sr. Aniceto Patrón, Ministro de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública y Obras Públicas respectivamente.

Quedó, pues constituido el nuevo Ministerio de la manera siguiente: Dr. José Espalter, de Relaciones Exteriores; Dr. Augusto César Bado, del Interior; Dr. César Charlone, de Hacienda; Arq. Jorge Herrán, de Obras Públicas; Dr. César Gutiérrez, de Ganadería y Agricultura; Dr. Zoilo Saldías; de Industrias y Trabajo; Dr. Martín R. Echegoyen, de Instrucción Pública y Previsión Social, quedando en sus respectivas Carteras, que ya ocupaban, el Dr. Eduardo Blanco Acevedo en Salud Pública y el General Arquitecto Alfredo Baldomir en Defensa Nacional.

Visita del
Presidente del
Brasil

El 30 de mayo llegó a Montevideo en el acorazado “Sao Paulo” con espléndida comitiva el Presidente del Brasil, Dr. Getulio Vargas.

Fue recibido por el pueblo y gobierno con cordial sentimiento de confraternidad.

El atentado
de Maroñas

Mientras se cumplía la visita del Presidente Vargas, el 2 de junio en el Hipódromo Nacional de Maroñas, un adversario político lo disparó a mansalva, por la espalda, a riesgo casi de herir al Mandatario Brasileño, un tiro de revólver. La bala entró por un hombro y recorrió la espalda, arriba de los pulmones sin lesionar la columna dorsal.

Terra al sentirse herido gritó con dignidad: “Viva la Patria, viva la Revolución de Marzo!

El Presidente Vargas lo acompañó todo el tiempo, no sólo en Maroñas sino después en el sanatorio, hasta el momento en que se le extrajo el proyectil.

Esa misma noche se realizó el banquete que el Presidente Vargas obsequió al Presidente Terra en el acorazado “Sao Paulo”.

El Presidente del Brasil en su discurso se refirió al conato de asesinato en la persona de Gabriel Terra y expresó:

"El plomo de la bala homicida puede ser el pedestal del monumento futuro del Presidente Terra", y en otra frase agregó:

"Que la vida de Gabriel Terra era necesaria para el Uruguay"

Cuando el doctor Vargas terminó su discurso, Terra se incorporó y con toda entereza moral y acrisolado patriotismo, hizo oír su elocuente palabra, plena de nobles pensamiento y de sinceridad.

La repercusión del atentado de Maroñas fue inmensa. El país entero, como si sintiera en sí mismo el golpe, vibró de indignación y de repudio. La oposición fue anatematizada por todos.

Se celebró una misa en la catedral como acción de gracias por haberse frustrado el atentado y se realizó también, una manifestación de desagravio el sábado 8 de junio por la noche.

Manifestación
de desagravio

Una de las más grandes manifestaciones públicas que se conocen en el país, calculada en doscientas mil personas, recorrió las principales calles de la capital viviendo a Terra y entonando el Himno Nacional.

El Presidente presenció con visible emoción aquella inmensa expresión popular de cariñosa solidaridad, de leal entusiasmo, de franco repudio al crimen.

Fue su apoteosis en vida.

Editorial de
"El Pueblo"

Desde la columna editorial de "El Pueblo" se decía al día siguiente: (1)

"Asistimos anoche a una exaltación romántica del alma nacional, a la restauración purísima del sentimiento de la patria. La tradición oriental magnífica renace y palpita en el seno de las muchedumbres. Ariel vuelve a sacudir sus remiges desde las estrellas que tachonan el cielo de las multitudes orientales. Los que quisieron ensangrentar la vida de Gabriel Terra y enlutar la patria, tocaron en cambio la piedra imantada que convoca a las almas, y las une definitivamente por el camino del honor. La dignidad nacional, herida y agravada por la tentativa alevosa de asesinar al Presidente de la República, ha mostrado a la faz de la tierra que defenderá con voluntad y energía su posición, su ideal, su vida. Será en el porvenir la alborada de una época libertada para siempre del derrutismo, despojada de las bajas pasiones contrapuestas en todos los órdenes a la demagogia de veinte años que corrompió los perfiles y las fuentes de la caracteriología nacional".

(1) "El Pueblo", 9 de junio de 1935.

En la noche del 12 de junio, el Presidente agradeció en un discurso por radio la grandiosa manifestación.

Entre otros conceptos expresó: "El alma nacional me acompaña, me sostiene en el cumplimiento integral de los postulados que significaron nuestra bandera revolucionaria".

Plan de
Reconstrucción
Nacional

El 14 de agosto de 1935 se sancionó la ley sobre autonomía del Departamento de Emisión del Banco de la República, creación del "Fondo de Divisas" para regular el valor internacional de la moneda, revaluación del encaje metálico y aplicación de sus resultados al fomento de la riqueza nacional, estabilización del Banco Hipotecario, Institutos de Previsión y otros problemas de análoga importancia.

El plan que comprendía también la construcción de 2.600 casas para obreros, suponía un nuevo paso hacia la reconstrucción del país.

Por efectos de esta ley y de las que la precedieron, sancionadas después del 31 de Marzo de 1933, se opera el saneamiento de las finanzas y se aseguran los recursos necesarios para estimular la recuperación económica y superar la crisis que afligía al país desde el año 1930.

Toda esta obra inmensa se ha llevado a cabo sin recurrir a los empréstitos externos y coincidiendo su realización con la agravación de la crisis universal.

La Bolsa y el Mercado Libre de Cambios reflejaron la confianza con que el país acogió el revalúo del oro, pues los cambios mejoraron y se operó un alza en la Bolsa; la crisis declinaba y la prosperidad fue cada día más pronunciada.

Por iniciativa del Presidente de la República, el Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley autorizando a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos a invertir hasta el 15% de sus sobrantes financieros anuales, en la construcción de viviendas económicas, con la finalidad de ser arrendadas o vendidas a los afiliados de dicho organismo.

Se cerró el año 1935 con la aprobación del Presupuesto General de Gastos, desgravándose el impuesto a los sueldos de los funcionarios públicos para el ejercicio próximo.

Después del fracaso de los sucesos de enero de 1935 en el que los adversarios del nuevo régimen culminaron en su máximo des-

pliegue de fuerzas y de recursos, el país entró en un período de normalidad en el orden administrativo y político.

Ruptura de relaciones con la U. Soviética

Al iniciarse el año 1936 se produjo la interrupción de las relaciones diplomáticas entre el gobierno de la República y la Unión de los Soviets.

La Legación Soviética en Montevideo era centro de acción del comunismo que acababa de tener sangrientas manifestaciones en el Brasil.

La gravedad del problema comunista que avanzaba rápidamente, obligó a tomar medidas de defensa común.

La ruptura tenía un alto significado moral.

El país sacrificó las condiciones favorables que le ofrecía la "Yuyantorg" para la compra de su producción, en homenaje a un principio de solidaridad internacional para que no se perturbara el desarrollo pacífico de las democracias sudamericanas.

El gesto valiente e idealista del Presidente Terra, tuvo repercusión, no sólo en América, sino también en Europa.

El diario "The Times", con fecha 2 de enero de 1936, expresó que el gobierno del Uruguay había tenido sobradas razones en interrumpir las relaciones diplomáticas con el gobierno de la Unión Soviética.

La verdad es que a partir de entonces hay conciencia pública contra el comunismo y quien vaya contra esa conciencia pública no logrará otra cosa que apartarse cada vez más de los puros y nobles sentimientos de nuestro pueblo.

Candidaturas presidenciales

En aquel período comenzaron los mariscleos políticos sobre futuras candidaturas presidenciales.

Frente a estas inquietudes se oyó la palabra de Terra, quien expresó lo que había dicho antes y lo que dijo siempre:

"No habrá candidatos oficiales en la próxima contienda. Será Presidente de la Nación aquel que merezca el voto de la mayoría del pueblo en comicios libérrimos y puros".

"Era el principal deber del gobernante —recalcaba— ofrecer amplias garantías en la próxima elección, la primera que renovaría totalmente los poderes del Estado en la III República, y los candidatos vinieran de donde vinieran, de las filas de marzo o de las filas opositoras, deberían presentarse en igualdad de condiciones a luchar desde la llanura, dando al país el espectáculo dignificante de una verdadera y perfecta democracia."

Ecós de la visita del C. Copello

A raíz de estas declaraciones del Presidente de la República, los Ministros de Salud Pública y Defensa Nacional, doctor Eduardo Blanco Acevedo y Gral. Arquitecto Alfredo Baldomir, presentaron renunciaciones de sus respectivas Carteras (1)

Sustituyeron al Dr. Blanco Acevedo y al Arquitecto General Baldomir en sus respectivas Carteras, el Dr. Julio César Mussio Fournier y General Domingo Mendivil.

Ecos de la visita
del C. Copello

En ocasión de la visita realizada a esta capital por el Cardenal Copello, el Presidente de la República le ofreció una recepción.

Con tal motivo, el Arzobispo de Montevideo, Mons. Dr. Juan Francisco Aragone, se dirigió al Presidente de la República adjuntándole copia de la carta que le enviara S. E. el Cardenal E. Pacelli.

Montevideo, 2 de junio de 1936.

Excmo. Sr. Presidente de la República

Dr. Dr. Gabriel Terra

Presente.

Excmo. Sr. Presidente:

A los sentimientos de mi más íntima gratitud, expresados personalmente en la visita que S. E. tuviera el honor de dispensarme, complázcome en añadir ahora los sinceros parabienes que presenta

(1) Señor Presidente de la República, Dr. Don Gabriel Terra
Señor Presidente:

Las declaraciones formuladas por el Señor Presidente de la República, con motivo de recibir las delegaciones departamentales del Partido Colorado en cuanto se refieren a manifestaciones sobre candidaturas presidenciales producidas en una reciente Asamblea política, sientan una vez más una sana doctrina ante la cual me inclino con respeto ciudadano.

Vengo en tal concepto a poner en manos del Señor Presidente mi renuncia de Ministro de Salud Pública y con ella quiero hacer llegar la expresión de mi gratitud no solamente en el orden personal por las deferencias recibidas durante el ejercicio de mi cargo, sino también por el apoyo decidido que he encontrado para el desarrollo de un programa de vasta acción social.

Al reintegrarme al Senado, lo hago con el firme propósito de seguir colaborando en la gran obra de bien de su Gobierno, al frente del cual Vd. ha dado, Señor Presidente, hasta el sacrificio, ejemplo de alta dignidad y patriotismo. Quiera aceptar, Señor Presidente, la seguridad de mi más alta consideración.

(Fdo.) *Eduardo Blanco Acevedo*

Señor Presidente de la República, Doctor Gabriel Terra

Los acontecimientos políticos que son de notoriedad, me determinan a presentar al señor Presidente, renuncia de mi cargo de Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional.

Al ponerla en sus manos, agradezco al Señor Presidente las múltiples pruebas de consideración y confianza que me ha dispensado y le reitero mi invariable adhesión a su persona y a los principios inspiradores de la Revolución de Mayo.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor estima.

(Fdo.) *Alfredo Baldomir*

el Soberano Pontífice, por intermedio de su Secretario de Estado, el Emmo. Cardenal Eugenio Pacelli, en la nota cuya traducción fidedigna adjunto.

Por ella verá también el Sr. Presidente que el Cardenal Pacelli recuerda aún emocionado los homenajes que él mismo recibiera, a su paso por esta Capital.

Estoy convencido que, valorizando S. E. en toda su amplitud, esa palabra que nos llega de la más alta autoridad moral de la tierra, la recibirá con íntimo regocijo y será para S. E. un nuevo gesto de asentimiento a su culta gestión en tan gratas circunstancias.

Aprovecho esta feliz oportunidad para saludar a S. E. con toda consideración y estima.

Juan Francisco Aragone,
Arzobispo de Montevideo.

Montevideo, día 26 abril 1936.

Al Excmo. y Revmo. Señor
Mons. Dr. D. Juan F. Aragone
Arzobispo de Montevideo.
Excmo. y Revmo. Señor:

No ha sido sino impulso de la singular bondad de su corazón, que V. E. Revma. se ha dirigido, por carta, al Santo Padre, dándole cuenta detallada de la breve visita con que el Eminentísimo Cardenal Santiago L. Copello, recientemente elevado a la Sagrada Púrpura y ya de regreso a su patria, ha querido distinguir a esa Arquidiócesis, siendo recibido en ella por V. E., por los Gobernantes de la nación y demás moradores de esa ciudad, con todas aquellas otras manifestaciones de cortesía, que ya en otra oportunidad yo mismo tuve el gusto de valorar en todo su esplendor.

Y puesto que nada hay que tanto conmueva al Augusto Pontífice, como lo que tiende a fomentar los sentimientos de la caridad mútua, también no hay cosa alguna que, en verdad, le resulte más grata y apetezible.

Quiera, pues, V. E. recibir los plácemes que por tal motivo ha merecido de parte de su Santidad, sírvase comunicarlos al clero y fieles de esa Arquidiócesis, y sobre todo, hágalos presentes, como fiel intérprete de la augusta voluntad del Pontífice, a los altos dignatarios de ese Gobierno.

Aprovechando esta coyuntura que se le ofrece, Su Santidad se complace en impartir, con toda la efusión de su alma, como pren-

Exposición
sobre el
Río Negro

da
Ben

de

Con

hab

sem

de

den

tecn

que

pre

mej

nte

faci

gún

con

Esti

de

me

imp

nist

den

giri

rap

que

dé

de

que

ha

y t

sej

Ha

ten

en

obr

cre

da y augurio de toda clase de bienes, a V. E. y a esa su grey la Bendición Apostólica.

Entre tanto, con la debida consideración, soy y me suscribo de V. Excelencia Reverendísima.

Muy adicto.

Cardenal *E. Pacelli*.

Exposición
sobre el
Río Negro

En la Sesión del 8 de julio de 1936, el Presidente hizo en el Consejo de Ministros una exposición sobre el Río Negro.

"El señor Presidente hizo saber que, según informes que la habían sido suministrados, los precios cotizados en la propuesta presentada en la última licitación llevada a cabo para la ejecución de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro exceden en mucho a las previsiones hechas sobre la base de los estudios técnicos realizados con el contralor de nuestras autoridades y, aunque el consorcio de compañías alemanas proponente explica sus altos juicios por el régimen cambiario que imperaba en Alemania y, mejorado ahora éste, por intervención directa del Gobierno Alemán, interesado en la realización de esa obra, para la que dará grandes facilidades ofreciendo hacer apreciables reducciones en esa oferta, según manifestaciones del Ministro de ese país, el señor Presidente conceptúa no ser esto regular dentro del principio de la licitación. Estimado así inconveniente para los intereses del país la propuesta de la referencia y siendo propósito del Gobierno agotar todos los medios a su alcance para prestigiar una licitación de tan excepcional importancia, llamó al señor Presidente del Directorio de la Administración de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Ingeniero don Bernardo Kayel —a cuyo organismo compete el estudio— sugiriéndole el rechazo de la propuesta a estudio y proceder con la rapidez posible a un nuevo y amplio llamado a licitación, en forma que al propiciar la concurrencia de interesados de todos los países, dé también a los actuales proponentes oportunidad de hacer dentro de la licitación, las reducciones ofrecidas. Agregó el señor Presidente que, compartido su punto de vista por el señor Kayel, quedó éste en hacer dentro del Directorio que preside, la manifestada sugerencia, y terminó el señor Presidente pidiendo el pronunciamiento del Consejo sobre el asunto. Tras de haber referenciado el señor Ministro de Hacienda, Dr. Charlonne, que en su reciente gira por Europa había tenido ocasión de cerciorarse del interés que existe en varios países en presentarse en una nueva licitación para la realización de estas obras, el Consejo participando, en forma unánime, de la fundada creencia de que en una nueva licitación se obtendrían propuestas en

condiciones más favorables para los intereses nacionales, se pronunció sin discrepancia, en un todo de acuerdo con la fórmula del señor Presidente.

Ruptura con
el gobierno
de España

A raíz de sucesos inauditos e incalificables ocurridos en la capital de España, fueron asesinadas dos uruguayas por los milicianos rojos. Como consecuencia de ello, el Gobierno dispuso en setiembre de 1936, el cese de las relaciones diplomáticas con ese país.

La opinión pública en general se identificó con la justa y valiente actitud del Gobierno.

Trágico fin del
Dr. Ghigliani

El 10 de noviembre puso fin a su vida el Dr. Francisco Ghigliani.

Político de acción, periodista de fuste, de nobles sentimientos, talento y coraje, fue un colaborador leal y un amigo sincero de Terra en la lucha por el ideal alcanzado el 31 de marzo de 1933.

Visita del
Presidente
Roosevelt

El 3 de diciembre de 1936, llegó el Presidente de los Estados Unidos de Norte América, Franklin D. Roosevelt, estrechándose con el Presidente Terra en un cordial abrazo de bienvenida.

El Presidente Roosevelt era una figura simpática y agradable.

Terra tenía el don de tratar con sencillez a las personas más rígidas y protocolares y el Presidente Roosevelt no deseaba otra cosa. No les fue difícil hacerse amigos.

Después del recorrido de la comitiva que fue señalado en toda su extensión por las grandes ovaciones del pueblo, ambos mandatarios se trasladaron a la residencia presidencial donde tuvo lugar el almuerzo que el Presidente Terra ofrecía al Presidente Roosevelt.

Los presidentes pronunciaron dos discursos históricos, por su alto significado internacional.

Discurso de
Terra

En su discurso Terra se refirió, en primer término a la situación en que encontró Roosevelt a su país al ascender a la primera magistratura en marzo de 1933, semejante a la nuestra en esa misma fecha:

“No dudé nunca del triunfo extraordinario de vuestra popularidad, porque he seguido en todo momento vuestra obra fecunda de gobernante, principalmente desde Marzo de 1933 al ascender a la Presidencia de la República, encontrando vuestro país en una situación muy parecida a la del Uruguay en esa misma fecha; con enormes déficits en los presupuestos, con una desocupación sin precedentes en la historia, millones de hombres expuestos a morir de hambre, con una crisis bancaria que provocaba el pánico y el desastre, con los productos agrícolas sin precio, con salarios reducidos en las industrias, con un desequilibrio en el comercio exterior que llevaba

a vuestro país rápidamente a un estado de depresión nunca igualado. Bien recuerdo la expresión valiente de vuestro programa llevado de inmediato al Parlamento, el que procedió con patriotismo confiando plenos y absolutos poderes para actuar. No tuve esa misma suerte, aunque eran igualmente intensos los males del Uruguay, y no pude permanecer impasible ante el espectáculo del derrumbe nacional desde que me acompañaban en mis propósitos salvadores tres partidos que representaban el ochenta por ciento de los habitantes del país. Obedeci pues, sin vacilar, a ese mandato de la soberanía nacional".

Con respecto a la política del "New Deal", expresó:

"El cierre de todos los Bancos para volver a abrirlos una vez comprobada la solvencia de cada uno, restableció una confianza perdida por los depositantes, por los ahorristas, cuyos intereses en toda época son dignos de la más alta consideración; las medidas contra la desocupación que se iniciaron desde el primer día de vuestro gobierno, dando por un decreto a trescientos mil de vuestros ciudadanos el trabajo necesario para que pudieran socorrer a sus familias, decretándose, a la vez, subsidios a los Estados para que afrontaran la lucha en toda su amplitud, con programas extensos de obras públicas; la protección agrícola que hizo subir los precios en un treinta por ciento en favor de los que labraban la tierra y desde el primer año; el restablecimiento industrial con la mejora de los salarios obtenida voluntariamente en forma cooperativa bajo la fiscalización de la ley; la regularización monetaria, con sabias medidas en defensa de los ensajes metálicos de oro y plata; la proclamación de la política de buena vecindad con los demás países de América; la renuncia a protectorados; el retiro de toda intervención; la independencia espontáneamente conferida a países sometidos o humillados, y como si esto no fuera bastante para poder ostentar el título de Bienhechor de la Humanidad, el anuncio de la Conferencia de la Paz que os convierte en primer paladín de la causa más grandiosa y noble que pueda adoptar el mandatario de un gran pueblo, en estos días de locura para el mundo, que amenaza inconscientemente volver a las crueldades inauditas de la guerra".

Y terminó su discurso destacando los siguientes conceptos:

"Perseguimos el dolor y la miseria donde se encuentre y buscamos afanosos el remedio sin abandonar nuestras tradiciones republicanas y democráticas, y los pueblos en la época en que vivimos, son comprensivos e inteligentes, saben donde está la verdad, son consecuentes con los hombres que han elegido como mandatarios cuando los ven luchar sin claudicaciones, con altruismo y con valor".

Discurso de
Roosevelt

El Presidente Roosevelt comenzó así, su discurso:

“Es un privilegio para mí ser hoy huésped del Gobierno de la República del Uruguay y es un gran placer personal que he estado esperando por muchos años.

“Hace tres años, aquí, en esta bellísima ciudad de Montevideo, se inició una nueva era de amistad y de confianza entre las Américas. Nadie tiene mayores derechos a la gesta de esta nueva era que Vuestra Excelencia; por cuanto habéis trabajado incesante y generosamente, tanto en vuestra calidad de figura tutelar, como en la de estadista, por el éxito de esa Conferencia”.

Agradeciendo las palabras del Presidente Terra sobre la obra realizada durante su gobierno, el ilustre visitante, expresó:

“Estoy particularmente agradecido, señor Presidente, por vuestras amables palabras con respecto a nuestras directivas en los Estados Unidos de América. Estamos en perfecto acuerdo con Vuestra Excelencia que el primer paso en la lucha por la Paz es el de asegurar el bienestar de nuestros ciudadanos.”

Roosevelt y Terra estuvieron empeñados en un propósito común: salvar a sus respectivos países del derrumbe económico-financiero.

Ambos mandatarios fueron ejecutores de una revolución inspirada por sus pueblos que tenía su fundamento en la maduración progresiva de nuestras democracias.

Pero mientras al Presidente Roosevelt, el Parlamento patrióticamente le confería poderes plenos y absolutos, a Terra las oligarquías le rechazaron las bases de la Reforma Constitucional primero, y el plebiscito de consulta después, lo que hubiera permitido por los mismos procedimientos de Roosevelt, iniciar la obra de reconstrucción nacional varios años antes.

Roosevelt invitó a Terra a visitar los Estados Unidos, durante su presidencia. Pero como éste le hizo saber posteriormente que sólo podría realizar ese viaje, una vez finalizado su mandato como simple ciudadano acompañado de su señora esposa, el Presidente de los Estados Unidos le contestó la siguiente carta:

“The White House Washington, abril 3, 1937.

Mi querido Presidente Terra:

Su amable carta de 15 de febrero de 1937, me fue particularmente grata y pude apreciar en todo su contenido sus sentimientos amistosos.

Me enteré con verdadera satisfacción que Vd. podrá, una vez finalizado su mandato, visitar los Estados Unidos como simple ciu-

Enmiendas
constitucionales

Piedra
fundamental del
Río Negro

dadano, en compañía de su señora esposa. Demás sería expresarle que veo con agrado poder renovar, en Washington, la amistad tan auspiciosamente iniciada en Montevideo, ocasión en que la señora Roosevelt espera tener el placer de conocer a su distinguida esposa.

Lo saluda muy afectuosamente,

Franklin D. Roosevelt".

Su Excelencia Dr. Gabriel Terra
 Presidente de la República Oriental del Uruguay
 Montevideo

Enmiendas
 constitucionales

A fines de 1936 se introdujeron algunas enmiendas a la Constitución, a objeto de suprimir trabas, colocando a los partidos de la oposición en condiciones de disputar, juntos o separados, las posiciones de gobierno.

Las modificaciones propuestas otorgaban a los grupos abstencionistas la posibilidad jurídica de asistir a los próximos comicios y disipaban todo falso razonamiento que intentaran aducir para justificar una nueva abstención.

Piedra
 fundamental del
 Río Negro

El 18 de mayo de 1937, se colocó la piedra fundamental de la obra del Río Negro.

Terra, en esa ocasión, hizo vibrar al país con su palabra:

"Si la ciencia de gobernar — dijo — puede verter en los hombres que la practican el sosegado impulso de la felicidad, hoy puedo afirmar que me siento profundamente dichoso, imbuido de esa serena alegría que nos causa el celoso cumplimiento de nuestro deber, sólo perceptible cuando se han desbordado los deseos de la propia personalidad, para alcanzar el concepto y la utilidad del bienestar general. Los acontecimientos han permitido, y la voluntad de todo un pueblo, la ha consagrado, que después de perseguir durante veinticinco años un ideal patriótico, hoy me sea dable inaugurar oficialmente la iniciación práctica de esta gran obra hidráulica, que resolverá por espacio de siglos el problema capital del suministro de fuerza y de luz".

"Hemos arribado, finalmente. Pero han sido necesarios veinticinco años para hacer triunfar esta magnífica solución, realmente perfecta desde el punto de vista social, porque si bien otros países se nos han adelantado en la aplicación de esta nueva ciencia económica, los hemos superado notablemente en la forma de organizarla y conducirla. En el exterior, y en la mayoría de los casos, se han realizado las obras hidráulicas en beneficio de concesionarios o de

empresas particulares, mientras que nosotros, en este pequeño y sin embargo tan grande y querido Uruguay, aprovecharemos los tesoros intactos de nuestro hermoso y fecundo río, en bien del Estado y para el Estado, que es como afirmar en bien del pueblo y para su futura prosperidad”.

“Repito que han sido necesarios veinticinco años de duro e incesante batallar, para imponer esta empresa en el seno de los Poderes Públicos que hasta un hace mucho tiempo se mostraron incapaces de comprender la magnitud y la trascendencia del problema, cegados sus integrantes por el fanatismo de dogmas absurdos. Deseo proclamar bien alto ante los radiocuchus de todo el país, que esta iniciativa no se hubiera llevado jamás a cabo, de no haberse producido y triunfado la bienhechora Revolución de Marzo, sabia vivificadora de nuestra dormida energía y poderoso renovador de valores mentales que cerró un doloroso ciclo de nuestra existencia e inició otro, cuya estupenda realidad estamos viviendo en estos momentos”.

“Empezemos por establecer clara y terminantemente que esa obra, en su totalidad, no costará al país más de cuarenta y seis millones, doscientos diez y nueve mil trescientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y nueve centésimos, pudiendo ser rebajada esa cifra todavía en más de un millón de pesos por probables economías en la construcción, y nunca aumentada, porque el contrato que se acaba de firmar así lo establece en forma indeclinable”.

“Gastando esos cuarenta y seis millones se obtendrá por año setecientos millones de K.W.H., vale decir, más de tres veces de lo que hoy consume la República. Esos K.W.H. valdrán desde el primer momento menos que lo que hoy nos cuestan los de las usinas termoeléctricas y los precios bajarán notablemente a medida que el país progresa y sus industrias se desenvuelvan, siendo reducidos esos precios a simples gastos de la Administración de las Usinas, cuando la obra esté totalmente amortizada, pudiendo prácticamente demostrarse que lo estará a los diez años de construida. Desde el primer momento economizaremos el drenaje de dinero fuera del país por compra de carbón y de fuel-oil, que hoy representa la suma de dos millones trescientos mil pesos al año, suma que se duplicará de inmediato de no realizarse el aprovechamiento del Río Negro, porque habría que duplicar las máquinas de las usinas termoeléctricas para responder al consumo progresivo de la energía y de la luz, gastándose por ese solo concepto más de quince millones de pesos.

Pero la capacidad productora del río que será el primer día de su funcionamiento tres veces superior a lo que hoy necesita la Repú-

blica podrá acrecerse hasta mil seiscientos millones de KWH colocando turbinas en el Bajo del Río Negro, de modo de aprovechar el desnivel de cincuenta metros existentes entre Rincón del Bonete y Mercedes. Esos trabajos ampliatorios podrían hacerse de inmediato y a poco costo, si se pudiera contratar con las Provincias Argentinas o con Río Grande del Sur, el suministro o exportación de luz y de energía, que se harían merced a un cable que atravesaría el Uruguay o nuestra frontera con el Brasil, en uno u otro caso. Se ha criticado esta obra con un argumento a primera vista impresionante, diciéndose que se van a inundar ciento diez mil hectáreas de terrenos, aproximadamente, en la formación de un inmenso lago que alimentará con sus aguas a las turbinas, sin detenerse a meditar que entre esas ciento diez mil hectáreas hay muchas que ya se inundan ahora, y que aguas abajo y aguas arriba nos encontramos actualmente con ciento setenta mil hectáreas anegadizas por las crecientes periódicas del río, crecientes que van a desaparecer una vez realizadas las obras. Si bien hay pérdida de riqueza en tierras con la formación del lago, está aquella bien compensada por los enormes perjuicios actuales del río, actuando en forma salvaje, sin exclusas, escapando al dominio del hombre y sólo obedeciendo a las lluvias torrenciales. Se puede afirmar que ninguna obra pública ha sido tan estudiada como la que hoy inauguramos, ayer por técnicos de primer orden contratados por el Estado en el extranjero, y entonces y ahora por nuestros primeros ingenieros, que han colaborado decididamente en esos estudios.

“El proyecto que se ejecutará es originariamente el del célebre profesor Ludin, contratado por intermedio del Gobierno Alemán, y cuya reputación es universal. Las variaciones ofrecidas en su propuesta por el Consorcio Alemán, son indicadas por su experiencia, y no afectan para nada las líneas generales del proyecto, reduciéndose a simples detalles.

“El profesor Ludin al terminar sus estudios y al someterlos a la consideración del Gobierno, declaró que la hidroelectrificación del Río Negro era una obra de SALUD ECONOMICA para el Uruguay, la más grande iniciativa que se pudiera desarrollar, y en algunos ránkns en que le faltaban datos completos para formular su juicio definitivo, se puso en la peor de las hipótesis, pidiendo a nuestros ingenieros que completaran sus observaciones, en la seguridad de que sus resultantes serían mejoradas, como lo fueron evidentemente, en un 15 a 20%. Si consideraba el profesor Ludin sus conclusiones aceptables, adoptando la peor de las hipótesis y calificaba a la obra como de salud económica, con más motivos aún, el profesor

Londín, ante las referencias complementarias adquiridas en los cuatro años de nuevas observaciones, ha tenido que declararse conforme con la ratificación, en forma entusiasta, de sus sabios consejos.

"Voy a demostrar como nuestro país está en condiciones de pagar sin sacrificios onerosos el costo de esa obra, esos cuarenta y seis millones que constituyen el precio global que no podrá ser aumentado, porque cualquier cálculo inexacto o imprevisto del presupuesto, sería de cuenta y riesgo de los contratistas. De esos cuarenta y seis millones de pesos solamente habrá que girar en oro al exterior novecientas mil libras. Lo demás se pagará con carne, minerales y productos del país, y debe recordarse que la mayor parte del monto total de la inversión corresponde a salarios y a pagos hechos por distintos conceptos en el interior del país, con lo que la evasión de capitales será mínima, si consideramos la monumentalidad de la empresa.

"Para responder a esas novecientas mil libras que dejo mencionadas, el Estado puede contar con dos millones doscientas cuarenta y dos mil libras, que es el precio de cotización en el momento actual de los títulos de deuda extranjeros, que significan oro en poder del Banco de la República, perfectamente canjeables para las obras del Río Negro. Se puede contar además, con treinta y dos millones de superávits de divisas en el comercio exterior, para el resto del precio a pagarse, y con sesenta millones, que es la cifra en que se puede calcular la capacidad receptora en títulos de las Cajas de Jubilaciones, del Banco de Seguros y de la Caja de Ahorro P. S. A., durante los cuatro años y medio que demandará la ejecución de las obras.

"Quiero decir esto que el Estado, con los recursos actualmente disponibles y con los que obtendrá normalmente en los institutos que de él dependen, tendría como pagar sin dificultad el doble de la suma que exige la industrialización del Río Negro.

"Esta es la verdad exacta de la situación, expuesta en síntesis ante el problema a resolver. Puede sostenerse, en resumen, que no habrá necesidad de recurrir a nuevos gravámenes y que el Estado podrá construir la obra sin lanzar en plaza un solo título del Río Negro.

Con la construcción de la represa, se consigue en forma gratuita la navegación permanente en ese Río, que atraviesa de Este a Oeste la República, transformándola en una inmensa carretera, cuyo precio no se tiene en cuenta en los cálculos principales de la electrificación; se resolverá, además el problema del riesgo que se aborda

por primera vez en la República, en forma fácil y triunfal, y se dará trabajo durante cuatro años y medio a cuatro mil obreros uruguayos con un jornal de dos pesos con cincuenta centésimos a cada uno, con viviendas construídas por el Estado, en condiciones idealmente higiénicas y con comedores en donde se suministrarán a precio de costo los mejores alimentos.

“A esta conquista de la independencia económica de la República, la más grande después de la independencia política, tiene razón el pueblo oriental en festejarla como uno de los más trascendentales acontecimientos de su historia”.

Luego de Terra habló el Ministro de Obras Públicas, Dr. Echegoyen y el Presidente del Directorio de Usinas y Teléfonos del Estado, ingeniero Kayel.

Finalizada la parte oratoria fue descubierta una placa con la esfígie de bronce de Terra, que años después durante la administración batllista fue arrancada y tirada al Río.

La enorme importancia de las obras del Río Negro, no sólo fueron apreciadas por la América entera, sino que “The Review of the River Plate”, de EE. UU., transcribió un juicio emitido por “The Times” de Londres, que bajo el título “Uruguay” decía en su edición del 18 de julio de 1937:

“No existe problema grande ni pequeño que no merezca la cuidadosa atención del gobierno uruguayo en su constante afán del bien público. No hace apenas un mes, el 18 de mayo, se inauguró, con la presencia del Presidente de la República, Ministros y otras personalidades, lo que según la descripción del corresponsal del diario “The Times”, es: “El proyecto de ingeniería más importante en la historia de la República: el embalse del Río Negro en el centro del país y la construcción de una usina generadora con capacidad para producir 500 millones de K.W.H. al año. La presa que dará origen a un lago de 400 millas cuadradas tendrá 100 yardas de largo y 30 yardas de altura y la corriente que generalizará por las cuatro grandes turbinas será conducida por todo el país por medio de cables con una extensión de 2 500 millas. Consumado el trabajo, los más pequeños pueblos tendrán luz eléctrica y fuerza motriz y se calcula que el Uruguay figurará entonces en el sexto lugar entre los países de mayor consumo de corriente eléctrica. El contrato de 6.000.000 de libras ha sido otorgado por el Gobierno Uruguayo al consorcio formado por las siguientes firmas que obran en cooperación con el gobierno alemán: Siemens Schuckertwerke, Allgemeine

Factores de prosperidad

Elektrizitäts Gesellschaft, Siemens-Bauunion, J. M. Voith, y el Geopé, Compañía General de Obras Públicas de Buenos Aires.

Al comienzo del año 1937 se había consolidado la economía nacional. Existía un saldo favorable al país en la Balanza Internacional de pagos.

El Departamento de Comercio de Washington en su publicación referente al período enero - febrero de 1937, declaraba que el Uruguay se clasificaba en la siguiente forma: "Creditos fáciles - Cobros Puntuales".

La producción rural, el comercio y la industria acusaban índices de prosperidad.

En el orden social, el Poder Ejecutivo solucionó los conflictos de trabajo; mejoró y habilitó nuevos comedores populares para que los desamparados y las clases obreras modestas de la sociedad tuvieran alimentación eficiente a precios módicos.

Se dio impulso a la realización de las obras públicas y se concretó con el gobierno argentino el servicio de auto-buques entre Buenos Aires y Colonia.

La Conversión de 1937

Pocos días antes de la visita del Presidente de los Estados Unidos de Norte América había llegado a nuestro país, de paso a Buenos Aires, el canciller de aquella nación, Cordell Hull.

En su entrevista con Terra, éste le hizo conocer su opinión sobre los altos intereses que cobraban los Tenedores de Títulos de los Estados Unidos de Norte América, que fluctuaban entre el 12% y el 16% por la devaluación de la moneda de los países deudores.

Poco tiempo después, y como consecuencia de aquella histórica entrevista, se firmaba en Nueva York "la Conversión de 1937", logrando para el país una economía de 25 millones de dólares. La operación fue una conversión pura de corte clásico: el Estado ofreció el pago en efectivo a todos los tenedores que no aceptaren los nuevos títulos de 5%.

El pago efectivo fue realizado, por un total de poco más de novecientos mil pesos, en una operación que llegó a comprender 390 millones de títulos, incluidas las Cédulas Hipotecarias y las emisiones de la Municipalidad de Montevideo.

"La Conversión de 1937", fue de evidente y múltiples beneficios para el crédito del Estado, así como para los intereses generales de nuestra economía.

Rechaza su Reelección

El 6 de octubre de 1937, los representantes de 60 mil colorados de la capital, así como los del interior se trasladaron a la casa del

Presidente a objeto de ratificarle su firme adhesión y pedirle que accediera a su reelección.

La respuesta de Terra fueron las palabras de un gran demócrata y de un gran patriota:

“Son pequeños los sinsabores, insignificantes las dificultades, de los días difíciles del gobierno, cuando se ha podido llegar a un acto como éste, en el que parte representativa del pueblo, voz y voluntad soberana, afirman con su presencia el triunfo resonante del Partido Colorado”.

(Una voz, desde el fondo de la masa popular, dijo entonces:

“Con el Dr. Terra a la cabeza!!”).

“No es necesario —respondió el Dr. Terra—. Y no es necesario porque si yo entendiera que a la marcha luminosa de la República, le hiciera falta la franqueza y la decisión de todos mis actos, me hubiera puesto de nuevo al frente de las legiones coloradas para pedirles la continuación de mi mandato. Pero no! Desgraciado el partido que no pueda ofrecer más que un solo nombre para la dirección de los destinos del país; el nuestro no está en ese caso. En esta oportunidad ofrece tres nombres, y cualquiera de ellos da las garantías de la inteligencia preclara, de la honestidad rígida y del patriotismo profundo como para pensar que satisfacen ampliamente la más alta aspiración de la Patria.

“Yo abriré mi estudio de abogado como hace cuarenta años. Me sobran energías para distribuirlas a la vez en la tribuna periodística y en vuestros clubes; también me tendréis entre vosotros para cambiar ideas en la solución de los problemas fundamentales del partido y del país, para recordar el pasado y hablar preferentemente del porvenir”.

Pensó en el Bolívar de la Carta de Santander: “Yo no quiero mandar más; este es el momento de decirlo con libertad y sin ofender a nadie”.

Con fecha 3 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobó el plan económico-financiero del Ministro de Hacienda, Dr. César Charlone, que tendía a resolver en términos definitivos el problema monetario y a defender la producción.

Jefe Civil del
P. Colorado

El 5 de enero de 1938, la Convención Nacional del Partido Colorado lo eligió por aclamación Jefe Civil del Partido.

Terra agradeció la elección con estas palabras:

“Yo acepto ese alto honor, no como jefe único del Partido, porque el Partido Colorado es muy grande y necesita muchos jefes, mu-

chas mentalidades para ser dirigido. Se quiere que sea yo la unión, el vínculo de concentración de esas capacidades de mis correligionarios, para que el Partido continúe ocupando la misma posición política y si esta elección, como puede asegurarse, da el triunfo a un hombre del 31 de Marzo, sea quien fuere el triunfador, obedezca a cualquiera de las tendencias, continuaremos prestigiando la obra del 31 de Marzo rodeando al magistrado electo. Si esas previsiones no se cumplieran y fuéramos derrotados en los comicios, entonces sí tendría agrado en ser jefe del Partido para llevar a esas multitudes a la oposición con toda la energía del que defiende las buenas causas, y atacar a los que tuvieran la osadía de hacer retroceder nuestros postulados contrariando los ideales que son los del engrandecimiento nacional". — (Prolongados aplausos).

La tragedia
de Itacumbú

El 9 de enero de 1938, el primer Magistrado argentino, General Agustín P. Justo, en compañía del Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, doctor Getulio Vargas, colocaron la piedra fundamental del puente internacional en Paso de los Libres (Uruguayana).

En esa ocasión, perdió la vida en un accidente de aviación, en las orillas del Arroyo Itacumbú (Artigas), el hijo del Presidente argentino.

Ante la inmensa tragedia, Terra envió al General Justo, fuera del protocolo, la siguiente carta:

Carta de
Terra a Justo

"Montevideo, enero 19 de 1938.

Excmo. Sr. General Agustín P. Justo.

Presidente de la Nación Argentina. Buenos Aires

Mi grande y buen amigo: Qué alegría perdurable tendría el pueblo oriental si hubiera podido devolver con vida a los tripulantes del avión caído en Itacumbú! ¡Pero todo fue en vano! Inútil el heroísmo del aviador Conrado Saez y del médico que lo acompañaba, al aterrizar los primeros, en lo más álgido de la tormenta en el campo inundado y de los que llegaron inmediatamente después; inútil el arrojo de los soldados que con sus oficiales y jefes al frente, atravesaron el río torrentoso perdiendo sus caballos arrastrados por la corriente y que alcanzaron después de esfuerzos sobrehumanos la ribera, movidos por la ansiedad de auxiliar a los camaradas de la gran Nación Argentina. ¡Estaba escrito por la fatalidad! Era una página más de martirio en la historia americana, la inmolación de aquel grupo de patriotas que acababan de formar parte de una elocuente ceremonia de fraternidad continental. Y entre ellos cayó

Ofrecimiento
del M. del
Interior al
Dr. Ramírez

Renuncia del
Dr. Saldías

el hijo del Gobernante, que bien merecía otro final de su mandato, en el que puso de relieve el gran amor por su país y por el Uruguay también, que nunca olvidará del Presidente Justo su amistad y su hidalguía. Lo acompañó con toda intensidad en su inmenso dolor, porque sé por experiencia, aunque pude salvarlo cuando lo creía perdido, que no hay sufrimiento más horrible en esta vida que el ver desaparecer un hijo cuando ha dejado de ser una esperanza para convertirse en una promisoría realidad. Espero la libertad de mis movimientos para visitar la Argentina y darle personalmente el abrazo del gran efecto. — *Gabriel Terra*".

El 7 de febrero de 1938, el gobierno convocó a elecciones generales para el 27 de marzo de ese mismo año.

Ofrecimiento
del M. del
Interior al
Dr. Ramírez

Poco tiempo después, el Presidente de la República ofreció por intermedio del Dr. Raúl Jude, el Ministerio del Interior al Dr. Juan Andrés Ramírez.

Esa actitud del Presidente fue como respuesta al diario "El País" que propuso se le ofreciera al Dr. Ramírez aquel Ministerio con amplias facultades, "única manera de tener elecciones de verdad".

Lamentablemente el Dr. Ramírez declinó el ofrecimiento, entre otras cosas, porque consideraba que era tarde para una intervención eficaz, a efecto de que los partidos opositores concurrieran a las urnas.

Renuncia del
Dr. Saldías

El 24 de febrero, presentaba renuncia de la Cartera de Industrias y Trabajo el Dr. Zoilo Saldías, dirigiendo al Presidente de la República la presente carta:

"Montevideo, 24 de febrero de 1938.

Señor Presidente de la República,

Doctor Don Gabriel Terra

Mi designación de Ministro de la Suprema Corte me obliga a presentar renuncia del cargo de Ministro de Industrias con que tuvo usted la bondad de honrarme.

Me alejo del Ministerio con sincero pesar, pues en ese cargo tuve no sólo la oportunidad de colaborar durante tres años, modesta y sinceramente, en su gran obra de gobernante, (cuya densidad y trascendencia sociales exceden el escenario nacional), sino también la honda satisfacción de conocer a fondo a un hombre de sentimientos humanitarios de excepción.

Saludo al señor Presidente con toda mi consideración

Zoilo Saldías".

Invitado por Enrique Larreta a visitar su establecimiento de Punta Chaparro (Departamento de Colonia), Terra tuvo oportunidad de estrechar amistad con el gran escritor argentino, hace pocos meses fallecido.

Carta de E.
Larreta a Terra

Relacionado con esa visita recibió poco tiempo después, la siguiente carta:

"Buenos Aires, 10 de marzo de 1938.

Excmo. Señor Presidente.

Querido amigo:

Por fin, después de una larga ausencia, he podido recoger, personalmente, ayer noche, en la Embajada del Uruguay, las interesantes fotografías que primorosamente encuadradas ha querido Vd. ofrecerme en recuerdo de aquellos días, para mí inolvidables, en que me hizo Vd. el honor insigne de visitar mi rancho ribereño de Punta Chaparro. No hubiera sido posible hallar mejor ni que me diera, en este caso, tanto placer.

A poco de tratarle más íntimamente pude comprobar allí mismo que a sus cualidades extraordinarias de estadista agregaba Vd. la sencillez y la gracia de un hombre verdaderamente superior y asimismo todas las elegancias de un gran poeta de la amistad.

Vuelvo a expresarle lacónicamente mi inmensa gratitud porque espero poderlo hacer mucho mejor en el abrazo que deseo darle y pronto en Montevideo y en el viaje que he de efectuar con ese especial propósito, así que un acontecimiento doméstico que debe producirse en estos días, me lo permita.

Con mis más respetuosos recuerdos para su señora, lo saluda su admirador y amigo muy verdadero.

Enrique Larreta"

Elecciones
generales

El 27 de Marzo se llevaron a cabo las elecciones generales con el resultado siguiente: total de sufragios 357.205, siendo 219.257 pertenecientes al Partido Colorado, computándose al Presidente electo, General Alfredo Baldomir, 121.259 votos y 97.998 al Dr. Eduardo Blanco Acevedo, correspondiendo al Partido Nacional 114.516 y el resto a otras fracciones.

No obstante la propaganda obstruccionista y persistente de la fracción minoritaria del Partido Nacional y de la minoría del batllismo, las cifras alcanzadas en la jornada comicial evidenciaron el prestigio de la situación política surgida el 31 de Marzo de 1933.

Terra tomó en la lucha de los partidos y de las personas, la

El Cuerpo
Diplomático
rinda homenaje
a Terra

actitud de prescindencia y de neutralidad que le imponían las leyes y su inalterable vocación republicana.

El Cuerpo
Diplomático
rinde homenaje
a Terra

El día 15 de junio visitó al Presidente de la República el Cuerpo Diplomático extranjero con el objeto de saludarlo en ocasión de la terminación de su mandato.

Por primera vez en la historia de América dieciséis naciones consagran la obra de un gobernante

El Decano del Cuerpo Diplomático, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina, Dr. Roberto Levillier, pronunció un discurso lleno de elogios para la persona y la obra de Terra, contestando éste con las siguientes palabras:

“Os agradezco, señores, los conceptos elogiosos que dirigís a la política internacional de mi patria que reflejan honor sobre su nombre y sobre el gobierno que represento.

“Vuestra reserva diplomática, es impide — como expresáis — pronunciar juicios concluyentes sobre la política interna. No obstante, habéis entendido, deber de lealtad y sinceridad el emitir apreciaciones que me hacen justicia al ajustarse fielmente a la verdad histórica. Llegando a afirmar que mi gobierno ha implantado en mi patria — movido por la fe en el ideal democrático americano y en el amor a mi pueblo — importantes reformas políticas, industriales y sociales, y no trepidando en declarar que habéis percibido la magnitud de la empresa, apreciado las altas finalidades perseguidas y admirado el ardoroso fervor de estadista y de patriota, con que he acometido, desenvuelto y terminado mi obra. Consagratorio juicio que, por lo espontáneo y por su autoridad y trascendencia, obligan a mi reconocimiento.

“Dentro de breves días, en una síntesis que realizaré con motivo de la transmisión del mando, tendréis oportunidad, señores, de confirmar vuestras apreciaciones sobre mi obra de gobierno. Por ahora, sólo puedo adelantaros, que el resurgimiento prodigioso del país en estos últimos años, ha sobrepasado mis esperanzas, colmándome de profunda satisfacción patriótica.

“Este resurgimiento ha sido tan sólo posible mediante la colaboración de mis amigos, y, especialmente, la de los Miembros del Gobierno y la vuestra propia, señores Diplomáticos.

“Nuestro país se ha ido vinculando a los vuestros, por múltiples relaciones de intercambio y compenetración internacional, a menudo inspiradas — como acertadamente expresáis — por principios de alta jerarquía moral.

“Y principio de alta jerarquía moral constituye, sin duda, el juicio que pronunciáis, con hidalguía, sobre mi obra de gobierno. Son las hadas y las musas de vuestros salones, que abris con esplendor a la sociedad de Montevideo, con sus destellos de luz y de belleza, las que han inspirado, vuestras palabras de reparación y de justicia para el mandalario, próximo a convertirse en simple ciudadano. Sóis, a la vez diplomáticos de hermosos idealismos y de fecundas realizaciones.

“Vuestra inteligente colaboración, señores, ha permitido que se celebren doce tratados de comercio con países amigos, completados por más de treinta convenios de intercambio y compensación concertados con la intervención del Banco de la República. Habiéndose traducido esta acertada política económica internacional en una ampliación del ochenta por ciento de nuestros mercados de carnes, con sus consiguientes proyecciones benéficas para la riqueza pública. En estas negociaciones habéis actuado eficazmente, tratando con nuestra Cancillería representada en estos últimos tiempos por la ilustre personalidad del doctor José Espalter.

“Desde la última guerra europea la forma de intercambio entre los pueblos se ha modificado fundamentalmente. A la libertad de iniciativa fecunda y no limitada en sus esfuerzos, se ha sustituido la intervención del Estado, con la economía dirigida. Sóis en esta economía los funcionarios dirigentes que tenéis en vuestro poder la prosperidad de vuestros pueblos. Debiendo vuestra acción ajustarse a normas de franqueza y de equidad, para que el mal no sea tan grave y pueda esperar el mundo la llegada de un Turgot de acción y prestigio internacional, que haga desaparecer tantas trabas provocadoras de desequilibrios que impiden la felicidad y el bienestar de las naciones.

“Brindo, señores, por la paz de América, dirigiéndome especialmente a los dignos representantes de dos naciones amigas: el Paraguay y Bolivia aquí presentes. (1) Brindo, asimismo, por la paz de Europa y del mundo entero, en estos instantes de atribulado dolor para algunos países empeñados en sangrientas guerras y de escepticismo, desconfianza y tirantez internacional para otros embarcados en desenfrenada carrera armamentista, con las consiguientes perturbaciones para el equilibrio mundial. Brindo, pues, para que la cordura y la noble comprensión prime entre los pueblos, apartando a sus hombres de las vías de la destrucción y de la muerte. El mundo está cansado de tanto sufrir”

(1) En ese acto los Representantes de Paraguay y Bolivia reconocieron expresamente la intervención decisiva del Presidente Terra en el Armisticio del Chaco.

Discurso de Terra
en la
transmisión
del mando

La transmisión del mando tuvo lugar el 19 de junio de 1938.

Fue un acontecimiento brillante y emotivo.

Terra pronunció un discurso lleno de elevados conceptos y de hondo patriotismo.

Discurso de Terra
en la
transmisión
del mando

"Cumplo con el deber de transmitir el gobierno al elegido por la voluntad popular. Tengo la satisfacción de terminar mi mandato dejando la República en un estado muy distinto al que imperaba cuando me entregó el Poder el inolvidable patriota, Dr. Juan Campstegey, quien auguró me iban a tocar días muy difíciles y graves problemas que resolver en el período presidencial.

"Puedo afirmar hoy y probarlo en cualquier época, que la riqueza nacional ha crecido en estos últimos cinco años en más de trescientos millones de pesos —sin comprender en este cálculo la valorización de la tierra, para la cual antes de la Revolución de Marzo, no se encontraban compradores: tal era su depreciación. Los principales institutos del Estado, en lo relacionado con el desenvolvimiento de su economía y con los problemas de previsión social, han resurgido en forma extraordinaria; el Banco de la República duplicado su capital y aumentado sus fondos de reserva en veintidós millones de pesos; el Banco de Seguros del Estado ha ampliado sensiblemente sus operaciones habiendo alcanzado crédito universal y potencia financiera; el Banco Hipotecario próximo a declarar su insolvencia antes de la Revolución de Marzo, es hoy una institución poderosa, en condiciones de cumplir su gran misión de principal propulsor de la economía nacional; la Caja de Jubilaciones que amparaba a más de doscientas mil personas, entre obreros y empleados modestos, y que encontré en estado de quiebra, se asienta hoy sobre sólidas bases financieras que aseguran el porvenir a millares de hogares. Nuestros establecimientos industriales han aumentado, en ese mismo período de tiempo, en un sesenta por ciento y los ganaderos y agricultores han curzado, mediante la protección oficial, una época de prosperidad y reparación que los hará recordar siempre con simpatía a mi gobierno. Debo referirme, también, a la construcción de viviendas económicas, cuyo número ya rebasa la cifra de cuatro mil, que contribuyen a solucionar un grave problema social, al permitir reemplazar —mediante la entrega de una pequeña cuota al alcance de los más humildes empleados y obreros— chozas de barro y lata, verdaderos focos de enfermedades y miserias, por albergues higiénicos, confortables y soleados, con todas las comodidades impuestas por la civilización y el progreso. Y esta obra de solidaridad aún ha sido completada —en nuestra constante preocupación por los

problemas sociales-- con el reparto anual de abrigos y subsistencias y, en especial, con la creación, por todo el país de comedores populares, donde por pocos centésimos se alimentan, diariamente, más de ocho mil personas, habiéndose servido solamente en Montevideo, durante el año pasado, casi un millón y medio de comidas. Albergues higiénicos y alimentación adecuada para la gente de trabajo, para sus mujeres e hijos, que es, a la vez imperativo de justicia y medio imprescindible para forjar una raza fuerte y viril. Debo destacar, igualmente, que tuve la íntima satisfacción de haber mejorado durante mi gobierno, la situación de treinta y seis mil personas, entre empleados, obreros, maestros, enfermeras, soldados y guardias civiles, quienes cobraban sueldos depresivos de la dignidad humana. También está resuelto en Montevideo y en vías de solución en los departamentos de campaña, el problema de la higienización de la leche, que significa salvar todos los años muchas vidas de niños inocentes, víctimas de los microorganismos hoy destruidos por la pasteurización. Corresponde, asimismo, poner de relieve la inmensa obra cultural realizada en el país, construyendo facultades de estudios superiores, liceos departamentales, escuelas urbanas y rurales en los puntos más distantes de la campaña. Como también se levantó el nivel de las clases militares, dándoles el plano decoroso a que tenían derecho indiscutible por la alta y sagrada misión que cumplen, al dotarlas de modernos edificios para asiento de sus unidades y proveerlas de armamentos modernos. Todas las armas del Ejército han visto en los hechos esta lógica y justiciera preocupación del gobierno. Y así debía ser, porque las fuerzas armadas son reconocidas, en todas las democracias, como custodia permanente de las instituciones y garantía del orden y del respeto a la ley. Pero no puedo, finalmente, silenciar, en esta síntesis, la gestión cumbre de mi gobierno. La de haber concertado e iniciado la construcción de las obras hidroeléctricas del Río Negro, ya en franco adelanto, promisorias a su terminación, en corto tiempo, de una verdadera revolución económica con sus irradiaciones de energía dispensadora de riqueza y bienestar colectivo. La República tiene una Constitución de las más adelantadas que existen hoy en el mundo, por la consagración de libertades esenciales, especialmente, en el respecto a todas las creencias y demás manifestaciones del pensamiento, por su contenido de solidaridad social y por el tecnicismo de su estructuración orgánica y funcional de la gestión administrativa del Estado. Constitución que podrá tener, ante la crítica de los teóricos, puntos vulnerables, desde que no fue dictada para algo abstracto, como la República de Platón, sino para un pueblo en marcha con una organización política que arrancaba del pasado y que era me-

nester contemplar en sus fundamentales aspiraciones. La crítica más
 acentuada que se le hace, es en lo relativo a la formación del Se-
 nado, dividido por partes iguales entre los dos partidos que llevar
 mayor número de votos a las urnas. Pero estos críticos teóricos ol-
 vidan al formular sus juicios, que el Partido Nacionalista que acom-
 pañó al Partido Colorado en la Revolución de Marzo, en forma fran-
 ca, patriótica y leal, tenía asegurada, en el régimen anterior, una
 gran mayoría de senadores por muchos años, porque la renovación
 en el sistema entonces vigente, era lenta y parcial. Y no era justo
 imponer al allado del movimiento popular el total e inmediato sa-
 crificio de sus posiciones de gobierno. Transacción en la que el prin-
 cipismo debió adaptarse, por motivos de lealtad, a la realidad ema-
 nada de circunstancias políticas y provenientes del anterior sistema
 institucional, tal fue la causa determinante de la actual composi-
 ción del Senado. Órgano mucho más democrático que el anacrónico
 Senado anterior sancionador del absurdo de dar la misma represen-
 tación a Montevideo que al menos poblado departamento, permiti-
 tiendo así, el predominio permanente de minorías electorales. La
 alta crítica de la historia no podrá menos que reconocer, en la Con-
 stitución que nos rige, un mayor perfeccionamiento institucional en
 el sentido de la democracia, con respecto a la del año 17, porque
 la Carta actual ha abierto cauce jurídico al efectivo predominio de
 las mayorías que representan la soberanía nacional, tan desconocida
 y usurpada en el régimen anterior por una oligarquía representativa
 de menos del tercio del electorado, y que, a pesar de ello, deten-
 taba el Poder Público. Afianzamiento de la democracia: tal es la
 esencia de los postulados que dieron nervio y razón de ser a la Re-
 volución de Marzo y que constituye su mayor timbre de honor. El
 respeto a los legítimos derechos de mis conciudadanos, manifestando
 en la prescindencia más absoluta y escrupulosa en materia electo-
 ral, ha sido constantemente mi norma de conducta, y ello, ha per-
 mitido la celebración de elecciones libérrimas y puras. Espectáculo
 de la libertad que soñaron nuestros mayores en la lucha por la in-
 dependencia, ártivos y rebeldes varones que expusieron su vida por
 fórmulas amplias de organización política, a través de las cuales se
 contemplara la dignidad humana; aunque llevasen en sus entrañas
 el germen de la disolución y de la anarquía, solamente contenibles
 por la suspensión transitoria y parcial del ejercicio de la misma li-
 bertad cuando ésta se relaja, ya sea, como lo hacen actualmente las
 democracias más avanzadas, invistiendo a sus gobernantes de ple-
 nos poderes; o como lo hacen otros pueblos igualmente viriles y
 virtuosos, otorgando a sus directores los atributos de la dictadura,
 algunas veces con peligro de darse un déspota inconsciente e irres-

ponsable, y otras con la fortuna de hallar al dirigente patriota y abnegado. Pero éstos son males que pasan. Lo normal y lo definitivo debe tender siempre hacia el perfeccionamiento de las instituciones democráticas, con la representación genuina del pueblo en los Poderes Públicos, dentro del respeto sagrado de los derechos individuales, valorados a través del idealismo de la solidaridad social. Cuando hace dos años, en una asamblea popular, surgió vuestro nombre como candidato a la Presidencia de la República, conjuntamente con el de otro gran Ministro de la Revolución de Marzo, el Dr. Eduardo Blanco Acevedo, manifesté que sentía desprenderme de tan importantes colaboradores, cuando aún faltaban dos años para terminar mi mandato pero siendo así entendía que dentro de los postulados de la Revolución de Marzo, eran inconcebibles los candidatos oficiales, por lo que se imponían sus renunciaciones de las cartenas ministeriales, para lanzarse a la lucha en forma popular como simples ciudadanos. Los que aspiraron la Primera Magistratura deberían recorrer el país, exponiendo, democráticamente, sus programas de gobierno, y conquistar así, la voluntad de sus conciudadanos. Y dije también que, por mi parte, lo único que podía prometer era la imparcialidad más absoluta en esta contienda. Y esa promesa la he cumplido, aún a costa del dolor y de la angustia de ver a mis amigos políticos, ante el peligro de dividirse, en el fragor de la lucha por el estallido de absurdas pasiones, que es de desear desaparezcán totalmente, para la felicidad de la República. Y fue así como el pueblo tuvo, como nunca, la más amplia y certera sensación de la libertad del sufragio y la eficacia de su voto en los destinos del país. Cuando de todos los departamentos afluían a mi casa los ciudadanos amigos, a preguntarme por quién debían decidirse el día de la votación, a todos contestaba invariablemente: "por el candidato que les indique su propia conciencia". En esta forma llegó el 27 de Marzo con un espectáculo pleno de la libertad, que no conoce la uniformidad ni en el pensamiento ni en la acción, que es incompatible con las unanimidades que solamente se presentan donde impera el despotismo. Habéis prometido, señor Presidente, gobernar con todos los ciudadanos y para todos, pero en primer término, con vuestro partido político integralmente considerado. Cumplido ese propósito, será fácil y fecunda vuestra tarea de gobierno. Ciento sesenta y seis mil votos, que eran entonces la mayoría de los inscriptos en los Registros Cívicos, me trajeron a la Primera Magistratura del país. Doscientos veinte mil votos os acompañan hoy. Enorme fuerza a la que hay que agregar el concurso de ciento quince mil sufragios de auténticos nacionalistas, aliados de la Revolución de Marzo, y dispuestos a colaborar en vuestra acción de gobernante patrióticamente inspi-

rado. Yo tuve injusta y tenaz oposición durante todo el tiempo de mi gobierno. Oposición que creo necesaria y conveniente, porque aún en sus abusos y desmanes es la característica de todo gobierno democrático: solamente, los golpes totalitarios, pueden aspirar a suprimirla. Debo declarar, por mi parte, con la franqueza a que estoy habituado, que personalmente esa oposición no me ha hecho mal, que no les guardo a sus dirigentes, rencor alguno, ni malquerencia siquiera. Porque la verdad es lo único que triunfa en definitiva, y no es, por cierto, con falsedades ni con odios, incontenibles, que se puede obstaculizar la marcha de los hombres públicos que están en condiciones de afirmar con orgullo legítimo, que han hecho todo el bien que han podido, y que si no han ido más allá, fue por encontrarse con lo imposible. Y la prueba de que la verdad es lo único que se abre camino, son los trescientos treinta y cinco mil sufragios que consagraron en la última elección las listas encabezadas con los nombres de tres ilustres ministros de la Revolución de Marzo, en contraste con los diez y siete mil que acompañaron al único candidato de la oposición. Desde mis altas funciones de gobierno, estuve siempre junto al dolor, al anhelo y a las inquietudes del pueblo. Al descender hoy del Poder, reivindicó, con más vigor de convencimiento que nunca, la entera responsabilidad de mis actos, preparado a afrontar, con serenidad, el juicio definitivo de la historia. La investigación objetiva y consciente obrará descubrir, a través de las nebulosidades de la pasión y del interés, los contornos grandiosos de la obra realizada y su trascendencia para los intereses del país; y transparentará, asimismo la limpieza de intención y la inspiración patriótica, de quien, no teniendo nada que ganar y arriesgándolo todo, posición material, tranquilidad, vínculos afectivos y familiares y hasta su propia vida, no vaciló en la responsabilidad del alto cargo que ejerció por mandato popular, ante el imperativo dictado por la propia conciencia pública; en cumplir con su deber, como no vacilará de simple ciudadano, en seguir luchando incessantemente, por todas las causas nobles y justas. Señor Presidente: la opinión confía en el acierto de vuestra gestión gubernativa. Comparto plenamente ese sentimiento colectivo. Y en este instante, al entregaros el mando, hago votos por la felicidad de vuestro gobierno y por el porvenir de la patria".

Cumplido el ceremonial Terra regresó a su hogar, como simple ciudadano, acompañado de sus familiares, saludando a ese pueblo generoso que le honró con su confianza en la hora de la lucha, y que no le abandonó nunca, estimulándolo con el tesoro incalculable de su adhesión, fuerte, cordial y desinteresada.

PARTE SEXTA

Reconstrucción Nacional

CAPITULO XI

LA OBRA DE LA REVOLUCION DE MARZO

Hemos expuesto, en forma sintética, los hechos más salientes ocurridos desde el 31 de marzo de 1933 hasta el 19 de junio de 1938, fecha en que finaliza el segundo ciclo presidencial.

Reconstrucción
económico-
financiera

Corresponde, ahora, referirnos a la obra de reconstrucción nacional, realizada por el régimen de Marzo.

En el breve lapso de dos años y medio, el gobierno de Gabriel Terra dio al país una nueva ley de gastos universal y sincera; enjugó el déficit de la Deuda Flotante heredada del viejo régimen, que sólo en lo que se refiere al Tesoro Nacional era de \$ 30.000.000; saneó la balanza de cuentas de \$ 33.000.000 en cambios bloqueados anteriores al 15 de julio de 1932 que se consolidaron en la primera serie de la Caja Autónoma de Amortización y \$ 22.000.000 más aproximadamente, según la estimación del Banco de la República, posteriores a aquella fecha. En total un déficit cambiario de \$ 55.000.000.

Al terminarse el año 1935, la situación financiera del país era floreciente.

Presupuesto

Por primera vez en la historia de la República se cerraba el ejercicio económico con un superávit que excedía la cifra de diez millones de pesos.

El Presupuesto para el ejercicio siguiente, sin crear nuevos impuestos, aumentó y mejoró los servicios administrativos, especialmente, aquellos que procuran cultura, bienestar y asistencia al pueblo; suprimió todos los gravámenes a los sueldos y mejoró la casi-totalidad de las dotaciones de los funcionarios públicos; rebajó los impuestos que gravitaban sobre la nafta, el kerosene, la propiedad territorial, las zonas de influencia, y, todavía, pudo desprenderse de \$ 1.700.000 de sus rentas propias en beneficio de las Municipalidades para que éstas pudieran, también, sanear sus finanzas sin reclamarle al contribuyente nuevos sacrificios.

A los superávits millonarios registrados, en los años 1935-36 y 1936-37, se agregó para el ejercicio 1937-38, un nuevo superávit de \$ 3.645.000 que pasó a engrasar el "Fondo de garantía Presupuestal".

Concurrieron a la constitución de esos superávits, por una parte, las economías realizadas en la ejecución de gastos autorizados por

la Ley de Presupuesto, y, por otra parte, el aumento registrado en la recaudación de las rentas derivadas de la constante fiscalización efectuada sobre las mismas.

Esa ordenada política financiera de la autoridad central en materia de gastos públicos seguida con fidelidad por todas las dependencias del Ministerio de Hacienda, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Municipios, permitió realizar con los recursos de la revaluación del encaje metálico un vasto plan de desarrollo económico y social.

Deuda Pública

El régimen anterior al 31 de Marzo tenía para emitir, por saldos de deudas de emisión, la suma de \$ 32:502.478.50, y por Deudas sin sanción legislativa \$ 35:967.646.82.

Y como si esto no bastase, además, de los \$ 68:470.125.32, que representaban esas leyes votadas y por votar, estaban proyectados, a consideración de la Cámara de Diputados, nueve millones de pesos, para cubrir los atrasos de los deudores del Banco Hipotecario, y ocho millones destinados a cubrir el pago de las jubilaciones atrasadas de la Caja de Servicios Públicos. En total, la suma de \$ 85:470.125.32.

La capacidad de absorción de la Bolsa era sólo de diez millones de títulos de Deuda Pública, en época normal, por año. Sin embargo, con esos títulos el viejo régimen pensaba financiar todo: las obras públicas a pagar con títulos; los déficits de doce millones por los ejercicios de 1930-31-32 a solventar, también, con títulos.

El gobierno de Marzo se vio obligado a emitir Deuda Pública para enjugar el déficit de \$ 9:000.000 del segundo semestre de 1932, pagos de pasividades atrasadas en la Caja de Servicios Públicos y para financiar obras públicas. En 1936 el servicio de la Deuda disminuyó por las operaciones de conversión de la Deuda Pública Interna, Externa, Municipios y Títulos hipotecarios.

La reducción del Servicio de la Deuda Pública persiguió un fin de grandes proyecciones económicas y sociales, cual era el de abaratar el dinero y las colocaciones en general. Los resultados de esa política representaron positivos beneficios para las clases productoras, para el comercio y para la industria.

Las economías sobre el servicio de intereses de la Deuda Interna representaron \$ 1:953.891.34, de los cuales \$ 455.504.10 beneficiaban a los Entes Autónomos y Servicios Especiales y \$ 398.387.24 a Rentas Generales.

Caja de
Jubilaciones y
Pensiones Civiles

En cuanto a la conversión de la Deuda Externa, ya hemos visto, que significó para el país evidentes y múltiples beneficios para el crédito del Estado, así como, para los intereses generales de nuestra economía.

El gobierno de Marzo halló a las Cajas de Jubilaciones en estado de quiebra.

Caja de
Servicios
Públicos

De los \$ 50.000.000 extraídos a 100.000 empleados y obreros del comercio y la industria, al crearse la Caja de Servicios Públicos, quedaban \$ 21.000.000 invertidos en papeles públicos comprados a un promedio de 93% y que al surgir el nuevo régimen se cotizaban en la Bolsa al 76%

Ese déficit financiero enorme, hubiera obligado al cierre del instituto en el plazo perentorio de dos años y medio.

Los "Bonos de Previsión Social", autorizados por la ley del 14 de agosto de 1933, lograron evitar la desintegración del capital de dicho organismo y las pérdidas de gran consideración en las cuentas de reintegro de los afiliados.

La ley de 11 de enero de 1934 extendió el amparo jubilatorio a 50.000 trabajadores pertenecientes a gremios hasta entonces no comprendidos; encomienda a la Caja de la Industria, Comercio y Servicios Públicos el "Seguro de Invalidez" y las Bolsas de Trabajo con el cometido de considerar la oferta y la demanda de brazos y la restitución a la actividad de los obreros y empleados en desocupación forzosa.

El reajuste de los diferentes servicios arrojó a partir de 1935 fuertes remanentes, que arbitraron los recursos necesarios para resolver el problema de la vivienda obrera.

Año 1932	\$	9.233.563.28
Año 1933	"	9.912.814.05
Año 1934	"	12.062.428.60
Año 1935	"	16.982.911.54
Año 1936	"	20.311.383.38
Año 1937	"	22.703.290.00

Comparando los años 1932 y 1937, surge una diferencia de ingresos a favor de este último, de más de TRECE MILLONES de pesos.

Caja de
Jubilaciones y
Pensiones Civiles

Existía más de medio millón de pesos de insuficiencia en el organismo que ampara a los funcionarios civiles.

Por la ley de Revalúo del Encaje Metálico, se le cancelaron a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles \$ 899.726.50 de deudas en el Banco de la República y Caja Autónoma de Amortización, recuperando dicha Caja los títulos de Deuda Pública de su propiedad depositados en garantía de esas obligaciones. Se estableció, además, el montepío patronal del 5%, calculado sobre los sueldos y jornales del personal de la administración, arbitrándose con cargo al revalúo las sumas necesarias para cubrir las durante los ejercicios 1935, 1936 y 1937.

Pensiones
a la Vejez

Las reservas del Fondo de la Pensión a la Vejez, que en 1929 eran de \$ 3.000.000, se habían transformado el 31 de marzo en un déficit de \$ 2.000.000.

Los pagos en aquella fecha estaban tres meses atrasados y con riesgo de suspenderse.

La ley de Revalúo del Encaje Metálico canceló \$ 1.245.000 de créditos adeudados al Banco de la República y Caja Autónoma de Amortización y entregó al mencionado Fondo \$ 3.000.000 en efectivo.

Así logró el gobierno de Terra afianzar la situación de esos institutos de Previsión Social.

Banco
Hipotecario

El Banco Hipotecario estaba al borde de la bancarrota.

Tenía el 31 de marzo de 1933, \$ 10.500.000 — de atrasos por servicios hipotecarios impagos, los que representaban más del 7% de los préstamos en vigor, o sea, un 3½ a 4% más de lo admitido como normal en los bancos hipotecarios o instituciones de crédito territorial de igual carácter.

Existían en Caja, en la misma fecha, unos \$ 172.000 — adeudándose a diversas instituciones de crédito \$ 2.519.000 — por préstamos obtenidos.

Las reservas y provisiones especiales ascendían a \$ 7.270.000, pero, las disponibilidades estaban prácticamente absorbidas por adelantos efectuados por el Banco para pago de cupones y amortizaciones.

El gobierno de Marzo dictó el decreto-ley de 12 de abril de 1933 que conjuró de inmediato la bancarrota, y, el 14 de agosto del mismo año consiguió, por un plan de cinco años, reducir la deuda por los servicios hipotecarios impagos.

Posteriormente, con \$ 8.500.000 de los fondos del revalúo del encaje metálico se reforzó la economía del Banco, y por decreto de 26 de febrero de 1937 se liquidó definitivamente el problema, con la conversión de los títulos, la rebaja del interés de los préstamos y prórrogas de los contratos.

Banco
República

Según el balance del 30 de setiembre de 1937, las reservas y provisiones especiales ascendían a \$ 13.140.000.—, el encaje a \$ 2.278.000, los créditos a pagar fueron cancelados, efectuándose inversiones de cierto volumen y adelantos de fondos propios para importantes operaciones con carácter de reintegro a corto plazo.

Los títulos en circulación, con relación al activo inmobiliario, representaban, apenas un 21%, lo que contrasta con el 46% al finalizar el viejo régimen.

Antes del 31 de marzo de 1933 los títulos se cotizaban al 76%, y tenían un interés del 6%. Al 30 de setiembre de 1937 se cotizaban cerca de la par, no obstante haber bajado el interés al 5%.

El saneamiento realizado por el gobierno de Marzo es innegable.

Banco
República

La Ley de 14 de agosto de 1935 estableció una nueva estructuración del Banco de la República, reconociendo la autonomía del Departamento de Emisión dentro de los Servicios del Banco, al que traspasaba el privilegio exclusivo de emitir billetes.

De esa manera, separó las funciones del gobierno del crédito y de la moneda que ejercía simultáneamente y que en determinadas circunstancias eran difíciles de conciliar y armonizar.

El régimen establecido por la primera Carta Orgánica sujetaba la capacidad del Banco para emitir billetes a la cifra del capital realizado, relacionándola con la proporción del encaje a oro.

La reforma del régimen de emisión contenida en el nuevo proyecto permitió que la circulación fiduciaria se rigiese, no por los requerimientos de billetes necesarios para satisfacer las demandas del crédito, sino por el acrecimiento de la masa de oro que respalda los billetes emitidos.

A los efectos de la emisión, sólo podrían emitirse billetes mediante la entrega de oro al tipo de revaluación de \$ 2.20 aproximadamente.

Era la solución más científica y a la vez más simple; la que ha sido experimentada por más tiempo y con mayor éxito por los grandes bancos emisores del mundo.

Para proveer de las divisas necesarias para el rescate, amortización e intereses de las Deudas Cambiarias consolidadas, y para regular, también, el valor internacional del peso, el proyecto crea el "Fondo de Divisas".

De la revaluación de \$ 48.765.439.40, se destinaron la cantidad de \$ 9.317.968.94 para cancelar las siguientes cuentas adeudadas por diversas entidades al Banco:

1.— Créditos acordados a la Sección Fomento Rural del Banco Hipotecario (cuenta 1 y 2)	\$ 1:615 231.50
2.— Créditos acordados al Banco Hipotecario (Cuenta 1 y 2 y ley 4/8/1933, artículo 16)	" 4:182 421.53
3.— Primas al ganado (C. Ministerio de Hacienda) ley 4/12/1934	" 500 000.00
4.— Compra-venta trigo cosecha 1933/34 y 1934/35	" 1:425 626.39
5.— Id. Id. ley 30/11/1933	" 361.666.65
6.— Servicio Oficial de Semillas (3 cuentas)	" 458 643.54
7.— Crédito Pensiones a la Vejez	" 400.000.00
8.— Crédito Caja Jubilaciones Civiles	" 374.379.33
	<hr/>
	\$ 9:317.968.94

Cumplido el programa de reconstrucción financiera, existía más oro en el encaje del Banco que con anterioridad al 31 de Marzo de 1933.

A esa fecha habían 47 millones de pesos oro, pero estaban afectados por la ley del 15 de julio de 1932, como garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que emitiera la Caja Autónoma de Amortización.

Sobre el oro de aquella época gravitaban estas deudas de cambio extranjero:

1ª Serie de la Caja Autónoma	\$ 38:000.000
Complemento de la red telefónica	" 5:000.000
2ª Serie de la Caja Autónoma	" 14:000.000
Deuda de los países que no aceptaron los Bonos de la Caja Autónoma	" 5:000.000
	<hr/>
Total:	\$ 62:000.000

Economía
agropecuaria

La situación al finalizar el año 1937 era fundamentalmente distinta.

Entre el "Fondo de Dólares" y el oro del Departamento de Emisión (37 000.000), el Banco disponía de más oro del que existía antes del 31 de marzo de 1933, con la diferencia a favor del gobierno de Marzo de que el oro estaba totalmente libre de afectaciones y de que nada adeudaba al exterior por concepto de créditos comerciales diferidos, cuyo total de 62 millones de pesos fue pagado con un anticipo de tres años.

La Ley del 4 de enero de 1938 que fijó el fin del peso uruguayo a la equivalencia de \$ 1.52 el dólar, no aparejó la menor expansión del medio circulante o de aumento en la capacidad emisora del Banco de la República.

Tenía un encaje del 118% sobre la emisión en poder del público; del 98% sobre la emisión en poder del público y de los bancos; del 84.5% sobre la emisión en poder del público, de los bancos y de la Cámara Compensadora; del 82.7% sobre la emisión en poder del público y los depósitos a la vista. Pocos países en aquella época exhibían un respaldo de esta entidad.

El saldo de utilidades líquidas que en 1934 fue de \$ 1:355.822.23, llevó un movimiento de aceleración, pues en 1935 fue de pesos 5:182.399.65, en 1936 de \$ 5:254.975.97, y en 1937 de \$ 6:548.296.61.

El Banco que antes del 31 de Marzo de 1933 tenía un capital de 37 millones de pesos, al finalizar el año 1937, entre capital y reservas, había duplicado aquella cifra.

Economía
agropecuaria

La economía de nuestro país, depende fundamentalmente del fomento de las actividades agropecuarias, tanto en relación con el consumo interno como en los intereses del comercio exterior que nos provee de divisas para el fortalecimiento de las industrias, la continuidad de los servicios públicos y el abastecimiento a la población. Así lo entendió el gobierno de Marzo, al emprender su vigorosa política de recuperación nacional.

Con anterioridad al 31 de Marzo de 1933, la situación de los productores rurales era angustiosa. Adeudaban al Banco Hipotecario 70 millones de pesos y arrastraban obligaciones con otros Bancos y deudas particulares por varios millones más. La tierra se había depreciado entre un 30% y un 40% de su valor. Los precios de sus productos habían bajado en forma desmesurada. No podían hacer frente a sus obligaciones, produciéndose alarmantes atrasos en los servicios hipotecarios y en el pago de los impuestos, que reper-

cutían en la estabilidad del Banco Hipotecario y en las finanzas públicas. Las ejecuciones judiciales, las liquidaciones de establecimientos, habrían precipitado al país a la bancarrota económica financiera, si no se hubieran adoptado medidas enérgicas para evitarlo.

A Terra, que tantas veces había dado la voz de alarma, le correspondió al asumir la máxima responsabilidad gubernativa, salvar esa situación de ruina y las dolorosas consecuencias de infortunio social que se hubieran derivado.

Por decreto ley N° 9013 de 13/4/33, se concedió una moratoria legal por 6 meses a los deudores que hubiesen prendado sus máquinas, útiles de trabajo o ganado a acreedores particulares.

Por ley 9071 de 4/8/33 se dispone, asimismo, que los títulos ejecutivos correspondientes a préstamos cuyas obligaciones se cumplan, no aparejarán ejecución antes del 31/12/33 por vencimiento del término por el cual fueron concertados los contratos respectivos.

En esta misma ley, se preceptúa la reducción en 1% del interés de los préstamos con garantía hipotecaria realizado entre particulares, estableciéndose que estos préstamos no devengarán, en ningún caso, tasa superior al 8% anual.

Pero el Estado, obligado a establecer, por razones de necesidad pública, moratorias y reducción de intereses en las relaciones contractuales privadas, al mismo tiempo, dio un magnífico ejemplo, al dispensar a los productores rurales endeudados un tratamiento de excepcional contemplación, para evitar que cundiera entre ellos el desaliento, estimulándolos a contraerse al trabajo productivo.

Con este propósito se adoptaron, entre otras, las siguientes medidas de gobierno:

Decreto ley de 14/4/33. — Suspensión de las obligaciones de amortización de préstamos de los deudores del Banco Hipotecario y consolidación de los atrasos.

Ley 9071 de 4/8/33. — Nuevas condiciones de consolidación de deudas y rebajas de intereses de los préstamos por el plazo de cinco años. Para los trabajadores de la tierra de limitados recursos, ese interés se mantenía al 4% en todo el lapso de los cinco años; para los demás, regía la siguiente escala: el 4% durante los dos primeros años, el 4½% los otros dos y el 5% el último año.

Por ley 9496 (Revalúo del oro); de 14/8/35 (Art. 23), se proroga hasta agosto de 1937 y con carácter general la rebaja de los intereses de los servicios hipotecarios al 4% anual.

Decreto de 26/2/1937. — Se estabiliza, en forma permanente, una rebaja de los intereses hipotecarios que eran del 6% antes del 31 de Marzo al 4½%. Esta posibilidad de proporcionar dinero barato resultó del éxito de la conversión de los títulos del 6% por títulos al 5%, que puso de manifiesto la confianza que mereció a los tenedores de títulos la gestión del Banco y la situación económica del país.

El Decreto ley N° 8966 de 12/4/33. — rebaja en un 10% la contribución inmobiliaria de los inmuebles situados fuera de Montevideo.

Ley 9105 de 3/10/33 exonera de recargos a los propietarios morosos que demuestren haber sufrido perjuicios en sus negocios.

Ley 9189 de 4/1/34, decreto de 8/3/34 que establecen nuevas rebajas: 20% de reducción en los aforos y mantiene la exoneración de recargos ante la simple declaración del contribuyente de no haber podido pagar dentro de los plazos.

Ley 9489 de 1/8/35 — Autorizando una consolidación para el pago de atrasos sin recargos.

Ley 9554 de 7/1/36 y ley 9571 de 2/7/36, y reglamentaciones respectivas dando nuevas facilidades para consolidar y amortizar atrasos.

En resumen, se ajustó *el régimen del impuesto rebajándolo en proporción a la depreciación de los valores inmuebles rurales y se concedieron plazos para la regularización de atrasos.*

Los 70 millones que adeudaban los productores rurales en 1933, al Banco Hipotecario, arrastrando varios millones de pesos de mora, representaban casi un 8% anual entre interés y amortización.

El gobierno de Terra, con las medidas reseñadas, redujo el interés al 4%, lo que representó para las clases productoras una economía de más de \$ 11.200.000 en cuatro años, que agregados a los \$ 12.000.000.00 recibidos por primas de ganado y la rebaja de la contribución inmobiliaria por el abatimiento en un 30% de los aforos para ajustarlos a la depreciación de los valores inmuebles y por otras exoneraciones; significó un beneficio efectivo de aproximadamente treinta millones de pesos. Inmensa contribución ésta, que el Estado —a través de una gestión gubernativa responsable, ordenada y eficiente— hizo posible, aliviando así, decisivamente, el esfuerzo de los productores rurales, dándoles firme apoyo para que superaran las dificultades de la crisis.

Decreto ley 8995 de 14-4-33, ley 9108 de 13-10-33 y ley 9174 de 29-12-33. Que promueven la actuación de los jurados de Conciliación y Arbitraje para atender las demandas de rebajas de renta y dispone que esas rebajas de renta regirán hasta el 31-12-34. Por leyes 9454 de 20-12-34 y 9541 de 31-12-35 se mantienen vigentes hasta el 31 de diciembre de 1936 las referidas rebajas en el arrendamiento. Por ley 9648 de 19-4-37 se suspenden los desalijos hasta el 30 de abril de 1938 y se autoriza al Banco de la República a conceder préstamos a los arrendatarios para que regularicen sus atrasos.

Política de
defensa y
fomento agrario

El gobierno de marzo dio, de inmediato, un primer paso trascendental en su política de defensa y fomento de las industrias rurales con el decreto ley N° 9039 de 15-5-33 sobre cultivo obligatorio de la tierra y reglamentaciones de 7-6-33 y 13-6-33.

Se buscó el fomento del área cultivable por medio de normas que establecieron, con un criterio moderado y racional, obligaciones de cultivar y de forestar determinados porcentajes según las zonas y aptitud de las tierras.

Si bien por ley 9639 de 31-12-36 se posterga la aplicación del régimen de sanciones por incumplimiento de las obligaciones hasta el ejercicio 1938, en que se consideraba que se habría de completar el ciclo de recuperación agraria, es evidente que la mencionada ley, junto a las demás medidas coadyuvantes de fomento agrícola, determinaron resultados benéficos para la extensión de la agricultura. Se otorgaron en la ley de cultivo obligatorio rebajas y exenciones en la contribución inmobiliaria, créditos especiales y otras medidas de estímulo para encaminar a los productores en el ritmo del progreso.

La creación del Ministerio de Ganadería y Agricultura por ley 9463 de 19 de marzo de 1935, se destaca como una de las tantas muestras del pensamiento gubernativo de situar a los problemas agrarios en el plano trascendental que le corresponde en la regulación de los intereses generales.

En materia específica de agricultura se dictaron numerosas disposiciones gubernativas: como ser, fijación de precios mínimos, adquisición de cosechas, suministro de semillas y maquinarias agrícolas, (1) cambios preferenciales o primas a la exportación, defensa de los cultivos, créditos y otras formas de fomento que constituyeron, en su conjunto, una acción gubernativa eficaz en apoyo especialmente de los pequeños y medianos productores.

(1) Se distribuyeron a precio de costo 2.300 máquinas agrícolas según datos oficiales del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Se promovió el incremento de la utilización de abonos por parte de los productores rurales, por medio de la fabricación de superfosfatos por el Instituto de Química Industrial y se fomentó la forestación por las leyes de cultivo obligatorio y la distribución de plantas. El Estado dio el ejemplo plantando más de tres millones de árboles en las tierras fiscales.

La eficacia de esta política queda trasuntada por el aumento extraordinario experimentado en la extensión agrícola y en el número de personas dedicadas al cultivo de la tierra en el período abril 1937 a abril 1938 en comparación con el de abril 1932 a abril 1933, *representado por trescientas cincuenta mil hectáreas más de superficie cultivada y treinta y un mil trabajadores más incorporados a las tareas agrícolas.* (2)

En el gobierno de Terra, en contraste con la tendencia tantas veces denunciada de la despoblación rural, del éxodo de los campesinos a las ciudades —que es el sentido negativo endémico que afecta nuestra estructura económico social—, se dio el índice positivo de atracción hacia el trabajo fecundo del campo.

En materia de recuperación ganadera no fue menos eficaz la acción del gobierno de Marzo.

La crisis de 1931 - 34 gravitó duramente sobre la ganadería.

La disminución de existencias en el ganado ovino de dos millones de cabezas registrada en el censo de 1937 en relación al año 1930 —año de prosperidad— nos lo pone de manifiesto.

No obstante ello, el incremento experimentado desde 1934 a 1938 fue firme, como lo demuestra el índice de exportación de 1938 que sobrepasan los 53 millones de kilos de volumen físico de lana, manteniéndose ese nivel, con algunas oscilaciones, en los dos años posteriores. Se experimentó, pues, en este período, una tendencia de sostenida recuperación del stock de lanas y de mejores métodos de selección.

Eso fue posible por una política de clara orientación a través, principalmente, de primas a la producción de calidad, estímulos a la buena sanidad, y la sanción y ejecución de la ley N° 9482 de 4-8-35, contra la sarna ovina.

Esta ley fundamental en materia sanitaria, la creación de la Comisión Honoraria de Mejoramiento Ovino y la obra de orientación

(2) Ver Síntesis Estadística, publicación CLXVI, 1941/1942. N° 1920 de la Dirección General de Estadísticas. (Págs. 78/79)

técnica a los productores impartida por esta Comisión, son aspectos de destacar en la consecución de ese resultado cuyos frutos se proyectaron en los años sucesivos.

En materia de hacienda vacuna, la recuperación obtenida es aún más notable, como lo prueba el resultado del censo de 1937, que registra una diferencia respecto a 1930 de 1.168.978 cabezas más. (1)

El otorgamiento de primas al ganado, facilidades para la obtención de reproductores, créditos para el progreso de la explotación, y otras realizaciones de gobierno, se sumaron, para estimular el esfuerzo de progreso de los productores rurales, al enorme alivio que representó para ellos la política de desgravación de sus deudas hipotecarias y fiscales.

Conaprole

Merece un párrafo aparte el apoyo que representó para los productores de leche de la cuenca de Montevideo, la sanción de la ley 9526 de 14 de diciembre de 1935 que crea la Cooperativa Nacional de Productores de leche (CONAPROLE) en momentos de intensa crisis y anarquía para la producción lechera.

Corresponde agregar a todo lo enunciado que, según se expone más adelante, se invirtieron en la campaña en obras viales, escuelas, hospitales, etc., aproximadamente un 80% de los \$ 53.911.479,57 de las obras públicas efectuadas desde el 31 de marzo de 1933 al 31 de diciembre de 1937.

Dirigieron las dependencias de Ganadería y Agricultura, en distintos períodos, el Dr. Augusto César Bado, (cuando aún integraba el Ministerio de Industrias), y una vez creado el Ministerio, el Dr. César Gutiérrez y Don León Peyrou.

Frigorífico Nacional

El Frigorífico Nacional que se iniciara en 1931 con un capital insignificante, gira durante el gobierno de Marzo sumas varias veces millonarias, domina el comercio mayorista de carnes en la capital, exporta al límite máximo de su capacidad industrial y contribuye a mantener el prestigio de la producción uruguaya en el exterior.

En ese período de su gestión, cumplió su cometido principal de ente testigo, contemplando, siempre en lo posible, los intereses del productor y del consumidor.

Colonización

El Banco Hipotecario desarrolló una fecunda gestión en el fomento de la colonización.

La subdivisión gradual de la propiedad situada en las zonas de influencia de las obras públicas, se desarrolló en forma auspiciosa.

(1) Anuario Estadístico 1938. Pág. 234.

en base a créditos del 85% del valor de la tasación que la ley de 1º de setiembre de 1923 autoriza.

Se adquirieron tierras y se ampliaron las colonias oficiales en 24 576 hectáreas más. La ley 9053 de 20-6-33, incorporó un régimen de gran interés colonizador, al autorizar la concesión de préstamos hasta el 20% del valor de cada predio, destinados a proporcionar a los agricultores los recursos para poblar e introducir mejoras para la explotación.

Intercambio
comercial

En el terreno del intercambio, la nueva política económica de la importación puesta al servicio de nuestra riqueza exportable y el cambio compensado, deparó un apreciable aumento en las cifras de las exportaciones, como puede verse en el siguiente cuadro:

VALORES COMPARATIVOS ENTRE LA EXPORTACION Y LA IMPORTACION (1)

Años	Importación	Exportación	Diferencia
1932	55:510.000	58:284.000	2:774.000
1933	63:790.000	66:885.000	3:095.000
1934	61:375.000	69:773.000	8:398.000
1935	59:476.000	95:362.000	35:886.000
1936	66:029.000	90.212.000	24:183.000
1937	79:876.000	98:032.000	18:156.000

El análisis técnico de las cifras del comercio exterior, autoriza a afirmar que, por lo menos un 35% de los valores anuales de importación registrados en esos últimos años responde a inversiones económicamente reproductivas, y por tal concepto, la riqueza nacional pública y privada acreció en más de cien millones de pesos en ese espacio de tiempo.

El precio promedio del mercado de carnes que, en 1933 era de \$ 26.18 ascendió en 1936 y 1937 a \$ 35.26 y \$ 36.21 respectivamente.

A este sensible mejoramiento de precios, se agregó un notable aumento en el volumen de operaciones que, en 1937 acrecieron en relación a 1933 en más de 130.000 piezas y en más de \$ 11:500.000.

El mercado de lanas arrojó en la zafra 1936-37 un sensible crecimiento de volumen y valor. La cotización media obtenida en 1937 representaba un mayor valor de 139% con respecto a la zafra de 1933; de 54% con relación a 1934; de 51% con respecto a 1935 y de 27% si se le compara con la cotización media registrada en 1936.

(1) Estadísticas Retrospectivas del Uruguay. Julio 1961.

Los mismos resultados arrojaron los productos agrícolas (trigo y lino), en lo que tiene relación con el volumen y precios de las cosechas.

Influyó en forma efectiva en la cifra de exportación la política de los Tratados de Comercio, que surge a principios del año 1933.

Tratados
comerciales

Desde entonces, se firmaron acuerdos comerciales con los países siguientes: Alemania, Brasil, Países Bajos, Japón, España, Gran Bretaña, Argentina, Checoslovaquia, Noruega, Canadá, Finlandia, Estados Unidos, Portugal, etc.

También se realizaron acuerdos bilaterales de compensación con Gran Bretaña, Italia, Alemania, Checoslovaquia, Francia, España, Suecia, la Unión Belgo-Luxemburguesa, Grecia, Hungría, Japón, México, Noruega, Suiza, etc.

Estos Convenios de compensación reportaban al país apreciables beneficios, aunque en menor escala, de los que se regían a base de "clearing" por el hecho de que esos países tenían que limitar sus compras con arreglo al volumen de lo que nos vendían o de lo que nosotros podíamos comprarles.

Hasta 1933 exportábamos carne con destino a 48 países y desde que se estableció el sistema del cambio compensado, en diciembre de 1934 se conquistaron 22 países más; en el año 1935, 9; en 1936, 3, y finalmente en junio de 1938 se distribuían nuestros productos en 77 países distintos, o sea, se habían ampliado los mercados en un 80 por ciento.

Como resultado de esta política económica y monetaria, la economía agropecuaria recibió durante el gobierno de Marzo un "surplus" de ganancias o ingresos de 170 millones de pesos con respecto a lo que hubiera recibido en caso de persistir las condiciones del año 1932.

De esos 170 millones de pesos se aplicaron, como hemos de ver, \$ 32.000.000 a reducir el pasivo hipotecario, \$ 18.000.000 a deudas simples con los Bancos, \$ 50.000.000 fueron a aumentar el ahorro nacional y otros \$ 70.000.000 para financiar obras públicas y las construcciones privadas.

Todo esto fue realizado con recursos propios, sin pedir dinero prestado al extranjero, y, por el contrario, pagando a éste, como ya se ha señalado, los 62 millones de deudas cambiarias que se recibieron del viejo régimen.

Otro índice de prosperidad fue el desarrollo de los negocios hipotecarios.

Hipotecas

Valor de
la tierra

Construcción

Tomemos, simplemente, y al azar, como término de comparación, el monto de las operaciones realizadas en el mes de setiembre en los años 1932 y 1937.

Hipotecas En ese mes de 1932, se constituyeron hipotecas por \$ 2:442.000, alcanzando las cancelaciones a la suma de \$ 1:955.000.

En aquella época la construcción estaba paralizada y los títulos vigentes hipotecarios se cotizaban en la Bolsa al 78%.

En el mismo mes de 1937 las hipotecas constituidas sumaron \$ 2:059.000, y a pesar de la intensificación de la construcción y la cotización media de las obligaciones hipotecarias de 99.71%, el monto de las hipotecas canceladas fue de \$ 2:674.000, lo que equivale a una desgravación efectiva del pasivo hipotecario de seiscientos quince mil pesos.

Esa desgravación fue, desde 1933 a 1937 de 32 millones de pesos, según puede verse a continuación:

Año	Constituidas	Canceladas	Vigentes
1933	\$ 20.199.000	\$ 23.170.000	\$ 288.333.000
1934	" 15.457.000	" 25.662.000	" 278.128.000
1935	" 19.937.000	" 28.476.000	" 268.689.000
1936	" 21.488.000	" 29.624.000	" 260.553.000
1937	" 24.312.000	" 28.220.000	" 256.020.000

Valor de la tierra El valor promedio de la hectárea, en los ocho primeros meses de 1937, representaban un aumento de 21.54% con respecto a 1935, y de 28.57% con relación a 1936. En cuanto a los arrendamientos aumentaron en 13.06% en relación a 1935 - 36.

La propiedad urbana, también, experimentó una firme valorización.

Construcción El índice que revela las reservas de que disponía el país es el que se refiere a la construcción. Solamente en Montevideo se presentaron permisos durante el año 1937: \$ 12.379.281.

Las cifras de edificación presentaron el siguiente desarrollo:

Año 1933	\$ 5.796.401
Año 1934	" 6.043.288
Año 1935	" 6.885.523
Año 1936	" 10.102.234
Año 1937	" 12.379.281

Total	\$ 41.206.281
-------	---------------

como sentido de dádiva, sino de reparación, de estricta y fraterna justicia humana.

Pero la obra que entendió que tenía carácter más perdurable y mayor sentido permanente, en consonancia con la dignidad de la persona humana, fue la de los comedores populares y la de viviendas obreras.

Para penetrar más en su concepción de gobernante al respecto, reproducimos la copia fotostática de lo expresado en una publicación del Instituto Nacional de Alimentación del año 1937.

Los Comedores Públicos del "Instituto de Alimentación Científica del Pueblo" que servirá este año un millón y medio de comidas, a diez centésimos para el público, solventando el Estado el excedente del costo, como principal interesado en el bienestar y fortaleza de la raza, los ciento diez puestos municipales en los que se vende la carne en paquetes a ocho centésimos el kilo, y la leche a siete centésimos, son las pruebas de mayor elocuencia que ofrece el Gobierno que presido, de su culto a la política de solidaridad social.

Mis hijos hoy nacen fuertes; los de antes eran enfermos, decía una madre clienta del comedor del Instituto — frase sugrante de la inmensa trascendencia de esta humana Institución.

Adelante con esa obra grandiosa y con las viviendas obreras.

Gabriel Terra

Salub Publice

En lo que respecta a los comedores populares, en ese pensamiento está indicado su trascendente proyección.

Se perseguía, en esta forma, un fin de abastecimiento alimenticio a bajo costo a la población de escasos recursos económicos, pero, también, y fundamentalmente, un fin dietético de mejoramiento nutritivo en beneficio popular, especialmente de los niños, como medio de preservar la salud y fortalecer la raza.

La Constitución de 1934 en su artículo 44, define una orientación en materia de viviendas: "La ley propenderá al alojamiento higiénico y económico del obrero, favoreciendo la construcción de viviendas y barrios que reúnan esas condiciones".

"Adelante con las viviendas obreras", dijo también Terra, consciente de toda la obra realizada en su gobierno, representada por la construcción de más de cuatro mil viviendas. La creación, por ley 9723 de 19/11/37, del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, trascendental conquista legal vigoriza aún más, esa política social.

Salud Pública

La salud pública fue para Gabriel Terra otra de sus grandes obsesiones.

Era pavorosa la situación de la Asistencia Pública antes del 31 de Marzo.

No sólo se debían más de 3 millones de pesos, que no se podían pagar por el déficit considerable del tesoro nacional, sino que ese déficit aumentaba con la acumulación de \$ 5 000 diarios por cuentas impagas y salarios y sueldos atrasados.

Era inminente la clausura de hospitales y la supresión de servicios ante la imposibilidad de sostenerlos por más tiempo.

La sustitución del Consejo de la Asistencia Pública por la Dirección General primero y por el Ministerio de Salud Pública después, permitió reorganizar los servicios e iniciar la obra de construcciones hospitalarias.

Así se levantó el grandioso Hospital de Clínicas, el Instituto de Higiene y de Enfermedades Infecciosas, el Instituto de Traumatología, la Facultad de Odontología, el Instituto del Cáncer y el de Endocrinología, además de otras construcciones que se extendieron a todos los ámbitos del país.

A fin de 1937, nuestra Institución de Salud Pública daba asistencia completa y eficiente a 93.000 asilados en los hospitales. Y, además, fuera de la hospitalización, despachaba en la asistencia ex-

terna, por intermedio de sus médicos, un millón de recetas por año a las clases necesitadas.

Higiene de
la leche

La higienización de la leche como medio de preservar la salud de la población, especialmente de los niños, fue una meta firmemente perseguida por el gobierno. Patrocinó, al efecto, la sanción de la ley 9526 de diciembre 14 de 1935, de creación de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) que viene a dar firmeza permanente a la preciosa conquista de la pasteurización obligatoria. Y bregó por decretos de abril 21 y mayo 7 de 1937, por extender esos mismos beneficios al interior del país.

La extensión del consumo de leche higiénica significó menos enfermos para los hospitales y más salud para los niños, cuyo coeficiente de mortalidad disminuyó en forma pronunciada en los años siguientes, llegando en el año 1939 al índice más bajo. Siguiendo la autorizada opinión del Dr. Enrique Claveaux, destacado hombre de ciencia, impulsor de la política de pasteurización en el país. Terra bregó tenazmente por esa trascendental conquista higiénica.

Dos ilustres personalidades científicas fueron las elegidas para desempeñar el Ministerio de Salud Pública: el Dr. Eduardo Blanco Acevedo primero, y el Dr. Julio César Mussio Fournier después.

Consejo
del Niño

El Consejo del Niño fue una de las instituciones que mereció siempre la preocupación del régimen de Marzo.

Se reorganizaron los servicios destinados al amparo y custodia de la niñez desvalida construyéndose albergues y asilos y establecimientos destinados a la enseñanza práctica rural en distintos departamentos del interior.

Se creó el Código del Niño que es un modelo en su género.

Consagra este Código directivas de avanzada en materia de amparo a la infancia indicando como fines de la acción tutelar: 1º) Mantener al niño en su propio hogar; 2º) Si le faltare moral o materialmente hogar paterno buscarle un hogar sustituto y 3º) Recién, si todo esto no fuere posible, el amparo en instituciones de tipo asilo o internado, orientando su régimen hacia el tipo familiar o de casas hogares.

Y para obtener estos resultados se dan las bases para el desarrollo de un servicio social eficiente, y se autorizan subsidios, a fin de impedir el abandono por un episodio agudo de carácter social, o de

Beneficios
sociales a
funcionarios
públicos

concurrir, en su caso, a compensar los gastos que demanden el cuidado dispensado en el hogar sustituto.

Se señala la trascendencia del Código del Niño en la siguiente nota que le enviara al gobernante el Presidente de ese Consejo, doctor Roberto Berro:

“Montevideo, junio 21 de 1938.

Señor Doctor Gabriel Terra.

Presente.

Al cesar Vd. en el cargo de Presidente de la República, es para mí una satisfacción y un deber, hacerle llegar el testimonio de mi agradecimiento por la ayuda prestada a la Institución que presido en una forma tan amplia que obliga a su reconocimiento.

Con una clara visión de los problemas que atañen al niño, ha querido Vd. en todo momento prestigiar la labor de este Consejo, apoyando sus esfuerzos, facilitando el cumplimiento de su misión y contribuyendo a señalar la ruta por donde deben encausarse todos los esfuerzos en la obra común en defensa del niño —y quedará doctor Terra como una de las más nobles y simpáticas iniciativas de su gobierno ese Código del Niño— que está sirviendo de modelo a toda la labor de futuro, con un alto espíritu de solidaridad social y de amor a la causa de la infancia.

Saluda a Vd. con su mayor consideración,

Roberto Berro”.

Beneficios
sociales a
funcionarios
públicos

Para los funcionarios del Estado, se creó por ley 9624 de 15-12-36 el servicio de garantía de alquileres, que vino a resolver un problema de carácter angustioso para millares de hogares modestos, y finalmente se incorporó a nuestra legislación una iniciativa de tan alta significación social, como es la que acuerda subsidios a los familiares de los empleados, jubilados y pensionistas que fallezcan (ley 9726 de 20-11-37).

Obras Públicas. — Con recursos propios, sin pedir nada al extranjero, se realizaron en distintos puntos del país obras por valor aproximado de 54 millones de pesos.

EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS

Estado de Inversiones efectuada en Obras y servicios desde el 31 de marzo de 1933 al 31 de diciembre de 1937

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

a — Vialidad	\$ 19:316.581,32
b — Hidrografia	" 4:010.438,19
c — Ferrocarriles	" 8:870.527,16
d — Saneamiento	" 4:357.931,35
e — Arquitectura	" 6:727.787,57
f — Puerto de Montevideo	" 1:306.321,86
g — Varios	" 9:322.092,02

Total: \$ 53:911.479,57 (1)

El plan de obras públicas tuvo la virtud de cambiar en corto plazo la fisonomía de nuestra campaña, dando ocupación a la vez a millares de obreros del interior, iniciándose así una nueva era de progreso y de bienestar para el país.

La obra
del Río Negro

La construcción de la obra del Río Negro se concertó e inició durante el gobierno de Marzo.

Ninguna obra pública en el Uruguay fue mejor y más profundamente estudiada.

Los antecedentes que hemos de señalar abonan esa afirmación.

La Comisión de Estudios Hidroeléctricos integrada por distintos técnicos designados por el Consejo Nacional de Administración, de acuerdo a la ley del 16 de octubre de 1928 y que se integró posteriormente con el profesor, Ing. Adolfo Ludín fue la encargada de terminar los estudios del Río Negro, iniciados por el ingeniero Sudriers y luego por el ingeniero Kalvermatten.

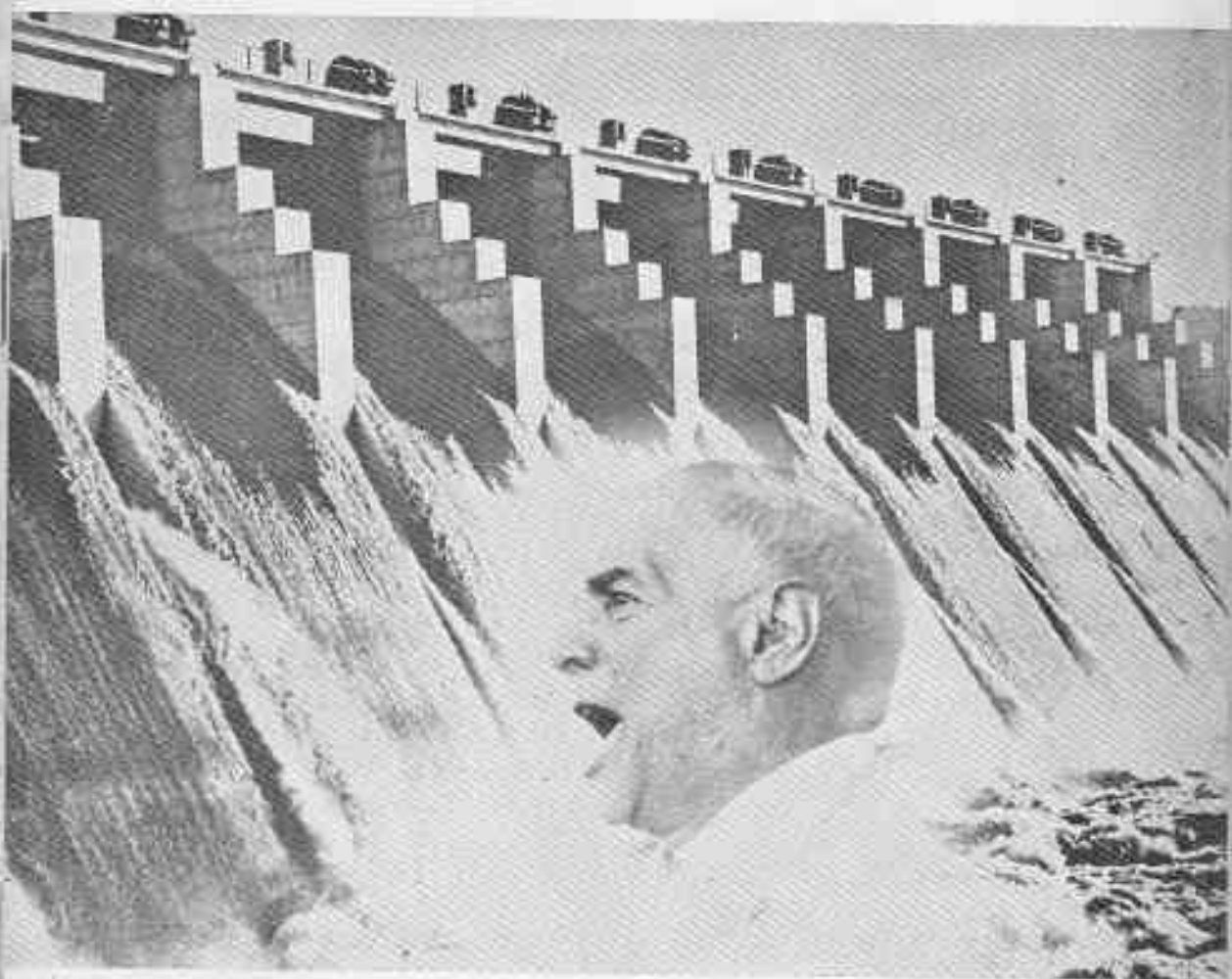
Entre tanto, fue creada la Dirección de Estudios Hidroeléctricos que tuvo a su cargo la realización de las investigaciones complementarias con el asesoramiento de la Dirección de Hidrografía.

En agosto de 1932, una Comisión especial designada por la Asociación de Ingenieros del Uruguay produjo, por unanimidad de sus miembros, un informe enteramente favorable a la realización inmediata de la obra programada en el Rincón del Bonete. La referida Asociación, al mismo tiempo, fijaba un plazo para que los asociados pudieran elevar las observaciones que les mereciera dicho informe, así como sus opiniones técnicas de las obras proyectadas.

(1) Publicación de la Contaduría General de la Nación.



La represa de R



La represa de Rincón del Bonete y el propulsor de la política hidroeléctrica

Con tal motivo, se formularon, por algunos ingenieros (seis en total), observaciones que propendían a diferir por varios años la obra proyectada.

Estas observaciones fueron rebatidas con éxito por los ingenieros Salsicra, Terra Arceena, Stella, Rodríguez De Medina, Costamalle, Vázquez y Giorgi, todos integrantes de la Comisión informante de 1933.

El informe de estos ingenieros de marzo de 1934 termina así:

"Consideramos de suma trascendencia para la vida del país, la realización inmediata de esta obra de utilización del Río Negro, no sólo para generar energía, sino por todas sus más proyecciones."

El 17 de junio de 1933, se contrató con el profesor Ludin el proyecto definitivo de una usina hidráulica en el Rincón del Bonete, luego de considerar las propuestas formuladas por los ingenieros Cooper (norteamericano), Garasini (italiano) y Ludin (alemán).

Poco tiempo después la ley de febrero de 1934 autorizaba la construcción de las obras, encomendándole a la Administración de la UTE, cuyo Directorio quedaba integrado con el Directorio de Estudios Hidroeléctricos y sus tres asesores, el análisis completo del proyecto definitivo de Ludin que fue aprobado por el Poder Ejecutivo de 25 de abril del mismo año.

El análisis completo del proyecto definitivo y la preparación de las bases de licitación constituyeron, también, tarea absorbente, durante cerca de un año, hasta que todo quedó ordenado para el llamado a propuestas, aceptándose en definitiva después de un estudio exhaustivo del problema, la propuesta formulada por el consorcio alemán.

El funcionamiento de la obra del Rincón del Bonete ha permitido verificar que carecían de fundamento las observaciones de los ingenieros que se opusieron al proyecto del Ing. Ludin, porque: el dique se sostiene sobre sus fundaciones; el embalse se había llenado; las previsiones para pérdidas por permeabilidad y por evaporación eran correctas; los caudales reales resultaban superiores a los estimados; la energía generada respondía estrictamente a los cálculos de previsión; las líneas de transmisión funcionaban normalmente, etc.

Con motivo de las inundaciones que azotaron al país en el año 1959, se dijo que la obra del Rincón del Bonete no había logrado la regularización del Río Negro aguas arriba y aguas abajo de la represa. La conclusión es precisamente la contraria.

A este respecto la obra del Río Negro salvó al país de un verdadero desastre.

Sobre este aspecto es bien elocuente el informe del Ministerio de Obras Públicas y de los técnicos, ingenieros Luis Giorgi, Carlos Giavi y Walter Hill, presentado al Consejo Nacional de Gobierno sobre la crecida excepcional registrada aquel año en el Río Negro que dice, en uno de sus párrafos:

“El profesor Ludín al proyectar el dique y usina del Rincón del Bonete, estimó mediante la explicación del cálculo de probabilidades, que de acuerdo con la información que se poseía hasta el momento, la máxima crecida que era de esperarse sería de 9.000 metros cúbicos por seguido y esto ocurriría una vez cada mil años.

El excepcional accidente meteorológico ocurrido en 1959 ha desbordado todos los cálculos y previsiones, alcanzando la crecida producida un valor cercano al doble de la máxima prevista, con aparente largueza por el profesor Ludín.

“La retenida por el dique de Rincón del Bonete, de gran parte de esa crecida, retenida que alcanzó el 50%, aproximadamente de su valor de pico, alivió considerablemente, hasta salvar de un verdadero desastre a las ciudades de Paso de los Toros, Mercedes, Villa Soriano y parte de Durazno, y evitó que los puentes tendidos sobre el Río Negro se vieran sometidos a severas y excepcionales condiciones de trabajo, lo que hubiera podido ser catastrófico para los mismos.

“Es decir, que el dique del Rincón del Bonete, reteniendo gran parte de las crecidas ha protegido ciudades y pueblos ubicados abajo del mismo.

“Tal es la conclusión que puede sacarse de este desagradable acontecimiento.”

Se cumplieron también las previsiones relacionadas con la navegación.

La represa del Rincón del Bonete hizo navegable el lago en una extensión de 160 kilómetros y, con el pasabarcos, permite la navegación en todo el curso del Río Negro, hasta su desembocadura, durante casi todo el año, salvo sequías excepcionales.

Si no ha habido navegación del Río Negro, no debe inculparse a la represa, sino a un problema de transporte. Igual fenómeno ocurre con respecto a la navegación de cabotaje, carreteras y a transporte ferroviario.

El índice correspondiente a unidades de tráfico por cada funcionario de AFE, es apenas igual a la décima parte del que corresponde a los ferrocarriles de los Estados Unidos de América y es muy inferior al de los ferrocarriles de distintos países del mundo.

La conclusión es que nuestro tráfico ferroviario, como el fluvial y el carretero no tiene carga suficiente para transportar.

Es un aspecto serio a contemplar, pues el problema del transporte está estrechamente vinculado a la producción y a la economía nacional.

La conclusión es que el país está produciendo mucho menos de lo que puede transportar y mucho menos de lo que necesita producir para subsistir.

Ya no se discute la función preponderante de la central del Rincón del Bonete en la generación de energía.

La usina hidráulica del Rincón del Bonete entró en funcionamiento en los últimos días de diciembre de 1945 (la inauguración oficial tuvo lugar el día 26 de ese mismo mes. La energía producida entonces, hasta el final del año 1960, alcanzó a 7.516 millones de Kwh, produciendo una economía de fuel oil igual a 3 millones de toneladas cuyo valor asciende a 75 millones de dólares. La producción, que puede verse en el cuadro siguiente, representó el 65.1% del total de la energía generada por la UTE durante todo el período mencionado (fines de 1945 a fines de 1960).

Años	Energía		Total	Porcentaje	
	Carga aprox. Hidroeléctrica Kwh	Térmica Kwh			
1946	83	123	241.4	33.8	
1947	90	345.5	423.0	81.7	
1948	102	396.1	477.2	83.0	
1949	106	485.4	511.3	94.9	
1950	118	526.9	547.0	96.3	
1951	126	400.4	600.8	66.6	
1952	136	523.2	660.4	79.2	
1953	156	600.7	744.8	80.6	
1954	169	675.7	818.1	82.6	
1955	209	678.3	927.4	73.1	
1956	210	515.8	482.6	998.4	51.7
1957	236	550.3	512.6	1.062.9	51.8
1958	258	760.1	403.9	1.164.0	65.3
1959	183	258.7	837.6	1.096.3	23.6
1960	250	674.8	482.8	1.137.6	58.3
Totales h.w.k.	7.515.9	4.039.3	11.555.2	65.1	

El costo inicial de las obras del Rincón del Bonete era de \$ 48 millones que se financió con una emisión de deuda autorizada por ley de febrero de 1934. Factores que no pudieron preverse y a que he de referirme en seguida elevaron el costo de la obra que es el siguiente:

- 1ros. Pagos por costos directos de las obras: \$ 66:830 700;
- 2dos. Pagos por expropiaciones \$ 7:147 304 53;
- 3ros. Pagos por gastos financieros (servicios intercalarios de deudas nacionales y préstamo Iximbank) al 30 de junio de 1949: \$ 33:9198.416.20. Total de inversiones \$ 107:296 420 73

A esa suma corresponde deducir el valor de la energía eléctrica entregada a la UTE, producida durante el período de la construcción de la obra hasta el 30 de junio de 1949: 1.010:635 692 KW; a \$ 0 02: \$ 20 212.713.84. En consecuencia, el costo neto de la obra fue de \$ 87:083 706 89.

La represa del Rincón del Bonete se contrató el día 15 de abril de 1937 y su construcción empezó en setiembre del mismo año, continuando su marcha normal, hasta fines de 1939, fecha en que comenzaron las dificultades ocasionadas por la guerra.

Las obras recuperaron su ritmo normal tres años después, luego que el gobierno de los Estados Unidos autorizó a los fabricantes americanos a contratar con la RIONE las máquinas y demás elementos en sustitución de las del consorcio alemán, cuyo contrato había sido anulado.

Esa demora causada por la guerra significó: 1º un aumento considerable en los servicios intercalarios de Deuda Pública y Préstamo, estimado en \$ 25:000.000; 2º un aumento de \$ 7:000.000 en las escalas de jornales que de \$ 1.80 como jornal mínimo, en el momento de la contratación, pasaron a \$ 4 70, como jornal mínimo; 3º un recargo de \$ 7:000.000 por la contratación de los equipos hidráulicos y de los equipos eléctricos en los Estados Unidos, a precios muy superiores a los del contrato con el consorcio alemán; 4º un mayor costo de \$ 6:000.000 por haberse modificado el sistema de interconexión con las usinas térmicas, en razón de que las autoridades municipales no autorizaron la entrada en las líneas aéreas a Montevideo; 5º un aumento de \$ 2:000.000 de los gastos de contralor y dirección, debido a la demora en la terminación de las obras; y 6º por pérdida en la venta de títulos, no tenida en cuenta por la ley de 1934 que autorizó las obras: \$ 4 000.000. Total de aumentos, no imputables a la obra: \$ 51.000.000.

Recuperación
de la zona
del Este

Esos aumentos llevaron el costo de la obra a más del doble del inicialmente previsto.

La economía de combustible hasta el 31 de diciembre de 1960 representa U\$S 75.159.000 que al tipo de cambio de 1.90 por dólar equivalen a \$ 142.802.000, cifra que excede en \$ 55.819.000 el costo neto de la obra.

Hasta el 11 de diciembre de 1959 la importación de combustible para la UTE era de \$ 1.90 por dólar. Después de esa fecha, se hizo al cambio libre, lo que permite afirmar *que por el solo concepto de economía de combustibles, sin contar las demás ventajas producidas por la obra, como regularización del Río Negro, navegación permanente en el lago, economía de mano de obra, lubricantes, reparaciones, etc., la obra se ha pagado dos veces, permitiendo para el futuro un ahorro de divisas que representa varias decenas de millones por año, cualquiera sea el precio del combustible, la fluctuación de la moneda o la situación económica nacional o internacional.*

La obra del Rincón del Bonete, no se habría llevado a cabo si no se hubiera producido la Revolución de Marzo.

Los beneficios que ella significó ha impuesto la política hidráulica y nos alienta para seguir desarrollando un programa múltiple en la cuenca del Río Negro, sin perjuicio de realizar, también, la construcción de las usinas hidroeléctricas del Río Uruguay.

La placa recordatoria de la piedra fundamental con la esfinge de Gabriel Terra fue tirada al río.

Olvidaron aquellos que lo hicieron, que su nombre está indiscutiblemente unido a la obra que es permanente.

Además de la ejecución de la obra del Río Negro, la UTE inició la investigación intensiva de nuestra riqueza mineral y realizó la transformación de sus centrales telefónicas internas, así como la incorporación de nuevos y utilísimos servicios a la red telefónica general de las que se beneficiaron la totalidad de sus abonados.

Recuperación
de la zona
del Este

Otra obra que honra a los hombres de Marzo fueron los estudios y realización de las obras para la recuperación de 600.000 hectáreas en la zona del Este.

Se construyó el canal N° 1 destinado a desaguar los bañados del Rincón de la Paja hasta el Río San Luis, que es la primera de un conjunto de obras comprendidas en el "Plan de Desagües".

Este Plan, a su vez, forma parte de un "Plan Económico General para la Zona del Este" a desarrollarse en dos etapas.

Fundamentalmente, la primera etapa se propone eliminar hacia la Laguna Merín o hacia el océano los excedentes de agua, que hoy inutilizan esos territorios.

La segunda etapa comprende un conjunto de obras destinadas a almacenar esos excedentes que se producen durante los inviernos, utilizándolos luego en regadíos, navegación interna, fuerza motriz, etc.

Ferrocarril
Sarandí del
Yí al Norte

La ley 9.620 de 18 de diciembre de 1936 que dispone la construcción de la Línea Férrea, Sarandí del Yí cruzando el Río Negro por el Paso de las Piedras hacia el Norte, fue, también, una magna iniciativa del gobierno de Terra.

En ese período se construyó el trazado Sarandí del Yí al kilómetro 329 —Paso de las Piedras, departamento de Durazno— habiéndose invertido en las obras realizadas la suma de \$ 520.540.46.

Pasando el Río Negro, al Este de los departamentos de Tacuarembó y Rivera hasta el Brasil, existen 800.000 hectáreas de tierra, de primer orden, como para hacer producción intensiva, que están completamente aisladas por falta de vías de comunicación con el Sur.

Tanto la recuperación de la Zona del Este como la Línea Férrea de Sarandí del Yí hacia el Norte, marcaban rumbos y abrían nuevos horizontes para mejorar el futuro económico de la República.

Sin embargo, hace 25 años que ambas obras están paralizadas.

En el momento actual se busca realizarlas con créditos de instituciones bancarias internacionales, cuyos técnicos le han asignado prioridad en los planes de desarrollo.

Banco de
Seguros

El Banco de Seguros del Estado logró en el año 1937 la integración concreta y efectiva de su capital.

En noviembre de ese año formaban, todavía, parte del capital \$ 2.207.700 en títulos de la "Deuda de Creación del Banco de Seguros del Estado", de los cuales, éste, no podía considerarse realmente dueño, desde que estaba obligado a reembolsar al erario público el servicio de amortización e intereses.

El resto del capital estaba constituido por otros valores que fueron destinados, en las debidas oportunidades, a sustituir las partes de la referida deuda extinguida en virtud de amortizaciones ordinarias o extraordinarias.

La reacción iniciada en 1936 en el volumen de las operaciones realizadas continuó en 1937, como lo corroboran las siguientes ci-

Administración
Nacional de
Puertos

fras representativas de la producción por primas en el quinquenio 1933.

Año 1933	\$ 4:918.099.07
Año 1934	" 5:094.284.05
Año 1935	" 5:420.453.14
Año 1936	" 5:770.286.42
Año 1937	" 6:521.400.40

Como consecuencia de esa ampliación sensible de sus colocaciones el Banco de Seguros alcanzó durante el régimen de Marzo crédito universal y potencia financiera.

Ancap En enero de 1937 se inauguró la planta de refinería de petróleo de importantes beneficios para el país y para nuestra economía.

Las cifras de ventas anuales, demuestran, la expansión de los servicios generales de la ANCAP, desde el año 1933 a 1937.

Año 1933	\$ 12:177.778.63
Año 1934	" 14:310.763.00
Año 1935	" 16:073.820.56
Año 1936	" 18:196.523.02
Año 1937	" 21:458.285.00

Administración
Nacional de
Puertos

Puede afirmarse que la Administración de Puertos desde el momento en que la tomó a su cargo el régimen surgido a raíz del 31 de marzo de 1933 —y bajo la presidencia primero del doctor Raúl Jude y más tarde del doctor Enrique Buero, fue un modelo de organización y de eficiencia.

En los años que van de 1933 a 1938 (6 ejercicios) —todos ellos cerraron con economías, sobre los presupuestos autorizados, economías que alcanzaron un total de \$ 569.020.21.

No están computadas en esas economías las que ya resultaban de los cargos suprimidos en los presupuestos correspondientes a esos mismos años, y cuyo monto total ascendió a \$ 939.260.12.

Paralelamente a esta ceñida manera de administrar las finanzas, las entradas por concepto de proyectos y recaudaciones portuarias pasaron de 3 millones en 1933, a \$ 6:170.810.29 sin haberse elevado las tarifas.

El número de funcionarios, en ese mismo período de 3.218 que constituían el plantel en 1933, pasó a ser de 2.703 a fines de 1938, con 111 cargos sin proveer.

No se produjo en el curso de esos años ninguna huelga ni conflicto social.

No se quedó adeudando a ninguna Institución de Crédito, ni al Gobierno ni al Instituto de Jubilaciones ni al comercio de plaza y al extranjero suma alguna.

Todos los presupuestos quedaron al día, y se dejaron "reservas" constituidas por títulos de Deuda Pública por un valor nominal de \$ 4:259.835 32.

En la parte de gestión portuaria propiamente dicha, se promovió la iniciativa de la política de constitución de una flota mercante nacional, reparándose a muy poco costo —\$ 412.928— el ex barco griego Michaelis que bajo bandera uruguaya y con el nombre de "Pte. Terra" realizó 60 viajes de ultramar, dando 20 vueltas alrededor del mundo, prestando muy útiles servicios al país y muy substanciales beneficios a las finanzas de la administración, pues en el 16º viaje ya se había pagado el costo de la reparación.

Fuertemente apoyados por la opinión de Dón Américo Beisso, miembro del Directorio que presidía el Dr. Buero, se implantó la reforma de la contabilidad del Instituto con la intervención de la firma Price Waterhouse, Peat y Cía. auditores de universal renombre, la que formuló un plan contable, aplicado de inmediato y con todo rigor.

Severos controles, sustitución de los viejos libros por modernos ficheros, máquinas de contabilidad para la escrituración, terminaron con las frecuentes irregularidades que de tiempo en tiempo se revelaban con gran escándalo público y que eran posibles gracias a la defectuosa organización de la contabilidad hasta entonces vigente.

Grandes obras nuevas se emprendieron en ese período: la construcción de los modernos depósitos en el muelle de escala, la renovación del material portuario con la adquisición de las ocho potentes grúas a la firma Skoda, junto con la instalación del aeropuerto para los hidroaviones de la empresa CAUSA que iniciaba entonces sus servicios.

Aviación

Ha correspondido al gobierno de Terra presidir la evolución de la aviación uruguaya, señalada entre otras cosas por el establecimiento de la primera línea de aeronavegación comercial en el país, la adquisición de moderno material de vuelo para la aeronáutica militar y la formación de una cadena de campos de aterrizaje en distintas localidades del Interior que aseguraron la comunicación permanente y rápida entre las mismas.

Instituto de
Pasa

Agua
Corrientes

Relaciones
Exteriores

Turismo

Instituto de
Pesca

El Servicio Oceanográfico y de Pesca que era entonces una dependencia de la Inspección General de Marina, creó una nueva fuente de riqueza, industrializando el producido de sus pescas con la colaboración del Frigorífico Nacional, que elaboraba las referidas conservas, habiendo llevado el éxito de esta nueva actividad hasta la exportación.

También, la distribución del pescado fresco, cuyo consumo incrementó sensiblemente, se realizaba de acuerdo con sistemas ágiles y modernos.

Aguas
Corrientes

Por decreto de enero 30 de 1936 se aprueban las bases concertadas con la Empresa de Aguas Corrientes para prolongación de cañerías fuera de la planta urbana.

El Poder Ejecutivo estaba en la obligación de atender esos pedidos por tratarse de un problema de fundamental importancia para la higiene y salud de los vecindarios que carecían de ese elemento.

Relaciones
Exteriores

Las visitas de confraternidad de los Presidentes de la Argentina, Brasil y los Estados Unidos, Gral. Agustín P. Justo, doctor Getulio Vargas y Franklin D. Roosevelt respectivamente; la VII Conferencia Panamericana realizada en Montevideo; la ruptura de relaciones con la Unión de los Soviets; el cese de relaciones con el gobierno de España, y la exitosa intervención de Terra en favor de un armisticio en la guerra del Chaco, fueron los hechos más salientes de la vida internacional del país durante el gobierno de Marzo.

La política de los Tratados Comerciales desarrollada por la Cancillería desde el año 1933 en adelante, permitió la conquista de 29 nuevos mercados que abrieron amplios horizontes para la colocación de nuestra principal riqueza y reflejó prosperidad y bienestar para el país.

Las apreciaciones del Embajador argentino, Roberto Levillier, en nombre de las Embajadas y Legaciones acreditadas en el Uruguay en el homenaje de despedida tributado a Terra, al término de su mandato, fue testimonio autorizado y sincero sobre la forma como cultivó aquel gobierno las relaciones de buena amistad con todos los pueblos de la tierra.

Turismo

En el gobierno de Marzo se desarrolló extraordinariamente el turismo, mediante una organización inteligente de atraer y sobre todo defender a los turistas.

El 17 de noviembre de 1933, el Presidente creaba la Comisión Nacional de Turismo, que tuvo por principal objetivo la tarificación de todos los servicios; transporte fluvial y terrestre de pasajeros y

equipajes; hospedajes y los llamados pequeños servicios (taxi-autos, servicios de mozos de cordel, etc.).

La referida Comisión logró la cristalización de las siguientes iniciativas: Pasaporte Turístico Panamericano, aprobado por las Conferencias realizadas en Montevideo y Buenos Aires. Los convenios de la Argentina y Brasil, que establecieron el sistema de puerta abierta para el intercambio de viajeros y vehículos; el crédito hotelero, que otorgado por el Estado en liberalísimas condiciones, hizo posible la creación de confortables y económicos hoteles.

La construcción de nuevas carreteras, puentes, caminos, obras portuarias e hidrográficas en general, que obedecían a un meditado plan, contribuyeron al fomento del turismo.

Ha correspondido al régimen de Marzo, la construcción del Puerto del Buceo, refugio para los barcos pescadores y yachts.

A esas grandes obras debe agregarse el mejoramiento del servicio de los ferrocarriles y, especialmente, los del Estado que hacen el servicio de las costas del Este.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Turismo, con los recursos que disponía, resolvió la construcción de varios paradores-hosterías y hospederías.

La propaganda se encaró en base a los sistemas más modernos, distribuyéndose, incluso, la revista "Turismo en el Uruguay" a los países vecinos.

Ministerio
del Interior

Al Ministerio del Interior le tocó actuar en circunstancias excepcionales que obligaron a adoptar en distintas oportunidades medidas que limitaron la libertad de pensamiento y de reunión.

Los decretos de mayo 19, junio 18, y octubre 25 de 1933, así como el de 28 de noviembre de 1934 no iban contra la libertad de pensamiento ni contra la libertad de reunión, sino contra los abusos en el ejercicio de esas libertades.

Lo que prohibían los citados decretos era el desconocimiento de los poderes públicos, la burla y el ultraje contra ellos, y toda propaganda que tendía al delito o a la subversión.

Por decreto de 6 de setiembre de 1935, se levantaron las restricciones a la libertad de trasmisión del pensamiento y por decreto de 31 de diciembre del mismo año, se derogó cualquier medida extraordinaria que estuviere en ese momento en vigencia.

En las elecciones de marzo de 1938, además de existir plena libertad de prensa y de reunión, Terra ofreció, como prueba de su

La Reforma
Penitenciaria

absoluta prescindencia en la lucha comicial, el Ministerio del Interior al doctor Juan Andrés Ramírez, quien lo rehusó.

Policía

La labor realizada por las Jefaturas de Policía, fue eficaz y ponderable, a pesar de que debió, en gran parte, soportar el enorme recargo de tareas, motivado por los sucesos notorios y los múltiples cometidos asignados durante ese gobierno a la Secretaría del Interior.

Como consecuencia de una colecta nacional, obtuvo el Instituto un armamento moderno y abundante del que carecía, que completó los servicios de vigilancia de la ciudad.

Se aumentó el sueldo del personal y ya mejor remunerado pudo tenerse alguna exigencia en la selección.

La creación de la Escuela de Policía, fue una medida que se imponía con los caracteres de una verdadera necesidad. Los postulantes que querían ingresar debían rendir prueba de capacidad.

De esa manera, la Policía sufrió una acentuada evolución hacia su mejor perfeccionamiento y pudo cumplir en forma ampliamente satisfactoria su deber primordial de mantener el orden, haciéndose más dignos de la consideración y del respeto general.

La policía de campaña aparte de la función policial cooperó en forma eficiente con los organismos técnicos del Estado, en todo lo relacionado con los intereses de la población rural.

El arquitecto, Coronel Alfredo Baldomir y Coronel Marcelino Elgue, jefes de policía del gobierno de Marzo, colaboraron en distintos períodos en esa obra de la policía, dignificando el Instituto.

La Reforma
Penitenciaria

Fue señalada preocupación del Gobierno de Terra, el modificar, mejorándolos, los sistemas de previsión social, especialmente el régimen penitenciario y los elementos conexos con su cumplimiento efectivo.

Hasta aquel momento, las cárceles del país, dependían de una entidad multicápite, denominada Consejo de Patronato de Delinquentes y Menores, que ejercía una complicada y poco ejecutiva superintendencia de los establecimientos de reclusión, a cargo cada uno de ellos, de una Dirección, con facultades bastante amplias, pero sin mayores directrices de orientación técnica definida y coherente.

Después de algunas medidas de orden administrativo, por Decreto del 15 de setiembre de 1933, coloca las Cárceles Penitenciaria, Preventiva y Correccional y de Mujeres, bajo la dependencia directa y exclusiva del Ministerio del Interior, creándose con carácter honorario el Consejo Superior de Cárceles.

Casi de inmediato, garantizando la solvencia ejecutiva de la nueva orientación carcelaria iniciada, con carácter honorario, se nom-

bra para desempeñar las funciones de Director General de Institutos Penales, al Presidente de aquel Consejo, don Juan Carlos Gómez Folle, sin perjuicio del ejercicio de aquellos cometidos, encargándole la superintendencia técnica, administrativa y disciplinaria sobre todos los establecimientos nacionales de carácter penal, correccional y de detención para adultos de ambos sexos, con excepción de las cárceles departamentales, sobre las cuales dicha superintendencia será de orden puramente técnico.

A partir de esa primera etapa por la que se dejan fijadas las normas para la dirección técnica y el ordenamiento administrativo de los Establecimientos Penales, —a los que ya se les ha dado la denominación de Institutos Penales que mantienen hasta el presente—, una larga serie de disposiciones se van adoptando para ir formando el todo armónico en que se pensó desde el principio.

Se crea el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, con carácter honorario, y con el doble sentido de protección del preso y de la sociedad que integra. Se funda la Escuela de Funcionarios Penales, y se proyectan importantes obras, que se inician, terminándose algunas y no pudiéndose culminar otras por diversos factores, generalmente, de orden económico, que luego fueron demorando su ejecución. La Colonia Educativa de Trabajo, la Escuela Correctiva de Inadaptados, el Hospital Penitenciario, las Granjas Departamentales tendientes a modificar todo el sistema de cárceles policiales del interior de la República, vetusto e inadecuado. La ley de Vagancia, Mendicidad y Estados Afines, para prevenir los estados predictuales, primera en aprobarse en el mundo. La Cárcel de Encausados estructurada para el alojamiento discriminado de los distintos tipos de delinquentes desde el primario absoluto hasta el recluso reincidente y endurecido en una vida delictiva.

Debe decirse con énfasis que esos proyectos, y sus realizaciones, merecieron el aplauso y la aprobación repetida, no de políticos o amigos, sino de diversos Congresos científicos sobre la materia en distintos países del mundo.

El ciclo de gobierno de Terra se cierra en el aspecto carcelario, con un evento señaladamente importante: la aprobación del Proyecto de Reglamento Orgánico de la Dirección General de Institutos Penales. Estos cuerpos de disposiciones, —que puede ser perfectible como toda obra humana—, señala las normas de funcionamiento de toda una organización carcelaria, que, a esa altura ya había adquirido un volumen y una importancia que exigían una codificación de normas para su desenvolvimiento. Su efectividad fue probada, y aun está en vigencia.

Fuerzas
Armadas

Justicia

Se mantuvo durante todo el período 1933-38 en todo su vigor la intangibilidad de los fueros del Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo confió a Comisiones Especiales el estudio del nuevo Código Penal, el Código de Organización de los Tribunales, la modificación al Código del Procedimiento Civil, el Código del Niño y el Código Rural.

Por ley N° 9155 del 1° de julio de 1934 entró en vigencia el nuevo Código Penal, del que fue autor el eminente profesor Dr. José Irureta Goyena.

El Código de Organización de los Tribunales fue sancionado por ley N° 9164 de 5 de enero de 1934.

En el Código Comercial se autorizó, por decreto-ley 8992 de 26 de abril de 1933, la constitución de sociedades bajo el régimen de la responsabilidad limitada.

Por decreto de 5 de enero de 1935 se constituyó la Comisión Codificadora que redactó el nuevo Código de Justicia Militar, que comprende el Código Penal Militar, y el Código de Procedimiento Penal Militar.

Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas, también, recibieron la influencia del Gobierno.

Al Ministerio de Guerra y Marina se le cambia de denominación por el de Ministerio de Defensa Nacional, lo que se concilia más con los sentimientos pacifistas del pueblo.

Por la ley orgánica se le da nueva estructura al Ejército, estableciéndose la Inspección General en lugar del Estado Mayor. Esta organización da más concreción a la responsabilidad de los mandos. Las unidades adoptan nuevas modalidades de acción y se crean los servicios de abastecimientos.

Se crea la Acronáutica Militar como Arma; se sientan las bases para la actual Escuela Militar de Acronáutica; se adquieren aparatos, materiales para las estaciones meteorológicas y de vuelo, así como campos destinados a pistas de aterrizaje. Se designan oficiales aviadores para realizar estudios en Italia e Inglaterra. Se crea también, la Escuela Superior de Guerra, por la que pasan y disfrutan de becas, actualmente, oficiales de EE. UU. de América, Argentina, Brasil, Paraguay y Venezuela. De sus promociones salieron oficiales superiores uruguayos, que han sido designados en puestos directivos y de instrucción, en escuelas de altos estudios de EE. UU. de América.

A la Marina, también, se le proporciona medios adecuados. Se compran los Guarda Costas "Salto", "Paysandú" y "Río Negro", que vienen a llenar una gran necesidad de protección de nuestras aguas.

Se construyeron cuarteles en el Interior del país, remodelándose otros, a fin de dotarlos de saneamiento, alumbrado y accesos.

Se dictaron disposiciones en favor de los enfermos de tuberculosis; se estructura y se pone en ejecución un plan de viviendas económicas y se instalan en los cuarteles bibliotecas para el personal de tropa y familiares.

Se traslada al edificio actual el Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, que se encontraba hacinado en un local vetusto y antieconómico.

Se adquieren campos para escuelas y unidades montadas para su desenvolvimiento técnico, y se establecen huertas en beneficio de las tropas.

Medidas administrativas hacen que los Institutos de Pesca, Observatorio Nacional e Iluminación y Balizamiento sean centralizados por la Marina con grandes resultados.

Siempre consecuente con la preocupación del personal, se mejora el menú de la tropa, para el cual se destinaba anteriormente un rubro muy inferior al que disfrutaban los penados de nuestros centros carcelarios.

Se reemplaza el retrato del Presidente por el de Artigas; se dispuso que el oficial en actividad o en disponibilidad gozaría del sueldo y de la compensación, debiendo contarse como una sola unidad presupuestal; se deroga una disposición por la cual los retirados militares no podían ocupar puestos civiles en la administración pública, lo exiguo de sus ingresos los obligaba a vivir en la más dura pobreza. Muchos eran veteranos de nuestras campañas militares.

También, se deja sin efecto una medida por la cual no podían ingresar en las fuerzas armadas personal de color, medida odiosa y antidemocrática, contraria al sentimiento de nuestro pueblo que no tiene prejuicios raciales.

Como medida económica se emplean fuerzas del Ejército en represión del contrabando y la lucha contra la langosta.

Se llevaron a cabo numerosas iniciativas que vienen a llenar necesidades sociales y de servicios: creación del Musco Militar en la "Fortaleza General Artigas". Del Boletín del Ministerio, órgano de difusión de los actos de Gobierno. Constitución de Comisiones de Reglamento de Armas y Ascensos, Imprenta Militar, Peritos Navales, Escalafones del Cuerpo Auxiliares de máquinas, Planes de Estudio de las Escuelas Militares, Traslado del Arsenal de Guerra a Peñarol, Utilización de los símbolos nacionales en los uniformes de las Fuerzas Armadas, etc.

Obra Cultural

Libertad de
enseñanza

Las funciones de las Secretarías de Estado en el Departamento de Defensa Nacional fueron desempeñadas sucesivamente por el General Arq. Alfredo Baldomir y el General Domingo Mcndivil, y los del cargo de Inspector General del Ejército, por los Generales Juan Sicco y José María Gomeza.

Obra Cultural

La obra del Ministerio de Instrucción Pública fue igualmente grandiosa.

Se crearon liceos departamentales, escuelas urbanas y rurales en los puntos más distantes de la campaña.

Se construyó la Facultad de Odontología, la Facultad de Química y Farmacia, se autorizó la construcción de la Universidad de Mujeres, la Facultad de Arquitectura y la Facultad de Ingeniería.

Durante el Ministerio de don Eduardo Víctor Haedo, se proyectó la Facultad de Humanidades; se crearon los cursos universitarios de vacaciones, el Salón Nacional de Bellas Artes, Biblioteca Nacional; se reorganizó el Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (SODRE); se creó la Revista Nacional, se estimuló la obra de los escritores y artistas nacionales propiciando exposiciones y concursos en Montevideo, en las ciudades de campaña y países vecinos y se prestó preferente atención a la Previsión Social: Cajas de Jubilaciones, Consejo del Niño, Comedores Populares y Educación Física.

Se sancionó también la ley de derechos de autor que consagró los postulados más avanzados de la doctrina y figura entre las más completas de la legislación positiva.

Para el gobierno del Uruguay fue un timbre de honor haber puesto en vigencia esa ley que tuvo repercusión continental.

Libertad de
enseñanza

Terra fue defensor de la libertad de enseñanza.

Cuando a fines de 1933 se discutía, en las comisiones informantes de la Asamblea Nacional Constituyente, el problema de la libertad de enseñanza, los constituyentes no se ponían de acuerdo; mientras algunos bregaban por una fórmula de amplia garantía, otros eran partidarios de suprimirla.

Pasaban los días y la cuestión inquietaba. El Constituyente doctor Carlos Butler, puso los hechos en conocimiento del doctor Roberto Berro, miembro de la Junta de Gobierno, quien se entrevistó de inmediato con el doctor Gabriel Terra, solicitándole su mediación. Cinco minutos de conversación bastaron para la clara comprensión del doctor Terra que, con su característico espíritu tolerante, autorizó al doctor Berro para redactar una fórmula, de acuerdo con los deseos de la opinión sensata, asegurándole que todos sus amigos la acepta-

rían. Unas horas después, el doctor Berro entregaba al Constituyente, doctor Butler, un borrador conteniendo el texto, de los que se convirtieron en los artículos 59 y 60 de la Constitución de la República, que garantizan la libertad de enseñanza.

Universidad

Desde el primer momento se consideró a la Universidad libre de toda influencia ajena a la enseñanza.

Lo declara el Mensaje del día 4 de abril de 1933, que dirigió el Ministro de Instrucción Pública al Rector, que dice así:

“Señor Rector de la Universidad, doctor Andrés C. Pacheco.

Este Ministerio, frente al momento político actual, cree de su deber dirigirse al señor Rector, expresándole de las ideas directivas de su acción.

Considero, en primer término y fundamentalmente, libre en absoluto el claustro universitario de toda influencia que no sea su alta y noble misión de enseñanza.

Así lo cree el Poder Ejecutivo, y así lo entenderán todos los que tienen afinidad espiritual con la Universidad.

El Poder Ejecutivo dentro de ese orden de ideas y en el convencimiento de que son compartidas por todos, expresa que la Universidad de la República, sea lo que fue siempre, y que dentro de ella se desarrolle la enseñanza, tal como hasta ahora lo ha sido, con todo el prestigio que su profesorado y sus alumnos le han dado a través de los años.

El Poder Ejecutivo entiende no tener ingerencia alguna en una entidad que se regula con los valores morales e intelectuales, y dentro de la más absoluta autonomía.

Permítame el señor Rector las seguridades de mi mayor consideración.

Firmado *Andrés F. Puyol*”

Enseñanza
Secundaria

La Ley Orgánica de la Enseñanza Secundaria desprendía a éste del nexo universitario y le confería la autonomía que hoy goza, desde el año 1935.

Gabriel Terra, con su ministro de Instrucción Pública, doctor Martín R. Echegoyen, propiciaron la modificación fundamental del organismo encargado de la educación de los adolescentes.

En 1936-40, por primera vez en la historia, se elegía un Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria por elección de los profesores, cuya Dirección General, a cargo de Eduardo de Salterain y Herrera, realizó una obra de efectivo progreso para la educación pública.

Enseñanza
Primaria

Enseñanza
Industrial

Enseñanza
Primaria

El Consejo de Enseñanza Primaria que actuó desde el 31 de marzo de 1933, cuyo Director General era el Arquitecto José Claudio Williman, suprimió las facultades de co-gobierno de la enseñanza primaria que ejercían las Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria designadas por los Municipios, de acuerdo con la Constitución del año 1830 y la Ley de Educación Común.

Esas facultades que se oponían a la buena organización de esta norma de la enseñanza y que habían sido suprimidas por la Constitución del año 1917, al declarar la autonomía de la enseñanza primaria (Art. 100), se mantenían por intereses políticos.

El referido Consejo estableció el desalojo de los maestros sin título de las escuelas públicas; realizó un censo para tomar conocimiento de los niños que necesitaban, por sus condiciones físicas y psíquicas, una asistencia especial; nombró una comisión con finalidad de componer un plan de actividades y orientación de las huertas y granjas escolares; dispuso que fueran mixtos todos los cursos para adultos y se mejoró su distribución; nombró una comisión de Cultura Artística Escolar, compuesta por músicos, pintores, escultores y escritores; reformó el Plan de Enseñanza Normal y se volvió al régimen de exámenes derogando el de exoneraciones.

Se creó en la Biblioteca Pedagógica una Sección Ciegos atendida por un ciego; se creó el laboratorio de Psicopedagogía Experimental, adscripto al Instituto Normal "Joaquín R. Sánchez"; se creó una Escuela del Hogar para irregulares de carácter; se crearon clases para débiles visuales y de oídos y para elementos de oficios manuales.

Por último instaló 16 escuelas al aire libre, una en cada capital de departamento, donde no existían éstas, sin aumentar su presupuesto.

Enseñanza
Industrial

El Ministerio de Instrucción Pública orientó también su acción en contemplar la Enseñanza Industrial, cuya Dirección General estaba a cargo del doctor José F. Arias.

Se organizaron los cursos magisteriales de preparatorios de los maestros de taller; los cursos en el Hogar de la escuela central de Industria Femenina y se iniciaron los cursos del Hogar Agrario en las ciudades de Salto, Mercedes, Carmelo, Florida, Treinta y Tres, Melo, San Carlos, Trinidad y Rocha. Estos cursos del Hogar Agrario comprenden la Economía Doméstica, la Cocina, la Higiene, la Puericultura y la Industrialización Agraria.

Se inició la construcción de la Escuela Industrial de Lechería de Colonia Suiza.

Toda la gama de la enseñanza industrial fue contemplada.

Municipio

La reforma administrativa emprendida por el nuevo régimen municipal de Montevideo, permitió realizar en el Presupuesto una economía de \$ 1:089 284 26 con relación al Presupuesto anterior, sin que los servicios se vieran afectados en lo más mínimo, sino que, por el contrario, fueron facilitados y ampliados en favor de la población.

A partir de esa reorganización administrativa se inició una extraordinaria obra urbanística:

Apertura de la Rambla Wilson, entre las calles Miguel Barreiro y Avenida Larrañaga.

Regularización de la misma rambla con la demolición del edificio del ex Hotel Pocitos, lo que permitió dar nuevas perspectivas al espléndido paseo costanero.

Culminación de la rambla Sur, obra de gran aliento, proyectada hacía muchos años, y que había quedado paralizada.

Apertura del nuevo tramo de la Avenida Agraciada, desde 18 de Julio hasta Valparaíso.

Apertura del Bulevar Artigas en su zona norte, hasta más allá de la Avenida Garibaldi.

Regularización de la calle Uruguay, entre Tacuarembó, Vázquez y Paysandú a la altura de Piedad.

Embellecimiento del Parque Rodó y el Parque Capurro, nuevos parques y piscinas.

Si no fuera que existen otras obras de importancia, las ya nombradas hablan, elocuentemente, de la gestión cumplida por el entonces Intendente, don Alberto R. Dagnino, jamás igualada por ninguna otra administración comunal.

La ampliación del magnífico hotel Carrasco y el hotel Miramar fueron realizaciones en pro del fomento del turismo, a lo que el Municipio prestó muy especial atención.

Junto con el embellecimiento de la ciudad y el fomento del turismo debe destacarse la acción proficua, cumplida por la Intendencia, en lo referente a la vivienda mínima.

Estas casas, cuyos primeros núcleos se levantaron en el Bucco y en el Cerro, fueron vendidas en pequeñas cuotas y su adquisición destinada a mejorar el standard de vida de los obreros y empleados.

Hemos tratado de dar en este capítulo una rápida visión de perspectiva de la obra realizada por la Revolución de Marzo.

La historia deberá, en definitiva, esclarecer que fue en esa hora crucial de su vida pública en la que Gabriel Terra desarrolló la plenitud de su esfuerzo patriótico y ofreció las mayores pruebas de abnegación en la búsqueda del bien de su pueblo.

CAPITULO XII

TRATADO COMERCIAL CON ITALIA

Terminado su mandato presidencial realizó un viaje a Europa.

Encontrándose en Roma, nuestro gobierno le solicitó gestionara la firma de un tratado comercial que aumentara nuestro intercambio con Italia.

A pesar de su salud quebrantada, no vaciló en interrumpir su descanso para seguir sirviendo al país.

Iniciadas esas gestiones con éxito, se proponía trasladarse a París, cuando recibió del Ministro de Hacienda. Dr. César Charlone la siguiente carta:

Montevideo, 3 de noviembre de 1938.

Señor doctor don Gabriel Terra

Querido Presidente:

Lo felicito y le agradezco sinceramente sus eficaces gestiones en favor del país y del aumento de nuestro comercio con Italia. Acabo de telegrafiarle rogándole se quede unos días en Roma, pues se me ocurre que este asunto, comenzado bajo tan buenos auspicios gracias a su intervención personal, bien vale la pena de que Ud. le siga prestando su atención, ya que confío en que de esa manera adelantaremos etapas con la mayor rapidez y el nuevo acuerdo podrá realizarse a la brevedad posible y en forma satisfactoria para los dos países.

Por el correo siguiente le enviaré los informes más amplios que me sea posible y entre ellos las observaciones que merece a nuestro Banco de la República la contabilidad sobre divisas formuladas por el común amigo Guarnieri y cuyos resultados, anticipados en un telegrama anterior suyo, me fueron también comunicados por la Legación de Italia.

Desde ya le anticipo mi impresión de que las discordancias entre nuestras cifras y las italianas débense a que en estas últimas se toma en cuenta los valores de Aduana que en gran número de artículos, por tratarse de valores de aforo, son inferiores a los montos reales.

Hemos seguido con gran simpatía sus actividades en Italia y los homenajes tan merecidos de que Ud., doña Maruja y Olga han sido objeto.

Quiero que cuide su salud aún cuando tenga que demorar su estada en Europa. Piense Ud. mismo que viajes de este género no los podrá hacer con frecuencia y que, por lo tanto debe aprovechar esta ocasión en un merecido descanso que, por otra parte, es relativo desde que su viaje viene resultando de gran provecho para los intereses del país.

Hasta el próximo correo y con los afectos de mi señora y míos a doña Maruja, Olga y Ud., con un cariñoso abrazo de su amigo

César Charlone.

Pocos días después Terra anunciaba que el gobierno italiano había aceptado su propuesta modificando el convenio que significaba grandes beneficios para el país.

Con ese motivo el Dr. Charlone le envió la siguiente carta:

Montevideo. 24 de noviembre de 1938.

Señor Doctor don Gabriel Terra

Mi estimado don Gabriel:

Acabo de recibir su telegrama y le reitero las felicitaciones que le envío por cable. Las perspectivas que Ud. insinúa no pueden ser más gratas y su éxito lo descontaba. Le he anticipado a "El Pueblo" los informes del caso para que hagan la nota que la importancia de este asunto reclama y sobre ello se seguirá escribiendo.

Le ruego que si le es posible, me anticipe la fórmula del acuerdo comercial, pues se me ocurre que las nuevas operaciones inmediatas que podamos hacer conviene que las vayamos ajustando a las normas que el convenio establece.

Por aquí, las cosas se desarrollan normalmente y nada de importancia tengo que comunicarle.

Le esperamos a Ud. —con su salud totalmente restablecida— para mediados de diciembre, como se nos ha anunciado.

Un afectuoso abrazo de su amigo

César Charlone.

Regresó al país a principios de diciembre de 1938 y en la dársena miles de personas le tributaron una fervorosa acogida.

PARTE SEPTIMA

Ultimos Actos de su Vida Pública

CAPITULO XIII

PRESIDENTE DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Durante su ausencia el Poder Ejecutivo lo había designado para ejercer el cargo de Presidente del Banco de la República.

En la sesión del Senado del 15 de agosto de 1938 al otorgársele la venia correspondiente, el Dr. José Espalter pronunció el siguiente discurso:

Sr. Presidente (Dr. José Espalter)

Discurso del Dr.
José Espalter

“Pido permiso al Senado para manifestar desde la Presidencia la satisfacción con que por mi parte he prestado mi voto al proyecto de ley sobre integración del Banco de la República y en particular, a la designación del doctor Gabriel Terra para ejercer su presidencia.

“Inciden, efectivamente en esa selecta personalidad nacional, ampliamente, todas las condiciones necesarias que aseguran el más completo éxito de su gestión.

“Desde luego, alta capacidad financiera y de trabajo; versación excepcional; comprensión completa y amplísima de todos los problemas económicos y financieros de la República y acendrado patriotismo, que lo han de mover a cuidar celosamente el capital y el tesoro del Banco y a orientarlo hacia destinos siempre superiores.

“No es necesario estar afectado por ningún fetichismo, ni creer que el doctor Terra sea infalible, para congratularse de ese nombramiento. Basta con estar convencido como lo estoy yo, como lo estamos todos los Senadores, de que es una eminente personalidad, que en momentos críticos y difícilísimos para el país, le prestó servicios que el país nunca le agradecerá bastante.

(¡Muy bien! - Apoyados ¡Muy bien!)

“Con la misma energía y con la misma pasión con que otros lo combaten y lo vilipendian, nosotros y yo, muy particularmente que fui colaborador de sus ansiedades por cuatro años, con esa misma energía y con esa misma violencia con que otros lo combaten, nosotros lo defendemos y lo respetamos.”

(¡Muy bien! - Apoyados ¡Muy bien!)

“Era lo que quería decir y pido autorización al Senado para no obstante ser ésta, sesión secreta, dar publicidad a las palabras que he pronunciado”.

Carta de toma
de posesión

El 16 de diciembre de 1938 toma posesión del cargo de Presidente del Banco de la República, según acta que se transcribe: *¿*

Acta N° 064. — En Montevideo, a 16 de diciembre de 1938, siendo las 17 y hallándose reunido en el salón de sesiones el Directorio del Banco de la República con asistencia del señor Vice-Presidente don Vicente F. Costa y de los Vocales señores Enrique Givogre, Alberto Arocena y José Pizzorno Scarone, de acuerdo con lo previamente anunciado, penetraron en el Salón el señor Ministro de Hacienda doctor don César Charlone y el señor Presidente del Banco doctor don Gabriel Terra, acompañados del infrascripto Secretario General. Luego de los saludos de estilo y habiendo ocupado el estrado las personas nombradas, el señor Ministro dijo: Que en nombre del Poder Ejecutivo de la República se complacía en dar posesión de su cargo al señor Presidente doctor don Gabriel Terra y que, si bien atendiendo a desahucio de éste, la ceremonia tendría la mayor simplicidad posible, excusando discursos, no podía menos de señalar el alto significado que para la historia del Banco tiene la presencia del doctor Terra en el gobierno del mismo, donde su autoridad, su capacidad y su especial versación en materia económica y financiera tendrán ocasión de ejercitarse nuevamente en beneficio del país y de la institución. Que le era profundamente grato a él que había sido su colaborador en el gobierno precisamente en la zona de la hacienda pública, tener el honor de declararlo en posesión de la Presidencia del Banco, en cuyo desempeño hallará la colaboración eficaz de los miembros del Directorio cuya labor proficua para los intereses públicos se complace en reconocer. El Banco de la República, dijo, con tal dirección, afrontará y resolverá con la máxima eficiencia los problemas que tiene planteada la economía nacional. Concluyó formulando votos para que la obra de mútua colaboración que viene realizando el Gobierno y el Banco se mantenga y acreciente bajo la Presidencia del doctor Terra para bien de los altos intereses cuya custodia y defensa están confiadas al Banco.

Discurso
de Terra

El señor Presidente dijo que, efectivamente, su deseo era que este acto fuese simple y se realizase en la intimidad del Directorio. Que agradecía las expresiones del señor Ministro y que a su vez manifestaba que le es profundamente grata la coincidencia de que el Ministro de Hacienda del gobierno de la Revolución de Marzo que a él le tocó presidir, y a quien calificó de "gran Ministro", sea quien lo ponga en posesión de la Presidencia del Banco de la República. Que con la cooperación del señor Ministro y la de los expertos colaboradores que lo acompañarán en su gestión, ésta será grata y fácil, no obstante la diversidad de problemas que debe resolver la

República especialmente en el orden del intercambio. Expresó su impresión optimista sobre la situación del país y dijo que los índices internos son en general de prosperidad; que las dificultades se refieren a la situación universal y son, por lo tanto, de orden esencialmente externo. Afirmó este concepto diciendo que viene de asistir al espectáculo que ofrecen las grandes naciones de Europa abrumadas por los problemas de la defensa militar que demandan terribles sacrificios y empobrecen a los pueblos. No obstante ello, aquellos países están realizando progresos materiales que por su magnitud asombran y están logrando el reajuste de sus actividades sociales. Si eso pasa en aquellos países, como no ha de confiarse en el nuestro, en el que no existen conflictos internacionales ni problemas armamentistas, donde los elementos naturales sólo esperan una mayor y más disciplinada aplicación de las fuerzas sociales para dar sus frutos de progreso. Eso es precisamente lo que hay que hacer y en ello cabe al Banco acción principal. Confío, pues, en las fuerzas del país, y en la capacidad técnica del Banco para seguir realizando su obra, dentro del espíritu de colaboración recíproca con el Poder Ejecutivo, a que acaba de referirse el señor Ministro. Expuso luego algunas impresiones recogidas en su reciente viaje y se refirió especialmente al convenio cuyas bases ha acordado *ad referendum* en representación del Gobierno con el Gobierno de Italia y mediante el cual las compras de este país al nuestro se triplicarían en su monto anual, elevándose de 58 millones de liras a 180 millones, distribuidos entre nuestros principales productos, con la ventaja de que a partir de los 60 millones de liras Italia dejará a la libre disponibilidad del Uruguay el diez por ciento de las divisas procedentes de sus compras hasta cubrir la totalidad del contingente. Concluyó el señor Presidente congratulándose por la labor que va a iniciar con la cooperación del señor Ministro y la colaboración del Directorio.

El señor Ministro volvió a hacer uso de la palabra para expresar que el convenio que tan felizmente ha concluido *ad referendum* con Italia el señor Presidente doctor Terra ha sido ya aprobado por el Poder Ejecutivo y que se han impartido instrucciones a la Legación de la República en Roma para que una vez hecho con pequeña aclaración de detalle, proceda a suscribirlo en representación del Gobierno pues se ha resuelto radicar allí la terminación del negociado, a fin de sustraerlo a la acción de los intereses locales.

Habiendo sido invitados a pasar al salón el Gerente General señor Daneri y el Gerente señor Silveira Zorzi, el señor Presidente invitó al señor Ministro a exponer sus puntos de vista, respecto a la situación del intercambio con Inglaterra y el señor Ministro lo

hizo en términos generales esbozando luego algunas fórmulas para corregir el saldo desfavorable para el Uruguay, el cual, según el señor Ministro monta a un millón de libras esterlinas. La exposición del señor Ministro y las fórmulas esbozadas dieron lugar a un cambio de ideas, acordándose en conclusión que la Gerencia General formule un estado en el que se consignen las cifras concretas de la situación del intercambio con Inglaterra y las disponibilidades y reservas a que se refirió el señor Ministro al enunciar las fórmulas a que se ha hecho referencia. Con esos elementos de juicio el Directorio se pronunciará respecto a la cuestión planteada por el señor Ministro.

Habiéndose retirado el señor Ministro de Hacienda el señor Presidente dispuso que pasasen al salón los funcionarios superiores del Banco los cuales le fueron presentados y a quienes dirigió breves palabras de salutación.

El acto terminó en seguida, siendo las 18 y 30.

Dirigióse Terra después al personal del Banco y expresó:

Palabras al
personal

“Al asumir la Presidencia del Banco saludo muy cordialmente a todos los miembros del personal, sin excepción alguna. Ellos van a ser mis colaboradores, cada cual en su esfera. De todos ellos espero la cooperación que necesita la autoridad ejecutiva del Banco para que esta gran institución nacional mantenga y acreciente la disciplina de acción que es indispensable al desarrollo armónico de sus funciones, y sin la cual se vería limitada la influencia que ella ejerce sobre la economía del país y sobre el organismo social. Todos los miembros del personal deben concurrir a ello, así los funcionarios superiores que tienen a su cargo las delicadas tareas de dirección y gestión, como los más modestos servidores, cuya labor es también necesaria a la vida del Instituto. Reclamo, pues, esa colaboración para continuar la obra histórica que viene realizando el Banco desde su fundación, obra que en los últimos años ha adquirido tal magnitud y trascendencia que puede decirse que a ella están vinculados los destinos de la vida económica de la República.

“La hora es de trabajo y de realización: el país se halla en pleno florecimiento; todas sus fuerzas vivas encuentran ambiente propicio para desenvolverse; no existen problemas internos, y, si hay dificultades, ellas proceden del exterior, pues son fruto de la conmoción que todavía experimentan las grandes naciones de cuyos mercados somos tributarios. El país, debe, pues, superarse, trabajar, producir y confiar en la virtualidad de sus fuerzas y de su saneada economía. El Banco de la República tiene que ser el propulsor de esa obra de superación. A ello debemos consagrarnos y nos consagraremos.

"Respetuoso de la tradición del Banco que he contribuido a crear desde las esferas del gobierno y de mi acción pública, conceptúo que esta clase de organismos se hallan en perpetua evolución como consecuencia de las transformaciones que se producen constantemente en el panorama económico universal. Sin perder, pues, de vista el factor histórico, iremos afrontando y resolviendo los problemas que se presentan y adaptando la acción del Banco a las nuevas necesidades que se creen, pero, sobre todo, iremos realizando la obra esencial de procurar días de prosperidad y grandera a la Patria.

"Para todo ello reclamo la colaboración del personal dentro de los principios que siempre he aplicado en mi vida pública, principios en los que se concilian la cordialidad, la comprensión y la humana tolerancia, con el orden, la disciplina y el concepto del deber y de la responsabilidad".

PARTE OCTAVA

El Fin

CAPITULO XIV

SU MUERTE

A los dos meses de desempeñar el cargo de Presidente del Banco de la República, su salud quedó seriamente afectada a raíz de una grave dolencia que lo inhabilitó para toda actividad.

Tres años y medio después, el 15 de setiembre de 1942, fallece. Se le decretaron honores de Jefe de Estado.

La prensa en general, tradujo el profundo dolor que causó su desaparición:

"El Pueblo"

Gabriel Terra

Nos sentamos a escribir bajo el peso inmenso de un dolor desgarrante, con el corazón apretado en la angustia de esta suprema despedida. La muerte que, desde hace algún tiempo, rondaba en torno de su sillón de enfermo, acaba de hacer presa en la persona del doctor Gabriel Terra. Su vida se ha extinguido sin una queja, sin un gesto de protesta ante el fallo inapelable. Se ha dormido en la serenidad de los justos, en un sueño beatífico, para sumirnos a todos en este profundo desconuelo que nos produce, la pérdida definitiva de la esperanza de reacción que abrigábamos hasta el último instante.

Se ha hecho así la noche en el espíritu preclaro del estadista que cumplió un destino histórico. Hoy ha entrado en la inmortalidad de la Historia nacional, en la que ya tiene un puesto al lado de los grandes conductores, junto a los intérpretes del sentimiento público, al que sirvió ejemplarmente en el curso de su vida de excepción. Porque Gabriel Terra había heredado con el respeto más hondo por la tradición gloriosa de nuestro Partido político, la vocación del servicio de la Patria que aprendiera a amar desde la infancia, en las pláticas de las largas veladas familiares y en la frecuentación del trato con los grandes espíritus que ha conocido la República.

Concretó en sí todos los atributos del hombre de Estado. La bondad ilimitada y el amor por sus semejantes, que inspiraron tantas de las realizaciones sociales de que nos enorgullecemos justamente: la serena energía y el valor cívico que le llevaron a arrostrar hasta la impopularidad, cuando consideró que la atención de los supremos intereses nacionales exigía el sacrificio; el talento y la luminosa clarividencia que le permitieron ahondar con prodigiosa penetración en

los grandes problemas del gobierno; la severa disciplina del estudio y, sobre todo, la férrea voluntad y el anhelo fervoroso, indeclinable, ejemplar de hacer el bien por el bien mismo.

Ni aun cuando las pasiones exaltadas y quemantes bullían en su torno llegó a eclipsarse, ni por un instante siquiera, su dulce sonrisa, ni a entenebrecerse la luz de bondad de su mirada. Jamás calló la palabra de amor ni retrajo el gesto acogedor; a su alrededor dulcificó la vida, cuyo equilibrio no lograron perturbar en lo mínimo ni la calumnia, ni el denuesto, ni la injusta agresión.

Amplio, tolerante, con esa amplitud propia solamente de los espíritus superiores, Gabriel Terra no supo de egoísmos. Poseyó la intuición maravillosa de los ajenos valores a los que supo hidalgamente, colocar junto a sí sin temor al empañamiento de sus prestigios. Y así le dio el Gobierno una generación de hombres jóvenes a los que aleccionó en la austera escuela de su ejemplo.

Podrá haberse discrepado con su gestión política, pero nadie ni aun el más empecinado en la obnubilación de su apasionamiento, podrá negar ni la lealtad de sus actitudes, ni la inspiración patriótica que le animara siempre, esa patriótica inspiración que le llevó a sacrificar su tranquilidad personal, los halagos de una posición cómoda, para ofrendar su sangre y su vida, a la causa del interés nacional.

La intensidad de su acción pública, en la que alcanzara la totalidad de las dignidades que puede conferir la democracia; su múltiple actuación en todas las esferas de la actividad política, desde la tribuna de la prensa hasta la Primera Magistratura del País, hizo de él un hombre elogiado como combatido. Ni el elogio ni la diatriba lograron nunca hacer mella en su recia contextura moral; ni uno ni otro consiguieron jamás romper el indestructible equilibrio de su espíritu.

Fue siempre igual: inquebrantablemente rectilíneo. Tanto en la candente lucha partidaria como en el sagrado del hogar, de ese hogar que formara en los primeros años de su juventud con la que ha sido su ábnegada y fiel compañera de todas las horas, verdadero aras levantado por su mano para rendir culto en él, todos los días, a las santas y altas virtudes de la familia. De él sacó esa afectuosa autoridad paternal con que encarara su acción en el Gobierno, que no fue sino una irradiación de aquellas hacia una familia más grande: la Patria a la que aprendiera a ofrendárselo todo.

Con él pierdo, pues, el País a un hijo preclaro; la Democracia a un paladín invencible que, por ella supo jugarse su destino; el partido Colorado al más gallardo y al más noble de sus abanderados

"El Debate"

y nosotros al amigo emotivo y cordial que puso siempre el bálsamo de su amistad sedante en todas las heridas abiertas por la lucha.

Con sus ojos se cierra un ciclo en la vida de la Nación. La proximidad de su obra, en torno de la cual giran todavía las pasiones encendidas, no nos da aun bastante perspectiva de tiempo para juzgarla. La Historia lo hará, depurando el juicio de las generaciones de hoy. Por nuestra parte, los que junto a él, sentimos las palpitaciones de su generoso corazón patricio, los que vivimos las zozobras de sus luchas y los que tuvimos oportunidad de aquilatar día a día, hora a hora, las excelsas virtudes de su espíritu, sabemos de sobra que ese juicio le destina un sitio de honor entre las figuras próceres de la República.

Con él se va también un pedazo de la tradición de esta tribuna del pensamiento colorado, que fundara en las horas más ardorosas de su brillante carrera política. El hondo dolor de los suyos, ese legítimo dolor que comparte con ellos todo el país, es, pues, también el nuestro.

“El Debate”

Falleció ayer Gabriel Terra Gran Patriota y gestor de una histórica etapa de Fraternidad Nacional.

A las puertas del Cementerio Central, al despedir los restos de Bernardo Rospide, dijo el senador Williman que ante el gran ciudadano nacionalista desaparecido las banderas del partido colorado se abatían para saludar al noble adversario. Bien pudiera repetirse hoy, ante la figura prócer que penetra en la muerte, esa frase comprensiva y patriótica: las banderas del partido nacional saludan al ex Presidente Terra y se abaten en el movimiento amplio y leal de un dolor común que confunde las divisas, junta un instante los cauces partidarios y sólo deja espacio para el reconocimiento de los méritos y virtudes.

No es esta la hora del análisis microscópico de la obra cumplida. Falta esa distancia y esa perspectiva concedidas por el propio tiempo, para poder emitir el juicio definitivo. Las vidas al estilo de Terra son como esos cuadros de grandes dimensiones, que necesitan contemplarse en su conjunto a distancia prudencial para ganar, por el milagro de la luz y del aire, el sentido de la proporción que la proximidad hurta a la pupila. Demasiado cercanas las pasiones desatadas en su torno, el odio de unos, la perfidia de otros, no permitiría que los juicios totales emitidos hoy, brotasen de un sentimiento ecuaníme. Queda a la Historia, fría e inflexible, otorgar al muerto ilustre el sitio que se ha ganado entre los altos patriotas orientales, cuando ya no

pesen en la balanza, el encono de los enemigos ni la ingratitude de los que medraran a su sombra propicia.

Pero en tanto, tomando en conjunto la obra cumplida, puede afirmarse que la república pierde a uno de sus más grandes estadistas, a un visionario maravilloso de su porvenir económico y social, a uno de los líderes de su grandeza política y espiritual. Las leyes que gestara, de protección a los humildes, a los obreros, a los desamparados, se juntan, en su comprensión de gobernante, con el apoyo decidido y permanente a las clases productoras, industriales y comerciales.

Su magno proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro, alarga su visión profética. Como todo el que cree en el futuro, lucha con la mediocridad, contra el pesimismo de los fracasados. Pero la Represa Terra levanta un día su esqueleto sobre el río. En marcha la magna realización. Las horas de escasez y de angustia que vivimos, exaltan su gigantesca concepción y preparan su estatua.

Para el final hemos dejado, en este trazo nervioso hecho apenas nos llegara la triste nueva, lo que atañe a la culminación de su gestión política: la Revolución de Marzo.

Solo un hombre de su garra pudo interpretar, captándolos del propio seno popular, el deseo y la esperanza de renovar un clima que pesaba como lápida sobre la vida nacional; sólo un patriota de su talla pudo optar en un momento decisivo de su destino, entre los dos caminos que se ofrecían a su acción de gobernante: o finalizar su gobierno entregado a la oligarquía batllista completando la corrupción y la ruina pública o tomar por la senda ancha y clara, derribando obstáculos para lograr la pacificación espiritual y la reconstrucción de las instituciones convertidas entonces en baluartes del sectarismo. Herrera desde la llanura levantaba su voz dura y acusadora con una tremenda fuerza de ariete; Terra desde el poder recogió esa voz y traduciéndola, como solo pueden hacerlo los inspirados, acabó con las instituciones corruptoras y dio paso al anhelo público. Llanura y poder, fundiéndose en la voluntad poderosa de dos hombres excepcionales, cumplieron el milagro de gestar y realizar una revolución sin sangre.

La Constitución de 1934, será el supremo galardón de Gabriel Terra. El ideal de la unión nacional se concreta en esa magnífica Carta Magna, traicionada y calumniada hoy. La coparticipación en el gobierno, de los grandes partidos orientales, encontró en él su mejor paladín. Hombre que venía del tumulto de las batallas partidarias, su formación cultural, su tradición familiar, su propia concepción histórica y política, le hubieran impelido hacia las soluciones

exclusivistas de los regímenes de cintillo. Pero en Terra existió siempre un supremo sentimiento humano que regía su talento clarividente. Fue el ciudadano de divisa, el colorado intransigente de la vispera, el que comprendió que la paz duradera en esta tierra, solo puede proporcionarla la desaparición de los privilegios; que no debían existir parias y señores a la sombra de los unicatos gubernamentales, sino nación coherente y democrática, basada en la colaboración impuesta de sus grandes corrientes cívicas.

Eso hizo Terra. Como a todos los fundadores, le faltó tiempo para culminar su creación. Y la traición de los propios colaboradores —por él sacados del anonimato— intentó, cuando lo creyeron débil, socavar y destruir lo hecho. Lo consiguieron a medias, pero pronto, muy pronto, continuará la gloriosa etapa oscuramente interrumpida. El momentáneo eclipse, solo ha servido para medir con mayor precisión la distancia que media entre un verdadero gobernante y un grotesco usurpador. El déspota actual borrando desesperadamente, furiosamente, todo lo que Terra realizó, aparece como la contrafigura. Lo monstruoso que el pintor Goya ponía en sus telas para destacar aun más la perfección de los otros personajes.

En el seno del hogar, rodeado de los suyos, despedido por el llanto de su santa y admirable compañera, de sus hijos, sus nietos y biznietos, la desaparición de Gabriel Terra cobra la dolorosa belleza de la muerte de un antiguo patriarca. La vida lo castigó cruelmente en su última etapa, pero acaso esa suprema sabiduría que pesa sobre los seres humanos, quiso, a costa de un tremendo castigo físico, evitarle el sufrimiento moral de verse traicionado.

Duerme ya en el seno de la muerte, descansa por fin su carne castigada y su bondadoso corazón que jamás dejó de vibrar cuando se le reclamaba para realizar un bien, se ha quedado inmóvil, cumplida la larga y fatigosa jornada. Los pendones de la patria deben hoy quedar a media asta y las armas nacionales saludar a este auténtico prócer que penetra en la Historia. Su pueblo, sin rituales, pero con esa sencilla fidelidad que solo se mantiene con los elegidos, le llorará y recordará con emoción marcando entre todas las virtudes de Gabriel Terra, la más humilde, pero sin duda la más grata a la sensibilidad popular: ¡Ser en todas las etapas de su vida, un hombre bueno, que quiso labrar la fraternidad nacional!

"La Mañana"

Fallecimiento del Dr. Gabriel Terra

La reaparición de la seria dolencia que afectaba desde hace cuatro años al doctor Gabriel Terra, hizo crisis en las últimas horas de la tarde de ayer, produciéndose el fallecimiento de este destacado

hombre público que, desde muy joven, ocupó puesto señalado en el ambiente político del país, y cuya actuación en la última década tiene necesariamente que provocar apasionados y opuestos juicios por la entidad de los acontecimientos en que intervino, frente a circunstancias excepcionales para la República.

No es por cierto éste, el momento adecuado para el examen de hechos que pertenecen ya a la historia; pero nadie podría desconocer sin injusticia, dejando de lado errores y defectos que señalamos en su oportunidad y que fundaron discrepancias a su tiempo anotadas por nosotros, que una preocupación legítima por el bienestar nacional le llevó a afrontar sucesos de tal magnitud creados por las intemperancias e intransigencias de quienes pretendían desentenderse de los requerimientos de la opinión nacional.

La personalidad del doctor Gabriel Terra se destacó en el ambiente nacional, en plena juventud, pues a los 25 años de edad, en 1898, integró ya el Consejo de Estado de la época, pasando luego a la Cámara de Representantes, donde actuó en varios períodos, llevando a su seno numerosos proyectos e interviniendo en la deliberación del Cuerpo con relieve singular, que acreditó su inteligencia clara y su gran versación en los asuntos públicos. En materia financiera fue siempre la suya una opinión valiosa, dictando la cátedra de esta materia, largo tiempo, en la Facultad de Derecho.

En 1907, el doctor Williman lo llamó al Ministerio de Industrias, Trabajo e Instrucción Pública, que desempeñó con brillo corto tiempo, volviendo más tarde al Parlamento y a la actividad dirigente del Partido.

En 1917 ocupa nuestra representación diplomática en Italia y pasa luego al Ministerio del Interior, durante la presidencia del doctor Brum, volviendo en seguida a la vida parlamentaria, donde su labor fue amplia, siempre índice de su talento y conocimiento de los problemas del Estado.

Integra después el Consejo Nacional de Administración, y llega a la primera magistratura del país el 1º de marzo de 1931.

A poco de iniciarse su gobierno, el doctor Terra advirtió las dificultades que a sugestión creaba el régimen institucional vigente entonces, auscultó los anhelos populares de la reforma constitucional y propició soluciones en favor de este propósito, que no alcanzaron a cristalizar. Los sucesos se precipitaron y de ahí su decisión del golpe de estado del 31 de marzo de 1933.

Los acontecimientos son relativamente recientes para historiarlos. Los propósitos fueron sin duda elevados y patrióticos, aunque

haya incurrido en errores que a su debido tiempo señalamos; pero es indudable, lo repetimos, que en el período 1931-38 su obra gubernativa satisfizo en lo fundamental el interés público, resolviendo satisfactoriamente múltiples problemas nacionales en el sentido del bienestar y progreso de la nación.

Al dejar el gobierno el doctor Terra, puede decirse que se cierra su existencia de hombre público, ya que a poco su salud se vio seriamente quebrantada.

Cualesquiera sean las discrepancias que provoquen actitudes del doctor Terra en su larga vida política, en esta dolorosa hora, de síntesis sobre su acción pública, cabe reconocer que más de 40 años de su existencia fueron consagrados a la obra del gobierno de la nación, con claro talento, singular versación de los asuntos públicos y un hondo empeño por impulsar a la República en la senda del progreso, anhelo que hallaba fuerte base en el rebosante optimismo de su espíritu de luchador.

Por esto, su muerte significa una sensible pérdida en el ambiente intelectual y político del país, cuya opinión pública advierte con asombro que en estos momentos desde el situacionismo que acompañó decididamente al Dr. Terra en la etapa esencial de su vida pública, en 1933, se tiende la mano a sus más enconados adversarios, que aspiran a restablecer el régimen que, en bien del país, fuera entonces demolido.

"El Diario"

Ante la muerte del Dr. Gabriel Terra

En las últimas horas de la tarde de ayer, a la edad de 69 años, falleció el doctor Gabriel Terra.

No es necesario acogerse a las imponentes inhibiciones de la muerte para hacer el elogio de este gran ciudadano.

No es menester, tampoco, aguardar a que la pátina del tiempo y las perspectivas de la historia atenúen y desdibujen las aristas, que la pasión o el interés político ven, con sus agrios y a menudo feroces cristales, agigantados y deformes.

Basta juzgar al hombre, que acaba de inmovilizarse en el supremo hieratismo de la muerte, tal como realmente era, con sus virtudes y sus defectos, con sus condiciones y sus fallas, con sus clarividencias y sus impulsos, para inclinarse ante su féretro, si se tiene el corazón bien puesto, la conciencia leal y el espíritu honrado, con un gesto de admiración respetuosa y profunda.

Pudo decirse de él que se equivocó, porque era hombre, pero que, cuando se trató del bien del país, lo hizo siempre con la recta

inspiración y la intención insospechable y pura de los verdaderos patriotas.

En esa actitud sirvió siempre a su país, desde sus gallardas mocedades y lo siguió sirviendo más allá de la incomprensión y de los denuestos, por encima de los aplausos y de las censuras, hasta el instante mismo, en que una cruel claudicación de la materia lo hirió atrocemente en el espíritu como si, de tanto prodigarse en el multiplicado resplandor de su vida, se hubieran agotado de pronto las raíces orgánicas de que se nutría la llama de su mente.

La historia, repetimos, cuando sea posible escribirla, según el cánón inmutable, sin amor y sin odio, habrá de juzgarlo. Y su palabra inapelable y definitiva habrá de ser, sin duda, para señalar que uno de los pilares que la Patria reserva, en número reducido e insigne, para quienes la sirvieron con eficacia excepcional y la honraron con sus talentos y virtudes, deberá destinarse, de pleno derecho, a acoger la figura, a un mismo tiempo patricia y cordial, de Gabriel Terra.

Nosotros preferimos ahora recordar que, además de un político, fue un hombre; dos cosas que raramente suelen hallarse juntas. Un hombre en la acepción más alta y en la acepción más honda. Un hombre para afuera y para adentro. Un hombre en la múltiple proyección y en el eclecticismo de sus capacidades, como el preconizado por Terencio, al que nada humano le era ajeno, y un hombre con la aptitud del sentimiento y de la emoción, del que pudo afirmarse, con frase de impregnación vernácula, que si abría a menudo los brazos, con gestos desbordante y expansivo, para acoger a un amigo de verdad, o a quien se dijera tan solo su amigo, era porque el corazón no le cabía dentro del pecho.

Había nacido para patriarca y para guía. Se hallaba investido de todos los raros e imponderables atributos necesarios para encabezar a las multitudes hacia la ventura o para marchar con ellas, siempre en actitud indicadora y paradigmática, por las rutas inciertas y sombrías.

Por eso cuando, de la entraña caliente y viva de la multitud, le llegó el mensaje perentorio y angustiado de la disconformidad, él supo interpretarlo y, lo que es más admirable, supo arriesgarlo todo, en el afán de satisfacer la demanda pública.

De ese modo, él que era un legista, debió afrontar y vencer el escrúpulo tremendo, que le ocasionó la decisión de colocarse al margen de la ley. El, que era un hombre bondadoso y de orden, más dado a usar las armas de la persuasión y del convencimiento, que las de la perturbación y la violencia, realizó el positivo sacrificio de apelar

a éstas, porque sintió, con la más profunda buena fe, que su pueblo le exigía, lo que en realidad, era el holocausto de sí mismo, porque era el de su idiosincrasia y el de sus preferencias temperamentales.

Acaso fue esto lo que minó, traidora y prematuramente, su reciedumbre física y veló tristemente, en su atroz crepúsculo, la diafanidad de su espíritu.

Nada humano le era ajeno. ni siquiera, repetimos, la falibilidad de equivocarse.

No es éste, por lo demás, el momento de hablar de sus errores sino es, en todo caso para decir que ellos se vieron contrabalanceados, con enorme exceso, por sus grandes virtudes y pudieron invocar la buena intención para verse absueltos.

Recordemos, no obstante, que quizás uno de sus defectos políticos haya tenido su raíz en una virtud humana: la noble virtud de la amistad, que expone a los engaños y a las decepciones y —condición anexa a la grandeza de alma— la alta virtud indispensable para preferir ver siempre en los demás, buenas disposiciones y recta intención, como un reflejo de sí misma.

Por encima de esto, Gabriel Terra fue, por su capacidad, por su patriotismo, por su valor cívico, por su nobleza espiritual uno de los mejores gobernantes que ha tenido el país.

Habría podido aún por largo tiempo, para bien de la República, seguir oficiando en ella como orientador y como guía. No lo quiso el destino, que al herirlo privó a la nación de los servicios, que aun habría podido prestarle y que, a fuerza de quien era, se hallaba dispuesto a ofrecerle, sin descanso y sin tasa.

Tal el gran ciudadano que acaba de morir y ante cuyo túmulo nos inclinamos respetuosamente, como se inclina también, acongojada, la conciencia nacional justa y sin pasiones.

“La Tribuna”

La Patria ha perdido uno de sus más grandes hijos.

Ha muerto Gabriel Terra, ilustre ciudadano de cuya larga y fecunda actuación, que llena brillantes páginas de la historia del país, quedó modelada la escultura de una recia y vigorosa personalidad.

Encumbrado a la primera magistratura por la voluntad entusiasta de sus conciudadanos, puso su mano sobre el corazón del pueblo, tradujo sus latidos e hizo posible la culminación de sus anhelos y esperanzas, encabezando la reacción popular que el 31 de Marzo, desplazó al reinado de la iniquidad para abrir los cauces de la reconstrucción nacional.

Espíritu amplio y generoso se dio a la obra, poniendo a contribución todas sus energías.

Al conjuro de su rechazo acudieron todas las fuerzas vivas y se inició el período de concórdia nacional que solo podrían comprometer, más tarde, los fariseos y los ignorantes.

Gobernó sin enconos ni animosidades y con clara visión del porvenir.

Sabía que en su gobierno se iniciaría el ciclo revolucionario, cuyas palpitaciones no podían escapar a su claro talento de hombre de Estado ni a sus sentimientos de patriota.

No opuso vallas a la revolución: se colocó al frente de ella y salvó a la República de la inmediata catástrofe.

Ese enorme beneficio le debe el país, a cuya pacificación espiritual tendió siempre con máxima sinceridad.

Los problemas sociales hallaron, en su gobierno, los caminos de las más fáciles soluciones.

La mayoría, por no decir la totalidad, de las leyes prácticas en ese sentido, pueden atribuirse a la tesonera labor y decidido empeño de Gabriel Terra.

En el terreno político, su acción fue extraordinaria.

Convencido de que, los partidos tradicionales son colectividades distanciadas por procedimientos, pero hermanadas por un culto común de redención y de progreso, logró vincularlas por medio de un equilibrio de derechos para la aplicación del esfuerzo de todos para el bien y el orden del país.

Por primera vez, en la historia de la nación, los dos grandes partidos mayoritarios se unieron para realizar la buena obra del bienestar común.

Esa fue la obra de Gabriel Terra que, si no ha podido perdurar por la maldad de los hombres, constituye un ejemplo de inmenso patriotismo y una lección histórica de enorme valor.

La prensa
extranjera

No fue insensible a la desaparición de Gabriel Terra la prensa argentina "La Nación" manifiesta que "daba la impresión de un vehemente demócrata, formado en las luchas de la agrupación y definido en numerosas ocasiones, al representarla en cargos públicos.

El Dr. Terra no tenía temperamento de gobernante neutral, de esos que se conformaban con las funciones un poco descoloridas que les asignaba la carta orgánica de 1917. Se suponía, por lo tanto, que asumiría una conducta de orientador en problemas abstractos y propiciaría plataformas sociales en la medida en que podía admitirlas la

estratificación económica del país hermano. Es lo que se vaticinaba. Tales previsiones se confirmaron. El Dr. Terra aspiraba a un gobierno positivo, de atribuciones y de capacidad espontánea de iniciativas, y comenzó a trabajar por la realización de su propósito. Tocóle afrontar la grave crisis económica y las perturbaciones financieras que determinó esa larga etapa de desequilibrio. Reveló, sin duda, en medio de tales dificultades, interesantes aptitudes. Con su inteligencia penetrante y rápida de improvisador y su llano buen sentido en cuestiones de orden práctico, venció graves obstáculos y se atrajo, a su vez, la simpatía y la ayuda de gente que presentía su duración y no desconocía su eficacia.

El diario "El Mundo", por su parte, dice: "El doctor Terra era una descolante personalidad política uruguaya que se completaba con los arcaicos perfiles de sus actividades como profesor, legislador y tribuno, que en un período difícil de su patria echó sobre sí la responsabilidad de reformas constitucionales de trascendental importancia y supo acometer la improbable tarea de afrontar una decisiva elaboración institucional. A pesar de las críticas que su actitud al frente del Gobierno Laya provocado entre sus compatriotas por juzgarsele investido de la suma del poder, al abandonar la presidencia de la nación, no faltaron los juicios serenos y equívocos que concluyeron en reconocer el patriotismo de sus intenciones y el espíritu de sacrificio puesto en evidencia para servir los intereses del país".

Río de Janeiro, 16 (United). Toda la prensa brasileña destacó la noticia de la muerte del ex Presidente del Uruguay, Dr. Gabriel Terra, a la vez que extensas notas necrológicas recordando el viaje que hiciera al Brasil como Primer Mandatario de la República del Uruguay, y destacando la amistad que profesaba al Brasil así como al Presidente Getulio Vargas.

Bogotá (United). Todos los diarios destacan en su primera plana la noticia del deceso del ex Presidente del Uruguay, Dr. Gabriel Terra, publicando además su fotografía y datos biográficos.

Washington. El Secretario de Estado, Sr. Cordell Hull, al comentar la muerte del ex Presidente Terra del Uruguay dijo: "Era un hombre grande y bueno. Sentía pasión por servir a las masas y al pueblo. Los sirvió fielmente y bien. Su carrera de eficientes servicios durante mucho tiempo perdurará en la historia de su país".

Pueblo y gobierno acompañaron con emoción sus restos mortales hasta su tumba en el Cementerio Central.

Una vez en el cementerio, las fuerzas armadas rindieron los honores de Jefe de Estado correspondientes, trasladándose el féretro

a la rotonda, desde cuyas escalinatas hablaron los oradores siguientes: el Dr. Ramón F. Bado, en nombre del Poder Ejecutivo, el Dr. Cyro Giambruno, por el Partido Colorado, el Dr. Roberto Berro, por el Partido Nacional, el Dr. Sosa Aguiar, por el Partido Colorado sublema "Libertad y Justicia", el Sr. Joaquín Baltar, por el sector colorado Riverista, el Dr. Carlos Vilaró Rubio, por el Partido Colorado "Para Servir al País" y por "El Pueblo", el Arqto. José Claudio Williman, por la Agrupación Popular del Partido Colorado, el Dr. Raúl Jude en nombre de los amigos, Don José A. Antuña y el Dr. José Luciano Martínez en nombre personal y el Embajador José Bautista Luzardo en nombre del Cuerpo Diplomático.

Dr. Bado

El primero en hacer uso de la palabra, fue el Dr. Ramón F. Bado, ministro de Ganadería y Agricultura, que pronunció el siguiente discurso en nombre del Poder Ejecutivo:

"Aquí está —al fin— el grande hombre, desplomado para siempre, e nel inmenso silencio de la muerte.

"Venimos a traerlo con un temblor de lágrimas escondido en el pecho.

"Venimos a traerlo como se trae a los grandes, pero esta vez, sobre las palmas de bronce que la multitud pone encima de su féretro, sobre el fulgor de las armas que le rinden honores, sobre el vasto paisaje de la patria que le teje un duelo de esperanzas y derrama un gajo de lilas tembloroso.

"Es la emoción profunda —de ternura y sollozo— que arde en los ojos y se abate en las almas.

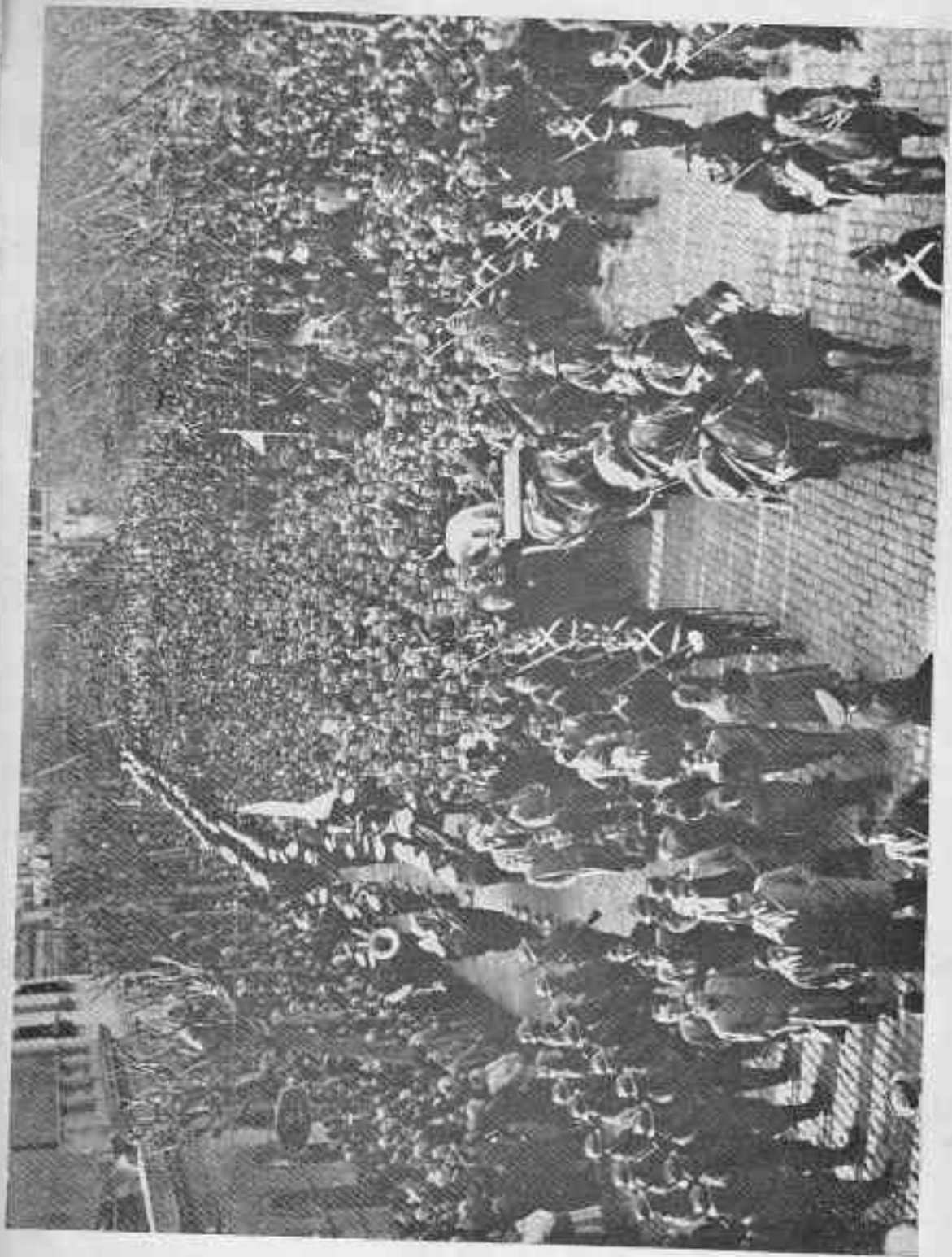
"La muerte ha sido más fuerte que nuestro cariño. Y se lo lleva, sufrido y entero como era, grande y bueno, alumbrado de sueños, generoso de sí, apasionado y noble.

"La nación le había visto entrar de golpe a ese cono de sombras que por tres años lo retuvo, —y todos seguimos con íntima congoja su destino, ocultando —si se quiere— la secreta esperanza de verlo de nuevo, luchador de roble, la frente enardecida, la palabra libre, orientando los sentimientos populares en la eterna forja de la grandeza de la patria.

"El destino no lo ha querido así, y a esta cita —a la que nunca tuvo miedo— llega ahora, desprejuiciado y soñador, acaso pensando en la intimidad de su cerebro poderoso que una nueva tarea le aguardaba.

"De cualquier modo —juez o verdugo, paz o júbilo, renuncia o liberación— esta muerte se lleva nuestras lágrimas viriles, y nos trae





Imponente manifestación de duelo nacional

aquí como a él le gustaba conducir a su pueblo: de pie, y con la cabeza descubierta.

“Gran ciudadano de la República, profesor, legislador, tribuno—leader y conductor, idealista y romántico—, fue un caballero del espíritu, hombre puro, al que pudieron salpicarle las impurezas de la vida porque amaba la tempestad y se placía en ella... pero al que nunca pudo manchar el lodo callejero.

“Así, con su virtud y con su firmeza, pasó entre todos, y se irguió un día al frente de los destinos nacionales, aclamado por la soberanía popular.

“Sus atributos civiles dieron relieve de diamante a su estatura de hombre público.

“En el desaliento de la democracia, sobre la desventura de los tiempos, con ansiedad de bien, él acaudilló a su pueblo, y como era su conductor, hizo la Revolución de Marzo, movida por el eje de su honradez y agrandada por los impulsos de su corazón.

“La historia no se ha cerrado todavía, y en el rescoldo de las pasiones estamos viviendo. Pero yo puedo decir —que fui testigo— que si alguna cosa real quiso este grande hombre, fue realizar la unión de todos y arribar —por ese camino— al engrandecimiento y a la pacificación espiritual de la República.

“¿Qué no lo alcanzó? Bien lo sabemos.

“¿Qué hubo algún error? Tal vez; no lo recuerdo.

“Y sólo sé que he medido de cerca su grandeza, y que era cimero y veraz; la nación sabe que él, quiso restaurarla con un aliento de titán.

“Lo que malquista y divide —lo que separa— debe ser efímero y transitorio: la diferencia entre los hombres no puede eternizarse, ni sobre el ideal ni sobre la materia, porque sería inferiorizar la vida haciéndola aún más deleznable.

“Baste saber que quiso el bien; que acaudilló las voluntades; que puso su energía al servicio de la felicidad ajena; que fue un enamorado de la historia, y que deseaba pasar a ella —no con vanidad personal— sino con gloria de la patria.

“En el corazón de Gabriel Terra, político de pasiones y filósofo de la vida, nunca le vimos un desfallecimiento —si la tristeza de la incomprensión humana o del rencor extraño— puso alguna vez una sombra de melancolía, la claridad de la patria, inundándose de su ternura le llenó siempre pecho y rostro, de alegría tenaz.

"Shakespeare ha dicho, que "el bien que los hombres hacen en la tierra, queda muchas veces sepultado con ellos". Pero tenemos que erguirnos contra esas palabras desalentadoras.

"¡No El error, el apasionamiento, la injusticia, son hijos de la tierra, y está bien que a ella caigan como fruto maduro después del ardor de los combates; pero lo que nació del talento o del corazón, el amor, el genio, la bondad, lo que enaltece al hombre, no puede caer porque es del alma.

"Al borde de esta caja —donde duerme su sueño de gigante aquel que mucho hizo— la nación cumple el deber de recordar su obra y enaltecer su alma, pura y limpia, facetada de generosas intenciones, que en el prodigio de la acción se desplegó como una bandera al viento.

"Con el porte de los fundadores, en la teoría inmortal de que se nutre la patria, Gabriel Terra —bronce y resplandor, de pie sobre el infortunio, recto y austero, bondadoso y sencillo, tal como lo conocimos— ha entrado definitivamente en la posteridad; con su alma de luz se va radiante al encuentro de los númenes que nos guían.

"Y sobre la congoja íntima, ninguna alocución que pronunciase, yo estoy cierto que jamás estaría a su medida, porque para este grande sólo el trueno de Walt Whitman sobre Abraham Lincoln pudiera convenir.

"El gobierno de la nación, expresando la gratitud del país, le tributa sus honores, y le rinde condolido su homenaje.

"En nombre del Poder Ejecutivo de la República, deploro — con infinita pena — la ausencia física de Gabriel Terra y saludo con emoción su presencia inmortal".

Dr. Giambruno

Después del Dr. Bado, ocupó la tribuna el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Dr. Cyro Giambruno, quien expresó los conceptos siguientes:

"Vengo a abatir, sobre este féretro, la enseña del Partido Colorado; a rendir el tributo de la palabra dolorida a quien tuvo el poder del verbo y de la acción.

"Nuestra colectividad reconocía, en Gabriel Terra, a uno de los más grandes mantenedores de su credo, porque su figura y su esfuerzo entroncaban con las recias tradiciones del pasado de suerte tal que, a menudo, pudimos sospechar que por el foro de su gesta discurrían las ilustres sombras de ayer.

"Lo amó, lo acompañó y, también, lo discutió, mirándolo en las cambiantes facetas de su inquietud creadora, que lo acercaba a todos

los problemas, en actitud resuelta y militante, sin impedirle entregarse a la meditación profunda y documentada de los tópicos que reducen a los auténticos hombres públicos.

“Lo vió, en plena juventud, definiendo ya, en el Parlamento, a principios de este siglo, su modalidad combativa; su enérgica fisonomía de abandonado; esto que no perdió jamás en homenaje al empaque de ninguna jerarquía, como si el adolescente brio — signo perpetuo de leal intención — hubiera de acompañarlo siempre para darle, con el directo contacto de la muchedumbre, ese prestigio que, al decir de Le Bon, es la suprema potencia de los conductores.

“Lo atraían los debates fundamentales y llevaba, a ellos, la gracia persuasiva de su elocuencia, que adunaba los cánones de la oratoria antigua y la eficacia de un estilo sobrio de modernidad al tiempo mismo que imponía la tajante rudeza de sus convicciones, expuestas en el lenguaje claro, tallado por los hechos, de un en desdén las unanimidades para cumplir cabalmente sus designios.

“Había, pues, para servir su tesis y para conquistar la voluntad de su pueblo, Sabia a la cima de los grandes problemas desafiando el detalle con la autoridad de quien opera en posesión del más alto presagio; pero, en su arquitectura mental, nada era olvidado, y el pequeño suceso tenía su justa repercusión y su adecuado puesto en la panorámica grandeza de sus concepciones.

“Asociaba la inspiración de libérrimos vuelos, con la técnica de caídas razones. La intuitiva riqueza de su espíritu, en la cual robriñaba el tesoro de la perspicacia criolla, se sometía, en acordado gesto, al imperio de las disciplinas científicas. La sagaz previsión natural se acompañaba con los dictados de una depurada y estudiosa sabiduría.

“Por eso, su imaginación, que superaba el límite de lo contemporáneo para penetrar en el cielo infinito de las venturosas utopías, sojuzgaba su ímpetu, encendiéndolo con implacables ardores. Querría ver trocadas en realidad vivida y feliz las ideas que añehaban su alma. Ellas nacían del juego fecundo entre la lectura de los sumos maestros y el vibrante consejo de las experiencias.

“De esa armonía entre la verdad y el ensueño, entre el análisis y la materia misma, con sus primitivas cualidades y virtudes, arrancaba Gabriel Terra ese empuje con que le conocimos; la candente vocación constructiva que le depaó el apogo fiel de sus amigos y, por emersomano equilibrio compensador, la intransigente reserva de sus adversarios.

“Y es, precisamente, la pasión de esa controversia la que alumbra con su fuego, el perfil que intentamos dibujar: ese, cuyos con-

tornos definitivos fijará el tiempo con depuradora mano de artífice. Los tornadizos resplandores que hoy confunden líneas y volúmenes; y los ojos todavía, turbios de íntimos pensamientos, no pueden apreciar, con ecuaníme visión, formas y méritos. El bajorelieve contiene, con nerviosas impresiones de esbozo, los rasgos del hombre que pasó, por su Patria, como impulsado por una consigna a la cual esclavizó el sentido de sus dichos y sus actos. Los años modelarán con trazos más nítidos esta arcilla de hoy para cuajarla en el bronce de mañana.

“Por eso, está aquí el Partido Colorado. Es este cuyos próceres y cuyos héroes, no surgieron de acomodaticias soluciones ni de azares favorables. No en balde su bandera tiene las tintas de la batalla. Los que la siguieron como el que la enarboló, han sufrido el riguroso destino que corresponde a quienes asumen la mayor responsabilidad: el de ser discutidos; el de afrontar las crudas consecuencias de la ajena incomprensión, estimulada —muchas veces— por los propios errores.

“Sucios de vida” —según el filosófico concepto de Vaz Ferreira— han trabajado y han muerto nuestros hombres. No se impacienta el Partido Colorado por ubicar a Gabriel Terra en la Historia de la República. Le basta con saber que fue uno de los suyos y que estuvo entre los primeros, por las capacidades, por los honores y por la forma de interpretar el contenido de nuestro programa, en el cual pretendemos recoger soluciones positivas de justicia social a las cuales dedicó él tantas iniciativas y tantos desvelos.

“La lucha es bella; la esperanza es grande”, afirmó este eminente ciudadano alguna vez. Nuestra colectividad toma, en esta hora penosa, ese lema alentador. Sabemos que complacemos así a quien entra en el reino reparador de la Eternidad. Este alto que hacemos en la marcha para despedir sus despojos tiene un valor simbólico. Es semejante al momento de descanso con que se repone quien siente momentánea pérdida de su vigor. Se nos ha ausentado uno de aquellos que formó en nuestra vanguardia. Nuestro homenaje lo acompaña; pero, como la más cumplida ofrenda, al retomar el camino de las democráticas decisiones, le formulamos la promesa de seguir acatando nuestro deber de uruguayos y de colorados; aquel que Rivera nos legó y que hemos respetado a través de más de un siglo: el de atender al clamor de las necesidades populares: el de complacerlas, perfeccionando el Derecho y sin mengua de la Libertad.

“Este es el voto del Partido Colorado; este es el mensaje solemne, que yo traigo, a la partida de Gabriel Terra hacia la inmortalidad, en la honrosa representación de sus correligionarios y al amparo de una enseña que él agitó con firme puño desplegándola virilmente

Dr. Roberto
Berro

al agresivo embate de los vientos, como para que, a fuerza de ondear, se convirtiera en llama.

“Llama que se enciende más allá de la Tierra, como al conjuro de la gloria de esos varones del Partido Colorado cuyo recuerdo se reanima y se afirma con la incorporación de Gabriel Terra a la sagrada nómina de los muertos ilustres que la Patria custodia en el Panteón Nacional, a donde irá con esa plenitud de títulos que nosotros le acreditamos en justo anticipo del juicio sereno de la posteridad, rechazando las nerviosas apreciaciones del presente y reclamando”

Dr. Roberto
Berro

“Frente a los restos mortales del doctor Gabriel Terra, gran ciudadano, eminente repúblico, patriota y prócer, debe oírse también, junto a la palabra dolorida de sus correligionarios políticos la noble y sincera voz del Partido Nacional con sus acentos invariables de justicia y de verdad.

“Y voy a cumplir el honor de representar al Directorio de mi partido con íntima y recogida emoción, porque tenía para este muerto ilustre una consciente admiración, un profundo afecto y un respeto singular.

“Pocas veces ante una muerte puede afirmarse, como en estos instantes, que es una hora de dolor para todo un pueblo. Nada ni nadie en esta querida tierra oriental, puede sentirse indiferente ante el deceso de Gabriel Terra, el magnífico luchador de medió siglo, que dotado por Dios con las más extraordinarias condiciones anímicas, las puso a contribución para llegar a la altura, no por mero afán de subir, sino para ampliar sus horizontes, para dominar cada vez mejor los complejos problemas de la vida pública y poder así bien servir a su patria con eficacia y generosidad.

“La eficacia de la acción política de Gabriel Terra era fruto de su talento y de su espíritu estudioso y comprensivo. La generosidad notoria de su carácter era la lógica consecuencia de una gran bondad interior. Y la inquietud de su pensamiento y la claridad de sus gestos bien se reflejaban en su permanente sonrisa y en aquellos ojos de mirar profundo y escudriñador, con matices cambiantes y expresivos según los animara la alegría o la duda, el triunfo o la preocupación.

“No es el momento de describir la luminosa trayectoria de su vida, pero sí la de afirmar que después de haber sido todo, de haber alcanzado sucesivamente todas las honrosas dignidades de una democracia, universitario, magistrado, profesor, diputado, senador, diplomático, ministro de estado y presidente de la República, vio con

claridad que algo faltaba a su fecunda vida para coronarla más dignamente todavía. Y este algo que faltaba lo había ido aprendiendo en la larga recorrida, en la que, como hombre de partido y de acción mucho había luchado, y en la que más de una vez había sentido el dolor de la incomprensión y de las pasiones, como otras veces había apreciado, con su exquisita sensibilidad, la nobleza de un adversario ocasional y la sinceridad de las intenciones por encontradas que fuesen.

“Los ejemplos del pasado turbulento de nuestra democracia juvenil se presentaron como en libro abierto a la clara visión del estadista y del patriota. La lucha centenaria de los partidos tradicionales, con luces y sombras, con fulgores y eclipses, con grandes alegrías y tristezas infinitas, se basaba siempre en la falaz necesidad de que debía haber un vencedor y un vencido. Dos o más veces en la historia, los partidos rubricaron la derogación de la reiterada y fatal equivocación, pero otras tantas veces el mal reaparecía. Gabriel Terra se propuso, con extraordinaria grandeza de alma y con valor cívico encomiable, configurar orgánicamente la fraternidad de los orientales. Cada bando con sus tradiciones enraizadas en lo más hondo de la patria, con las ideas que nunca mueren ni se extinguen, con los ideales que no conocen crisis eternas ni ocasos interminables, con todo lo bueno y hasta con lo malo, que da forma y fondo al alma nacional; pero ambos hermanos en el servicio del país, sin más preferencia ni distinción que la que acuerdan los méritos y las virtudes ciudadanas.

“La última etapa de la vida del Doctor Gabriel Terra tiene las características admirables de una lucha tenaz, franca y clara, pero llena de sacrificios y sufriendo el golpe de los odios hacia un hombre que era todo amor y tolerancia. Culmina así su vida de estadista y de político, se eleva sobre los partidos y sobre las muchedumbres apasionadas, vence a la demagogia y al desorden, reclama la unión y la fraternidad de los orientales y conquista por derecho la mejor condecoración, gran patriota, gran ciudadano.

“La tolerancia y la comprensión de Gabriel Terra difícilmente podrán ser superadas. La democracia —como es y debe ser— no estaba en sus palabras, sino en sus obras. Los que, aunque modestamente, convivimos con él horas de lucha y de angustia cívica no hemos de olvidar nunca el maravilloso efecto que nos producía comprobar como aquellas cerebraciones clarísimas de su talento obedecían la orden silenciosa de un grande, enorme corazón. Qué placer intelectual era analizar con el Dr. Terra cualquier problema político. Cómo se imponía siempre su tolerancia y su bondad, lo que varias

Dr. E. Sosa
Aguir

veces nos permitió en amenas charlas históricas en la terraza de su jardín, armonizar y bien cordialmente, los conceptos de aquel ilustre hombre, profundamente "colorado", con los míos impregnados de un arraigado sentimiento "blanco".

"La fraternidad, la coparticipación pública de los viejos partidos tradicionales fue un anhelo y un sueño que no vieron cumplidos nuestros mayores. Lo vimos nosotros, gracias al gesto valiente y consagratorio de Terra en 1933, y lo vieron nuestros descendientes porque ya deslumbró la aurora, y en el futuro sólo muy transitoriamente podrán las nubes ocultar el sol de la concordia, de la libertad y de la verdadera democracia.

"Como un último recuerdo de la visión profética del patrio digamos dos palabras de esa obra del Rio Negro que impulsó con fervor de apóstol, y que hoy ante la crisis de combustible —que no sentiríamos si ya fuera realidad la usina del Rincón del Bonete— nos obliga a deplorar las vacilaciones y la ignorancia, y hasta las calumnias, que se opusieron como barrera a la realización de la obra e impidieron su rápida ejecución.

"Que Dios vele el sueño postrero del ilustre ciudadano, mientras que su pueblo, en devoto recogimiento, le ofrece en homenaje, alcanzar en el terreno material la pronta conclusión de la represa "Gabriel Terra" que será el factor principal de nuestra recuperación y liberación económica. Y en el terreno político luchar con las armas nobles de la democracia y el civismo hasta hacer cristalizar aquellos ideales de paz y de armonía que representarán nuestra afirmación patriótica.

Dr. E. Sosa
Aguilar

"Las autoridades del Partido Colorado Sub-lema "Libertad y Justicia" me han confiado la dura, aunque honrosa tarea, de despedir en su nombre los restos mortales del Dr. Gabriel Terra, político eminente, estadista de fuste, jurisconsulto erudito, hombre de pensamiento, hombre de acción, gallardo conductor de multitudes ciudadanas, pero por encima de todo eso, con ser eso mucho, amigo que prodigaba su amistad sin recámaras, que entregaba su corazón sin prevenciones, que estrechaba las manos con unción casi religiosa como poniendo en la sencilla ritualidad de ese acto girones de su alma y ajenos de su propio ser. Y dominándolo todo: inundándolo todo el brillo de aquellos ojos inolvidables: serenos y cansinos en los instantes de la conferencia amable o de la plática familiar; inquisidores y penetrantes en la tarea de escrutar el íntimo pensamiento del interlocutor sagaz; juguetones y traviesos en la regocijada celebración del éxito o del acontecimiento venturoso, pero siem-

pre irradiando simpatía, siempre esparciendo bondad, trasuntando siempre comprensión y humana tolerancia. Nunca los hizo brillar el relámpago del odio, ni jamás el fuego de la malquerencia que a muchos consume se asomó a ellos, que sin embargo, tantas injusticias vieron y tantas claudicaciones presenciaron, ya que de seguro nuestro ilustre muerto creía con el poeta "que por más inconsistente que sea la visión del amor, siempre será más real que la del odio".

"Sintetizó el sino de su vida en una frase de Platón que gustaba repetir y que pronunció por vez primera al recibir el mando: "El combate es hermoso y la esperanza es grande". En verdad, el combate fue su pan cotidiano y fue su vida toda, y la esperanza fué la antorcha que le señaló su rumbo iluminado.

"Recorrió toda la carrera de los honores con paso firme: con auténtica dignidad, con probado desinterés, con morigerada conducta y con indesviada rectitud. Quien tantos y tan cuantiosos intereses públicos y privados administró llegó al final de su existencia pobre, habiendo perdido lo propio y respetado escrupulosamente lo ajeno, a la manera de nuestros viejos patricios, recompensado con holgura en sus afanes por haber servido bien y honradamente a su patria. Y cerrando, austero, su vida cívica, presidió con ecuanimidad reconocida por todos, las elecciones generales de 1938, sin que nadie, ni aún sus más íntimos amigos pudieran notarle una disimulada simpatía hacia alguien, una insinuada preferencia, una velada inclinación. Cordial, pero recto, bondadoso pero inflexible, aseguró un desarrollo normal a aquel acto cívico, memorable por su pureza en los anales del Uruguay, tutelando los derechos de todos por igual y cumplida con altívez su misión comenzó la última etapa de su vida, su lento y desesperante martirio en el que nada faltó, ni aún la abjuración de algunos, para darle a su existencia el sitio de honor que le corresponde entre los pocos Grandes de nuestra historia.

"Sus amigos, los que no rehuyen la responsabilidad de haberle acompañado, los que no admiten dispensas de nadie por actos perfectamente conscientes, los que no tratan de atenuar su intervención en los sucesos que lo tuvieron por figura prominente, con vistas a una absolución complaciente, se harán, de seguro, un honor en defender su memoria de los ataques despiadados e injustos de quienes parecen no recordar la frase del clásico español: "A las personas vivas se les deben en ausencia y en presencia aquella contemplación y atenciones que el mundo y las relaciones sociales prescriben; pero a los muertos, a los muertos no se les debe otra cosa que verdad y justicia".

"Esa será la misión de la historia, la verdadera, la que es Ciencia, la que escruta, analiza y desentraña el pasado; no la conven-

Dr. Carlos
Vilaró Rubio

cional y mezquina aderezada al paladar de paniagudos y logreros. Aquella juzgará al Hombre, a este hombre cuyos despojos hoy revere-
rencias y al que cuadra perfectamente la frase lapidaria de Enri-
que de Francia: "Es aún más grande muerto que vivo"

"Nimbado de luz entra la figura de Gabriel Terra a la Eter-
nidad, mientras las armas de la Patria se inclinan, en momentáneo
abatimiento ante los restos mortales del gran estadista, del gran
conductor, del gran jefe; ante los restos mortales de este hombre de
quien podemos decir con un pensador ilustre "que no traía, para
que lo distinguiéramos, como los antiguos profetas, una estrella en la
frente; pero en cambio traía, como los modernos apóstoles, toda el
alma constelada en bondad y justicia"

Dr. Carlos
Vilaró Rubio

"Hay, señores, una infinita congoja en el alma nacional.

"La muerte del doctor Gabriel Terra, ciudadano ilustre, no en-
luta solamente a una familia, a un grupo de hombres o a un Partido
político. Enluta a la Patria misma que tuvo en él a un intérprete
magnífico de sus aspiraciones.

"Traigo aquí, en nombre del Comité Ejecutivo Nacional del
Partido Colorado, sub-lemma "Paso al Pueblo Soberano" y en el del
Directorio de "El Pueblo", el testimonio de ese dolor lacerante con
que la infausta noticia, del deceso de este uruguayo eminente, fuera
recibida por el Partido que representó y por las autoridades y el
personal del órgano periodístico que él fundara.

"Para nosotros, cualesquiera fueran las discrepancias que con
él pudieran haberse mantenido, en los azares de la lucha, Gabriel
Terra fue y será un símbolo. Cifra de la hidalguía, síntesis de las
virtudes ciudadanas y patriotas de la vieja estirpe que dio a su País,
sin medida ni tasa, como los héroes antiguos, su paz y su sosiego.

"Por ese solo título el eminente estadista tiene derecho al ho-
menaje de su pueblo. A este homenaje silencioso y de recogimiento
que le ofrecemos hoy con el alma atribulada y que ha de renovarse,
año a año, a medida que el paso de los días, depurando la pasión
encendida en la hora del combate, nos aleje en el tiempo, para per-
mitir hasta a sus propios adversarios, admirarlo en la cabal proyec-
ción de su personalidad.

"Si el Dr. Terra, hubiera preferido el sibaritismo de las posi-
ciones cómodas a las asperezas de la brega, no se le hubiera com-
batido; mas tampoco se le hubiese admirado. Pero este hombre
público traía en el espíritu la vocación de la lucha y el dinamismo
exaltado de un realizador. Necesariamente tenía que chocar con el
medio y abatir barreras, si quería avanzar.

“Y fue en aquellas horas en que las pasiones bullían y un hálito de renovación cruzaba de un confín a otro de la República cuando fundó “El Pueblo”, para expandir desde sus columnas sus ansias de mejoramiento y sus anhelos de progreso nacional.

“Llevó a la tribuna periodística el mismo ardor, el mismo ímpetu batallador que caracterizara su acción en el Parlamento, en las filas de las milicias coloradas y en la propia Presidencia de la República, a la que fuera exaltado por el más grande número de votos que lograra ningún otro ciudadano antes que él.

“Le dio al diario su misma inquietud creadora. Cuando tomó la pluma, como en los años juveniles, sus artículos fueron definitivos. Su estilo reflejaba, como pocos, la recia contextura de su carácter. Poseyó, en grado eximio, el don maravilloso de la penetración y ese agudo sentido crítico que adquiere la inteligencia madurada en las disciplinas del estudio y de la meditación.

“Así le vimos y así forjó la tradición de nuestro diario “El Pueblo”. Así también continuamos sintiéndolo. Tuvo, por lo demás este ilustre compatriota, la virtud insigne de una rara ponderación interior. Había en el fondo de su alma, perennemente encendida, como un fuego votivo, una llama de bondad que iluminó con luz prodigiosa, todos los actos de su vida. Y fue el suyo un equilibrio interior, que no lograron romper jamás, ni los embates del encono, los de la pasión o del denuesto.

“Ajustó su existencia a las severas pragmáticas de un verdadero cristianismo. Hizo de su bondad un escudo en el que se embotaron las armas de sus adversarios. Si una lágrima rodaba en su torno, su mano era la primera que se tendía para enjuagarla.

“Y así como fue en la vida, fue también en el periodismo: el cerebro orientador de una prédica, en la que podría estar equivocado o no, pero en la que era absolutamente sincero. En tal sentido nadie tendría el derecho de poner en duda, la austera lealtad de sus actitudes y de sus convicciones.

“Si el objetivo de su vida, si su más alto premio, como lo quiere un pensador clásico, no es otro que el de lograr al término del viaje la gloria de este sencillo epitafio: “Aquí yace un hombre bueno”, no hay duda de que nadie, como Terra puede exigir que en la lápida de la tumba que hoy se abre, se graven para la eternidad esas cinco palabras milagrosas.

“En nombre del Partido Colorado, sub-lema “Paso al Pueblo Soberano”, en el del Directorio y de todo el personal de “El Pueblo” y seguro de interpretar, asimismo, los sentimientos más íntimos de

la totalidad de los integrantes de nuestra agrupación partidaria, que al ofrendar este tributo de imperecedero afecto a quien fuera ciudadano ejemplar, conductor ilustre del Partido y gallardo paladín cuya obra llenará toda una etapa de la Historia nacional, formule mis votos más fervorosos en este instante de la suprema despedida, para que el recuerdo del Dr. Terra sea en las horas graves de nuestra Democracia, un vínculo de unión, entre los hombres de buena voluntad del histórico partido que integrara.

"Gabriel Terra: que la paz eterna sea contigo!"

Sr. Joaquín
Baltar

El señor Joaquín Baltar, en nombre del sector colorado riverista que acompañó al Dr. Terra en la histórica jornada del 31 de marzo de 1933, expresó la siguiente oración fúnebre:

"Señores: Ni han debido ni han querido guardar silencio ante los mortales despojos de este ilustre muerto, los ciudadanos que, integrando el sector colorado riverista, estuvieron al lado del presidente en la histórica jornada del 31 de marzo.

Fue el ejecutor de la voluntad nacional en aquel momento culminante de la inquietud y del clamor público; supo levantar entonces la gran enseña de las reivindicaciones populares y su brazo fuerte la hizo flamear, por arriba de todo interés bastardo, con honor para todos y para bien de todos. El gran gesto del gran hombre resplandeció sobre el alma de la patria y coimó el corazón de sus conciudadanos con un programa de postulados y aspiraciones políticas institucionales económicas y financieras, como no lo tuvo nunca ninguna otra reacción de los corazones orientales.

"Una nueva aurora se abrió en la vida nacional, y en medio de los más sanos entusiasmos y de las más patrióticas esperanzas del alma colectiva, rodó por tierra un régimen de gobierno, cuyo estruendoso fracaso marcó para siempre su protervo origen; cayó una dinastía sectaria que había sido una afrenta continuada, durante cuatro lustros, para nuestras tradiciones de pueblo libre, para nuestra conciencia republicana y para nuestra cívica altivez.

"Otras revoluciones de nuestro escenario político no fueron más allá de simples sustitución de hombre y de prácticas, mero cambio de efencos gubernativos, más o menos gastados por otros valores humanos que más esperanzas pasajeras y nuevos fugaces prestigios despertaron en el alma inquieta de la colectividad.

"Pero el gesto de Terra el 31 de marzo, tuvo proyecciones mucho más vastas y trascendentales; él se irguió muy por arriba de esos vulgares panoramas convulsivos de nuestra historia política; dio forma creadora, en efecto, a su visión de hombre superior, y sobre

las ruinas de materialismo brutal de algunos núcleos partidarios y de la definitiva bancarrota de un régimen que era la farsa formalmente legalizada de las instituciones republicanas y de la verdad democrática, ofreció a la soberanía popular un sistema institucional de gobierno que, substancialmente, condensaba las aspiraciones nacionales triunfantes el 3 de julio de 1916; pero hizo más aún: conjuró el desastre de los grandes organismos financieros y de previsión social de la República; rectificó orientaciones extraviadas de la economía nacional y, al mismo tiempo que realizaba esta renovación fundamental en la contextura del gobierno y en los derroteros de su acción, poniendo a tributo la amplitud de su pensamiento y la generosidad de su espíritu, inauguraba la nueva era de una política inspirada en el humano sentimiento de una tolerancia superior, de una concordia cívica y de una paz nacional, en medio de las cuales aspiraba a que las luchas de los partidos fuesen incidencias episódicas que se desvanecían en el patriótico y común propósito de realizar el bien de la República y no, como a la usanza antigua, (cuya recidiva nos angustia en estos precisos momentos), reyertas y peleas de hombres que buscan su recíproco exterminio, movidos por pasiones bárbaras, por odios insaciables y por intolerancias crónicas.

“Yo no puedo decir que, en la consecución de esos ideales levantados y de esos fines altruistas, el eminente hombre público a quien rendimos homenaje, no haya equivocado alguna vez el camino. Pero seguro como estoy de que la consagración en que hoy tomamos parte no es más que un anticipo a la que la historia le ha de hacer, proclamo, sin ningún temor de equivocarme, que el presidente Terra, en la línea general de sus vastas miras y de su extraordinaria acción gubernativa, oriento su pensamiento en el concepto arraigado, propio de él, del patriotismo y sintió, en todo momento, con su gran corazón, la necesidad de ser bueno con los hombres y de hacer felices a todos sus conciudadanos.

“Sentimos con dolor su muerte, pero, como amigos y como compatriotas, experimentamos el sano orgullo de que haya sabido, durante su fecunda vida, grabar honrosamente su nombre en la historia y conquistarse la gratitud de la posteridad”.

Arqto. José
Claudio Williman

“Creo que no debe tomarse un sepelio como oportunidad para la oratoria de combate.

“Ante la muerte, todas las armas deben abatirse, las de la fuerza y las del pensamiento.

“Y si nuestra palabra ha de referirse a la personalidad de Gabriel Terra, limpia de todo artificio deberá ser, como lo fue aquella

recia personalidad, dirigida siempre hacia los más elevados objetivos pero siempre directamente, sin vacilaciones y sin desviaciones innecesarias.

“La política fue definiendo la figura de Terra progresiva y definitivamente, como el escultor ya creando la forma en el granito. Y si alguna preocupación de las que orientaron aquella extraordinaria vida pública predominó sobre las otras, fue la consolidación de la economía nacional.

“Creyó sabiamente que, resuelto ese problema fundamental de la vida nacional, se simplificaban todos los otros: el social, el cultural, el político.

“Sin adoptar, como tantos otros gobernantes, ideas inadaptables a nuestro medio, dirigió su preocupación por nuestra economía a nuestra única fuente natural de riqueza: la tierra; la agricultura, su producción directa, y la ganadería, su producción indirecta.

“Grande es su obra de fomento y de socialización de nuestras industrias rurales y mucho más grande hubiese sido si no lo hubiesen trabado las estériles pasiones políticas que son la mayor desgracia de nuestra patria. Ningún programa más acertado para un futuro gobernante que ese de gobernar para la campaña.

“Llegado a la Presidencia de la República, orientó sus afanes hacia dos grandes objetivos: la utilización de la energía hidráulica del Río Negro y la reforma de la absurda organización del Poder Ejecutivo. Tales fueron los dos polos respectivos de sus actividades administrativas y de sus actividades políticas como Presidente.

“Parecía que quería librar al país de dos ataduras: el combustible exterior y la infecunda deliberación interior.

“La usina hidroeléctrica, que lleva su nombre, fue apoyada por los hombres de Estado; su éxito definitivo dependerá del provecho que se le sepa extraer en el futuro, en beneficio de las actividades rurales. El acto político del 31 de marzo de 1933, en el que tuvo Gabriel Terra la iniciativa y la máxima responsabilidad, fue apoyado por el pueblo y al pueblo corresponde decidir en cada comicio si han de continuar o no sus consecuencias.

“Tan grande como el espíritu de acción de Terra fue su bondad.

“Bien lo comprendió el obrero cuando lo apoyó, porque no es gobernante obrerista sino el que tiene un gran corazón abierto ante las necesidades del hombre de trabajo. Los otros son simples aprovechadores para sí de la causa obrera.

“Se han señalado injusticias cometidas durante su gobierno.

"No niego que las haya habido, pero tengo la más absoluta convicción de que la voluntad del Dr. Terra estuvo ausente en esos casos.

"Demasiado confiado en algunos colaboradores de dudosa lealtad o de poca firmeza, como jefes de la administración, aprobaba y respaldaba sus iniciativas sin sospechar su contenido de injusticia.

"Durante todo su gobierno fui Director de Enseñanza Primaria.

"Jamás pretendió imponerme una solución administrativa que yo consideraba injusta. Y no es posible admitir que ante mí, uno de sus más jóvenes colaboradores a quien por conocer desde niño, podía tratar con cierta autoridad disimulada por una forma paternal, tuviera una personalidad distinta a la que le era natural.

"Señores: he subido a esta tribuna designado por la Agrupación Popular del Partido Colorado para despedir al cuerpo sin vida del ex-Presidente Terra.

"Su muerte ha producido ya, en el día de hoy, el estallido de sentimientos de encono contenidos en los últimos meses.

"Es el crujido de los arbustos, cuando cae en el bosque un árbol gigante.

"Me dirijo a la juventud del presente, porque la juventud, por ser moralmente sana, es siempre demasiado crédula y víctima, por eso, de pasiones que supone bien inspiradas. Y la exorto a que no abra juicios definitivos sobre esta personalidad que recién entra en la Historia y a la que hará justicia la Historia.

"En cuanto a nosotros, sus colaboradores de ayer, los que estuvimos y seguimos estando con su política, nosotros, ante la reacción del adversario, que ya arrecia hoy, cuando aún sus restos no han recibido sepultura, hacemos como los soldados de Palleja en la batalla de Boquerón: dejamos de combatir para rendir homenaje a nuestro jefe muerto. Mañana continuaremos la lucha".

Dr. Raúl Jude

"Yo traigo, Gabriel Terra, la palabra más humilde y la menos sonora; yo traigo aquí la emoción temblorosa de los que fuimos, simplemente tus amigos; la emoción viva y caliente y la lealtad perdurable e intacta de todos aquellos que sentimos de cerca el resplandor supremo de tu amistad.

"Cabe a otros decir hasta donde rayó tu fama de jurista; cómo fue de hondo el hechizo de tu palabra; en qué medida fueron exactas y dilatadas tus vastas visiones de estadista; concierne a otros labios proclamar como fue de encendido tu patriotismo como eran de nobles tus ímpetus de Conductor y cómo por tus obras y por tus

anhelos es justo que pase, como pasa hoy, sobre tu féretro, el rumor consagratorio de la multitud que amaste tanto.

"Lo que a mí toca es más breve y más sencillo; es más breve y más sencillo porque está fuera de toda controversia, porque nunca, nadie, que se haya acercado a tu gran alma generosa, salió de tu lado sin llevar consigo la esperanza que mitiga el dolor o el infortunio, o sin apretar al mismo tiempo, entre sus manos, la realidad de la esperanza que lo impulsaba a verte; por eso, y porque siempre, aún en medio de las mayores inquietudes, al través de las borrascas más espesas, cuando la noche parecía más impenetrable y hósca y el señorío de la sombra esfumaba la silueta del caminante y hacía irreconocible la expresión de sus ojos, era tu corazón luz cordial y orientadora para situarlo en su mejor camino.

"Es que —señores— si existe un Gabriel Terra eminente y cíclopeo, para la posteridad histórica, por influjo de su acción multiforme en el escenario de las actividades públicas, el Gabriel Terra que nosotros conocimos en la intimidad de su trato no le cede en estatura, porque tiene, sin hipérbole, toda la luminosa jerarquía de un símbolo.

"Porque fue símbolo en la devoción por su admirada compañera; porque fue símbolo en el amor ardientemente entrañable por sus hijos; porque fue símbolo en el cariño casi paternal por sus hermanos; y porque fue símbolo, también, señores en la inquebrantable consecuencia a todos sus amigos.

"Y es a este Gabriel Terra a quien yo reverencio en este instante.

"Y fue tan alto y tan eximio en esa dirección que hasta parecería que en el mismo martirio que le impuso su destino hubiera de verse una mutilación encaminada a preparar el espíritu de los que lo querían, para el brutal desgarramiento de esta su ausencia definitiva al dejarlo, primero, con la sola expresión de sus grandes pupilas, el que era la estampa del tribuno, y para cerrarlas, luego al cabo de tres años corridos entre la ilusión y el desaliento.

"Gabriel Terra: uno de tus muchos amigos, de tus miles de amigos, te saluda con emoción y con tristeza, con la emoción y la tristeza y la amargura que nos alcanza a todos.

"Te saluda con emoción y con tristeza, pero también con el orgullo amargamente melancólico de poderte decir, sin el temor de futuras rectificaciones, de que no hemos de olvidarte nunca.

"Y yo agrego, en una declaración personal que creo necesaria, tu bondad puso en mis manos, en distintas oportunidades, variados

instrumentos de poder público con los cuales debía contribuir, en la medida de mis fuerzas al mejoramiento de los servicios colectivos.

“Yo ignoro si por efectos de algunos de mis actos la opinión del país pudo haber llevado algún demérito a tu obra de gobernante. Si así fuera, reclamo para mí, enteramente, la responsabilidad de esa actuación

“Y la reclamo para que caiga enteramente sobre mis hombros, porque si hubo algún error fue porque despi tus consejos, que al través de esos años comprobé en cada día y hora tras hora, como fue de rectilínea y de pura tu conducta para con tus colaboradores, como supiste respetar la dignidad de sus funciones, y como era la patria el santo y seña de tu acción y el bienestar de los humildes y de los menesterosos el norte invariable de tus afanes de luchador”

Sr. José G.
Antuña

“Del seno de la pasión candente de sus adversarios y de sus enemigos, es decir, del ámbito sombrío de la negación y del odio, no ha de surgir, por cierto, el veredicto histórico de la justicia, para el nombre de Terra, ni para su obra de revolucionario y de estadista.

“Acaso tampoco de entre aquellos que lo proclamamos nuestro Jefe, en un instante decisivo para la República, levantando en nuestra conciencia, el perdón cívico de su propio ideal y en nuestros corazones la llama de la gratitud y del amor

“Ni de ellos ni de nosotros mismos ha de venir ese imperativo de la justicia que sólo pertenece a Dios.

“Pero llegó el momento, frente a estos despojos del prócer, y en el instante de esta despedida final, de situarnos frente a todos los apasionamientos, las negaciones y los rencores y las vanidades efímeras, para decir que el nombre de Gabriel Terra perdurará en su patria como símbolo palpitante de una Era histórica de la República.

“Perdurará, señores, por su gesto y por su obra; por su sacrificio y por su patriotismo; por su fe de cruzado y su acento profético y su acción siempre al servicio de la patria. Y si todo esto puede ser negado por la diatriba, la deslealtad, por la ignorancia o por la pobreza de espíritu, no lo será jamás por ese sentido honrado, invulnerable, definitivo de la verdad histórica, con sus fundamentos irrevocables y su unitaria interpretación

“Para extraer del fondo del espíritu de estos hombres arquetípicos, siempre bajo el imperio de los acontecimientos, esa profunda interpretación de los fenómenos políticos nos destaca las causas que radican unas veces ocultas y otras veces flotando en la superficie de su propia moral

“Ellos se vuelven, por fin, los instrumentos de las circunstancias y de las fuerzas morales de su hora, ya sea para acatar dócilmente sistemas o prejuicios inveterados, ya sea para facilitar, de acuerdo con el consenso y la voluntad generales, las reacciones indispensables. Para aquilatarlos, decía Bolívar, en su carta a Gual (Monpox, 9 de febrero de 1815), es menester, observarlos muy cerca y juzgarlos muy de lejos. Estuvimos a su lado en el momento de la acción, y ahora lo juzgamos a través del infinito del dolor y de la muerte.

“Terra fue el intérprete de su tiempo, de la realidad histórica de la hora, y por lo tanto, el instrumento de un reclamo vital de su país. He aquí la interpretación profunda de su Revolución de marzo. He aquí la filosofía del acontecimiento. He aquí la única razón de actuar y de triunfar, en el momento preciso de su hombre providencial. Esto tan solo puede negarse con el dicitario o la ciega diatriba, materiales detestables e inconfesables, con los que todavía pretenden algunos, levantar, al margen de las realidades humanas, los sillares de la historia.

“Fue entonces fiel a las exigencias impostergables de su tiempo, realizó aquello que le exigió su pueblo, con solemne elocuencia en un instante supremo de la existencia nacional. Simplista y ubicado al margen de la Naturaleza, ese concepto manido, que reduce a una simple culpa personal, toda esa red intrincada de las “responsabilidades inconscientes, los móviles oscuros, los errores y la desconfianza” de que, se ha dicho, está ceñido estrictamente la vida pública.

“Fue fiel a su destino, que le asignó la ruda responsabilidad, que él supo enfrentar sin miedo y sin saña.

“¿Errores? Sí; los padeció, él también. Pero si fue dueño de un atributo personal, que logró caracterizar a su Gobierno, ese fue sobre todo, el de la magnanimidad. No sé de otro político, ni de aquí ni de otra parte, y en analogía de circunstancias, con mayores quilates de magnanimidad que Terra.

“Un día enmudeció y enmudeció antes que la muerte sellara sus labios y apagara sus ojos. Tal la tragedia que había de deparar el destino al tribuno insigne, “*Perlunt summos - Fulmina montes*”, que cantara Horacio. (Las altas cimas que el rayo castiga). Tenía que morir dos veces. Apagada su voz, se dijera que él ya no era más el mismo. Sin embargo, sus grandes ojos atónitos, calladamente trágicos, habían adquirido la suma elocuencia de la soledad y del misterio.

“Sin auditorio y sin retórica, —sin otro interlocutor del alma que su esposa, la heroica compañera de su vida—, resonaban en el

âmbito de su mirada los mäs extraordinarios acentos, en los ritmos y las sugerencias mäs puras. Entonces la palabra salía, pristina y sin módulo, de la surgente del alma, tal así como el hilo de agua que brota, cantando, de las altas cimas.

“Y decía, esa voz, de expresión tan recôndita, que se confundía con la luz distinta de sus ojos: “La tragedia y la muerte no apagarán jamás el eco de mi palabra y de mi pensamiento; dones de la patria, Hallaréis siempre su resonancia con sus timbres mäs límpidos, en todo el espacio sonoro; en la tierra y el cielo y los ríos nativos y en el espacio sin límite del corazón de la patria”.

Embajador Dr.
Joao Baptista
Lusardo

“Monsenhor Alberto Levamic, Nuncio Apostolico, Decano do Corpo Diplomatico, regresando ontem a noite do Congresso Eucaristico de Sao Paulo, apóslonga e exhaustiva viagem, pediu-me que, no minha qualidade de Vice-Decano, fosse interprete dos sentimentos das missoes diplomáticas acreditadas, junto do Governo uruguaio nos funerais do eminente Doutor Gabriel Terra, traduzindo o pesar que todos nos sentimos e todos os nossos países entem ante o desaparecimento deste grande homen de acao, servido incansavel da causa publica, na política, na administração e na Suprema Magistratura do Uruguai, onde desenvolvem un política internacional, orientada pelos mais altos ideais de paz e de libertade.

“A noticia da sua morte, que repercute hoje dolorosamente, a través de todos os países do mundo, ecco com particular intensidades nas terras da América. no coração de todos estes povos que sempre os admiraram e o aclamaram como um dos mais fervorosos estadistas da solidariedade continental o da uniao das nossa Patrias para a realizacao de um destino comum de trabalho, de prosperidade, de riqueza o de cultura, para a defesa de um patrimonio coletivo de vida pacífica, de concordia e de justicia. Agora mesmo, na hora do sacrificio, que poe a prova de fogo todos os ideais por que bataharam as beracoes que crearam as nossas Patrias, a frase que ele proferiu em ocasio memoravel, sintetizando o ideal por que se batera toda a vida, continua a ser, e é mais do que nunca, a palavra de ordem para todos nos: “Por arriba de todas las Patrias está la Patria Americana”. Nessa sentença luminosa, ditada pela sua conviccao profunda no futuro das nossas terras, está todo o programa da salvacao da América nessa tragedia universal de que somos protagonistas forçados e que nos envolve cada dia mais.

“Como delegado do corpo diplomático, representando as Nacoes de todo o mundo com que o Uruguai mantem relacoes de amizade, venho me associar intemamente ao luto que afflige a Nacao uruguaia.

"Como americano, e, principalmente, como representante de Patria brasileira, que se honra de ter tido em Gabriel Terra um dos seus maiores, mais leais e dedicados amigos, que as minhas palavras traduzam, neste último adem, a infinita tristeza com que despedimos, partindo dentre nós, poro as regiões tranquilas da eternidade, ua hora da luta que ele tanto amava para a afirmacao definitiva da América!

"Que o grande lutador descanse em paz, sabendo que os seus ensinamientos ficaram entre nós; guiando-nos na batalha que definirá para siempre a victoria das nossas Patrias livres e soberanas".

Era ya de noche cuando dieron sepultura a sus restos, entonando la muchedumbre el himno nacional.

Millares de telegramas, cartas y tarjetas de pésame llegaron de todo el país y del extranjero.

No deja de tener actualidad. el editorial que transcribimos de "El Diario", publicado al día siguiente de su sepelio:

"Suprema lección póstuma.

"Hasta después de muerto, Terra ha seguido sirviendo a su pueblo.

Conocido es el momento que vive el país. Se diría que el rumbo marcado por el gran ciudadano y auténtico democrata, que acabo de morir, a raíz del valiente y patriótico gesto que asumiera en 1933, está a punto de ser abandonado.

"No faltan, según es notorio, quienes —y algunos posiblemente de buena fe— consideran que todo lo actuado desde aquella fecha hasta el presente, ha sido inútil.

"Que, aunque no pueda menos de hallarse inexplicable y hasta absurdo, consideran que debe volverse a la situación anterior al movimiento de marzo, restaurando en el poder, o facilitando la restauración de los inescrupulosos demagogos que a raíz de aquella jornada memorable, fueron sustraídos a la obra en que se hallaban empeñados, con el fin de seguir corrompiendo al país y lanzándolo por el despeñadero de la bancarrota y de la ruina.

"Repetimos, que existen motivos para considerar que no faltan quienes, aunque profundamente equivocados, abrigan de buena fe, la convicción de que, en efecto, la obra de Terra debe ser definitivamente aventada y declarada nula, para volver al estado de cosas, a que su patriótica decisión y magnífica valentía cívica pusiera término.

"Quienes consideran que el sentimiento público se halla de vuelta y que, como corresponde, al fin y al cabo, en una verdadera

democracia es necesario hacer lo que la voluntad soberana del pueblo determine, aún cuando se sepa o se sospeche que sus preferencias son erróneas o descaminadas.

Pues bien, en presencia de lo que era menester encontrar de plebiscito póstumo en la imponente demostración de duelo popular a que dio origen el sepelio de los despojos mortales de Gabriel Terra, se diría que el eminente patriota, como expresión suprema de su anhelo indeclinable de servir al país, hubiese elegido el momento para trasponer los umbrales eternos.

Desde hace cuatro años se hallaba, en una sobrecogedora expectativa. Y he aquí que cuando su alma se dispone a partir hacia la serenidad definitiva, rompiendo las claudicantes ataduras materiales, es para suscitar a su paso, repetimos, como por virtud de un plebiscito patético y solemne, la expresión de la auténtica voluntad popular.

“Porque no es otro el sentido que existe la posibilidad de hallar en los contornos de acongojada e impresionante apoteosis que asumió el sepelio del gran ciudadano.

No faltó quien incurriera en la torpe e innoble osadía de afirmar, que el recuerdo de Terra se había extinguido por completo del alma del pueblo.

“Y fue este mismo el que ayer se encargó de dar la respuesta aplastadora y elocuente, al acudir, con espontaneidad jamás igualada, sin consigna, ni órdenes, sin citas, ni mandatos, por puro impulso incontenible, a presenciar el paso del fúnebre cortejo y a integrarlo después en marcha a la necrópolis.

Y esa respuesta sirvió también para indicar a quienes pudieron creer que con el recuerdo de Terra, se había extinguido la adhesión popular a los postulados que integraron su patriótico ideario.

“Esta ha sido la suprema y póstuma lección dictada por Terra: el servicio brindado por él desde su propio fércetro, al paso por las calles de la ciudad que presenciara sus afanes y sus éxitos, sus sacrificios y sus desazones.

“En circunstancias en que la nación se halla, como en 1933, en una encrucijada, Terra, desde su tímulo, señala el camino a seguir, para bien de la patria, a gobernantes y gobernados.”

Hemos hecho referencia, en las páginas de este libro, a más de treinta años de actuación pública de Gabriel Terra. (*)

Consideraciones
finales

(*) Durante mi actuación parlamentaria que abarcó dos legislaturas 1946-1954, Solicité sin éxito en varias oportunidades un debate amplio sobre la revolución de marzo

El mérito del trabajo —de tenerlo— consiste, simplemente, en el intento de una evocación ordenada de la perspectiva histórica de una vida dedicada al bien público.

Hemos tratado de emprender esta tarea, objetivamente, documentando y analizando hechos, aunque con incontenible e inexpressable emoción.

Y no sólo por imperativos de la sangre y del afecto.

No sería todo esto suficiente, sino lo inspirara y lo atemperara a la vez, el espíritu de justicia, sino lo animara, como lo anima, el anhelo superior de contribuir, modestamente, pero con profunda sinceridad a la verdad histórica, que es la deuda que el país no ha saldado, aún con Gabriel Terra.

Los capítulos II hasta el VII, se refieren a distintas etapas de nuestro biografiado, como estudiante, abogado, juez, profesor de finanzas, periodista, legislador, ministro, diplomático, nuevamente ministro, Consejero Nacional y Presidente de la República.

Sobre la significación y la jerarquía que tuvo esa actividad múltiple, hay consenso general que lo encumbra ante la consideración histórica.

Llegamos así al 31 de marzo de 1933.

Se ha pretendido enjuiciar a Terra, aisladamente, por ese episodio histórico, sin reparar las causas que lo justificaron y sin tener en cuenta su ejecutoria anterior y la obra realizada posteriormente.

Sus encarnizados detractores en las esferas universitarias, políticas, periodísticas, no cesaron en sus manifestaciones pasionales sobre aquellos sucesos, a pesar de los tres categóricos pronunciamientos electorales del 25 de junio de 1933, 19 de abril de 1934 y 27 de marzo de 1938 que legitimaron el Movimiento de Marzo.

Las variantes políticas del país han contribuido a confundir más la justipreciación de los hechos.

El golpe de Estado de febrero de 1942 acentuó, en el Partido Colorado, la enconada división iniciada en la lucha presidencial entre los partidarios del Dr. Eduardo Blanco Acevedo y los del General Arqto. Alfredo Baldomir.

La prematura desaparición del escenario político del líder y ejecutor del 31 de marzo, precipitó los fermentos de división.

La concertación de acuerdos de oportunidad, en nuevas combinaciones políticas, aquietaron las reacciones, silenciaron las respuestas en defensa de los fueros de la verdad histórica.

El frente de Marzo se resquebrajó, pero, la perduración del caudillo marzista, Dr. Luis Alberto de Herrera, en el otro Partido, no obstante los altibajos de la política, trajo aparejado un triunfo sin precedentes del Partido Nacional, y dentro de él, al herrerismo.

Con la intención de contribuir a llenar un vacío en una etapa fundamental de la actuación de Gabriel Terra, hemos escrito este libro. Otros con más erudicción y autoridad objetiva complementarán esa investigación reparadora y rectora de la verdad histórica.

APENDICE

A P E N D I C E

Relación nominal de los principales asuntos en que intervino Gabriel Terra como Legislador, Ministro, Diplomático, Consejero y Presidente de la República.

LEGISLADOR

XIX Legislatura

1905 - 07

Conversión de Deudas	Diciembre 19 de 1905
Presupuesto de la Universidad	Marzo 20 de 1906
Reforma Ley Consular	Noviembre 20 de 1906
Impuesto de Herencias y Donaciones	Diciembre 20 de 1906

XXII Legislatura

1908 - 10

Reorganización Universitaria	Abril 11 de 1908
Pensión a Julio Herrera y Obes	Marzo 27 de 1909
Empréstito Obras Públicas	Mayo 8 de 1909
Accidentes de Trabajo	Setiembre 16 de 1909
Franquicias a la industria frigorífica	Marzo 8 de 1910

XXV Legislatura

1914 - 16

Establecimientos de Asistencia Pública	Marzo 12 de 1914
Seguro de vida para los empleados públicos y jubilados	Junio 6 de 1914
Pensiones	Junio 26 de 1914
Saldo de un empréstito	Julio 13 de 1914
Riqueza pública: Medidas de defensa	Setiembre 7 de 1914
Duda Vales del Tesoro	Setiembre 7 de 1914
Moratoria interna	Octubre 24 de 1914
Asunto del pavimento	Diciembre 18 de 1914
Debate político	Diciembre 23 de 1914
Reacuñación de monedas de plata	Diciembre 3 de 1915
Banco de la República. Emisión mayor	Diciembre 15 de 1915
Clases desamparadas	Mayo 4 de 1916
Puerto de Montevideo. Situación crítica	Mayo 4 de 1916
Alimento a los pobres	Julio 10 de 1916
Aumento de bancas legislativas	Diciembre 9 de 1916
Ayuda a José Enrique Rodó	Diciembre 9 de 1916

XXVII Legislatura

1923 - 25

Sistema colegiado Debate	Agosto 10 de 1923
Instituto Nacional Cooperativo	Setiembre 28 de 1923
Interpelación al Ministro de Obras Públicas	
Saldos disponibles y Aguas Corrientes	Octubre 25 de 1923

MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA
E INDUSTRIAS Y TRABAJO

Marzo - Setiembre 1907

Mensajes:

Proyecto creando 150 Escuelas Rurales	Abril 1 de 1907
Proyecto sobre Reforma Universitaria	Mayo 14 de 1907
Proyecto creando Escuelas Nocturnas para Adultos	Julio 8 de 1907
Proyecto sobre Industria Minera	Julio 13 de 1907
Proyecto sobre Marcas de Comercio	Julio 17 de 1909
Proyecto de compra del Instituto de Semillas de La Estanzuela para el Estado	

Decretos:

Cometiendo al Ministerio de Industrias y Trabajo e Instrucción Pública el Regis- tro Genealógico de Animales	Abril 8 de 1907
Higiene de los ganados. Medidas para evitar la propagación del carbunco	Abril 27 de 1907
Creando la Sección "Colocaciones" de la Ofi- cina de Trabajo	Mayo 2 de 1907
Nombramiento de una Comisión para aconse- jar medidas para combatir la tristeza	
Creando una Comisión de Protección Escolar contra la tuberculosis	Mayo 4 de 1907 Junio 20 de 1907
Resolución otorgando primas a la fábrica de La Sierra (fabricación de azúcar na- cional)	Junio 22 de 1907
Creando la Sección "Informes" de la Oficina de Trabajo	Julio 1 de 1907
Creando una Sección de "Estadística del Tra- bajo"	Julio 6 de 1907
Creación de la Oficina de Pesas y Medidas .	Julio 6 de 1907
Reglamentando la pesca en el mar	Agosto 3 de 1907

Creando la
Escuelas
Formación
y Des
Tarifa para
Cigarras
Expropiación
Lares

I — El B
Fina
Pres
E
E
E
II — For
Mar
III — El
Pres
IV — Es
V — Pres
VI — Es

Creando la Inspección técnica para Edificios Escolares	Agosto 3 de 1907
Formación del Registro Nacional de Leyes y Decretos	Agosto 12 de 1907
Tarifa para el Servicio de Tuberculinización higiene animal	Agosto 17 de 1907
Expropiación de terrenos para Edificios Escolares	Setiembre 7 de 1907

ACTOS DE CARACTER INTERNACIONAL

1915-1918

- I — El 28 de Marzo de 1915 es nombrado Delegado al Congreso Financiero Panamericano de Washington.
Presentó los siguientes trabajos:
 - a) Intercambio de Estudiantes
 - b) Bancos Americanos
 - c) Sistema tributario
- II — Fue designado para llevar la palabra ante el Hon. William Mac Adoo, Ministro del Tesoro de los Estados Unidos de América, el 30 de marzo de 1916
- III — El 13 de abril de 1916 fue nombrado a la Alta Comisión Internacional de Legislación Uniforme de Buenos Aires.
Presentó dos trabajos: Facilidades Bancarias y Panamericanismo en las Aduanas.
- IV — En setiembre de 1916 es nombrado Embajador Extraordinario en Misión especial para representar al Uruguay en la transmisión del mando Presidencial en la República Argentina.
- V — Presidente del Comité de Solidaridad Americana y Pro-Aliados, durante la 1ª guerra mundial.
- VI — En marzo de 1918 es nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay ante el Gobierno de Italia, firmando un Tratado Comercial y ratificando el Tratado de Arbitraje entre Uruguay y dicho país

MINISTRO DEL INTERIOR

1919 - 1921

Decretos

Jefaturas de Policía

Deberán prestar concurso para el cobro del impuesto al ausentismo.

Marzo 9 de 1920.

Quema de Cohetes y Bombas

Se prohíbe en el departamento de Montevideo después de las veintidós horas.

Abril 6 de 1920.

Presidente de la República

Es facultad privativa del mismo la aplicación de penas disciplinarias al Jefe del Estado Mayor del Ejército o al Director de la Armada.

Mayo 26 de 1920.

Departamento de Florida

Se crea en el mismo una Sección Policial denominada 5ª Sección Urbana "25 de Agosto".

Junio 1º de 1920.

Mendigos

Medidas que deberá tomar la policía con los que se encuentran en las calles de Montevideo o sus alrededores.

Junio 8 de 1920.

Barraca "Las Bóvedas"

Reparación a efectuarse para alojar durante la noche a los menores callejeros.

Junio 9 de 1920.

Jefes de Policía

Representarán al Presidente de la República en todos los actos a que concurran con carácter oficial en sus respectivas jurisdicciones.

Julio 19 de 1920.

Cuerpo de Bomberos

Grados militares a que serán equiparados los oficiales que prestan servicios en esa institución.

Julio 26 de 1920.

Pensiones de Artistas

Aplicación del Reglamento relativo a su funcionamiento.

Julio 28 de 1920.

Medidas
artistas

Reglame

Aprobaci
mismas.

Resoluci
vicios que p

Se dispo

Se le cu
Quinta de M

Subdivi

* Dispos
venta" el co

Se adhie
esta materia.

Se estab
o siga.

Amplias

Comercio de Alcaloides

Medidas tendientes a evitarlo en las llamadas "pensiones de artistas".

Agosto 6 de 1920.

Bailes públicos

Reglamentase su realización.

Octubre 1º de 1920.

Policías Sudamericanas

Aprobación del Convenio sobre cooperación internacional de las mismas.

Octubre 13 de 1920.

Cuerpo de Bomberos y Guardia Republicana

Resolución sobre cobro a las instituciones particulares de los servicios que prestan sus bandas de música.

Diciembre 14 de 1920

Cantinas policiales

Se dispone su liquidación.

Enero 3 de 1921.

Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay

Se le confía el patronato de los institutos "Albergue Nocturno y Quinta de Menores".

Abril 22 de 1921.

Departamento de Treinta y Tres

Subdivídese en dos secciones policiales la actual segunda urbana

Mayo 5 de 1921.

Jefaturas de Policía

Dispónese que hagan conocer por escrito a las casas de "compraventa" el contenido del Art. 1085 del Código Militar, etc.

Mayo 17 de 1921.

Diligencias judiciales y policiales

Se adhiere al criterio que sustenta la Alta Corte de Justicia en esta materia.

Julio 15 de 1921.

Expedientes administrativos

Se establece "en letras" la numeración de la hoja que precede o siga.

Julio 27 de 1921.

Fiscalías de Policías

Ampliase el Art 1º del decreto de fecha 8 de setiembre de 1919.

Julio 28 de 1921

Pasteurización de la leche — Acta 207, 19/11/25.

Cátedra de Conferencias de Filosofía y Letras para Carlos Reyes. — Acta 39, 12/3/30.

Organización campamentos escolares. — Acta 158, 2/9/26.

Hospital Sanatorio Español Subvención anual de \$ 10.000. — Acta 195, 4/12/29.

Banco Colonizador Agrícola. — Acta 78,, 6/5/26.

Puerto del Buceo. — Acta 36, 5/3/29. Acta 17, 30/1/30.

Construcción de hoteles en el interior. — Acta 128, 21/7/26. Acta 140, 6/8/26. Acta 167, 18/10/29.

Puerto Aeronaves. — Acta 25, 13/2/30.

Seguros de desocupación. — Acta 167, 18/10/28. Acta 171, 24/10/29.

Créditos para empleados públicos. — Acta 7, 14/1/30. Acta 63, 29/4/30. Acta 65, 6/5/30. Acta 69, 13/5/30. Acta 89, 17/6/30. Acta 99, 8/7/30.

Protección de la industria del mármol. — Acta 154, 27/8/26. Acta 201, 12/11/26.

Gota de leche. — Acta 168, 16/9/26. Acta 200, 11/11/26. Acta 166, 20/10/27.

Construcción de graneros oficiales para la producción agrícola. Acta 27, 18/2/29. Acta 48, 1/4/29.

Medidas de defensa comercial internacional. — Acta 69, 7/5/28.

Preventorio Escolar en Villa Colón. — Acta 4, 8/1/30.

Protección a empleados tuberculosos. — Acta 199, 11/11/29. Acta 16, 29/1/30.

Designación a Carlos Reyes Embajador a la Exposición Ibero Americana de Sevilla. — Acta 51, 4/4/29.

Reforma recaudación de impuestos de herencia. — Acta 157, 4/10/27.

Usina Pasteurizadora de la Escuela de Agricultura. (Granja Modelo). — Acta 145, 4/12/29.

Obras de riego en el departamento de Lavalleja. — Acta 72, 10/5/29.

Construcción de las carreteras San José - Mercedes, Florida - Durazno, Pan de Azúcar - San Carlos, Montevideo - Colonia. — Acta 90, 26/5/26. Acta 91, 27/5/26.

Protección industria azucarera. — Acta 154, 27/8/26. Acta 30, 24/2/27. Acta 60, 18/4/29. Acta 203, 20/12/29.

Subsidio
24/3/27.

Aguas Calientes
12/2/30.

Protección
ta 80, 14/5/2

Exportación
Radio Far
5/12/29. Acta

Contratación
132, 19/8/27.

Protección
31/1/27.

Cultivo de
Vacunación
Proyecto
Agua pota
Servicio L
Monopolio
Acta 4. 8/1/26
Acta 64. 25/4/26

Colonia de
Acta 204. 18/1/26

Ministerio
Reforma de
Agua pota
Plantación
Acta 15, 28/1/26

Jubilación
Acta 33. 2/3/26

Fábrica de
57, 11/4/30.

Importación
Modificación
Protección
Banco In
Policlinica
Protección
Traslado

Subsidio Club Universitario. — Acta 142, 17/3/27. Acta 46, 24/3/27.

Aguas Corrientes en el Departamento de Lavalleja. — Acta 24, 12/2/30.

Protección industria gasógena de leña y carbón y leña. — Acta 80, 14/5/26.

Exportación de naranjas. — Acta 116, 24/7/28.

Radio Faros. — Acta 163, 10/10/29. Acta 1, 2/1/30. Acta 195, 5/12/29. Acta 204, 19/11/29.

Contratación técnica para el estudio del sub-suelo. — Acta 132, 19/8/27.

Protección al trabajo nacional. — Acta 127, 20/7/26. Acta 16, 31/1/27.

Cultivo de la papa. — Acta 143, 29/11/29.

Vacunación anti-aftosa. — Acta 170, 8/5/28. Acta 123, 6/8/28.

Proyecto para combatir la sarna. — Acta 145, 2/12/27.

Agua potable en Lascano y Castillos. — Acta 40, 14/3/27.

Servicio Lactantes. Hospital Pedro Visca. — Acta 192, 28/11/29.

Monopolio de la producción de alcohol. — Acta 190, 26/10/25. Acta 4, 8/1/26. Acta 40, 12/3/28. Acta 73, 14/5/28. Acta 25, 14/2/29. Acta 64, 26/4/29.

Colonia de vacaciones de Suárez. (Compra de vacas lecheras). — Acta 204, 18/11/26.

Ministerio de Turismo. — Acta 51, 2/4/30.

Reforma del Código de Procedimiento Civil. — Acta 172, 24/9/26.

Agua potable en Aiguá y La Mariscal. — Acta 52, 3/4/30.

Plantaciones en las islas de la desembocadura del Río Negro. Acta 15, 28/1/27.

Jubilaciones (no podrán exceder del sueldo en actividad). — Acta 33, 2/3/27.

Fábrica de óxido sulfúrico en el Instituto de Química. — Acta 57, 11/4/30.

Importación de ganado. — Acta 30, 23/2/28.

Modificación al Código de Comercio. — Acta 71, 12/5/27.

Protección Industria Saladeril. — Acta 102, 1/7/27.

Banco Industrial. — Acta 120, 29/7/27.

Policlínica en el Cerro. — Acta 159, 7/10/27.

Protección industrias nuevas. — Acta 8, 3/1/28.

Traslado de la Tablada. — Acta 65, 27/4/28.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Período: 1º de Marzo de 1931 al 30 de Marzo de 1933

(La Presidencia de la República se limitaba a la órbita de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Guerra y Marina)

Derechos humanos

A) *Supresión radical de vestigios de discriminación racial*

Decreto del 9 de Marzo de 1931. Que recomienda a los Jefes de Policía, tomen o propongan, según los casos para los puestos de su dependencia, a ciudadanos blancos o de color, indistintamente, atentos sólo a la aptitudes que se requieren.

B) *Disposiciones a favor de los empleados enfermos de tuberculosis.*

Decreto del 11 de marzo de 1931 fundamentado en la clara definición del rol del Estado "como factor social más poderoso y el defensor más eficaz del interés común" afirma que debe ser en todos los órdenes el mejor patrón y señala que debe, asimismo, dedicar especial atención dentro de la vida social al problema de la tuberculosis. Y concluye declarando en consecuencia en otras normas, el derecho del empleado atacado de tuberculosis a una licencia de hasta tres años computables a efectos jubilatorios y el derecho de los empleados civiles, asimilados, jubilados o que se jubilen y que cuenten con un mínimo de diez años de servicios en dependencias del Ministerio de Guerra y Marina a la asistencia médica por el Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada.

Por decreto de 15 de abril de 1931, se extienden las disposiciones del precedente decreto a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Interior y Secretaría de Presidencia.

C) *Efectividad del derecho constitucional (Art. 163) que establece que en ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y si sólo para asegurar a los procesados y penados.*

Basándose en el respeto a la personalidad humana en conceptos que desarrollan una precisa y categórica fundamentación, por decreto de 18 de marzo de 1931, se imparten instrucciones para mejorar los locales de detención, se prohíbe el uso

de esp
te por
miend
la m
tura
D) Derech
(Lucha
Ar
Mensaj
un p
"Merr
recom
sejo N
tando e
cional
mentab
En
de 1931
organ
otras
cargo
Refirma
nacionales
Desintelig
blecimiento
tos de julio

Medidas

Decretos:

Marzo 1
10. Abril 10.
Junio 22. Ju
Julio 27. Jul
Agosto 19. A
11. Setiembre
Octubre 21
bre 30. Novi
Diciembre 22

de esposas, cadenas y grillos pesados que no sean absolutamente necesarios y el empleo de coacciones antihumanas. Se recomienda, finalmente, a los jefes de Policía y a sus subordinados la mayor consideración conciliable con la firmeza en la captura y la traslación de los infractores de todo orden.

D) *Derecho al Trabajo.*

(Lucha contra la desocupación)

Antecedentes: la Presidencia de la República, envió un Mensaje al Consejo Nacional de Administración proponiendo un plan tendiente a remediar los males de la desocupación del "Mercado de Trabajo" mediante la creación en cada comisaría seccional de registros de demanda y oferta de brazos. El Consejo Nacional de Administración acepta dicha colaboración dictando el decreto de mayo 7 de 1931 que crea una comisión Nacional de lucha contra la desocupación y comisiones departamentales.

En base a ello por decreto de la Presidencia de mayo 23 de 1931, se designan delegados para esa Comisión Nacional y se organizan los registros de Desocupación, estableciendo, entre otras normas, la preferencia a los inscriptos con familia a su cargo.

Refirmación del debido respeto exigible, en las relaciones internacionales a la Nación uruguaya y a la bandera que la representa. Desinteligencia diplomática felizmente superada. Ruptura y restablecimiento de las relaciones diplomáticas con la Argentina. Decretos de julio 13 y 12 de setiembre de 1932 respectivamente.

Medidas de reorganización de servicios del Ministerio de Guerra y Marina

Año 1931

Decretos:

Marzo 10. Marzo 17. Marzo 23. Abril 6. Abril 7. Abril 8. Abril 10. Abril 10. Abril 17. Abril 17. Abril 29. Junio 2. Junio 2. Junio 8. Junio 22. Julio 1°. Julio 1°. Julio 1°. Julio 11. Julio 11. Julio 20. Julio 27. Julio 27. Julio 27. Agosto 3. Agosto 3. Agosto 10. Agosto 19. Agosto 19. Agosto 20. Agosto 29. Agosto 29. Setiembre 11. Setiembre 11. Setiembre 11. Setiembre 11. Setiembre 19. Octubre 5. Octubre 15. Octubre 21. Octubre 20. Octubre 20. Octubre 20. Octubre 20. Octubre 30. Noviembre 30. Noviembre 30. Noviembre 30. Diciembre 22. Diciembre 22.

Año 1932

Enero 14. Enero 14. Enero 27. Enero 27. Enero 27. Enero 27.
Febrero 11. Febrero 11. Febrero 11. Febrero 11. Febrero 26. Febrero
26. Febrero 26. Febrero 26. Marzo 8. Marzo 10. Marzo 10. Marzo 10.
Marzo 16. Marzo 30. Abril 1º. Abril 12. Abril 15. Abril 15. Abril 29.
Abril 29. Mayo 3. Mayo 3. Mayo 10. Junio 8. Junio 17. Junio 17.
Junio 17. Junio 17. Junio 28. Junio 28. Junio 28. Julio 2. Julio 2.
Julio 20. Julio 20. Julio 20. Agosto 4. Agosto 4. Agosto 4. Agosto 6.
Agosto 12. Agosto 27. Agosto 27. Agosto 27. Agosto 27. Agosto 27.
Agosto 27. Setiembre 7. Setiembre 13. Setiembre 27. Setiembre 27.
Setiembre 29. Octubre 11. Octubre 21. Octubre 28. Octubre 28. Oc-
tubre 28. Noviembre 4. Noviembre 10. Noviembre 23. Diciembre 6.
Diciembre 27. Diciembre 27.

Año 1933

Enero 4. Enero 13. Enero 26. Febrero 1º. Febrero 13. Febrero
13. Febrero 13. Febrero 24. Marzo 16. Marzo 20. Marzo 20. Marzo 20.

Medidas de reorganización de servicios del Ministerio
del Interior

Decretos:

Año 1931

Marzo 18. Marzo 28. Abril 8. Abril 15. Abril 17. Abril 22.
Abril 22. Mayo 13. Mayo 20. Mayo 20. Mayo 23. Junio 17. Junio 17.
Junio 24. Junio 24. Junio 24. Junio 30. Junio 30. Julio 1º. Julio 1º.
Agosto 12. Agosto 12. Agosto 19. Agosto 19. Octubre 15. Octubre 21.
Noviembre 18.

Año 1932

Enero 13. Febrero 17. Febrero 17. Abril 27. Mayo 7. Julio 20.
Setiembre 17. Octubre 19. Octubre 19. Octubre 26. Noviembre 9.
Noviembre 9. Diciembre 7. Diciembre 21.

Año 1933

Enero 28. Febrero 2.

Medidas de reorganización de servicios del Ministerio de
Relaciones Exteriores

Decretos:

Año 1931

Marzo 20. Abril 10. Abril 10. Abril 10. Abril 15. Abril 17.
Abril 17. Abril 17. Mayo 8. Mayo 22. Mayo 22. Junio 5. Junio 25.
Julio 10. Julio 24. Julio 31. Agosto 14. Setiembre 11. Setiembre 11.
Setiembre 18. Octubre 20. Octubre 30. Diciembre 30.

Enero
Junio 17.
tiembre 16
Diciembre

Enero
Marzo 24.

Medidas de

Decretos
telegráficos
nos de pub
eléctrica. M
General.

Decretos
Gobierno, s
siete Minis
la inmedia

Decretos
intervención

Asamblea
Instrucción
de la fecha
tituyente.

Decretos
tricciones s
ciamiento p

Ley 9.
realización
elecciones
la impresió

El 18
ria del text
la CONSTI

Año 1932

Enero 8, Enero 29, Febrero 19, Abril 15, Abril 29, Junio 3, Junio 17, Junio 24, Julio 8, Julio 29, Agosto 26, Setiembre 9, Setiembre 16, Octubre 28, Noviembre 18, Noviembre 24, Diciembre 9, Diciembre 23.

Año 1933

Enero 4, Enero 20, Enero 27, Febrero 17, Marzo 1º, Marzo 1º, Marzo 24, Marzo 24, Marzo 24.

Medidas extraordinarias para salvaguardar el orden público

Decretos de Marzo 30 de 1933, sobre fiscalización de servicios telegráficos y telefónicos, intervención de cárceles, censura de órganos de publicidad, vigilancia de servicios de aguas corrientes y luz eléctrica. Mensaje de la misma fecha dando cuenta a la Asamblea General.

Reestructuración institucional

1933 - 38

Decreto-ley 8.941 de Marzo 31 de 1933. Se crea una Junta de Gobierno, se decide la actuación del Presidente de la República con siete Ministros y se dictan otras medidas de gobierno, disponiendo la inmediata convocatoria de una Asamblea Constituyente.

Decretos-leyes 8.942 y 8.943 de 31 de Marzo que dispone la intervención de Entes Autónomos y del Municipio de Montevideo.

Asamblea Constituyente — Comunicación del Ministerio de Instrucción Pública a la Corte Electoral dando cuenta de la fijación de la fecha 25 de junio de 1933 para la elección de la Asamblea Constituyente.

Decreto de 19 de Febrero de 1934 que levanta todas las restricciones sobre libertad de prensa y de reunión a efecto del pronunciamiento plebiscitario y electoral.

Ley 9.318 de Marzo 17 de 1934 que fija el 19 de Abril para la realización del plebiscito de ratificación constitucional ya para las elecciones respectivas. Ley 9.336 de Abril 3 de 1933 que establece la impresión digital como garantía del sufragio.

El 18 de mayo de 1934, en virtud de la aprobación plebiscitaria del texto constitucional y del resultado electoral, entra en vigor la CONSTITUCION DE 1934, con el establecimiento de plenas ga-

rantías jurídicas en el normal funcionamiento de los Poderes constituidos.

Ley constitucional N° 9.644 de Diciembre 30 de 1936, que modifica disposiciones constitucionales (arts. 85, 86, 88, 98, 99, 112, 148, 149, 152, 154, 163, 164, 237 y 240 y se agregan normas aditivas)

HACIENDA PUBLICA

1933 - 1938

La reconstrucción económica financiera se llevó a cabo con recursos estrictamente nacionales arbitrados por las leyes de 9 de noviembre de 1934 y 14 de agosto de 1935.

La primera de ellas canceló los 55 millones de deudas cambiarias, enjugó los 30 millones de déficit de deuda flotantes, aseguró el equilibrio presupuestal y permitió desarrollar un vasto plan de obras públicas.

La segunda ley, tomó como base para la cotización del peso el menor precio del oro, lo que mejoró el valor de cambio del peso uruguayo, que era de \$ 0.22 en el cambio libre para llevarlo a la cifra de \$ 0.45, que resulta ser aproximadamente el tipo escogido para la revaluación.

Entre el primitivo valor de aforo y el nuevo que resulta de la ley, arroja una diferencia de \$ 48.765.439.40, con cuyos recursos se cancelaron \$ 12.218.285.88 de cuentas pendiente con el Banco de la República, Caja Autónoma y Banco Hipotecario. Los 36.500.000 restantes se aplicaron en la siguiente forma: Rebaja del 4% del interés en hipotecas rurales, \$ 4.500.000, Reserva especial saneamiento del Banco Hipotecario \$ 3.000.000, Fomento Rural y Colonización pesos 1.000.000, Obras Públicas autorizadas por leyes anteriores \$ 9.600.000, Construcción de viviendas rurales \$ 1.000.000, Fomento de Construcciones Viviendas obreros en Montevideo \$ 500.000, Construcciones de hoteles \$ 2.500.000, Terminación del Hospital de Clínicas, \$ 2.000.000, Construcción de Comisarias Rurales \$ 400.000, Construcción de Cuarteles \$ 800.000, Construcción y creación de Escuelas Rurales \$ 2.000.000, Fomento de la Agricultura \$ 1.000.000, Defensa de la producción pecuaria, primas de ganado \$ 500.000, Estabilización de las Pensiones a la Vejez \$ 2.000.000, Contribución patronal del Estado a la Caja de Jubilaciones Civiles \$ 3.000.000, Rescate de Bonos de Salud Pública \$ 863.800, Fondos correspondientes a pérdida de intereses \$ 873.353.

La ley
a la equiva
nuestra m

Por la
ción duran
pone la co
culto al Ba
lidación.

Ley 5
amortizaci
especialme
ciéndolos

Ley 5
das, desax
reducir el

Ley N
gánica del

Ley N
el régimen

Ley N
tabiliza pe
préstamos
en el caso
Se asima t

Decret
gaciones hi
pública y
31/12/35.

ción financ
acceptar los
títulos, al 5
tante la p
afianzar la

La ley de 4 de enero de 1938 que fijó el fín del peso uruguayo a la equivalencia de \$ 152 el dólar ajustó el contenido metálico de nuestra moneda al nivel de los precios oro.

BANCO HIPOTECARIO

1933 - 38

Relación de disposiciones

Por decreto - ley de abril 14 de 1933. Se suprime la amortización durante dos años de las obligaciones de los deudores y se dispone la consolidación de los servicios hipotecarios atrasados. Se faculta al Banco a emitir diez millones de pesos en títulos de consolidación.

Ley 9071 de 4 de agosto de 1933. Se amplió la suspensión de la amortización a cinco años. Se rebajaron los intereses de las deudas especialmente a los pequeños y medianos productores rurales, reduciéndolos hasta el 4% anual. Se dieron recursos al Banco.

Ley 9103 de setiembre 26 de 1933. Estableció entre otras medidas, descuentos sobre el interés de los valores en circulación, para reducir el pasivo del Banco y valorizar la cotización.

Ley N° 9369 de 2 de mayo de 1934, que reforma la Carta Orgánica del Banco.

Ley N° 9389 de 10 de mayo de 1934, que amplía y perfecciona el régimen de préstamos para adquisición de viviendas.

Ley N° 9496 de 14 de agosto de 1935. (Revalúo del oro) Se estabiliza por el término de 3 años la rebaja al 4% del interés de los préstamos hipotecarios, condicionando el tratamiento más favorable en el caso de inmuebles rurales a la explotación directa del predio. Se asigna \$ 14.224.156 33 para el saneamiento financiero del Banco.

Decreto de 26 de febrero de 1937, que incluye los títulos y obligaciones hipotecarias en el plan de conversión de títulos de deuda pública y demás valores bursátiles autorizado por la ley 9640 de 31/12/36, art. 115, que significó la culminación de la reconstrucción financiera del Banco, evidenciando la confianza del público al aceptar los tenedores una conversión de más de 173 millones de títulos, al 5% en lugar del 6%, manteniéndose la cotización, no obstante la pérdida del 1% sobre su renta. Esta conversión permitió afianzar la situación de los deudores del Banco y lo puso en condicio-

nes de orientar con rumbo firme, su política de expansión crediticia a bajo interés con la consiguiente benéfica repercusión en la economía y el progreso social del país.

PREVISION SOCIAL

1933 - 38

Reajuste de las Cajas - Extensión del Derecho Jubilatorio - Seguro de Paro y Bolsas de Trabajo

Medidas de reajuste. Leyes Nos. 9009 y 9010, la primera uniforma las causales de jubilación, la segunda prohíbe el pago de asignaciones a quienes se ausenten del país.

Ley 9069 de agosto 4 de 1933 que crea recursos para la Caja de Servicios Públicos a efecto del pago de pasividades y reintegros atrasados y establece normas para la regularización de los atrasos de las empresas. A efecto de cubrir los servicios de los Bonos de Previsión Social que se autorizan se crea el impuesto a los gananciales.

Ley 9088 de setiembre 4 de 1933 que crea entre otros Ministerios sin cartera, el Ministerio de Trabajo a efecto del reajuste financiero y administrativo de las Cajas de Pensiones y Jubilaciones. Es designado Ministro el Dr. César Charlone hasta entonces interventor de las Cajas.

Ley 9154 de 28 de diciembre de 1933 que crea el Instituto de Jubilaciones y Pensiones integrado por las distintas Cajas y organiza Comisiones Asesoras integradas por delegados de las Asociaciones de Afiliados con personería jurídica.

Ley 9196 de enero 11 de 1934. Denominada ley de reajuste jubilatorio.

Esta ley a efecto de evitar la acumulación de déficit de las Cajas, extendió la modificación al cómputo jubilatorio que la misma establece con carácter permanente a las pasividades en curso o en trámite. Por ley 9493 de 1º de agosto de 1935, se dejaron sin efecto las reducciones retroactivas del reajuste en relación a las pasividades de hasta \$ 50.00 mensuales que comprendían más de los $\frac{2}{3}$ de los jubilados y pensionistas afectados (8 mil en 12 mil).

La ley 9196 fue fundamental para evitar el desastre en las instituciones de previsión social al poner coto a los abusos de un régimen jubilatorio excesivamente liberal que carecía de financiación con el consiguiente riesgo para la economía de decenas de miles de hogares.

Ley 9
millones d
millones d

Con
la situació
miles de f

Exa

Se co
social por
ción: a lo
porte y ca
culturales.
e industri
profesion

Por l
por ley 9
C. Colón.

Otr

Segur
de Jubilac
Públicos.

Bolsa
y la dema
y emplead

Subs
de la ley
al seguro
nueva red

La B
junto a la
promover
la ocupaci

Al in
el Banco d
la ley de-1
caudal de
millones d

Ley 9496 de agosto 14 de 1935 (de revalúo del oro) destina 3 millones de pesos para estabilizar las pensiones a la vejez y otros tres millones de pesos para la Caja Civil.

Con estas medidas principales y otras complementarias se salvó la situación de las Cajas devolviendo la tranquilidad a decenas de miles de familias de limitados medios económicos.

Extensión del derecho jubilatorio a nuevas actividades

Se consagran nuevas conquistas en el campo de la previsión social por la ley 9196 ya citada, extendiendo el derecho de jubilación: a los chóferes profesionales, empleados y obreros del transporte y anexos, empleados administrativos de entidades deportivas y culturales, recibidores y conductores de ganado, gremios comerciales e industriales en general, empleados y obreros de las asociaciones profesionales, patronos de la industria y el comercio.

Por la ley 9245 se comprendió al gremio de los tabacaleros y por ley 9679 de 13/8/37 al personal de empleados de la Sociedad C. Colón.

Otras medidas de previsión social de la ley 9196

Seguro de invalidéz. Se pasa del Banco de Seguros a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Servicios Públicos.

Bolsa de Trabajo. Se crean en la Caja para coordinar la oferta y la demanda de brazos y la restitución a la actividad de los obreros y empleados en desocupación forzosa.

Subsidio por despido sin justa causa. (Modificación al art. 26 de la ley 6/10/19, establecida por el art. 9 de la ley 9196) agregado al seguro de desocupación ya implantado por la ley del 19 en la nueva redacción dada por la ley del 34 (art. 9 ley 9196).

La Bolsa de Trabajo y el subsidio por despido, vinieron a paliar, junto a las obras públicas y otras medidas de gobierno dirigidas a promover oportunidades de trabajo, la situación de inestabilidad en la ocupación laboral.

BANCO REPUBLICA

1933 - 38

Al iniciarse la aplicación de la ley de 9 de noviembre de 1934, el Banco de la República poseía un encaje oro de \$ 46.500.000 que la ley de 14 de agosto de 1935 (Art. 49) refuerza con un importante caudal de divisas, no inferior a \$ 13.500.000, que equivale a seis millones de oro amonedado.

De dicho encaje, \$ 37.000.000 ingresan al Departamento de Emisión erigido en servicio autónomo, como respaldo de la Emisión fiduciaria y el resto se destina al "Fondo de Divisas" que crea la ley de 14 de agosto de 1935, para acelerar la liquidación de los \$ 55.000.000 de deudas cambiarias y regularizar la cotización internacional del peso uruguayo.

La nueva Carta Orgánica promulgada el 2 de enero de 1939, cuyo proceso corresponde al año 1938, mantiene todas las disposiciones de la ley Orgánica que tienen carácter permanente y ha incorporado aquellas otras que se refieren a la división del Banco en dos grandes departamentos: el bancario y el emisor; a la función independiente pero coordinada de los mismos; a la centralización del gobierno y administración del Banco, el aumento del capital; el aumento del crédito del Poder Ejecutivo al equivalente de un duodécimo del monto del Presupuesto General de la Nación, a la función de contralor de los cambios internacionales y traslado de capitales al exterior; a la formación del "Fondo de Divisas", etc., etc

ECONOMIA AGROPECUARIA

1933 - 38

Relación de disposiciones

Medidas para aliviar la situación de los productores rurales en relación con sus deudas.

Decreto-ley 9013 de 13/4/33, ley 9071 de agosto 4/33, decreto de abril 14/33, ley 9496 de agosto 14/35, decreto de febrero 26/37.

Medidas para contemplar a los productores rurales respecto a sus obligaciones tributarias. Ley 9105 de 3/10/33, ley 9189 de enero 4/34, ley 9480 de 1/8/35, ley 9554 de 7/1/36.

Contemplación a los arrendatarios rurales frente a la crisis. Decreto-ley 8995 de 14/4/33, ley 9109 de 13/10/33 y ley 9174 de 29/12/33, ley 9454 de 20/12/34 y N° 954 de 31/12/35, ley 9648 de 19/4/37.

Política de Defensa y Fomento Agrario.

A) Cultivo obligatorio de la tierra. Decreto-ley 9039 de 16/5/33, reglamentaciones de 7/6/33 y 13/6/33, ley 9639 de 31/12/36 (Art. 4°).

Creación del Ministerio de Ganadería y Agricultura por ley 9463 de 19/3/35.

Sarna Ovina. Ley 9482 de 4/8/35.

Creación
(Conaprole)

B) Otro
expresamen
política de
de la obra.

Adquisi
bución con
15/11/33, re
decreto de
importación
exonera de
millas que
creto de 12/
cial de Dis
destino a se

Decreto
dispone una
tiendo el ca

Ley 95
trascenden
tamos de se
diante su d

Decreto

Decreto
para uso ag

Política
exportación
y consumo
leyes 9127

Estima
1/12/33, 13
Cosecha 19
12/34, 2/1

Cosech
7/36 y 16/

Cosech
5/37; ley 9
de 23/2/38

Creación de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole) por ley 9526 de 14/12/35.

B) Otras disposiciones legales, y reglamentarias no enunciadas expresamente en el capítulo XI, pero que sirvieran de vía para la política de defensa y fomento agrario que se comenta en esa parte de la obra.

Adquisición de semillas a los productores, y su selección y distribución con fines de abastecimiento para las siembras. Ley 9130 de 15/11/33, reglamentos de 20/12/33 y 10/1/34, Decreto de 14/3/35, decreto de 6/6/35, Decretos de 3/7/33 y 24/7/33 que facilita la importación de semillas con exoneraciones, ley 9234 de 31/1/34 que exonera de todo derecho y tasa portuaria a las importaciones de semillas que haga el Servicio Oficial de Distribución de Semillas, decreto de 12/6/36 y ley 9500 de 19/9/36 que autoriza al Servicio Oficial de Distribución de Semillas a importar o expropiar papas con destino a semillas.

Decreto de 20/8/36. Para paliar factores climáticos adversos, se dispone una urgente distribución de semillas para la siembra, permitiendo el canje de otras semillas para las de siembra tardía.

Ley 9649 de mayo de 1937 y reglamentación de 12/5/37 de gran trascendencia que implanta en forma permanente el régimen de préstamos de semillas de trigo, lino, maíz, avena, a los agricultores mediante su devolución en especie más un 10% al recoger la cosecha.

Decreto de 26/7/37 sobre papas para semillas.

Decreto de 12/11/36 que concede rebajas a la nafta y kerosene para uso agrícola.

Política del trigo (fomento de la producción y posibilidades de exportación, regulación equitativa de los intereses de la producción y consumo interno). *Cosecha 1933/34.* Decretos de 17/4/33 y 6/7/33, leyes 9127 de 14/11/33 y 9149 de 30/11/33.

Estímulo para su exportación. Ley 9130 de 15/11/33 y decreto 1/12/33, 15/1/34 y 15/5/34. *Tratado con el Brasil* de 29/12/33, *Cosecha 1934-35*, ley 9446 de 8/12/34, ley 9449 y decretos de 18/12/34, 2/1/35, 6/2/35, 22/5/35 y 4/12/35.

Cosecha 1935/36. Ley 9545 de 2/1/36 y decretos de 20/1/36, 11/7/36 y 16/12/36.

Cosecha 1936-37. Decreto de 13/1/37, 5/2/37, 29/3/37 y 21/5/37; ley 9649 de 10/5/37 ya nombradas. *Cosecha 1937-38*, ley 9768 de 23/2/38 y decreto de 30/9/38.

Creación de la Junta Honoraria de Granos. Por decreto de 8/11/34, para asesorar en lo relacionado con la producción y comercialización de cereales y oleaginosos.

Fomento del cultivo del lino. Que declara nulas las cláusulas contractuales que se opongan a la extensión de su cultivo.

Fomento de la exportación agrícola. Trigo. Ley 9130 de 15/11/33 y decretos 1/12/33, 15/1/34 y 15/3/34 que conceden primas. Tratado con el Brasil de 29/12/33. Decreto de 30/9/38 que establece primas. Decreto de 22/5/35 que extiende una rebaja de tarifa a los cereales y subproductos, lino, productos de granja y de viticultura.

Ley N° 9651 de 12 de mayo de 1937. De gran importancia sobre subdivisión de zonas rurales, que establece obligaciones de cultivar la tierra respecto a Montevideo, y otras zonas rurales adyacentes a carreteras.

Defensa Agrícola. División de Patología Vegetal y Entomología. Su creación decreto 11/3/36, decreto de 29/9/37 sobre insecticidas y fungicidas.

Defensa y Fomento Frutícola. Ley 9533 de 19/12/35. Que aprueba el convenio sobre frutas frescas con el Brasil, de interés para la colocación de la producción frutícola del país, decreto de 28/1/36 que reglamenta la exportación de frutas frescas, creación y organización de la División Industria Frutícola por decreto de 10/9/36, decreto de 26/7/37 sobre defensa agrícola en relación con la fruticultura, ley 9496 (Art. 35). Se destinan fondos para fomento instalación de Packing House.

Fomento a la Avicultura. Decreto de 11/3/36 y 15/6/36. Se destinan fondos para reorganizar y ampliar los servicios del Vivero y Granja Toledo. Ley 9496 (Art. 35) se dan fondos.

Se organizan concursos de ponedoras. Decreto de 29/4/36, decreto de 23/7/36. Se reglamenta exportación de aves y huevos.

Apicultura. Decreto de 10/10/33 y decretos de 23/7/36.

Industria Vitivinícola. Ley 9221, que crea la Comisión dando normas de fomento,

Lucha contra la langosta. Ley 9075 de 8/8/33 y decreto de 8/8/33 y enero 16/34 que encomienda al Ejército su dirección y contralor, ley 9439 de 23/10/34 que proporciona fondos, ley 9522 de 25/11/35 que facilita suministro de semillas a agricultores perjudicados por la langosta, ley 9597 de 18/9/35 que da recursos para adquisición de barreras para la lucha.

Cultivo de...
creto reglame

Fomentos...
fomenta su e
Ganadería.

Defensa...
ganaderos, de

Fomento...
niza los conc
le destina m

contrabando.
franquicias p

beneficio par
reglamentaci

deroga y des
lana a divers
la Comisión
que organiza

el plan de
para las prim
puesto. (Art.

Fomento...
premios est
charque (tas

Ley 933...
ganaderas or
mentación de
creto de 9 4

que las suspe
dejándolo sub

Exportac...
8/34, 24/8/3

arbitra por m
especial a ef
fluencia del
que extiende

a ultramar.
Decreto
aplicándose l
de productos
vacuno u ovi

ficios autorizando a la Comisión de Carnes que se crea a modificar ese régimen, lo que hace la referida Comisión hasta suprimir la prima en razón de haber verificado que el impuesto inglés no gravitaba ya más en el precio internacional.

Fauna indígena. Ley 9481 de 4/8/35 que la protege.

Ley 9312 de 14 de marzo de 1934 que autoriza al Municipio de Montevideo a otorgar una concesión a favor de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A. para la construcción e instalación del Mercado Agrícola en el cruce de la Avda. Propios y Avda. Centenario.

INDUSTRIAS

1933 - 1938

Relación de disposiciones

Se prescinde de mencionar numerosas disposiciones reglamentarias, sobre enfermedades profesionales, prevención de accidentes, régimen de licencias, descanso, etc., que pueden verse en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. Nos concretamos pues a destacar lo que consideramos de más relieve: ley N° 9080 de 9 de agosto de 1933. Instalación de la Comisión de Desocupación, recursos para proporcionar trabajos extras, etc.

Decreto N° 9088 de setiembre 6 de 1933. Creación del Instituto Nacional del Trabajo con las oficinas del mismo nombre, la inspección del alcoholismo y la Oficina de Pesas y Medidas.

Decreto de enero 10 de 1934. Se adoptan medidas para evitar la inflación de precios de los artículos de primera necesidad.

Decreto-ley de 13/4/34. Sobre horarios de trabajo a efecto de evitar abusos en perjuicio de los empleados y obreros.

Ley 9126 de 23/1/34 que autoriza al Consejo Superior de Trabajo a fijar salarios a los trabajadores a domicilio.

Ley 9498 de 14/8/35 que crea franquicias para las fábricas y establecimientos industriales.

Decreto de 26 de setiembre de 1935. Se modifican disposiciones sobre iniciación y trámites de asuntos relativos a patentes, marcas de fábrica, privilegios, etc.

Decreto de octubre 16 de 1935. Se crea en cada departamento del litoral e interior una Comisión Distribuidora de Trabajo.

Ley 9576 de 16/7/36. Que destina recursos para los necesitados.

Ley 9
los almace

Decreto
Censo Ge

Ley 9
colectivos

Y en rela

dades afi

pliar de la
para los p

Vivienda

Las m
materia
ese desti

Por L
el régimen

Por L
nan fondo
das obrera
viviendas

Por L
de la ley 9

Por L
tante plan
facilitando
mismas, p

por parte
de la Caja
Servicios P
hicieron p
que salvar

Por L
República
construcción

Por L
de Jubilaci

Ley 9612 de 21/11/36 Que establece el descanso dominical para los almacenes.

Decreto de 15 de enero de 1937. Se dispone la realización del Censo General de las Industrias.

Ley 9676 de 4/8/37 que obliga al cumplimiento de los convenios colectivos celebrados entre patronos y obreros y determina sanciones. Y en relación a los inscritos por la Liga de la Construcción o entidades afiliadas les da carácter obligatorio, previo depósito de un ejemplar, de los mismos, en el Instituto Nacional de Trabajo y Anexados, para los patronos afiliados o no a las expresadas Ligas o entidades.

OBRA SOCIAL

1933 - 1938

Relación de disposiciones

Vivienda.

Las medidas de reajuste que salvaron al Banco Hipotecario permitieron un ritmo ascendente de operaciones a partir de 1934 con ese destino.

Por Ley 9389 de 10 de mayo de 1934, se amplía y se perfecciona el régimen de préstamos para adquisición de vivienda.

Por Ley 9496 de 14 de agosto de 1935 (reavalúo del Oro) se asignan fondos al Municipio de Montevideo para construcción de viviendas obreras y a los Municipios de campaña para la construcción de viviendas rurales.

Por Ley 9560 de abril 17 de 1936, se extienden los beneficios de la ley 9389 al interior de la República.

Por Ley 9618 de noviembre 27 de 1936 se formula un importante plan para el fomento de construcción de viviendas económicas facilitando a las empresas organizadas para la construcción de las mismas, préstamos hasta el 70% del valor integral de cada inmueble por parte del Banco Hipotecario y un 15% complementario a cargo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en base a los sobrantes financieros anuales que se hicieron posibles por las respectivas medidas de reajuste jubilatorio que salvaron a las Cajas de la bancarrota.

Por Ley 9717 de octubre 25 de 1937, se autoriza al Banco de la República a destinar dos millones de pesos en préstamos para la construcción de viviendas económicas.

Por Ley 9719 de noviembre 5 de 1937, se dispone que las Cajas de Jubilaciones de la Industria y Comercio y Servicios Públicos, des-

tine dos millones de pesos a la construcción de viviendas económicas.

Por Ley N° 9723 de noviembre 19 de 1937, de gran trascendencia, que crea el Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Resumiendo, pudo afirmar Gabriel Terra, el 19 de junio de 1938, que se habían construido durante su gobierno, más de cuatro mil viviendas económicas contribuyendo a solucionar un grave problema social.

Comedores Populares.

Ley 9042 de 20/4/39 que arbitra recursos.

Decreto-ley 9298 de 3/3/34 que aumenta los recursos.

Decreto de 19/7/34 que organiza los comedores populares para proporcionar alimentación barata y adecuada.

Decreto-ley 9030 de 2/5/33 que suministra fondos.

Ley 9073 de 8/8/33 que arbitra fondos para atender a la alimentación.

Decreto de 22/6/34 que destina una suma para suministro de alimentos.

Trabajo a los Desocupados.

Ley 9080 de 19/8/33 que arbitra fondos para dar trabajo a los desocupados.

Ley 9275 de 23/2/34 que amplía estos recursos.

Ley 9442 de 27/11/34 que dispone una suma con el mismo fin.

Ley 9496 de 14/8/35 que da más recursos para combatir la desocupación.

Ley 9655 de 27/5/37, que proporciona fondos para distribuir ayuda a los necesitados.

SALUD PUBLICA

1933 - 1938

Relación de disposiciones

Reorganización administrativa de la autoridad del servicio.

Disolución de sus autoridades colegiadas. Decreto-ley N° 8942 de marzo 31 de 1933 y decreto-ley 8945 de abril 3 de 1933.

En abril 5 de 1933, por decreto-ley N° 8957, se crea un Consejo Honorario.

Por Ley N° 9088, se crean 3 ministerios sin carteras y por decreto de la misma fecha, o sea el 5 de setiembre de 1933, se dispone que uno de los tres servicios previstos es el de Salud Pública, para

el que se designa como Ministro al Dr. Eduardo Blanco Acevedo, que había sido hasta ese momento, Presidente del Consejo Honorario.

Aparte de otras medidas de reajuste de menor entidad, dictadas por el Consejo Honorario y luego por el Ministerio (ver colección de leyes y decretos) se destacan: la *Ley N° 9098 de setiembre 18 de 1933*, por esta ley fundamental se fija el Presupuesto, y, se disponen de arbitrios financieros para sanear el déficit y para asegurar disponibilidades suficientes a Salud Pública y se dictan normas adecuadas para reorganizar sus servicios.

Ley N° 9202 de enero 12 de 1934, de Salud Pública, Asistencia e Higiene que regula los cometidos del Ministerio de Salud Pública, la organización de sus servicios y normas relacionadas con la asistencia médica e higiene.

Reglamento de Sanidad de febrero 17 de 1934.

Ley N° 9496 de agosto 14 de 1935, de revalúo del oro, que destina por el Inc. D) de su Art. 30 \$ 2.200.000 para la terminación del Hospital de Clínicas, Instituto de Higiene Experimental, Facultad de Odontología e Instituto de Radiología y Centro de Estudios y Lucha contra el Cáncer. Por la misma ley, Art. 33, dispone los recursos para cancelar las deudas atrasadas del ex-Consejo de Salud Pública, anterior a Marzo de 1933.

Ley N° 9517 de noviembre 8 de 1935, autoriza la emisión de una deuda interna hasta un monto de \$ 3.500.000, destinada a la construcción de: 1°) un hospital para tuberculosos y una colonia sanatorial; 2°) un hospital de psicópatas y una colonia de alienados; 3°) un hospital general en la zona Norte de la ciudad de Montevideo; 4°) doscientos mil pesos para la terminación de las obras del Hospital de Clínicas.

Ley 9578 de julio 20 de 1936, que destina fondos para la ampliación de los servicios hospitalarios del interior, finca para el Instituto de Ciegos, preventivo para niños débiles en Villa del Cerro y en el interior, y centros de lucha contra el cáncer.

Ley 9581 de agosto 8/36. Que organiza la asistencia a los psicópatas. *Ley 9627 de 18/12/36*, lucha contra la viruela.

Ley 9685 de setiembre 9/37 que crea el Instituto de Enfermedades Infecciosas y le provee de fondos para su organización.

En definitiva, se reorganizaron los servicios de Salud Pública, se construyeron importantes edificios hospitalarios y se ampliaron sus

servicios técnicos de previsión y asistencia en beneficio de la población.

Higienización de la leche en beneficio de la salud pública. Por la ley 9526 de diciembre 14 de 1935, de creación de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) además de implantarse un régimen cooperativo de positiva proyección en defensa y fomento de la producción lechera, se obtiene la preciosa conquista de la pasteurización obligatoria en salvaguardia de la salud de los pobladores, especialmente de los niños.

Por decretos de abril 21 y mayo 7 de 1937 se tiende a proyectar esos mismos beneficios al interior del país.

OBRAS PUBLICAS

1933 - 1938

Relación de disposiciones

Ley N° 9257 de 9 de febrero de 1934, establece disposiciones para construir y administrar las Obras de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro.

En setiembre 24 de 1934, se aprueba el plan a ejecutarse en el segundo semestre del Ejercicio Económico, 1934.

Ley N° 9440 de 9 de noviembre de 1934. Recursos para obras públicas (\$ 6.000.000) en la ley de Reajuste Económico.

Ley N° 9478 de junio 11 de 1935. Se autoriza una suma para la ejecución durante 1936.

Ley N° 9496 de agosto 14 de 1935. Recursos para obras públicas en la ley de Reavalúo.

Ley N° 9506 de octubre 7 de 1935. Recursos para los caminos Treinta y Tres-Melo-Aceguá y San Carlos-Rocha y terminación de la Facultad de Química.

Ley N° 9538 de diciembre 31 de 1935. Autorización de obras contenida en la Ley de Presupuesto General.

Ley N° 9579 de julio 20 de 1936. Dispone obras con recursos del superávit.

Ley N° 9639 de diciembre 30 de 1936. Sumas para las carreteras de San José-Casa Arena y otras obras.

Ley N° 9641 de diciembre 31 de 1936. Autoriza la emisión de títulos por valor de \$ 22.000.000.

Decreto de enero 7 de 1937. Plan de construcciones a realizarse en toda la República.

Ley N° 9668 de julio 8 de 1937. Otorga \$ 1.000.000 para obras públicas en el Cerro.

Decreto de 31 de mayo de 1938. Inclusión de obras en el plan aceptado para el Cerro.

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS

Desde el 31 de marzo de 1933 al 31 de diciembre de 1937 se realizaron inversiones por valor de \$ 53.911.479,57, distribuidos así:

a) VIALIDAD: \$ 19.316.581,32

*Camino*s.

San José-Mercedes, Rocha al Chuy, Florida-Durazno, Aiguá-Lascano-Cebollatí y Corrales, Melo-Aceguá, Durazno-Paso de los Toros, Mercedes-Soriano, San Pedro, Estación Rodríguez a Paso Cames, La Lata-Rosario, Arroyo Grande-Trinidad, Marmarajá-Treinta y Tres, Echevarría-Cerrillos, Melo-Frayle Muerto-Tupambaé, Canelones-Santa Rosa-San Jacinto, Paso de la Cadena-San Antonio-San Ramón, Del Sarandí de Est. Floresta a Est. La Sala, Sarandí del Yí a San Gregorio y Auto Balsa en San Gregorio, Artigas-Salto, por Tomás Gomensoro y Bella Unión, Canelones a Paso de la Cadena, del Rincón de Pando (continuación), al Paso Belastiquí, Estación Floresta-Estación Lasala, Colonia-Carmelo (carretero), Nacional a Young, Paso Ataque a Minas de Corrales, San Gregorio, Malvajar y Sarandí del Yí, Carrasco-Colonia Nicolich, Paso del Andalúz a Suárez y Ramal Toledo, Paysandú y Ramales (San José, Trinidad Puentes y Accesos), Chamizo Cerro Colorado, de Florida a Reboledo y Cuchilla San Gabriel (1).

Carreteras.

Montevideo-Colonia, Montevideo-Colonia (Casa Arena a San José), prolongación carretera Mendoza, Tala-Fray Marcos, Sauce-Santa Rosa-San Ramón, Nueva Palmira-Cardona, Balneario Atlántida, Rosario-Cardona, Atlántida y Puente sobre arroyo Los Indios (2).

Puentes

Fray Marcos, Río Negro (4 puentes), Cebollati-Picada de Corbo, Sánchez, don Esteban, Yacuy, Yucutujá. Tres Cruces y Cuaró, Arroyo León, Paso de Antolín del San Juan, en el Arroyo Valentín Grande y Chico, Paso del Bote sobre el Río Tacuarembó Chico. Paso de Castro, Arroyo Cuñapirú, Obras en el Cerro, Expropiaciones (3)

b) **HIDROGRAFIA:** \$ 4.010.438.19

Auto-Balsa Río Negro, Expropiaciones, grúas, utilaje, ampliaciones e imprevistos, Adquisición para el servicio del alumbrado de las costas, Carbón, artículos de cubierta, etc., Vapor Oyarbide, Expropiaciones en el Puerto de Salto, Puerto de Paysandú, Puerto de Dolores (Cemento Armado), Puerto de Carmelo (Ampliación), Puerto Arazatí, Zonas Francas Colonia y Nueva Palmira, Puerto Buceo. Estudios Bañados de Rocha, Ley 4 de mayo de 1934, artículo 2º. Varias Obras (1).

c) **FERROCARRILES:** \$ 8. 870.527.16

Treinta y Tres-Río Branco, Florida-Sarandí del Yí, Sarandí del Yí al Norte, Entrada a Montevideo, Mejoras Líneas del Este, Ramal del Puerto del Sauce, Administración F.F. C.C. del Estado Adquisición Material rodante (2)

d) **SANEAMIENTO:** \$ 4.357.931.35

Obras terminadas

Tacuarembó, Trinidad. Florida. Rivera, Treinta y Tres, San

Obras en ejecución

Carlos (3), Melo, Minas. Canelones, Colonia, Artigas (4)

Servicios de Aguas Potables

Algorta Guichón, Piñera, Merinos y Young-Carmelo-Punta del Este, Santa Isabel, Instituto de Geología y Perforaciones, San José (5).

e) **ARQUITECTURA:** \$ 6.727.787.57.

Hospital de Clínicas, Hospital Marítimo, Aduana de Montevideo, Ministerio de Hacienda y Contaduría General de la Nación (edi-

fielo), Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Instituto Experimental de Higiene, Facultad de Química y Farmacia, Facultad de Odontología, Hotel de las Delicias, Escuelas Industrias de la Construcción, Oficinas Públicas de Mercados, Viviendas Obreras Barco Obrero (Cerro) y (Maroñas), Viviendas Obreras Personal Tropas (Puntanco), Viviendas Obreras Individuales, Albergue de Menores, Escuela de 2º Grado N° 110 (Camolones), Escuela Rural N° 26, 13 y 5 de Cerro Largo, Escuela Belvedere, Escuela 2º Grado N° 1 y 2 (Riviera), Escuela 2º Grado N° 5, Escuela 2º Grado N° 1 (Treinta y Tres) (1).

f) PUERTO DE MONTEVIDEO: \$ 1.306.321,86

Dársena Fluvial, Mercado de Frutos, Zona y Dársena de Inflamables en La Teja, Hangar 1 y 2, Adquisición Material Flotante (2),

g) VARIOS: \$ 9.322.092,02.

Ley 25 de abril de 1930 - Empréstito Obras Públicas 1930 6%.

Servicios de intereses con fondos de O. Públicas \$ 1.792.548,88
Desocupación.

Obras varias ejecutadas por las Comisiones Especiales (V.N. Títulos) 719.000,00

Obras varias ejecutadas por el Ministerio de Previsión Social por intermedio de las Intendencias de Montevideo y Departamentos del Interior " 3.344.000,00

Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro.

Obras de aprovechamiento del Río Negro, ejecutadas por las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado " 3.466.543,14

TOTAL \$ 9.322.092,02

(1) Se incluyen solamente las obras de más de \$ 20.000,00 de costo.

(2) Se incluyen solamente las obras de más de \$ 50.000,00.

(3) Se incluyen solamente las obras de más de \$ 10.000,00.

RELACIONES EXTERIORES

1933 - 1938

Relación de disposiciones

Decreto de abril 5 de 1933. Aprobación del Tratado Comercial con España.

Decreto-ley 8950 de abril 5 de 1933. Aprobación de convenios internacionales adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo.

Decreto-ley 8997 de abril 27 de 1933. Se da un arancel consular para las oficinas consulares.

Ley 9109 de octubre 16 de 1933. Aprobación del Tratado del Comercio con el Brasil.

Marzo 4 de 1934. Ratificación del Tratado comercial con Alemania.

Decreto-ley Nº 9168 de diciembre 21 de 1933. Organización de la Dirección General de Economía Exterior con la base de la Oficina de Comercio.

Decreto de marzo 18 de 1935. Se crea el Departamento de Prensa e Informaciones y se determina los cometidos.

Ley 9527 de 18 de diciembre de 1935. Se aprueba un convenio comercial y de pagos con Gran Bretaña, así como el Tratado de Comercio y de Navegación con Holanda.

Decreto de 27 de diciembre de 1935. Se declara interrumpidas las relaciones con las Repúblicas Soviéticas Socialistas.

Ley 9519 de 18 de diciembre de 1935. Se aprueban convenios suscriptos en la Conferencia Comercial Panamericana.

Ley Nº 9573 de julio 8 de 1936. Se aprueba el Tratado Anti-bélico de no Agresión y Conciliación firmado en Río de Janeiro.

Decreto de setiembre 22 de 1936. Se dispuso el cese de relaciones con España.

14 de octubre de 1936. Ratificación de la Convención sobre creación del pasaporte panamericano de turismo y de pasaporte de tránsito para vehículos.

Ley 9616 de noviembre 25 de 1936. Se aprueba el tratado de Comercio y Navegación con Noruega.

Ley Nº 9666 de 7 de junio de 1937. Se aprueba el Tratado de Comercio y de Navegación con Suecia.

Ley 9447 de 22 de diciembre de 1937. Se aprueba el Convenio Comercial Provisorio con Bélgica.

Decreto
Tratado de
Luz, Montevideo

Decreto
Comercial de

Decreto
ciones sobre
por radio y g

Decreto
del decreto de

Decreto
de reunión e

Decreto
dinarias sobe

Decreto
ciones a la e

Decreto
didas extrac

Se crea
Secretaría

Junio 6
Setiembre

ciones de un
ciones que h

Setiembre
la presentaci
narios públic

Decreto
el Servicio de

Agosto
Servicio de S
narios policia

Enero 3
prestará hosp
Montevideo

Decreto de mayo 26 de 1938. Se dispone la existencia de muestrarios de productos exportables en los Consulados, creándose un boletín mensual.

Decreto de 28 de mayo de 1938. Promulgación del Convenio Comercial con la unión Belga Luxemburguesa.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1933 - 1938

Relación de disposiciones

Decreto-ley N° 9041. Mayo 19 de 1933. Se modifican disposiciones sobre censuras para la emisión del pensamiento por la prensa, por radio o por otros medios de difusión.

Decreto-ley 9052. Junio 18 de 1933. Se amplían las disposiciones del decreto-ley 9041.

Decreto de octubre 25 de 1933. Se declara suspendido el derecho de reunión en condiciones determinadas.

Decreto de 28 de noviembre de 1934. Adopta medidas extraordinarias sobre emisión de pensamiento y derecho de reunión.

Decreto 6 de setiembre de 1935. Se deja sin efecto las restricciones a la emisión del pensamiento.

Decreto de 31 de diciembre de 1935. Se deja sin efecto las medidas extraordinarias adoptadas con motivo de perturbaciones públicas.

Se dictaron, también, medidas de reorganización interna de la Secretaría.

Junio 6 de 1934. Decreto. Disposiciones estatutarias.

Setiembre 5 de 1933. Decreto. Se declara en vigor las disposiciones de un decreto sobre procedimientos para reclamar las resoluciones que los conceden.

Setiembre 5 de 1933. Decreto. Disposiciones reglamentarias para la presentación de quejas, reclamaciones e iniciativas de los funcionarios públicos ante la superioridad.

Decreto-ley de marzo 20 de 1934. Cooperación de la Policía con el Servicio de Ambulancias Aéreas.

Agosto 10 de 1933. Resolución. Se aprueba un Reglamento de Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada para asistencia de funcionarios policiales.

Enero 31 de 1935. Ley N° 9461. El Ministerio de Salud Pública prestará hospitalización gratuita y asistencia al personal policial de Montevideo y a los procedentes de los departamentos del interior.

Agosto 3 de 1935. Resolución. La Sanidad Militar atenderá la provisión de medicamentos al personal policial de Montevideo.

Febrero 2 de 1933. Resolución. Se modifican disposiciones en el plan de la Escuela de Policía y se amplían requisitos para el ingreso de escribientes.

Agosto 7 de 1936. Resolución. Se aprueba un programa de instrucción para la policía.

Abril 6 de 1934. Ley N° 9342. Los jefes de Policía integrarán los Comités Departamentales delegados del Consejo del Niño. Código del Niño. Art. 11.

Otras disposiciones que le asignan funciones: Junio 7/34, Comisión cultivo obligatorio de la tierra, 28/5/35, Comisiones Comedores Públicos.

Setiembre 5 de 1935. Decreto. Se establece que periódicamente se practicarán inspecciones en las Jefaturas de Policía de campaña y sus dependencias.

Marzo 28 de 1933. Resolución. Es grave irregularidad recurrir a la prensa para ventilar cuestiones de orden interno del instituto policial.

Setiembre 16 de 1933. Decreto. Sanciones que se aplicarán a los negligentes en la represión del contrabando o que no demuestren aptitudes para lo mismo.

Diciembre 4 de 1933. Ley N° 9155. Pena que se aplicará al funcionario policial que omitiere o retardare formular la denuncia de cualquier delito de que tuviere conocimiento por razón de sus funciones.

Junio 6 de 1934. Decreto. Se extiende al interior de la República disposiciones estatutarias para los funcionarios policiales.

Junio 19 de 1934. Resolución. Se aprueba un programa al que serán sometidas las personas designadas para cargos jerárquicos inferiores.

Agosto 22 de 1935. Resolución. Los Inspectores de Policía no están facultados para imponer sanciones a sus subalternos.

Noviembre 7 de 1934. Decreto. Se instituye un "Premio al valor" para funcionarios dependientes de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Diciembre 20 de 1933. Resolución. Las Jefaturas de Policía no deben esperar la resolución de la Justicia para elevar los sumarios administrativos que tratan de los mismos hechos.

Enem...
rizado para...
de las Jefatur...
todas las Jef...
tamento a...

Setiembre...
pendencia en...
se da una reg...
minan sus co...

Febrero...
narios policia...

Febrero...
Policía no po...
lítico si se m...

Abril 19...
cualquier acc...

Por decre...
1933 se arbitra...

Por ley d...
de Reavalía...

Por ley d...
General de G...
fónicas policia...

Ley N° 9...
relativas a ex...
nacional.

Decreto...
del ejército...
llamando de...

Decreto d...
cuela Militar...
de Aeronáuti...

Decreto l...
depender de l...

Enero 31 de 1935. Ley N° 9460. El Poder Ejecutivo está autorizado para aumentar el número de guardia civiles fijados a cada una de las Jefaturas del Interior pero siempre dentro del total asignado a todas las Jefaturas y para trasladar a los guardia civiles de un departamento a otro, cuando las necesidades del servicio así lo requirieran.

Setiembre 15 de 1933. Decreto-ley N° 9096. Se establece la dependencia exclusiva del Ministerio del Interior para las Cárceles y se da una reglamentación; se crea un Consejo Superior y se determinan sus cometidos.

Febrero 21 de 1934. Circular. Sobre prohibición de los funcionarios policiales de intervenir en actividades políticas.

Febrero 23 de 1934. Ley N° 9274. Se establece que los Jefes de Policía no podrán ser candidatos a puestos electivos de carácter político si se mantienen en sus cargos.

Abril 19 de 1934. Ningún funcionario policial podrá ejecutar cualquier acto político, salvo el voto.

Por decretos-leyes de octubre 31 de 1933 y 16 de noviembre de 1933 se arbitraron recursos para reorganizar la Policía de Montevideo.

Por ley de 14 de agosto de 1935 se destinaron recursos de la ley de Reavalúo para construcción de Comisarías Rurales.

Por ley de 10 de agosto de 1935 se reincorporan al Presupuesto General de Gastos el rubro "Construcción y reparación de redes telefónicas policiales".

Ley N° 9604 de 13 de octubre de 1936. Se amplían disposiciones relativas a entrada y permanencia de extranjeros en el territorio nacional.

FUERZAS ARMADAS

1933 - 1938

Relación de disposiciones

Decreto ley de agosto 18 de 1933 sobre organización general del ejército, crea la Inspección General, dando nuevos cometidos y llamando de Defensa Nacional al Ministerio respectivo.

Decreto de setiembre 16 de 1933, comete al Director de la Escuela Militar de Aviación el proyecto de creación de la Dirección de Aeronáutica Nacional.

Decreto ley N° 8994 de abril 24 de 1933, dispone que pase a depender de la Armada el Instituto de Pesca.

Decreto ley 8990 de abril 25 de 1933, dispone que pase a depender de la Dirección de la Armada el Observatorio Nacional.

Decreto ley 9017 de abril 28 de 1933, aumenta el empréstito con destino a la construcción de embarcaciones para la represión del contrabando.

Decreto ley N° 9019 de abril 29 de 1933 dispone que pase a depender de la Dirección de la Armada el Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Decreto de agosto 18 de 1933, establece pase a depender de la Dirección de la Armada el Servicio Aeronáutico.

Decreto de julio 28 de 1934, se crea la Biblioteca General Artigas para publicar obras militares.

Decreto ley N° 9016 de abril 28 de 1933, dicta disposiciones para que los retirados militares puedan desempeñar empleos públicos.

Ley N° 9075 de 3 de agosto de 1933, establece que la Dirección de Contralor de la Lucha contra la Langosta pase al Estado Mayor.

Por ley N° 9461 de enero 31 de 1935, establece el racionamiento del personal de tropas y sus asimilados.

Ley N° 9496 de agosto 14 de 1933, arbitra recursos de la ley del Revalúo para la construcción de cuarteles, lucha contra la langosta, renovación del material del ejército.

Ley N° 9525 de diciembre 13 de 1935, autoriza la compra de aviones y material aeronáutico.

Ley N° 9579 de julio 20 de 1936, arbitra fondos del superávit para mejorar el material.

Decreto de setiembre 15 de 1936, aprueba el Registro de Leyes y Reglamentos Militares.

Ley N° 9662 de 16 de junio de 1937, modifica las asignaciones de militares retirados y se aplican recursos de la Ley del Presupuesto.

Decreto de mayo 18 de 1938, encomienda la formulación de un plan para relevamiento hidrográfico del Río Uruguay y se designa una Comisión que estudie el aprovechamiento de la fuerza hidráulica.

INSTRUCCION PUBLICA

1933 - 1938

Relación de disposiciones

El 6 de abril de 1933, se declara a la Universidad libre de toda influencia ajena a su misión de enseñanza.

La ley N° 9299 de marzo de 1934 modifica disposiciones orgánicas de la Universidad de la República.

Ley N°
Secundaria.
cionamientos

Decreto
de Medicina

Decreto
el Analfabet

Por reso
cación de un

Por ley
de estímulo

Por dec
de Bellas A

Por ley
Ejecutivo pa
en campaña.

Por ley
vicio Oficial

Por ley
escuela al ai
almuerzo es
partida de S

Con el
construcción
1938 en la e
en la ley de

Por dec
Cursos de V
americanos

Por dec
de Cooperac
Naciones.

Por ley
puesto de En
N. de Profe

Por dec
designándose
Bustamante.

Por ley
piedad Liter

Ley N° 9523 de diciembre 11 de 1935 instituye a la Enseñanza Secundaria, como ente autónomo del Estado señalándose fines, funcionamientos, etc.

Decreto de mayo 12 de 1936, instituye la Academia Nacional de Medicina y se reglamenta su funcionamiento.

Decreto de 5 de junio de 1936 crea la Comisión Nacional contra el Analfabetismo.

Por resolución de fecha agosto 15 de 1936, se dispuso la publicación de una edición especial de obras de José Enrique Rodó.

Por ley 9592 de agosto 21 de 1936, se instituye un concurso anual de estímulo a la Literatura Teatral.

Por decreto de octubre 2 de 1936, se crea la Comisión Nacional de Bellas Artes.

Por ley N° 9621 de diciembre 11 de 1936, se autoriza al Poder Ejecutivo para contribuir a la creación de 200 Escuelas Auxiliares en campaña, y se dan recursos.

Por ley N° 9638 de diciembre 30 de 1936, se reorganiza el Servicio Oficial de Difusión Radieléctrica (SODRE).

Por ley de Presupuesto para 1937 se crean 200 ayudantías, una escuela al aire libre en cada capital del departamento y servicios de almuerzo escolar en las escuelas rurales para lo cual se incluye una partida de \$ 50 000 00.

Con el Consejo de Enseñanza Primaria se preparó un plan de construcción de edificios que permitió invertir en el transcurso de 1938 en la ejecución de dicho plan la partida de \$ 1 700 000 fijado en la ley de Revalúo.

Por decreto de abril 24 de 1937, se dispone la organización de Cursos de Vacaciones con intervención de profesores y alumnos sudamericanos.

Por decreto de junio 1° de 1937, se crea la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual para colaborar con la Sociedad de las Naciones.

Por ley N° 9691 de setiembre 10 de 1937, se refuerza el Presupuesto de Enseñanza Secundaria y se dispone la creación del Instituto N. de Profesores y Maestros.

Por decreto de setiembre 24 de 1937, se crea la Revista Nacional, designándose director honorario de la misma al Sr. Raúl Montero Bustamante.

Por ley N° 9739 de diciembre 17 de 1937, se establece la Propiedad Literaria y Artística.

INDICE

PARTE PRIMERA

LA FAMILIA - EL HOMBRE

Capítulo I

La Familia

José Ludislao Terra - Gerente del Banco Mauá - Legislador - Ministro - Miembro del Consejo de Estado - Presidente del Partido Colorado - Candidato a la Presidencia de la República - Franqueza - Probidad - Jefe de hogar - Su muerte - Discurso de Fernando Pereda - Discurso del Dr. Pedro Figari 19

Capítulo II

El Hombre

GABRIEL TERRA - Nacimiento - Educación - Rasgos físicos y psíquicos - Bondad - Templanza - Sinceridad - Tolerancia - Estudiante - Su tesis: La Deuda Pública - Carta del Dr. Carlos María de Peña - Profesional - Profesor - Periodista - Otras actividades - Colorado - Tribuno de la democracia - Caudillo - Patriota - Estadista 27

PARTE SEGUNDA

EL POLITICO

Capítulo III

Legislador - Ministro

1905 - 1925

Inicia la labor parlamentaria en la XIX Legislatura - Ley Consular - Conversión de Deudas - Presupuesto de la Universidad - Ministro de Instrucción Pública e Industrias y Trabajo - Obra cultural - Creación de servicios - Fomento de la economía - Obra social - Nuevamente diputado, XXII Legislatura - Reorganización Universitaria - Pensión al Dr. Julio Herrera y Obes - Empréstito Obras Públicas - Accidentes de trabajo - Industria Frigorífica - Un período al margen de la política - Impugna en Asamblea de Accionistas la gestión del Directorio del Banco Hipotecario - Nacionalización del Banco - Continúa la acción parlamentaria, XXV Legislatura - Asistencia Pública - Seguro de vida - Pensiones - Saldo de un empréstito - Riqueza pública - Vales del Tesoro - Debate político - Moratoria interna - Asunto del pavimento - Reacuñación de monedas de plata - Banco República, emisión mayor - Clases desamparadas - Alimento a los pobres - Aumento de bancas - Puerto de Montevideo - Ayuda a José Enrique Rodó - Constituyente - El final de su actuación parlamentaria, XXVII Legislatura - Colegiado (debate) - Instituto Nacional Cooperativo - Llama a Sala al Ministro de Obras Públicas 43

Capítulo IV

Actos de carácter internacional

Conferencia en la Escuela Nacional de Comercio. - Congreso Financiero Panamericano de Washington. - Delegado a la Alta Comisión Internacional de Legislación Uniforme en Buenos Aires. - Visita del Honorable William Mac Adoo. - Embajador Extraordinario en la República Argentina. - Presidente del Comité de Solidaridad Americana y Pro-Aliados. - Diplomático permanente. - Ministro Plenipotenciario en Italia. - Carta de Luis M. Drago. - Adquisición de nuestras carnes. - Tratado de Arbitraje. - Ratificación del Tratado. - Término de su misión diplomática

63

Capítulo V

Ministro del Interior

Invitación a los Cancilleres de los Estados vecinos para fomentar el intercambio comercial entre los países de América. - Mendicidad. - Menores prevenidos. - Escuela de Policía. - Denuncia sobre inscripciones fraudulentas. - Denuncia sobre malos tratos. - Renuncia al ministerio. - Carta del Jefe de Policía de Canelones. - Ministro interino de Relaciones Exteriores

71

PARTE TERCERA

El Gobernante

1925 - 1938

Capítulo VI

Consejero

Manifiesto. - Discurso en la Convención Batllista. - Juramento. - Aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro. - Empréstito de 45 millones para Obras Públicas. - Carta Orgánica del Banco República. - Defensa de nuestras carnes. - Construcción de graneros oficiales y crédito rural. - Costo de la vida. Entrada de los ferrocarriles del Estado a Montevideo. - Aguas Corrientes. - Pasteurización de la leche. - Conversión de Deudas de 6% y 6½%. - Fábrica de Portland y superfosfato. - Nacimientos ilegítimos. - Escuela de Odontología y Clínicas. - Fabricación de carburante nacional. - Otras iniciativas. - Renuncia

79

Capítulo VII

Presidente de la República

Candidato a la Presidencia de la República. - La adhesión de la ciudadanía. - Las elecciones de noviembre de 1930. - El 1º de marzo de 1931 asume la primera magistratura del país. - Constitución del Ministerio. - La crisis. - Suspensión de las amortizaciones de la Deuda. - Ruptura de relaciones con la Argentina. - Iniciación

de la campaña
Fundación de "E
paña Reformista
pelación al M
forma. - Las
La intencio
oponen a la
manifestación del

Cómo se gestó el
General. - El M
Nacional. - Dis
radical. - 193
la Revolución. - E
Gobierno de las
- Opinión del Dr.
¿Fue una dictad
ejecutó un men

REC

El comicio del 25
nal Constituyente.
Conferencia Pan
Finaliza la redac
de 1934. - Transa
cipación. - Poder
Entes Autónomos
cedimientos de ref
siciones fundamen

de la campaña reformista - Tacuarembó - Salto, - Segundo año de gobierno. -
Fundación de "El Pueblo" - Agudización de la crisis - Continuación de la Cam-
paña Reformista. - La Comisión de Reforma - Bases - Minas - Durazno - Inter-
pelación al Ministro del Interior en el Senado. - Rocha - Nueva Comisión de Re-
forma. - Las trabas de la Carta de 1917. - La soberanía popular. - El plebiscito -
La intentona revolucionaria. - Manifiesto del 15 de febrero. - Las oligarquías se
oponen a la Reforma - Mensaje del 15 de marzo - Plebiscito de consulta. La
manifestación del 8 de abril

97

PARTE CUARTA

EL MOVIMIENTO DE MARZO

Capítulo VIII

El Movimiento de Marzo

Cómo se gestó el movimiento. - Mensaje del 30 de marzo. - Reunión de la Asamblea
General. - El 31 de Marzo de 1933. - El suicidio del doctor Brum - La Unión
Nacional - Discurso histórico - La situación del país al 31 de marzo. - Cambio
radical - 150 mil adhesiones por escrito al movimiento. - Significado histórico de
la Revolución. - El plebiscito del 30 de julio de 1916. - Batlle y la Constituyente. -
Gobierno de las minorías. - Oposición intolerable. - Legitimación de la vía de hecho.
- Opinión del Dr. José Espalter. - Causas del movimiento. - Revolución pacífica.
¿Fue una dictadura? - Batlle y las dictaduras. - El 31 de marzo de 1933 Terra
ejecutó un mandato del pueblo

129

PARTE QUINTA

REORGANIZACION CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Capítulo IX

Retorno a la normalidad

El comicio del 25 de junio de 1933. - Sesión inaugural de la III Convención Nacio-
nal Constituyente. - Visita del Presidente Justo. - Los sucesos de Pando. - La VII
Conferencia Panamericana. - La guerra del Chuco. - Porqué aceptó la reelección.
Finaliza la redacción de la nueva Constitución de la República. - La Constitución
de 1934. - Transición constitucionalista. - Poder Ejecutivo. - Gobierno de partici-
pación. - Poder Legislativo. - Gobierno y Administración de los departamentos.
Entes Autónomos. - Servicios Descentralizados. - Control del financiero y legal. - Pro-
cedimientos de reforma. - Derechos de contenido económico y social. - Otras dispo-
siciones fundamentales. - Ratificación plebiscitaria de 19 de abril de 1934

161